INFORME TECNICO 6

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Octubre 19 de 2020
CINP-BTA-015-0280-5879

Señores
ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO
Arq. SILVANA GOMEZ
Supervisora
Calle 17 Sur No. 18-49
Ciudad

REF: Contrato 122 de 2019. Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable y sin fórmula de reajuste, las obras de mantenimiento y rehabilitación del Parque Restrepo Central (Carlos E. Restrepo) con código IDRD No. 15-007 ubicado en el barrio Restrepo de la localidad de Antonio Nariño.

ASUNTO: Comunicado CRP-COP-121-2019-137; Informe mensual Técnico No. 6, contrato de Obra.

Cordial saludo;

Para su información y fines pertinentes adjunto a la presente nos permitimos remitir el informe mensual No. 6 del componente Técnico, del contrato de obra, el cual se encuentra debidamente revisado y aprobado por parte de esta Interventoría.

Cordialmente;

DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
Director de Interventoría

Elaboró: ATCD.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en una (01) carpeta.

C.C: UNIOBRAS LTDA; JOSE ARVEY FORERO SOTO; Representante Legal; Cra 7 No 127-48; Ciudad. (Sin anexos).

UNIOBRAS LTDA Eficiencia-Eficacia-Efectividad	**UNIOBRAS LTDA**

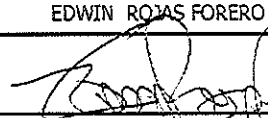
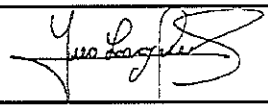
PERIODO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

PROYECTO:

CONTRATO 121 DE 2019 – "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE Y CON FÓRMULA DE REAJUSTE ANUAL , LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PARQUE RESTREPO CENTRAL (CARLOS E. RESTREPO) CON CÓDIGO IDRD NO. 15-007 UBICADO EN EL BARRIO RESTREPO DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO".

INFORME CONSTRUCCIÓN No. 6	**MENSUAL**	
PERIODO	**1-sep-20**	**30-sep-20**
PROMOTOR DEL PROYECTO	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO**	
CONTRATO DE OBRA No.	**121 DE 2019**	
CONSTRUCTOR	**UNIOBRAS LTDA.**	
INTERVENTOR	**INGECO S.A.S.**	

CONTROL DEL DOCUMENTO

Número de revisión: 1	Nombre	
Responsable Elaboración:	Nombre	EDWIN ROJAS FORERO
Ingeniero Residente	Firma	
Responsable Revisión y Aprobación:	Nombre	JOSE ARVEY FORERO SOTO
Director de Obra	Firma	

HOJA 1 DE 1	TABLA DE CONTENIDO				
FECHA: 1/11/2017					
CODIGO: ICO1					
VERSION: 1.0					
CONTRATO DE OBRA No	121 de 2019	CONTRATISTA	UNIOBRAS LTDA.	FECHA:	30-septiembre-20

1 INTRODUCCIÓN

2 INFORME BÁSICO DEL PROYECTO

3 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SEMANALES

4 ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

5 CONTROL PROGRAMACIÓN - INVERSIÓN

6 ESTADO GENERAL DEL CONTRATO

7 PROGRAMACIÓN PRÓXIMO MES DEL PROYECTO

8 CONTROL DEL CLÍMA

9 REGISTRO FOTOGRÁFICO

10 ANEXOS

HOJA 1 DE 14	1. INTRODUCCIÓN	
FECHA: 1/11/2017		
CODIGO: ICO1		
VERSION: 1.0		

CONTRATO: No. 121 DE 2019	PERIODO:	1 al 30 de Septiembre de 2020	CONTRATISTA:	UNIOBRAS LTDA.	FECHA: 30-septiembre-20
DISEÑO ☐	CONSTRUCCIÓN	X			

INTRODUCCIÓN

Continuando con el contrato de obra pública No. 121 de 2019 se presenta informe de la etapa de Obra que esta contemplada en 6 meses para su ejecución.

A continuación se presenta el informe No 6 de obra correspondiente al sexto y ultimo mes de ejecución de la construcción en el cual se resumen los aspectos importantes de la etapa. El informe presenta el estado general del contrato y del proyecto, la descripción semanal de las actividades ejecutadas en el periodo, avance respecto a la programación y en cuanto a inversión, el registro fotográfico de las obras ejecutadas.

HOJA 2 DE 14	2. INFORME BÁSICO DEL PROYECTO	
FECHA: 1/11/2017		
CODIGO: ICO1		
VERSION: 1		

CONTRATO: No. 121 DE 2019	PERIODO: 1 al 30 de Septiembre de 2020	CONTRATISTA:	UNIOBRAS LTDA.	FECHA:	30-septiembre-20

DISEÑO [ ] CONSTRUCCION [x]

OBJETO:	CONTRATO 121 DE 2019 – "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE Y CON FÓRMULA DE REAJUSTE ANUAL , LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PARQUE RESTREPO CENTRAL (CARLOS E. RESTREPO) CON CÓDIGO IDRD NO. 15-007 UBICADO EN EL BARRIO RESTREPO DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO".

NOMBRE DEL CONTRATISTA:		**UNOBRAS LTDA**
NUMERO DEL CONTRATO:		**121 DE 2019**
		PLAZOS Y VALOR:
PLAZO INICIAL:		
OBRA		6 MESES
PLAZO FINAL:		**6 MESES**
PERMISOS Y LICENCIAS:		**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		No aplica
RESOL. SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE		No aplica
VALOR INICIAL:		
CONSULTORIA (ESTUDIOS Y DISEÑOS)		$ 0
OBRA		$ 1.601.797.000
TOTAL CONTRATO INICIAL		**$ 1.601.797.000**
ADICIÓN 1		$ 0
ADICIÓN 2		$ 0
VALOR TOTAL FINAL:		**$ 1.601.797.000**
VALOR ANTICIPO		**$ 0**
FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:		**20/12/2019**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL CONTRACTUAL:		**19/06/2020**
SUSPENSIONES:		
SUSPENSION 1	DESDE	25/03/2020
	HASTA	13/04/2020
NUEVA FECHA DE TERMINACION CONTRACTUAL:		9/07/2020
AMPLIACION SUSPENSION 1	DESDE	14/04/2020
	HASTA	27/04/2020
NUEVA FECHA DE TERMINACION CONTRACTUAL:		23/07/2020
AMPLIACION SUSPENSION 2	DESDE	28/04/2020
	HASTA	17/05/2020
NUEVA FECHA DE TERMINACION FINAL		12/08/2020
AMPLIACION SUSPENSION 3	DESDE	18/05/2020
	HASTA	31/05/2020
NUEVA FECHA DE TERMINACION FINAL		26/08/2020
AMPLIACION SUSPENSION 4	DESDE	1/06/2020
	HASTA	5/07/2020
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN FINAL CONTRACTUAL:		**30/09/2020**

ESTADO ACTUAL:	**EJECUCION**
PORCENTAJE DE EJECUCION DE OBRA:	**100,00%**
PORCENTAJE DE EJECUCION TOTAL:	**100,00%**

HOJA 3 DE 14	3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
FECHA: 1/11/2017		
CODIGO: ICO1		
VERSION: 1.0		

CONTRATO: No.121 DE 2'019	PERIODO: 1 al 30 de Septiembre de 2020	**CONTRATISTA:**	UNIOBRAS LTDA.	**FECHA:**	30-septiembre-20

DISEÑO [ ] CONSTRUCCION: [X]

SEMANA	DESCRIPCION ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1 al 6 de Septiembre 2020	Se contiúa con la instalación de tableta tipo IDU para senderos y plazoleta en tramo 3. Se continúa con la instalación de asfalto canchas microfutbol y baloncestro en sector 1 Se continúa con el descapote, conformación de taludes y relleno material seleccionado en materas y zonas verdes tramo 2 y 3. Se continúa con la instalacion de caucho SBR plazoletas de juegos infantiles sector 1. Se continúa con la instalacióny soldadura de cerramiento contraimpacto h= 5 m y h=2.5 m en canchas microfutbol y baloncesto y barandas juegos infantiles. Se inicia la instalación de mobiliario canecas tipo barcelona y bancas m40 y m31. en tramos 1, 2 y 3
7 al 13 de Septiembre 2020	Se continúa con la instalación de tableta tipo IDU para senderos y plazoleta en tramo 3. Se finaliza el descapote, conformación de taludes y relleno material seleccionado en materas y zonas verdes tramo 2 y 3. Se continúa con la instalación de caucho SBR plazoletas de juegos infantiles sector 3. Se continúa con la instalacióny soldadura de cerramiento contra impacto h= 5 m y h=2.5 m en canchas microfutbol y baloncesto y barandas juegos infantiles. Se continúa la instalación de mobiliario canecas tipo barcelona y bancas m40 y m31. en tramos 1, 2 y 3
14 al 20 de Septiembre 2020	Se continúa con la instalación de caucho SBR plazoletas de juegos infantiles sector 3. Se continúa con la instalación y soldadura de cerramiento contraimpacto h= 5 m y h=2.5 m en canchas microfútbol y baloncesto y barandas juegos infantiles. Se continúa la instalación de mobiliario canecas tipo barcelona y bancas m40 y m31. en tramos 1, 2 y 3.
21 al 27 de Septiembre 2020	Se continúa con la actividad de instalación de pisos de seguridad en caucho para protección de caídas en espesores de 10 cm, 8 cm, 6 cm y 3 cm. según altura de caída crítica en plazoletas de juegos infantiles. Se realiza la instalación de señales cívicas tipo sc-120 en los frentes 1,2 y 3 Se comienza con la instalación de juegos infantíles importados Se da inicio a la instalación de pintura acrilica campos deportivos en cancha baloncesto y microfútbol. Se realiza la instalación de jardin en zona monumento tramo 2.
28 al 30 de Septiembre 2020	Se realiza la instalación de juegos infantiles importados en plazoletas niños 2-6 años y 6-12 años. Se continúa con la instalación de piso caucho color para protección de caídas en plazoletas juegos infantiles espesores 10 cm, 8 cm, 6 cm y 3 cm. Se continúa con la instalación del recubrimiento acrílico y demarcación de canchas microfútbol y baloncesto. Se realiza suministro e instalación de bolardos tipo m-63 en pompeyano vias tramo 1, 2 y 3. Se realiza corte y sellado de juntas de dilatación en placas concreto estampado de tramos 1, 2, y 3. Se realiza aseo general del parque para entrega a comunidad usuaria

01-09-2020 MARTES 1 DE SEPTIEMBRE 2020

Personal de Obra: Trabajadores
1 Profesional, 1 Ambiental
Estado del tiempo seco.
Zona 1: Extendida Asfalto cancha costado Oriental y occidental, empradización Zonas Verdes; Reforzamiento soldadura y pintura malla contra impacta, Instalación grano caucho SBR en zona de juegos Infantiles costado occidental Zona 2: Empradización y perfilacion taludes Zonas Verdes y Jardineras Zona 3: Detalla vidas de remate Jardineras, recomprobación Zona de Senderos en tableta A60; se inicia la instalación de tableta A60 costado nor occidental

Saludo
Interventoría

02-09-2020 MIERCOLES 2 DE SEPTIEMBRE 20

Personal en obra 18 Trabajadores
Profesional. Tiempo lluvias 7h
Zona 1: detallar perfilación y empradización jardineras costado norte; Extendida Asfalto cancha costado sur occidental; soldadura baranda y modulos baranda juegos In

Escaneado con CamScanner

reparar. Zona 2: Suministro e Instalación empradización, ingresar bancas concreto; Zona 3: Suministro e instalación tableta A60 costado nor occidental y sur oriental

Fulei
Interventoría

04-09-22 VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE 22

Personal: 14 Trabajadores Profesional
Estado del tiempo: Seco.

Zona 1: Pintura malla contraimpacto zona canchas, Suministro e Instalación baranda zona de juegos infantiles costado sur occidental; detallar remates asfalto conforme a observaciones realizadas el día anterior; Suministro e Instalación grano caucho capa SBR placa juegos infantiles costado occidental Zona 2 Empradización, Suministro e Instalación canecas en acero inoxidables Zona 3: Remates instalacion tableta A60 costado sur oriental; empradización

Fulei
Interventoría

Escaneado con CamScanner

Zona 1: Suministro e Instalación banca concreto; Zona 2 Suministro e, Instalación bancas; empradización, zonas Verdes Zona 3: empradización zonas Verdes, Aseo general y detallar

Lufer
Interventoría

08-09-2020 MARTES 8 DE SEPTIEMBRE

Personal: 9 Trabajadores 1 Profesional
Estado del tiempo lluvia 2h Seco tarde
Zona 1: Reparación acceso (norte) desmonte y nivelación terreno reinstalación bordillo; Suministro e instalación grano caucho capa SBR en zona de juegos infantiles; Pintura malla contra impacto costado sur; empradización y galada empradización en zona 2.

Lufer
Interventoría

09-09-2020 MIERCOLES 9 DE SEPTIEMBRE 2020

Personal: 11 trabajadores Profesional
Estado del tiempo: Seco
Zona 1: Suministro y soldadura baranda juegos infantiles cos

Escaneado con CamScanner

Sendero central; Fundición con
creto sendero central costado
norte color terracota; re instala
ción adoquín acceso Volque
tas y fundición de cintas
de remate; Pintura baranda
Zona de Juegos Infantiles
Aseo general obra
Zona 2 Una vez atendidas
las observaciones se da
inicio a la fundición de
concreto color ocre en zona
monumento Sendero central
previo a la instalación de
malla electrosoldada; Zona
1 y 2: Estampado tipo pie
dra en areas fundidas.

Jule V
Interventoría.

11-09-22° VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE 22°

Personal: 14 Trabajadores 1 Profesional
Estado del Tiempo: Seco.

Zona 1: Fundición concreto Sendero
central color terracota y estam
pado tipo piedra, Aseo general
de obra, Zona 2: Suministro
e instalación Malla electro
soldada sendero central y
fundición zona monumento y
sendero central costado

Escaneado con CamScanner

14-09-2020 LUNES 14 DE SEPTIEMBRE 2020

Personal 4 Trabajadores 0 Profesional
Estado del tiempo: seco

Se requiere al contratista la demolición de la última zona fundida en concreto de color de la zona 2 costado norte monumento al evidenciarse el material segregado por falta de vibro y mal empalme con el concreto fundido el día anterior

Lufer
Interventoría

Zona 1: Replanteo figuras grano caucho color costado Oriental zona de juegos infantiles, Arreglo general cerramiento polisombra

Lufer
Interventoría

15-09-2020 MARTES 15 DE SEPTIEMBRE 2020

Personal: 7 trabajadores 1 Profesional 1 SISO Estado del tiempo:

Zona 1: Detallar pintura baranda zona de juegos infantiles; replanteo figuras grano caucho

Escaneado con CamScanner

juegos infantiles costado oriental, instalación baricas concreto y canecas Zona 3, Demolición mues tra concreto arquitectónico

Rulev
Interventoría.

17-09-2020 JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE 2020

Personal: 5 trabajadores 0 Profesional
Estado del tiempo: Seco - lluvia 3h tarde
Zona 1: Suministro e instalación grano caucho color zona de juegos infantiles costado oriental
Zona 2: perfilada zonas Verdes costado oriental, retiro prado viejo y en mal estado y empradización de zonas verdes costado Sur oriental.
Se solicitó al residente de obra presentarse para conciliar el balance conforme al compromiso de comité del 15-09-2020, sin respuesta.

Rulev
Interventoría

18-09-2020 VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE 2020

Personal Trabajadores 1 Profesional 1pm
Estado del tiempo, Seco tarde lluvia

Escaneado con CamScanner

Se reitera al contratista el vibrado del concreto en la zona 2; en donde ya fue afinada la placa y no han vibrado el concreto costado Sur Sendero central

Lufer
Interventoría

Se requiere al contratista la toma de muestras de concreto de la fundición del día de hoy

Lufer
Interventoría

A pesar del requerimiento en el costado sur Sendero central no se vibro el concreto - Zona 2

Lufer
Interventoría

Siendo la 1pm llega a obra el residente de obra evidenciandose que la mayor parte de la fundición no contó con la supervisión técnica del residente de obra.

Una vez demolida el concreto en mal estado de la zona de monumentos se autoriza la fundición

Lufe
Interventoría

Escaneado con CamScanner

Se requiere al contratista tomar las acciones pertinentes con referencia al concreto de piso fundido el día de ayer, esta interventoría no recibe a satisfacción las áreas fundidas el día de ayer: Sendero central costado norte y remate costado sur de la zona 2 y costado sur del sendero central zona 3, El acabado de piso y estampado no cumple con las condiciones esperadas

Sulev
Interventoría

20-09-22 D°MINGO 20 DE SEPTIEMBRE 2°22

Personal: No hubo actividad

Sulev
Interventoría

21-09-22 LUNES 21 DE SEPTIEMBRE 2°22

Personal 6 trabajadores 1 Profesional
Estado del tiempo: Seco
Zona 1: Suministro e instalación grano caucho color zona de juegos infantiles costado Oriental, retiro equipos de obra

Sulev
Interventoría

Escaneado con CamScanner

4.09.22 JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE 2020

Personal 11 Trabajadores Profesional
Estado del tiempo: Seco
Zona 1 Detallar pintura malla contra impacto

El contratista informa a interventoria que se requiere iniciar la actividad de acabado pintura acrilica canchas deportivas pues se tiene sob 6 dias para la finalizacion del plazo contractual. En las canchas deportivas no se ha realizado el retiro de postes y reubicacion por parte de codensa. pese a los trámitre realizados por el contratista desde el mes de febrero pero debido a la demora de codensa no se ha ejecutado al día de hoy. El contratista no es responsable por diferencias en el color que puedan quedar luego de retirar los postes y completar la pintura y demarcacion de las zonas donde estan los postes.

Previo al inicio de la actividad se deben restaurar las zonas de asfalto afectadas por la colocación de elementos sobre el asfalto recien extendido presentándose hundiduras y residuos de óxido y mugre que puede afectar la calidad del acabado

Atte
Interventoría

Escaneado con CamScanner

26-09-22° SABADO 26 DE SEPTIEMBRE 22°

Zona 1: Aplicación emulsión sobre asfalto en canchas, Instalación anclajes con epóxico en senderos centrales areas a reparar; Suministro e Instalación jardineras en Zona 2, Detallar pintura, malla contra impacto Zona 3: Suministro e Instalación grano caucho, color Zona de juegos Infantiles

Suley
Interventoria

27-09-22° DOMINGO 27 DE SEPTIEMBRE 22°

No hubo actividad

Suley
Interventoria

28-09-22° LUNES 28 DE SEPTIEMBRE 22°

Personal 16 trabajadores 1 Profesional
Estado del tiempo: Seco
Zona 1: Aplicación emulsión sobre asfalto costado occidental en canchas; Detallar pintura barandas zonas de juegos Infantiles

Escaneado con CamScanner

Zona 1: Aplicación emulsión sobre asfalto costado oriental, detallar pintura carpintería metálica; suministro e instalacion bancas y canecas, Detallar remates y pisos



Suministro e Instalación canecas, bancas y señales zona 1, 2 y 3
Instalación cancha micro

Escaneado con CamScanner

HOJA 4 DE 14
FECHA: 1/11/2017
CODIGO: ICO1
VERSION: 1.0

4. ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CONTRATO :	No.121 de 2019	PERIODO: 1 al 30 de Septiembre de 2020	CONTRATISTA:	UNIOBRAS LTDA.	FECHA:	30-septiembre-20

DISEÑO [ ] CONSTRUCCIÓN [X]

CONTRATISTA: UNOBRAS LTDA. PERIODO: 1 al 30 de Septiembre de 2020

CONSTRUCTOR: UNOBRAS LTDA. FECHA INFORME 30/09/2020

FECHAS			PLAZOS		VALOR CONTRATO	PERIODO	
INICIO		20-diciembre-19	INICIAL	6 meses	$ 1.601.797.000	del	01/09/2020
TERMINACION CONTRATO		19-junio-20				al	30/09/2020
SUSPENSIÓN 1	DESDE	25-marzo-20	Supension 1	20 dias			
	HASTA	13-abril-20					
AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN 1	DESDE	14-abril-20	Ampliación suspensión 1	14 dias			
	HASTA	27-abril-20					
AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN 2	DESDE	28-abril-20	Ampliación suspensión 2	20 dias			
	HASTA	17-mayo-20					
AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN 3	DESDE	18-mayo-20	Ampliación suspensión 3	14 dias			
	HASTA	31-mayo-20					
AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN 4	DESDE	01-junio-20	Ampliación suspensión 4	35 dias			
	HASTA	05-julio-20					
TERMINACION FINAL		30-septiembre-20	FINAL	6 meses			

1. ESTADO PROYECTOS TECNICOS

PRINCIPALES MODIFICACIONES DEFINIDAS EN EL PERIODO	DISEÑOS CRITICOS PENDIENTES POR DEFINICION

2. ESTADO SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIO	SERVICIO PROVISIONAL	CONEXIÓN DEFINITIVA	ESTIMADA
TELEFONO	N/A		
ACUEDUCTO	N/A		
ENERGIA	N/A		
GAS	N/A		

3. CONTROL DE LA PROGRAMACION

PORCENTAJE PONDERADO EN OBRA

EJECUCION	EJECUTADO	PROGRAMADO	DIFERENCIA
Acumulado Anterior	89,13%	63,79%	5,35%
Durante el Periodo	30,87%	36,21%	-5,35%
Acumulado Actual	100,00%	100,00%	

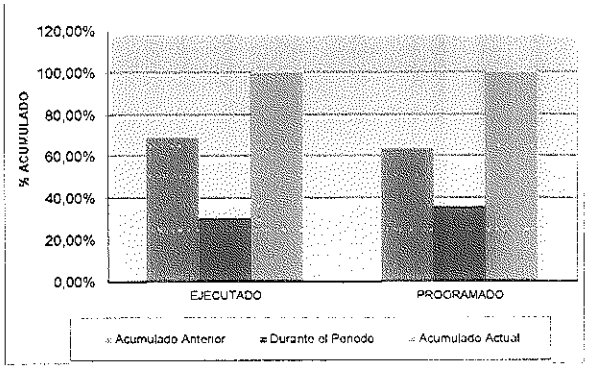
Una vez revisadas las actividades, se descuentan los items que no se van a ejecutar

ESTADO DE LA OBRA Y PROYECCION

Dias de:	Adelanto	Atraso	Fecha Proyectada
ANTERIOR	-		30/09/20
ACTUAL	-		01/10/20

PLAZOS

Dias	Total	Transcurrido dias	Restante
CONTRACTUAL	183	183	
PROYECTADO	183	183	



4. CONTROL DE PRESUPUESTO

CONCEPTO	PRESUPUESTO		DIFERENCIA		AVANCE	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
	CONTRACTUAL	ACTUAL	$	%		
Estudios y diseños técnicos, reembolsables	-	$ -	$ -		100,00%	En el periodo se continúa con las actividades de obra en el parque con los items del capitulo acabados. Finaliza la instalacion de tableta tipo IDU y placas de contrapiso en concreto con estampado, Instalación de cancha en asfalto y pintura demarcación, cerramiento contraimpacto 2,5 y 5m, piso en caucho plazoletas
Obra	1.601.797.000	$ 1.601.797.000,00	$ -			
TOTAL	$ 1.601.797.000,00	$ 1.601.797.000,00	$ -			

6. OBSERVACIONES GENERALES

No se han trasladado los postes existentes en la cancha de baloncesto y microfutbol tramo 1 por parte del operador de red ENEL-CODENSA.

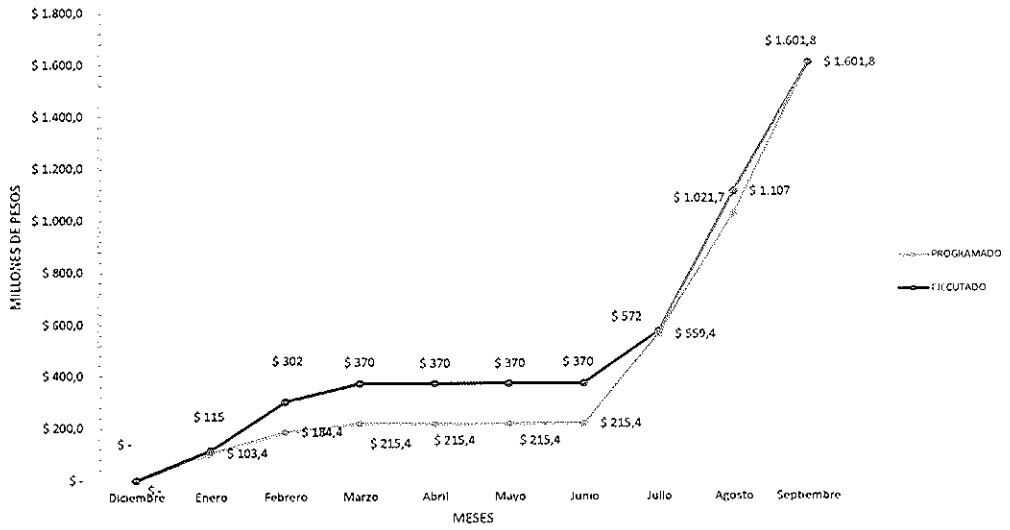
HOJA 5 DE 14	5. CONTROL PROGRAMACIÓN - INVERSIÓN	
FECHA: 1/11/2017		
CODIGO: ICO 1		

CONTRATISTA UNIOBRAS LTDA.

CONTRATO: No.121 DE 2019	PERIODO: 1 al 31 de Agosto de 2020	**PROYECTO:**	CONTRATO 121 DE 2019 – "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE Y CON FÓRMULA DE REAJUSTE ANUAL , LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PARQUE RESTREPO CENTRAL (CARLOS E. RESTREPO) CON CÓDIGO IDRD NO. 15-007 UBICADO EN EL BARRIO RESTREPO DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO".	**FECHA:**	30-septiembre-20

DISEÑO [ ] CONSTRUCCIÓN [X]

FLUJO DE INVERSIÓN UNIOBRAS LTDA. C.O.P 121 DE 2019



OBSERVACIONES:

Se observa que para este mes la inversión es inferior a lo programado, sin embargo, como se contaba con ligero adelanto de los periodos anteriores, a la fecha de corte del presente informe se ha ejecutado el 100% del presupuesto total del contrato versus un 100% programado por lo que se nota el cumplimiento del contratista con la inversión dentro del plazo contractual.

HOJA 6 DE 14
FECHA: 1/11/2017
CÓDIGO: ICO1
VERSION: 1.0

6. ESTADO GENERAL DEL CONTRATO

PERIODO: 1 al 30 de Septiembre de 2020

CONSTRUCTOR

CONTRATISTA:	**UNIOBRAS LTDA.**
CONTRATO No.	**No. 121 DE 2019**
OBJETO:	**CONTRATO 121 DE 2019 – "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE Y CON FÓRMULA DE REAJUSTE ANUAL , LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PARQUE RESTREPO CENTRAL (CARLOS E. RESTREPO) CON CÓDIGO IDRD NO. 15-007 UBICADO EN EL BARRIO RESTREPO DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO".**
VALOR CONTRATO:	$ 1.601.797.000
ADICIONES:	$ 0
	$ 0
VALOR FINAL	$ 1.601.797.000
FECHA DE INICIACION:	20/12/2019
PLAZO INICIAL:	6 MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	19/06/2020
PLAZO ADICIONAL:	0 Días
TIEMPO SUSPENDIDO:	103 Días
PLAZO TOTAL:	6 MESES
FECHA DE TERMINACION FINAL:	19/06/2020

GARANTIAS DEL CONTRATO:

CONCEPTO	No PÓLIZA	VIGENCIAS	VALOR
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	21-44-101312681	20/12/2019 - 20/12/2020	320.359.400,00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	21-44-101312681	20/12/2019 - 19/06/2023	160.179.700,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	21-44-101312681	19/06/2020 - 20/12/2025	320.359.400,00
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	21-40-101144367	20/12/2019 - 19/06/2020	248.434.800,00

ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS REINICIO 1:

CONCEPTO	No PÓLIZA	VIGENCIAS	VALOR
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	21-44-101312681	20/12/2019 - 03/04/2021	320.359.400,00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	21-44-101312681	20/12/2019 - 03/10/2023	160.179.700,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	21-44-101312681	19/06/2020 - 19/06/2025	320.359.400,00
PREDIOS, LABORES Y OPERACION	21-40-101144367	20/12/2019 - 2/10/2020	248.434.800,00

CONCEPTO	No POLIZA	VIGENCIAS	VALOR

RESUMEN DE PAGOS

DESCRIPCION	FECHA	VALOR
Acta Parcial 1	13/07/2020	$ 114.655.870,00
Acta Parcial 2	25/06/2020	$ 186.885.477,00

AMORTIZACION DE ANTICIPO	$ -
SALDO PARA AMORTIZAR	$ -
TOTAL FACTURADO	$ 301.541.347
SALDO CONTRATO FACTURAR	$ 1.300.255.653

PERIODO: 1 al 15 de Octubre de 2020

- Subsanación de las observaciones realizadas para el recibo a satisfacción de la obra

- Entrega de obras ejecutadas

- Reunion de socialización fin de proyecto con comunidad

- Elaboración y entrega de documentos para liquidación del contato

HOJA 8 DE 14
FECHA: 1/11/2017
CÓDIGO: ICO1
VERSION: 1.0

9. CONTROL DEL CLIMA

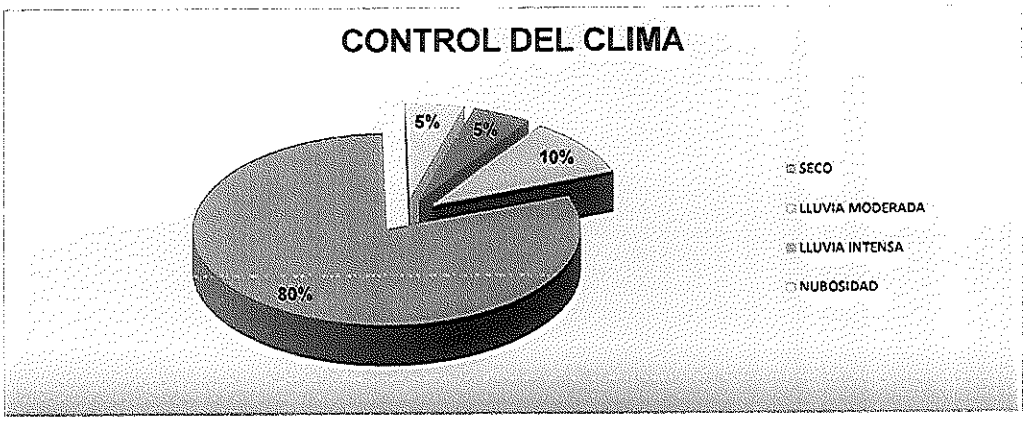
PERIODO	1 al 30 de Septiembre de 2020

AÑO	2020

SECO 1 | LLUVIA MODERADA 2 | LLUVIA INTENS 3 | NUBOSIDAD 4

HORAS	FECHA sep-20																												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
NOCHE ANTERIOR																														
6:00 - 7:00																														
7:00 - 8:00																														
8:00 - 9:00																														
9:00 - 10:00																														
10:00 - 11:00																														
11:00 - 12:00																														
12:00 - 13:00																														
13:00 - 14:00																														
14:00 - 15:00																														
15:00 - 16:00																														
16:00 - 17:00																														

RESUMEN MES	
1	81,00%
2	5,00%
3	5,00%
4	10,00%



HOJA 9 DE 14	10. REGISTRO FOTOGRÁFICO	UNIOBRAS Ltda. Eficiencia·Eficacia·Efectividad
FECHA: 22/01/2018		
CODIGO: ICO1		
VERSION: 1.0		

CONTRATO DE OBRA No :	C.O.P 121 DE 2019	CONTRATISTA:	UNIOBRAS LTDA.	FECHA:	30-septiembre-20

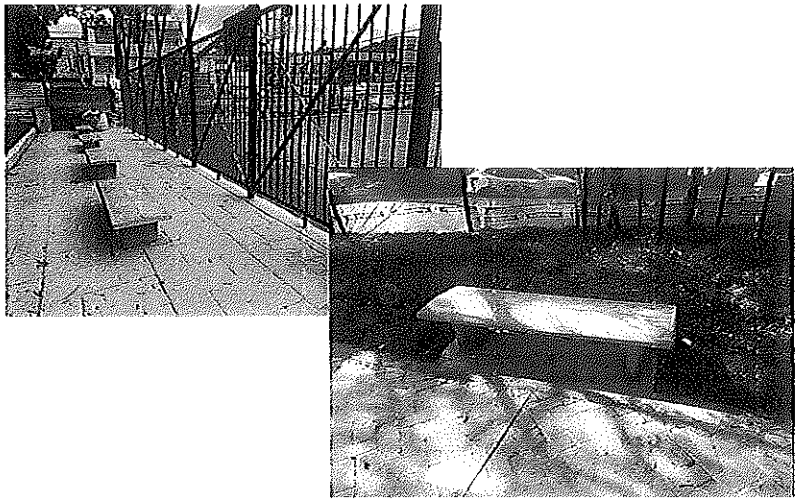
DISEÑO ☐ CONSTRUCCION [X]



CONFORMACIÓN DE TALUDES Y EMPRADIZACIÓN Z.V. TRAMO 1



INSTALACIÓN DE PISO CAUCHO COLOR TRAMO 1 Y TRAMO 3



SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCA M 31 EN TRAMOS 1, 2 Y 3

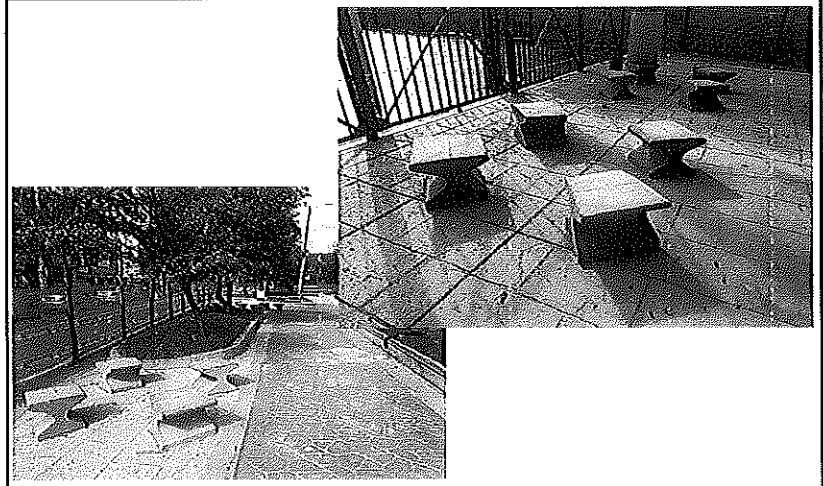


SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES CIVICAS TIPO CV-120 EN TRAMOS 1, 2 Y 3.

HOJA 10 DE 14	10. REGISTRO FOTOGRÁFICO	UNIOBRAS Eficiencia·Eficacia·Efectividad
FECHA: 22/01/2018		
CODIGO: ICO1		
VERSION: 1.0		

CONTRATO DE OBRA No :	C.O.P 121 DE 2019	CONTRATISTA:	UNIOBRAS LTDA.	FECHA:	30-septiembre-20

DISEÑO ☐ CONSTRUCCION ☒



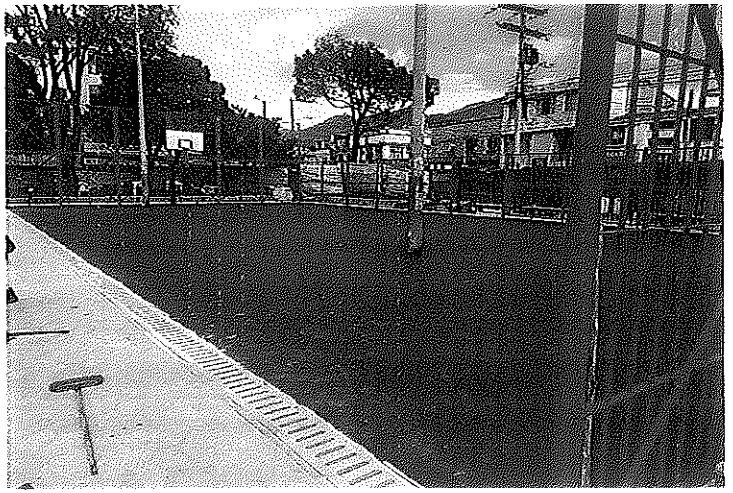
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCA TIPO M40 CIVICAS TIPO CV-120 EN TRAMOS 1, 2 Y 3.



SUMINISTRO E INSTALACION DE CANECA TIPO BARCELONA TRAMOS 1, 2 Y 3.



NIVELACION Y RETAPE IMPEFECCIONES CANCHAS EN ASFALTO MICROFUTBOL Y BALONCESTO



SELLADO CANCHAS SLURRY EN CANCHAS MICROFUTBOL Y BALONCESTO

FECHA: 22/01/2018
CODIGO: ICO1
VERSION: 1.0

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

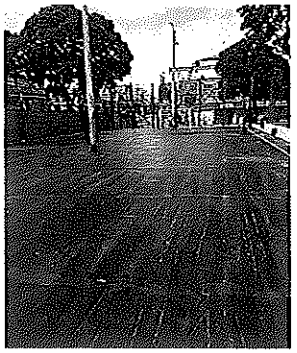
UNIOBRAS LTDA. Eficiencia·Eficacia·Efectividad

CONTRATO DE OBRA No :	C.O.P 121 DE 2019	CONTRATISTA:	UNIOBRAS LTDA.	FECHA:	30-septiembre-20

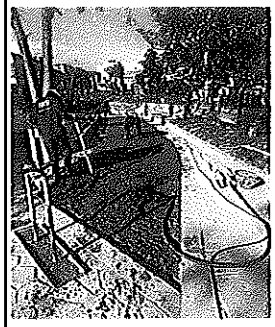
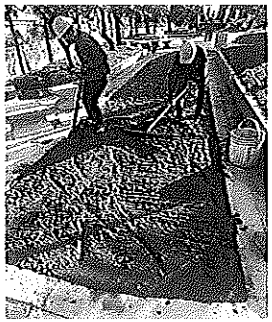
DISEÑO ☐ CONSTRUCCION ☒



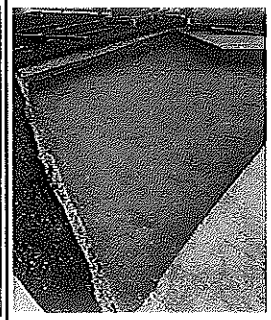
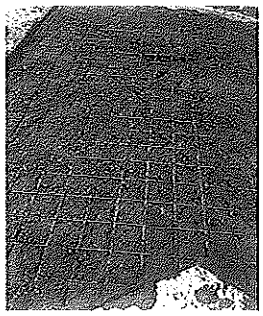

SUMINISTRO E INSTALACIÓN JARDIN ZONA MONUMENTO TRAMO 2

INSTALACIÓN DE CAPA PRMER RECUBIMIENTO ACRILICO CANCHAS MICROFUTBOL Y BALONCESTO TRAMO 1


FUNDIDA PISO EN CONCRETO ESTAMPADO SENDERO CENTRAL EN TRAMO 2 Y 3


INSTALACIÓN MALLA ELECTRO SOLDADA Y FUNDIDA DE PLACA CONTRAPISO ANCLAJE JUEGO GIGANTE L EN TRAMO 1

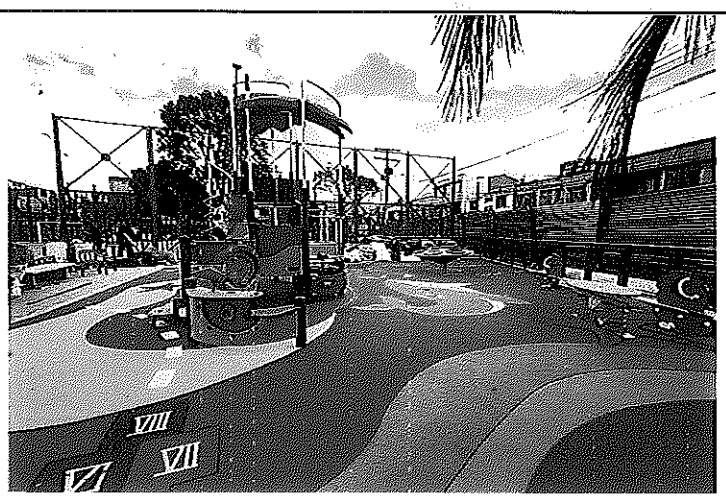
HOJA 12 DE 14	10. REGISTRO FOTOGRÁFICO	UNIOBRAS Eficiencia·Eficacia·Efectividad
FECHA: 22/01/2018		
CODIGO: ICO1		
VERSION: 1.0		

CONTRATO DE OBRA No :	C.O.P 121 DE 2019	CONTRATISTA:	UNIOBRAS LTDA.	FECHA:	30-septiembre-20

DISEÑO ☐ CONSTRUCCION ☒



INSTALACIÓN DE PINTURA RECUBIMIENTO ACRILICO CANCHAS MICROFUTBOL Y BALONCESTO TRAMO 1



SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO ORIGINATOR TRAMO 1



SUMINISTRO E INSTALACIÓN JUEGO BALANCIN DOBLE POLLITOS TRAMO 1

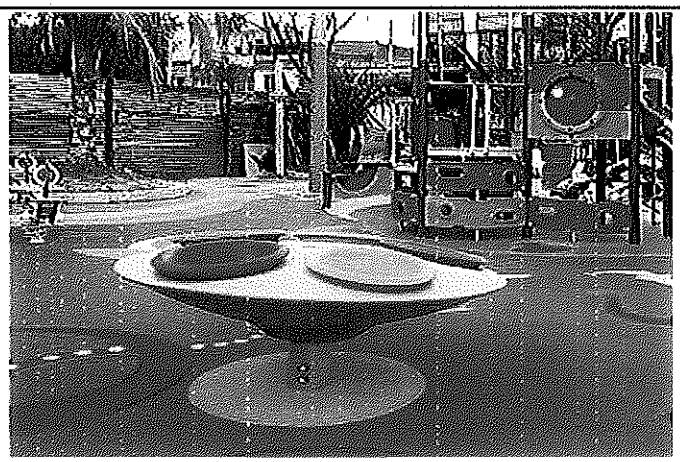


SUMINISTRO E INSTALACIÓN JUEGO GIGANTE L TRAMO 1

HOJA 13 DE 14	10. REGISTRO FOTOGRÁFICO	UNIOBRAS Eficiencia Eficacia Efectividad
FECHA: 22/01/2018		
CODIGO: ICO1		
VERSION: 1.0		

CONTRATO DE OBRA No :	C.O.P 121 DE 2019	CONTRATISTA:	UNIOBRAS LTDA.	FECHA:	30-septiembre-20

DISEÑO ☐ CONSTRUCCION [x]



SUMINISTRO E INSTALACIÓN JUEGO MULTI SPINNER TRAMO 1



SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLARDOS M 63 EN TRAMOS 1, 2 Y 3



ASEO Y REMATES ZONAS CONSTRUIDAS TRAMO 1, 2 Y 3



ASEO Y REMATES ZONAS CONSTRUIDAS TRAMO 1, 2 Y 3

CONTRATO: 121 DE 2019	PERIODO:	1 AL 31 DE AGOSTO DE 2020	CONTRATISTA:	UNIOBRAS LTDA.	FECHA: 30-septiembre-20
DISEÑO ☐	CONSTRUCCION		☒		

10. ANEXOS

1. CONTROL CORRESPONDENCIA ENVIADA

2. CONTROL CORRESPONDENCIA RECIBIDA

3. RESULTADOS ENSAYOS CALIDAD DE MATERIALES

UNIOBRAS Eficiencia-Eficacia-Efectividad	CONTROL CORRESPONDENCIA ENVIADA	Código:	FAF-01
		Revsión:	1
		Página:	1 de 1

Contrato: 121 DE 2019

Consecutivo No	Fecha	Asunto	Dirigido a	Enviado por	Tipo de Documento		az archivo
					Carta	E-mail	
1/09/2020							
COP 121-2019-096	1/09/2020	SOLICITUD APROBACION INSTALACION PISO ARQUITECTONICO	INGECO	UNIOBRAS LTDA	X		
COP 121-2019-098	8/09/2020	RESPUESTA A OFICIO CINP-BTA-015-0207-4617	INGECO	UNIOBRAS LTDA	X		
COP 121-2019-099	8/09/2020	RESPUESTA A OFICIO CINP-BTA-015-0153-3515	INGECO	UNIOBRAS LTDA	X		
COP 121-2019-100	8/09/2020	RESPUESTA A OFICIO CINP-BTA-015-0203-4531	INGECO	UNIOBRAS LTDA	X		
COP 121-2019-101	9/09/2020	RESPUESTA A OFICIO CINP-BTA-015-0153-3515	INGECO	UNIOBRAS LTDA	X		
COP 121-2019-102	10/09/2020	RESPUESTA A OFICIO CINP-BTA-015-0215-4751	INGECO	UNIOBRAS LTDA	X		
COP 121-2019-103	11/09/2020	ACTA PARCIAL No 3	INGECO	UNIOBRAS LTDA	X		
COP 121-2019-104	11/09/2020	ACTA PARCIAL No 4	INGECO	UNIOBRAS LTDA	X		
COP 121-2019-105	11/09/2020	ACTA PARCIAL No 5	INGECO	UNIOBRAS LTDA	X		
COP 121-2019-106	15/09/2020	SOLICITUD PROGRAMACION PAC MES DE OCTUBRE 2020	INGECO	UNIOBRAS LTDA	X		
COP 121-2019-107	16/09/2020	OFICIO ENTREGA DE JUEGOS	INGECO	UNIOBRAS LTDA	X		
COP 121-2019-108	17/09/2020	SOPORTE DE GASTOS IMPREVISTOS	INGECO	UNIOBRAS LTDA	X		
COP 121-2019-109	17/09/2020	RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0225-4982	INGECO	UNIOBRAS LTDA	X		
COP 121-2019-110	17/09/2020	RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0224-4981 – Informes Ambientales No 4 y No 5.	INGECO	UNIOBRAS LTDA	X		
COP 121-2019-111	17/09/2020	RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0226-4983, CINP-BTA-015-0225-4982, CINP-BTA-015-0187-4240, CINP-BTA-015-0180-4213, CINP-BTA-015-0017-0032, CINP-BTA-015-0062-1186, CINP-BTA-015-0124-2640, CINP-BTA-015-0189-4300, CINP-BTA-015-0195-4419, CINP-BTA-015-0214-4747, CINP-BTA-015-0217-4820, CINP-BTA-015-0066-1223, CINP-BTA-015-0178-4211, CINP-BTA-015-0199-4450, CINPBTA-015-0214-4747, CINP-BTA-015-0183-4216, CINP-BTA-015-0199-4450, CINPBTA-015-0207-4617, CINP-BTA-015-0216-4790 y CINP-BTA-015-0219-4905.	INGECO	UNIOBRAS LTDA	X		
COP 121-2019-112	18/09/2020	RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0228-5021 –Informes Sociales No 3 y No 4.	INGECO	UNIOBRAS LTDA	X		
COP 121-2019-113	18/09/2020	RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0227-5014.	INGECO	UNIOBRAS LTDA	X		
COP 121-2019-114	18/09/2020	GASTOS PARA SOLICITUD DE REINTEGRO	INGECO	UNIOBRAS LTDA	X		
COP 121-2019-115	18/09/2020	REMISION DE APUS SEÑALIZACION ZONAS DE JUEGOS INFANTILES Y CANCHAS DEPORTIVAS	INGECO	UNIOBRAS LTDA	X		
COP 121-2019-116	23/09/2020	RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0231-5089.	INGECO	UNIOBRAS LTDA	X		

UNIOBRAS	CONTROL CORRESPONDENCIA ENVIADA	Código:	FAF-01
		Revsión:	1
		Página:	1 de 1

Contrato: 121 DE 2019

Consecutivo No	Fecha	Asunto	Dirigido a	Enviado por	Tipo de Documento		az archivo
					Carta	E-mail	
COP 121-2019-117	23/09/2020	RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0232-5090.	INGECO	UNIOBRAS LTDA	X		
COP 121-2019-118	23/09/2020	RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0233-5091.	INGECO	UNIOBRAS LTDA	X		
COP 121-2019-119	24/09/2020	RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0234-5141.	INGECO	UNIOBRAS LTDA	X		
COP 121-2019-120	24/09/2020	RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0236-5145.	INGECO	UNIOBRAS LTDA	X		
COP 121-2019-121	24/09/2020	RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0237-5146.	INGECO	UNIOBRAS LTDA	X		
COP 121-2019-122	24/09/2020	RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0241-5163.	INGECO	UNIOBRAS LTDA	X		
COP 121-2019-123	26/09/2020	RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0242-5164.	INGECO	UNIOBRAS LTDA	X		
COP 121-2019-124	29/09/2020	RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0249-5264.	INGECO	UNIOBRAS LTDA	X		
COP 121-2019-125	30/09/2020	RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0245-5259.	INGECO	UNIOBRAS LTDA	X		
COP 121-2019-126	30/09/2020	RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0246-5260.	INGECO	UNIOBRAS LTDA	X		
COP 121-2019-127	30/09/2020	RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0240-5162.	INGECO	UNIOBRAS LTDA	X		
COP 121-2019-128	30/09/2020	RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0243-5200.	INGECO	UNIOBRAS LTDA	X		

Radicado por correo

Bogotá, Septiembre 1 de 2020

CRP-COP-121-2019-096

Alcaldia Local de Antonio Narino
R No. 2020-651-004055-2
2020-09-02 09:44 - Folios: 1 Anexos: 2 A
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: R.L. UNIOBRAS LTDA.

Señores
INGECO SAS
Atn. Ingeniero Diego Claro
Av. 19 No. 120-71 oficina 104
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO 121 DE 2019 – "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PARQUE RESTREPO CENTRAL (CARLOS E. RESTREPO) CON CÓDIGO IDRD NO. 15 -007 UBICADO EN EL BARRIO RESTREPO DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO".

ASUNTO:

Cordial saludo

De acuerdo a nuestro compromiso realizado en comité virtual del dia 31 de agosto de 2020, estamos remitiendo concepto del departamento técnico de la empresa CEMEX sobre las características y especificaciones técnicas del insumo suelo arquitectónico, producto exclusivo desarrollado por la misma empresa.

Lo anterior con el fin que se resuelva solicitud de aprobación de instalación de este producto o se defina su cambio por otro ítem contractual de manera urgente, pues se debe continuar con el capitulo de pisos en la presente semana.

Atentamente

JOSE ARVEY FORERO SOTO
C.C. 79.554.974
R.L. UNIOBRAS LTDA.

c.c. Arq. Silvana Marcela Gómez Vergara - Apoyo a la Supervisión FDLAN

Radicado por correo

Bogotá, Septiembre 8 de 2020

Alcaldia Local de Antonio Narino
R No. 2020-651-004222-2
2020-09-09 10:40 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: R.L. UNIOBRAS LTDA.

CRP-COP-121-2019-098

Señores
INGECO SAS
Atn. Ingeniero Diego Claro
Av. 19 No. 120-71 oficina 104
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO 121 DE 2019 – "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PARQUE RESTREPO CENTRAL (CARLOS E. RESTREPO) CON CÓDIGO IDRD NO. 15 -007 UBICADO EN EL BARRIO RESTREPO DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO".

ASUNTO: Respuesta a oficio CINP-BTA-015-0207-4617

Cordial saludo

Atendiendo el comunicado del asunto remitimos en archivo anexo informe SST No. 4 V2 correspondiente al periodo 06 de julio al 31 de julio de 2020 en el cual se da respuesta a las observaciones planteadas asi:

Observaciones 1. a 6. Se subsanan las observaciones con el control de ingreso ajustado.

Observación 7. Se ajusta el acta del COPASST.

Observación 8. Por favor realizar la correspondiente validación ya que en la planilla adjunta 9407240727 en el informe anterior se encuentran los aportes de los trabajadores José Camero línea 9 de la planilla y Jefferson Tapias línea 19.

Observación 9. Los aportes realizados a seguridad social se realizan mes vencido por lo que los aportes del 01 de julio al 30 julio se realizan en el mes de agosto por lo tanto la planilla enviada es válida para el periodo del informe ya que Uniobras tiene como fecha límite de pago hasta el 16 día hábil del mes de agosto para realizar los aportes de Julio.

Atentamente

JOSE ARVEY FORERO SOTO

C.C. 79.554.974
R.L. UNIOBRAS LTDA.
c.c. Arq. Silvana Marcela Gómez Vergara - Apoyo a la Supervisión FDLAN

Radicado
Por correo

Bogotá, Septiembre 8 de 2020

CRP-COP-121-2019-099

Alcaldia Local de Antonio Narino
R No. 2020-651-004223-2
2020-09-09 10:42 - Folios: 1 Anexos: 41
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: R.L. UNIOBRAS LTDA.

Señores
INGECO SAS
Atn. Ingeniero Diego Claro
Av. 19 No. 120-71 oficina 104
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO 121 DE 2019 – "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PARQUE RESTREPO CENTRAL (CARLOS E. RESTREPO) CON CÓDIGO IDRD NO. 15 -007 UBICADO EN EL BARRIO RESTREPO DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO".

ASUNTO: Respuesta a oficio CINP-BTA-015-0153-3515

Cordial saludo

Atendiendo el comunicado del asunto remitimos en archivo anexo plan de gestión social V4. Para su revisión y aprobación.

Atentamente

JOSE ARVEY FORERO SOTO
C.C. 79.554.974
R.L. UNIOBRAS LTDA.

c.c. Arq. Silvana Marcela Gómez Vergara - Apoyo a la Supervisión FDLAN

Radicado
Por correo

Bogotá, Septiembre 8 de 2020

CRP-COP-121-2019-100

Alcaldia Local de Antonio Narino
R No. 2020-651-004225-2
2020-09-09 10:50 - Folios: 1 Anexos: 1 A
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: R.L. UNIOBRAS LTDA.

Señores
INGECO SAS
Atn. Ingeniero Diego Claro
Av. 19 No. 120-71 oficina 104
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO 121 DE 2019 – "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PARQUE RESTREPO CENTRAL (CARLOS E. RESTREPO) CON CÓDIGO IDRD NO. 15 -007 UBICADO EN EL BARRIO RESTREPO DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO".

ASUNTO: Respuesta a oficio CINP-BTA-015-0203-4531

Cordial saludo

Atendiendo el comunicado del asunto remitimos en archivos anexos informe mensual No. 5 de los componentes Gestión Social, Gestión ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo correspondientes al periodo Agosto 1 al 31 de 2020

Atentamente

JOSE ARVEY FORERO SOTO
C.C. 79.554.974
R.L. UNIOBRAS LTDA.

c.c. Arq. Silvana Marcela Gómez Vergara - Apoyo a la Supervisión FDLAN

UNIOBRAS LTDA.
Eficiencia·Eficacia·Efectividad

Bogotá, septiembre 09 de 2020
CRP-COP-121-2019-101

Señores:
INGECO
AV 19 Nº 120-71 OFC 104
TEL 3562690-3562691
Calle 57 No. 13 - 60
La Ciudad.

Referencia: RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0153-3515 - C.O.P 121 DE 2019 – "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE Y CON FORMULA DE REAJUSTE ANUAL, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL PARQUE RESTREPO CENTRAL (CARLOS E. RESTREPO) CON CODIGO IDRD NO 15-007 UBICADO EN EL BARRIO RESTREPO DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"

Asunto: RESPUESTA OFICO CINP-BTA-015-0153-3515

Apreciados Señores:

En respuesta a su oficio CINP-BTA-015-0153-3515 estamos enviando la siguiente información del contrato en referencia con las correcciones solicitadas por la interventoría en el oficio de la referencia,
De manera atenta me permito informar que los **AJUSTES PLAN DE GESTIÓN SOCIAL EMERGENCIA SANITARIA ETAPA CONSTRUCCIÓN DE OBRA** está anexo en el folio 20 a 60 del Informe Social No. 4 y fue remitido, Agosto12 de 2020 mediante oficio CRP-COP-121-2019-091 favor revisar.

- AJUSTE PLAN DE GESTION SOCIAL

Se anexan: 1 carpeta (41) folios.

JOSE ARVEY FORERO SOTO
RL UNIOBRAS LTDA
NIT 900.104.795-9

TORRE BANCO
PALA PH
SE
1 SEP 2020
RECIBIDO
16/25 Jairy

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

UNIOBRAS LTDA.
Eficiencia·Eficacia·Efectividad

Bogotá, septiembre 10 de 2020
CRP-COP-121-2019-102

Señores:
INGECO
AV 19 Nº 120-71 OFC 104
TEL 3562690-3562691
Calle 57 No. 13 - 60
La Ciudad.

Referencia: RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0215-4751 - C.O.P 121 DE 2019 – "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE Y CON FORMULA DE REAJUSTE ANUAL, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL PARQUE RESTREPO CENTRAL (CARLOS E. RESTREPO) CON CODIGO IDRD NO 15-007 UBICADO EN EL BARRIO RESTREPO DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"

Asunto: RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0215-4751

Apreciados Señores:

En respuesta a su oficio CINP-BTA-015-0215-4751 estamos enviando la siguiente información del contrato en referencia con las correcciones solicitadas por la interventoría en el oficio de la referencia,

- INFORME AMBIENTAL No 3, No 4 y No 5.
- INFORME SOCIAL No 3, No 4 y No 5.
- INFORME TECNICO No 3, No 4 y No 5.
- INFORME SST No 1, No 2, No 3, No 4, y No 5.

Adicionalmente, se da respuesta a cada observación hecha por la interventoría de los siguientes Informes de SST.

RESPUESTA A OBSERVACIONES INFORME N 1 SST Versión 3

1. Se adjunta examen de aptitud laboral de Arles Alfonso Sánchez Firmado.
2. En cuanto a los certificados de Aptitud de los señores Arnulfo Sebastián Poveda, Luis Cubillos, Luis Hilario Rodríguez el subcontratista José Guillermo Benavides tiene establecido como procedimiento de exámenes médicos periódicos que estos se deben realizar cada dos años para su verificación me permito adjuntar copia del procedimiento y la

TORRE TECNICO
FACHADAS
SEDE
16 SEP 2020
RECIBIDO
16:45 Firma

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

programación que tiene el subcontratista para la toma de exámenes periódicos. **Revisar pagina 12 numeral 7.2 Exámenes periódicos**

3. Se adjunta los soportes de Inducción y notificación faltantes.
4. En cuanto al formato de chequeo no se contempló inicialmente la entrega de gafas de seguridad ni la entrega de tapa oídos para ningún cargo, pero teniendo en cuenta la exposición a polvos, escombros o materiales volátiles y ruido que se pueda presentar en obra y para protección visual y auditiva se entrega a los cargos de oficiales, ayudante, auxiliar de topografía, y residente.
   Al único cargo que no se entregó gafas de seguridad es a la topógrafa ya que ella utiliza lentes formulados permanentes. Otra excepción son los conductores y operadores ya que teniendo en cuenta que prestan servicios por una empresa subcontratista ellos vienen con sus elementos de protección y dotación proporcionados por la misma.
5. Se adjuntan todos los soportes de inspección de EPP.
6. Se adjuntan todos los soportes de entrega de EPP.
7. Se adjunta certificado de ARL de Leidy Castillo.
8. Se adjuntan certificados de EPS y CCF de los trabajadores en mención.
9. Información ajustada en el cuadro de personal.
10. En cuanto a los soportes de nómina o soportes de pago del personal revisando el contrato firmado entre el representante del Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño Eduardo Augusto Silgado y el representante legal de Uniobras Ltda José Arvey Forero, no se establece que se deba entregar esta información solo se establece en las **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA numeral 8** "*cuando se trate de personas naturales, realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago*" **numeral 9** " *cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos 6 meses*"
    OBLIGACIONES DEL FONDO Numeral 5 "Verificar que el contratista realice el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar) en las condiciones establecidas por la normatividad vigente". Teniendo en cuenta los numerales del contrato no se entregarán los soportes solicitados.

RESPUESTA A OBSERVACIONES INFORME N 2 SST Versión 2

Respuesta a cada observación:

- *En el numeral 4.1 INDUCCIÓN DE INGRESO, y en el numeral 4.2 NOTIFICACIÓN DE RIESGO, el contratista indica lo siguiente: "NOTA: No ha sido posible realizar la inducción de ingreso al señor Iván Caviedes Aguilar ya que dé en las ocasione en que el residente SST llega a la obra el señor no se encuentra, de acuerdo a la información del Residente de Obra el operario no ha vuelto a la obra."," NOTA: No ha sido posible realizar la notificación de riesgo al señor Iván Caviedes Agilar ya que en las ocasiones en*

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

que el residentes SST llega a la obra el señor no se encuentra, de acuerdo a la información del residente de Obra el operario no ha vuelto a la obra" El SG-SST del contratista establece " NOTIFICACIÓN DE RIESGO: Se llevara a cabo después de recibir la Inducción al cargo y esta se hará de acuerdo al ingreso de personal a la obra y se señalara en el formato de acuerdo al cargo a que riesgo está expuesto " De acuerdo a lo anterior la inducción y la notificación de riesgo del personal se debe realizar el día del ingreso y no existe ninguna justificación para no hacerla y reportar el ingreso del personal sin los soportes correspondientes al proceso de ingreso, exponiendo al trabajadores a riesgos que él no tiene conocimiento.

Los soportes de inducción, notificación de riesgos del señor Iván Caviedes se encuentran en el informe 3

- *En el numeral 6, ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP el contratista informa "Nota: Para los señores José Vicente Hernández (conductor, Iván Caviedes Aguilar (operario) y Fernei Runza (conductor) .no se registra formato de entrega e dotación ya que pertenecen a empresa subcontratistas que proporción la dotación a los trabajadores" el SG-SST de contratista aplica para trabajadores y contratista por lo tanto se debe solicitar a la empresa contratista hacer entrega del formato de entrega de dotación y EPP y adjuntarlo en el presente informe.*

Uniobras no solicitara a los Subcontratistas el formato de entrega de EPP ya que es responsabilidad de cada empresa el manejo de estos formatos y de esta información, el contratista esta es en la responsabilidad de controlar que los trabajadores de empresas tercerizadas cuenten con sus EPP al ingreso a obra como evidencia de esto se adjuntó en el informe las inspecciones de EPP realizadas.

- *En el numeral 10 INDICADORES DE GESTIÓN, el contratista informa "En el periodo en mención no se presentaron incidentes- accidentes tampoco hay evidencia de reporte de enfermedades laborales, se anexa registro de indicadores adicionalmente no se manejan estadísticas teniendo en cuenta que no se presentaron eventos" de acuerdo con lo anterior "en el periodo en mención" no se menciona ningún periodo e independiente que ocurra algún evento se debe adjuntar la estadística del informe.*

El numeral INDICADORES DE GESTION en el informe corresponde al numeral 8 se ajusta el texto en el informe y en el anexo 13 en la hoja 2 se encuentran las estadísticas.

- *El soporte de inducción del señor Javier Moreno no tiene la fecha en que se realizó la actividad*

Validar formato de inducción del Señor Moreno fecha de inducción 13-02-2020

- *La notificación de riesgos del señor Pedro Vargas refiere que está expuesto a riesgo*

biológico, físico, químico, psicosocial, biomecánico, mecánico, eléctrico, locativos, tecnológicos, seguridad vial, seguridad física, natural y el único elemento de protección personal (EPP) que le hacen entrega es del casco, por favor aclarar o ajustar según corresponda

Se ajusta la notificación de riesgos y el formato de entrega de dotación del Señor Pedro Vargas.

- *No se anexo el acta de conformación del comité de convivencia laboral*

Se anexa acta de conformación

- *En el formato de personal se debe colocar en la parte superior el personal nuevo y especificar el contratista y en la parte inferior o a continuación el personal antiguo e indicar el contratista, el formato presentado indica personal antiguo como nuevo por ejemplo el señor Edwar Andrés Loaiza, por favor ajustar.*

Se realiza ajuste de control de ingreso

- *El formato del control de las HHT no tiene firma, favor ajustar.*

Se envía formato ajustado. Revisar el anexo 17

- *No se presentó soporte de inducción de los siguientes trabajadores:*
  - *Jair Vega Padilla*
  - *Juan de Jesús Palacios*
  - *Luis Alejandro Rivera*
  - *Guillermo Benavides*

Los soportes de inducción de Jair Vega, Juan de Jesús Palacios, Luis Rivera Mora se encuentran dentro del informe, para el caso de Guillermo Benavides no se adjuntan soportes ya que el no asiste a obra es el representante legal de la empresa por lo tanto no tiene proceso de inducción, ni notificación de riesgos ni inspección de EPP.

- *No se presentó soporte de notificación de riesgos de los siguientes trabajadores*
  - *Luis Alejandro Rivera*

  Por favor realizar la correspondiente validación ya que el soporte se encuentra dentro del informe

- *No se presentó soporte de entrega de EPP de los siguientes trabajadores*

  - *José Vicente Hernández*

UNIOBRAS LTDA.
Eficiencia·Eficacia·Efectividad

- *Fernei Andrés Runza*
- *Jair Vega Padilla*
- *Juan de Jesús Palacios*
- *Luis Alejandro Rivera*

Por favor realizar la correspondiente validación ya que los soportes se encuentran dentro del informe (Jair V. Padilla, Juan de Jesús Palacios, Alejandro Rivera Mora).

Para el caso de José Vicente y Fernei Andres Runza no suministran EPP ya que las empresas subcontratadas son las responsables de la entrega de estos. Uniobras Ltda cumple con vigilar por medio de las inspecciones de EPP que los trabajadores cuenten con estos.

Los certificados de aptitud laboral de los siguientes trabajadores no refieren en exámenes realizados la audiometría ni la visiometría, tampoco se marca el concepto medico de apto o no apto:

- *Javier Moreno*
- *Alexander Barragán*
- *Eliecer Barragán*
- *Guillermo Barreto*

En los certificados de aptitud laboral no se encuentran marcados los campos, pero si se adjuntaron los reportes de audiometría y visiometria realizados, por favor revisar que en examen hay un campo que dice CONCEPTO dentro de este se encuentra que están palabra LABORAR SIN RESTRECCIONES PARA EL CARGO lo cual hace referencia a que son aptos.

- *No se adjuntaron los certificados de aptitud laboral de los siguientes trabajadores:*

- *Jair Padilla*
- *Juan de Jesús Palacios*
- *Alejandro Mora*
- *José Camero*

Por favor revisar ya que los soportes de los exámenes médicos laborales se encuentran dentro del informe.

- *No se adjuntó el certificado de pagos de parafiscales y seguridad social firmado por el representante legal o el revisor fiscal.*

Se Anexa la certificación de pagos de parafiscales en el anexo 13

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

UNIOBRAS LTDA.
Eficiencia•Eficacia•Efectividad

RESPUESTA A OBSERVACIONES INFORME N 4 SST

1. al 6. puntos fueron subsanadas las observaciones con el control de ingreso ajustado.

7. Se ajusta el acta del COPASST.

8. Por favor realizar la correspondiente validación ya que en la planilla adjunta 9407240727 en el informe anterior se encuentran los aportes de los trabajadores José Camero línea 9 de la planilla y Jefferson Tapias línea 19.

9. Los aportes realizados a seguridad social se realizan mes vencido por lo que los aportes del 01 de julio al 30 julio se realizan en el mes de agosto por lo tanto la planilla enviada es válida para el periodo del informe ya que Uniobras tiene como fecha límite de pago hasta el 16 día hábil del mes de agosto para realizar los aportes de Julio.

Cordialmente,

Se anexan: 8 carpetas.

JOSE ARVEY FORERO SOTO
RL UNIOBRAS LTDA
NIT 900.104.795-9

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

UNIOBRAS LTDA.
Eficiencia·Eficacia·Efectividad

ESTA ES UNA CONSTANCIA DE RECIBO Y NO ACEPTACION DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO
CONTROL DE CORRESPONDENCIA
Fecha: 14-Sep-20 Hora: 9:20am
Radicación:
Asunto: Acta Parcial #3
Recibió: Firma

Bogotá, septiembre 11 de 2020

CRP-COP-121-2019-103

Señores:
INGECO
AV 19 Nº 120-71 OFC 104
TEL 3562690-3562691
Calle 57 No. 13 - 60
La Ciudad.

Referencia: ACTA PARCIAL Nº 03- C.O.P 121 DE 2019 – "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE Y CON FORMULA DE REAJUSTE ANUAL, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL PARQUE RESTREPO CENTRAL (CARLOS E. RESTREPO) CON CODIGO IDRD NO 15-007 UBICADO EN EL BARRIO RESTREPO DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"

Estamos enviando la siguiente información correspondiente al Acta Parcial Nº 3 del contrato en referencia.

1. Factura N. º 11 por valor de $ 38.538.187
2. Acta de Cantidades de Obra N.º 3
3. Resolución de Facturación
4. Certificación Bancaria Uniobras Ltda
5. Certificación de pagos de seguridad social Uniobras Ltda
6. Planillas Seguridad Social Uniobras Ltda
7. RUT Uniobras Ltda
8. Contrato 121-2019 y Otro Si modificatorio
9. Copia de Acta de inicio
10. Pólizas Contrato 121 de 2019

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

UNIOBRAS LTDA.
Eficiencia•Eficacia•Efectividad

11. Memorias de Cantidades de Obra Acta Nº 3

12. Actas mayores y menores cantidades de Obra Nº 3

Se anexan: 92 folios

JOSE ARVEY FORERO SOTO
RL UNIOBRAS LTDA
NIT 900.104.795-9

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

UNIOBRAS LTDA.
Eficiencia•Eficacia•Efectividad

Bogotá, septiembre 11 de 2020

CRP-COP-121-2019-104

ESTA ES UNA CONSTANCIA DE RECIBO Y ACEPTACION DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO
CONTROL DE CORRESPONDENCIA
Fecha: 4-Sep-20 Hora: 9:20 am
Radicación:
Asunto: Acta Parcial # 4
Recibido: Firma:

Señores:
INGECO
AV 19 Nº 120-71 OFC 104
TEL 3562690-3562691
Calle 57 No. 13 - 60
La Ciudad.

Referencia: ACTA PARCIAL Nº 04- C.O.P 121 DE 2019 – "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE Y CON FORMULA DE REAJUSTE ANUAL, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL PARQUE RESTREPO CENTRAL (CARLOS E. RESTREPO) CON CODIGO IDRD NO 15-007 UBICADO EN EL BARRIO RESTREPO DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"

Estamos enviando la siguiente información correspondiente al Acta Parcial Nº 4 del contrato en referencia.

1. Factura N. º 12 por valor de $ 212.868.514
2. Acta de Cantidades de Obra N.º 4
3. Resolución de Facturación
4. Certificación Bancaria Uniobras Ltda
5. Certificación de pagos de seguridad social Uniobras Ltda
6. Planillas Seguridad Social Uniobras Ltda
7. RUT Uniobras Ltda
8. Contrato 121-2019 y Otro sí modificatorio
9. Copia de Acta de Reinicio
10. Pólizas Ampliación Contrato 121 de 2019

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

UNIOBRAS LTDA.
Eficiencia·Eficacia·Efectividad

11. Memorias de Cantidades de Obra Acta Nº 4

12. Actas mayores y menores cantidades de Obra Nº 4

Se anexan: 105 folios

JOSE ARVEY PORERO SOTO
RL UNIOBRAS LTDA
NIT 900.104.795-9

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

UNIOBRAS LTDA.
Eficiencia•Eficacia•Efectividad

Bogotá, septiembre 11 de 2020

CRP-COP-121-2019-105

ESTA ES UNA CONSTANCIA DE RECIBO Y NO ACEPTACION DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO
CONTROL DE CORRESPONDENCIA
Fecha: 14-Sep-20 Hora: 9:20am
Radicación:
Asunto: Acta Parcial #5
Recibido: Firma

Señores:
INGECO
AV 19 Nº 120-71 OFC 104
TEL 3562690-3562691
Calle 57 No. 13 - 60
La Ciudad.

Referencia: ACTA PARCIAL Nº 05- C.O.P 121 DE 2019 – "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE Y CON FORMULA DE REAJUSTE ANUAL, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL PARQUE RESTREPO CENTRAL (CARLOS E. RESTREPO) CON CODIGO IDRD NO 15-007 UBICADO EN EL BARRIO RESTREPO DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"

Estamos enviando la siguiente información correspondiente al Acta Parcial Nº 5 del contrato en referencia.

1. Acta de Cantidades de Obra N.º 5
2. Factura N. º 12 por valor de $ 200.555.774
3. Resolución de Facturación
4. Certificación Bancaria Uniobras Ltda
5. Certificación de pagos de seguridad social Uniobras Ltda
6. Planillas Seguridad Social Uniobras Ltda
7. RUT Uniobras Ltda
8. Contrato 121-2019 y Otro sí modificatorio
9. Copia de Acta de Reinicio
10. Pólizas Ampliación Contrato 121 de 2019
11. Memorias de Cantidades de Obra Acta Nº 5

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

UNIOBRAS LTDA.
Eficiencia•Eficacia•Efectividad

12. Actas mayores y menores cantidades de Obra Nº 5

Se informa que el contratista incluye cantidades de actividades a 30 de agosto de 2020 según porcentajes informados mediante comunicado CINP-BTA-015-0214-4747.

Se anexan: 130 folios

JOSE ARVEY FORERO SOTO
RL UNIOBRAS LTDA
NIT 900.104.795-9

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Radicado por correo

Bogotá, Septiembre 15 de 2020

CRP-COP-121-2019-106

Alcaldia Local de Antonio Narino
R No. 2020-651-004449-2
2020-09-16 11:39 - Folios: 2 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: R.L. UNIOBRAS LTDA.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
Atn. Dr. EDUARDO AUGUSTO SILGADO BURBANO
Alcalde local
Calle 17 Sur # 18 - 49
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO 121 DE 2019 – "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PARQUE RESTREPO CENTRAL (CARLOS E. RESTREPO) CON CÓDIGO IDRD NO. 15 -007 UBICADO EN EL BARRIO RESTREPO DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO".

ASUNTO: Solicitud programación PAC mes de octubre 2020.

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que el contrato en referencia se encuentra a 15 dias para su fecha de terminación y entrega de las obras. Solicitamos se programe para el próximo mes de octubre de 2020 el PAC por los valores correspondientes a las actas parciales presentadas 3, 4 y 5 y el acta parcial 6 correspondiente al presente periodo 1 - 30 de septiembre así:

- **ACTA 3** $ 38.538.187
- **ACTA 4** $ 212.868.514
- **ACTA 5** $ 200.555.774
- **ACTA 6** $ 688.113.478 (saldo pendiente para completar 90% del valor del contrato según CLAUSULA SEPTIMA - FORMA DE PAGO).

VALOR TOTAL PAC OCTUBRE 2020: **$ 1.140.075.953**

De acuerdo a lo anterior solicito la mayor diligencia posible para programar el desembolso al contratista teniendo en cuenta que el contrato 121 de 2019 no tiene anticipo o pago anticipado y a la fecha el contratista ha recibido únicamente el 18.83 % del valor total del contrato como pago.

Oficina : Carrera 7 No. 127-48 CENTRO EMPRESARIAL 128 oficina 1109
Telefono: 6474101
e-mail: Uniobras@outlook.com

Atentamente

JOSE ARVEY FORERO SOTO

C.C. 79.554.974
R.L. UNIOBRAS LTDA.

c.c. Arq. Silvana Marcela Gómez Vergara - Apoyo a la Supervisión FDLAN
c.c. Atn. Ingeniero Diego Claro - Director interventoría - Ingeco SAS C.O.P 122-2019

Oficina : Carrera 7 No. 127-48 CENTRO EMPRESARIAL 128 oficina 1109
Telefono: 6474101
e-mail: Uniobras@outlook.com

Eficiencia•Eficacia•Efectividad

Bogotá, 16 de septiembre de 2020

ESTA ES UNA CONSTANCIA DE RECIBO Y NO ACEPTACION DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO
CONTROL DE CORRESPONDENCIA
Fecha: 17-09-20 Hora: 12:06
Radicacion:
Asunto: Contrato 121 de 2019
Recibido Joan Muñoz Firma

CRP-COP-121-2019-107

Señores:
INGECO SAS
Atn. Ingeniero Diego Claro
Av. 19 N° 120-71 Oficina 104
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO 121 DE 2019- "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO YR EHABILITACION DEL PARQUE RESTREPO CENTRAL (CARLOS E. RESTREPO) CON CODIGO IDRD NO 15-007 UBICADO EN EL BARRIO RESTREPO DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"

Asunto:

Cordial saludo

Adjunto a la presente enviamos el B/L de los juegos que se encuentran en proceso de importación para que tenga conocimiento la interventora de la gestión que se ha adelantado hasta la fecha se estima que al final del mes de Septiembre estén en puerto para realizar la legalización de Nacionalización e instalación.

Se adjuntan (3 Folios)

Atentamente

JOSE ARVEY FORERO SOTO
C.C 79.554.874
R.L UNIOBRAS LTDA

c.c Arq Silvana Marcela Gomez Vergara – apoyo a la supervisión FDLAN

Carrera 7 N° 127-48 Of 1109
PBX:647 51 01 FAX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C - Colombia

UNIOBRAS
Eficiencia•Eficacia•Efectividad

Bogotá, 17 de septiembre de 2020

ESTA ES UNA CONSTANCIA DE RECIBO Y NO ACEPTACION DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO
CONTROL DE CORRESPONDENCIA
Fecha: 17-09-20 Hora: 12:06
Radicacion:
Asunto: Soportes de gastos
Recibido Joan Muñ Firma

CRP-COP-121-2019-108

Señores:
INGECO SAS
Atn. Ingeniero Diego Claro
Av. 19 N° 120-71 Oficina 104
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO 121 DE 2019- "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO YR EHABILITACION DEL PARQUE RESTREPO CENTRAL (CARLOS E. RESTREPO) CON CODIGO IDRD NO 15-007 UBICADO EN EL BARRIO RESTREPO DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"

Asunto:

Cordial saludo

Por medio de la presente estamos enviando los soportes de los Gastos imprevistos correspondientes al 0.97897% del costo directo del contrato para un valor de Imprevistos por $12.301.802, discriminados de la siguiente manera:

GASTOS IMPREVISTOS						
FECHA	CONCEPTO	TERCERO	VALOR	OBSERVACION	SOPORTE	A CARGO
25/02/2020	COMPRA ESTACION TOTAL	OSCAR ORDUZ	$ 6.970.000	HURTO ESTACION MARCA SOUTH CON CARGO AL IMPREVISTO	DOC DE COMPRA CUANDO SE ADQUIRIO Y DENUNCIO	DEL IMPREVISTO
18/04/2020	PG SERVICIO VIGILANCIA OBRA RESTREPO	SEGUNDO ALFREDO ESPITIA/RAUL VELANDIA	$ 5.266.818	PG SERV VIGILANCIA ABRIL- MAYO-JUNIO 2020 VALOR TURNO $877.803 X 2 jornadas $ 1.755.606 Mensual x 3 meses Total $5.266.818 A CARGO DEL IMPREVISTO	PGS VARIOS	DEL IMPREVISTO
13/05/2020	PG ARRIENDO LOCAL OBRA RESTREPO	ANA CELINDA MARIN	$ 1.000.000	PG ARRIENDO MES ABRIL 2020	FRAS Y PAGO	A CARGO DEL IMPREVISTO $ 64.984 Y MAYOR PERMANECIA IMPREVISTO $2.935.016
13/05/2020			$ 1.000.000	PG ARRIENDO MES MAYO 2020		
16/07/2020			$ 1.000.000	PG ARRIENDO MES JUNIO 2020		

Carrera 7 N° 127-48 Of 1109
PBX:647 51 01 FAX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C - Colombia

UNIOBRAS
Eficiencia•Eficacia•Efectividad

FECHA	CONCEPTO	TERCERO	VALOR	OBSERVACION	SOPORTE	A CARGO
29/05/2020	PG PLANILLA SEG SOCIAL PERSONAL OBRA	APORTES EN LINEA	$ 3.812.600	PG SEG SOCIAL ABRIL 2020	PLANILLAS	A CARGO DE MAYOR PERMANENCIA DEL IMPREVISTO
12/06/2020			$ 3.862.000	PG SEG SOCIAL MAYO 2020		
16/07/2020			$ 6.802.500	PG SEG SOCIAL JUNIO 2020		
16/04/2020	PG SERVICIO PERSONAL SISO	LEIDY ANGELLY CASTILLO FORERO	$ 403.790	PG SERVICIO SISO 01-15 ABRIL 2020	PAGOS	A CARGO DE MAYOR PERMANENCIA DEL IMPREVISTO
1/05/2020			$ 403.790	PG SERVICIO SISO 16-30 ABRIL 2020		
19/05/2020			$ 403.790	PG SERVICIO SISO 01-15 MAYO 2020		
1/06/2020			$ 418.054	PG SERVICIO SISO 16-30 MAYO 2020		
17/06/2020			$ 418.054	PG SERVICIO SISO 01-15 JUNIO 2020		
1/07/2020			$ 418.054	PG SERVICIO SISO 16-30 JUNIO 2020		
16/04/2020	PG ING RESIDENTE OBRA	EDWIN ROSSELLY ROJAS FORERO	$ 1.898.978	PG HON ING RESIDENTE 01-15 ABRIL 2020	PAGOS	A CARGO DE MAYOR PERMANENCIA DEL IMPREVISTO
1/05/2020			$ 1.898.978	PG HON ING RESIDENTE 16-30 ABRIL 2020		
19/05/2020			$ 1.898.978	PG HON ING RESIDENTE 01-15 MAYO 2020		
1/06/2020			$ 1.933.103	PG HON ING RESIDENTE 16-30 MAYO 2020		
17/06/2020			$ 1.933.103	PG HON ING RESIDENTE 01-15 JUNIO 2020		
1/07/2020			$ 1.933.103	PG HON ING RESIDENTE 16-30 JUNIO 2020		
30/04/2020	PG DIRECTOR OBRA RESTREPO	JOSE ARVEY FORERO SOTO	$ 2.760.000	PG HON IND DIRECTOR OBRA ABRIL 2020	PAGOS	A CARGO DE MAYOR PERMANENCIA DEL IMPREVISTO
30/05/2020			$ 2.808.750	PG HON IND DIRECTOR OBRA MAYO 2020		
30/06/2020			$ 2.857.500	PG HON IND DIRECTOR OBRA JUNIO 2020		
		TOTAL GASTOS IMPREVISTOS	**$ 52.101.943**			
		CON CARGO VR IMPREVISTO CORRESPONDIENTE AL 0.97897% COSTO DIRECTO DEL CONTRATO	**$ 12.301.802**			
		REINTEGRO PERMANENCIA OBRA	**$ 39.800.141**			

De acuerdo con el cuadro se concluye lo siguiente los Gastos cargados del Imprevisto por $ 12.301.802 (correspondiente al 0.97897% del costo directo del Contrato) son los siguientes:

- Estación topográfica Hurtada Marca South (Oscar Orduz) $ 6.970.000
- Vigilancia Abril Mayo Junio (Raúl Velandia-Alfredo Espitia) $ 5.266.818
- Arriendo Local Obra Restrepo (Ana Celinda) $ 64.984

Carrera 7 N° 127-48 Of 1109
PBX:647 51 01 FAX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C - Colombia

Eficiencia•Eficacia•Efectividad

De acuerdo con el cuadro se concluye lo siguiente Gastos por Mayor Permanencia Del Imprevisto por $39.800.141 son los siguientes:

- Arriendo Local Obra Restrepo (Ana Celinda) Abril-Mayo-Junio $2.935.016
- Pg planilla Seguridad social Meses Abril-Mayo-Junio por $ 14.477.100
- Servicios Profesionales SISO meses Abril-Mayo-Junio por $2.465.532
- Honorarios Ingeniero Residente Mes Abril-Mayo-Junio por $11.496.243
- Honorarios Director Obra Mes Abril-Mayo-Junio por $ 8.426.250

Con esta relación quedan soportados los imprevistos, el restante gasto por un valor de $39.800.141 queda pendiente para reintegro por la interventoría por motivo de mayor permanencia en el periodo de la pandemia meses de ABRIL, MAYO Y JUNIO.

Adjunto anexos con los soportes de pago (30) Folios

Atentamente

JOSE ARVEY FORERO SOTO
C.C 79.554.874R.L UNIOBRAS LTDA

c.c Arq Silvana Marcela Gomez Vergara – apoyo a la supervisión FDLAN

Carrera 7 N° 127-48 Of 1109
PBX:647 51 01 FAX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C - Colombia

Bogotá, Septiembre 17 de 2020

CRP-COP-121-2019-109

Señores
INGECO SAS
Atn. Ingeniero Diego Claro
Av. 19 No. 120-71 oficina 104
Ciudad

ESTA ES UNA CONSTANCIA DE RECIBO Y NO ACEPTACION DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO
CONTROL DE CORRESPONDENCIA
Fecha: 18-09-20 Hora: 13:00
Radicacion: _____
Asunto: Respuesta requerimiento
Recibido Juan Muñoz Firma _____

REFERENCIA: CONTRATO 121 DE 2019 – "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PARQUE RESTREPO CENTRAL (CARLOS E. RESTREPO) CON CÓDIGO IDRD NO. 15-007 UBICADO EN EL BARRIO RESTREPO DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO".

ASUNTO: Respuesta a requerimientos según oficio CINP-BTA-015-0225-4982

Cordial saludo;

Atendiendo su comunicado del asunto remitimos las correcciones pertinentes a los informes técnicos No.3, 4 y 5 de la siguiente manera:

- **OBSERVACIÓN:** El porcentaje de avance de obra o (ejecución de obra) que registra el contratista en todos los informes no corresponde con la realidad con respecto al avance de obra realmente ejecutado.
  RESPUESTA: A continuación se envía justificación de los porcentajes de ejecución de obra presentados en informes así:

INFORME	VR. PRESENTADO EN INFORME V1.	VR. SEGÚN ACTA PARCIAL PERIODO CORRESPONDIENTE	OBSERVACIÓN
3	23.13%	21.23%	Existe una diferencia 1.90% en lo reportado en el informe por contratista y lo aprobado por interventoria en acta parcial 3 ya que el contratista informa % de avances en actividades no aprobadas por interventoría en acta parcial 3 por no estar terminadas o estar en proceso a la fecha, tales como

			instalación de parales y módulos cerramiento juegos infantiles y cerramiento contra impacto canchas que se encontraban fabricados y en obra pero no había culminado su instalación, cárcamo prefabricado se encontraba en obra pendiente de instalación, viga cimiento y vigas cinta remate, cerramiento provisional, relleno en base granular canchas y zona de juegos pendiente de ensayos compactación.
4	35.71%	34.52%	Existe una diferencia 1.19% en lo reportado en el informe por contratista y lo aprobado por interventoría en acta parcial 4 ya que se incluyeron los avances en actividades no aprobadas en acta de pago por interventoría por no estar terminadas o en proceso a la fecha, tales como baranda juegos infantiles y cerramiento contra impacto costado sur cancha microfútbol, vigas de cimentación y muros bloque abuzardado materas, contenedor de raíces árboles, avances en el proceso de adquisición de juegos infantiles como el pedido y pago de anticipo de los juegos infantiles importados, conformación de taludes, relleno material de sitio.
5	69.13%	47.04%	Existe una diferencia de 22.09% en lo reportado por contratista y lo aprobado en acta 5 por la interventoría ya que el contratista en su informe considera se tienen avances en actividades no aprobadas en acta de pago por interventoría por no estar terminadas a la fecha, tales como, avances en suministro e instalación de piso caucho, suministro instalación y compactación de pavimento canchas en asfalto ejecutadas el 31 de agosto, avance en actividad baranda cerramiento juegos infantiles, avances en proceso de pedido, pago de anticipo y fabricación de los. juegos infantiles importados.

- **OBSERVACIÓN:** El informe mensual No.5 en el ítem estado proyectos técnicos subtítulo principales modificaciones definidas en el periodo dice que se firmó el modificatorio No 1, sin embargo, el modificatorio se firmó en el periodo correspondiente al informe mensual No.4.
  RESPUESTA: Se retira el comentario correspondiente.

- **OBSERVACIÓN:** En observaciones generales: las observaciones realizadas corresponden al periodo anterior.

RESPUESTA: Se retiran las observaciones no correspondientes

- **OBSERVACIÓN:** En los informes mensuales No.4 y No.5 se debe incorporar en el cuadro presentado la información de actualización de pólizas.
  RESPUESTA: Se incorporan pólizas actualizadas en cuadro de relación para los informes 4 y 5.

- **OBSERVACIÓN:** Se debe corregir ortografía en todos los informes.
  RESPUESTA: Se realiza revisión de ortografía

- **OBSERVACIÓN:** En el informe mensual No.5 el periodo del numeral 6 estado general del contrato no corresponde al periodo del informe del 1 al 31 de agosto de 2020.
  RESPUESTA: Se ajusta el periodo en el encabezado numeral 6.

Anexo: Informes corregidos 3, 4 y 5 en 3 carpetas

Atentamente

JOSE ARVEY FORERO SOTO
C.C. 79.554.974
R.L. UNIOBRAS LTDA.
c.c Silvana Marcela Gomez Vergara - Apoyo a la Supervisión FDLAN

c.c. Aseguradora: Seguros del estado S.A. Póliza de cumplimiento No. 21-44-101312681. Calle 83 No. 19-10 (sin anexos)

UNIOBRAS LTDA.
Eficiencia•Eficacia•Efectividad

Bogotá, septiembre 17 de 2020
CRP-COP-121-2019-110

ESTA ES UNA CONSTANCIA DE RECIBO Y A. ACEPTACION DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO
CONTROL DE CORRESPONDENCIA
Fecha: 18-09-20 Hora: 13.00
Radicacion:
Asunto: Respuesta oficio
Recibido Juan Muñoz Firma

Señores:
INGECO
AV 19 Nº 120-71 OFC 104
TEL 3562690-3562691
Calle 57 No. 13 - 60
La Ciudad.

Referencia: RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0224-4981 C.O.P 121 DE 2019 – "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE Y CON FORMULA DE REAJUSTE ANUAL, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL PARQUE RESTREPO CENTRAL (CARLOS E. RESTREPO) CON CODIGO IDRD NO 15-007 UBICADO EN EL BARRIO RESTREPO DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"

Asunto: RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0224-4981 – Informes Ambientales No 4 y No 5.

Apreciados Señores:

En respuesta a su oficio CINP-BTA-015-015-0224-4981 estamos enviando la siguiente información del contrato en referencia con las correcciones solicitadas por la interventoría en el oficio de la referencia, haciendo las siguientes observaciones:

Informe Ambiental No 4.
Se atiende las observaciones presentadas.

Informe Ambiental No 5

Se adjunta

- Formato GCR solicitado, incluyendo Certificado de Procedencia, Certificado de Procedencia, Licencia Ambiental y ficha Técnica del Granulo instalado.
- Se adjunta certificado de Disposición emitido por RES INGENIERIA, se solicitó modificación de esta toda vez que incluye varios periodos de tiempo, lo cual va en contravía de los requerimientos establecidos por la autoridad Ambiental.

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

UNIOBRAS LTDA.
Eficiencia•Eficacia•Efectividad

- Se adjunta formato de aprovechamiento con ampliación de la justificación de acuerdo con lo solicitado.
- Los certificados de materiales serán entregados de manera consolidado previo a la finalización del contrato, toda vez que a la fecha están en proceso de emisión

Cordialmente,

Se anexan: 2 carpetas.

JOSE ARVEY FORERO SOTO
RL UNIOBRAS LTDA
NIT 900.104.795-9

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

UNIOBRAS LTDA.
Eficiencia•Eficacia•Efectividad

Bogotá, septiembre 17 de 2020
CRP-COP-121-2019-111

ESTA ES UNA CONSTANCIA DE RECIBO Y NO ACEPTACION DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO
CONTROL DE CORRESPONDENCIA
Fecha: 18-09-20 Hora: 13:00
Radicacion:
Asunto: Respuesta oficio
Recibido Joan Muñoz Firma

Señores:
INGECO
AV 19 Nº 120-71 OFC 104
TEL 3562690-3562691
Calle 57 No. 13 - 60
La Ciudad.

Referencia: RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0226-4983 C.O.P 121 DE 2019 – "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE Y CON FORMULA DE REAJUSTE ANUAL, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL PARQUE RESTREPO CENTRAL (CARLOS E. RESTREPO) CON CODIGO IDRD NO 15-007 UBICADO EN EL BARRIO RESTREPO DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"

Asunto: RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0226-4983, CINP-BTA-015-0225-4982, CINP-BTA-015-0187-4240, CINP-BTA-015-0180-4213, CINP-BTA-015-0017-0032, CINP-BTA-015-0062-1186, CINP-BTA-015-0124-2640, CINP-BTA-015-0189-4300, CINP-BTA-015-0195-4419, CINP-BTA-015-0214-4747, CINP-BTA-015-0217-4820, CINP-BTA-015-0066-1223, CINP-BTA-015-0178-4211, CINP-BTA-015-0199-4450, CINPBTA-015-0214-4747, CINP-BTA-015-0183-4216, CINP-BTA-015-0199-4450, CINPBTA-015-0207-4617, CINP-BTA-015-0216-4790 y CINP-BTA-015-0219-4905.

Apreciados Señores:

Atendiendo su comunicado del asunto estamos enviando la siguiente información del contrato en referencia con las correcciones solicitadas por la interventoría en el oficio de la referencia,

Componente Técnico:

- A la fecha los informes del componente técnico No. 3 No. 4 y No. 5, se encuentran con observaciones, enviadas mediante comunicado CINP-BTA-015-0225-4982.

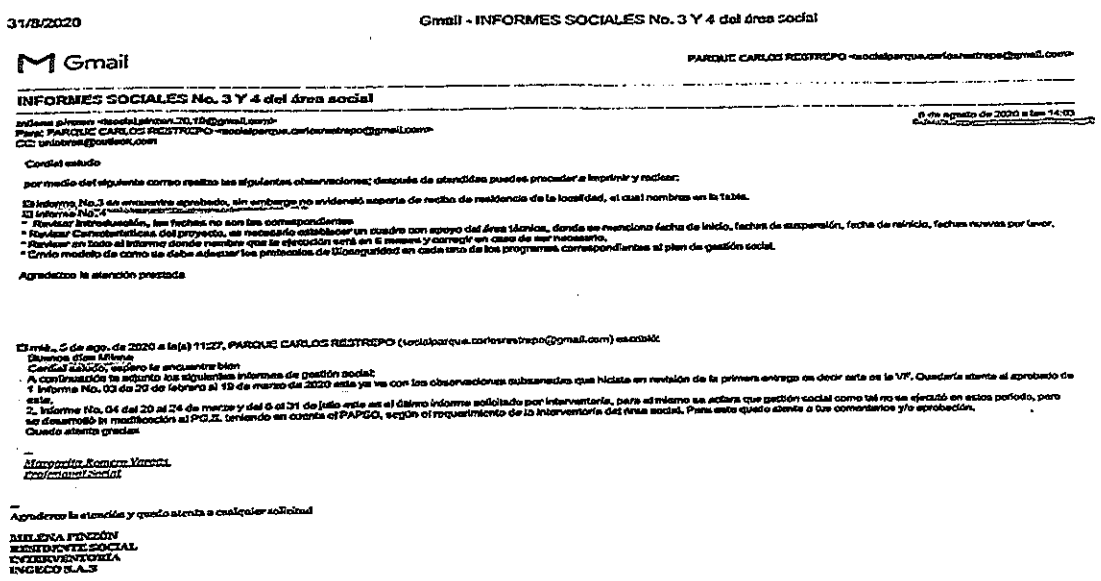
Se dio respuesta a su requerimiento según comunicado CRP-COP-121-2019-109 de 17 de septiembre 2020

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Componente Social:

- A la fecha no se ha subsanado el informe mensual No 3 solicitud hecha mediante comunicado CINP-BTA-015-0187-4240.
- A la fecha no se ha subsanado el informe mensual No 4 solicitud hecha mediante comunicado CINP-BTA-015-0180-4213.

1. El contratista realiza la primera entrega del informe social No. 03 a la interventoría el día 29 de marzo de 2020, posterior al reinicio de obra se retoma la revisión de este y la interventoría solicita realizar uno ajustes al mismo, para lo cual el contratista procede a subsanar las observaciones y el mismo queda aprobado, se adjunta correo con evidencia de aprobación.



31/8/2020 Gmail - INFORMES SOCIALES No. 3 Y 4 del área social

Gmail PARQUE CARLOS RESTREPO <socialparque.carlosrestrepo@gmail.com>

INFORMES SOCIALES No. 3 Y 4 del área social

andrea pinzon <socialpinzon.70.19@gmail.com> 6 de agosto de 2020 a las 14:03
Para: PARQUE CARLOS RESTREPO <socialparque.carlosrestrepo@gmail.com>
CC: uniobras@outlook.com

Cordial saludo

por medio del siguiente correo realizo las siguientes observaciones; despues de atendidas puedes proceder a imprimir y radicar:

El informe No.3 se encuentra aprobado, sin embargo no evidencié soporte de recibo de residencia de la localidad, el cual nombras en la tabla.
El informe No.4
- Revisar introducción, las fechas no son las correspondientes
- Revisar Caracteristicas del proyecto, es necesario establecer un cuadro con apoyo del área técnica, donde se mencione fecha de inicio, fechas de suspensión, fecha de reinicio, fechas nuevas por favor.
- Revisar en todo el informe donde nombre que la ejecución será en 6 meses y corregir en caso de ser necesario.
- Envio modelo de como se debe adaptar los protocolos de bioseguridad en cada uno de los programas correspondientes al plan de gestión social.

Agradezco la atención prestada

El mié., 5 de ago. de 2020 a la(s) 11:27, PARQUE CARLOS RESTREPO (socialparque.carlosrestrepo@gmail.com) escribió:
Buenos días Milena
Cordial saludo, espero te encuentre bien
A continuación te adjunto los siguientes informes de gestión social:
1 Informe No. 03 de 20 de febrero al 19 de marzo de 2020 esta ya va con las observaciones subsanadas que hiciste en revisión de la primera entrega es decir esta es la V#. Quedaría atenta al aprobado de esta.
2. Informe No. 04 del 20 al 24 de marzo y del 6 al 31 de julio este es el último informe solicitado por interventoría, para el mismo se aclara que gestión social como tal no se ejecutó en estos periodo, pero se desarrolló la modificación al P.G.S. teniendo en cuenta el PAPSO, según el requerimiento de la interventoría del área social. Para este quedo atenta a sus comentarios y/o aprobación.
Quedo atenta gracias

--
Margarita Romero Varona
Profesional Social

--
Agradezco la atención y quedo atenta a cualquier solicitud

MILENA PINZÓN
RESIDENTE SOCIAL
INTERVENTORÍA
INGECO S.A.S

2. El Contratista radica el informe No. 04 en la primera versión el 05 de agosto de 2020
3. El 08 de agosto se reciben observaciones de la doctora Milena Pinzón La cuales son subsanadas este mismo día y el 10 de agosto se reciben unas nuevas observaciones que no se había realizado.
4. El contratista subsana nuevamente las ultimas observaciones y finalmente el informe queda aprobado el día 13 de agosto.

UNIOBRAS LTDA.
Eficiencia•Eficacia•Efectividad

Gmail PARQUE CARLOS RESTREPO <socialparque.carlosrestrepo@gmail.com>

Fwd: INFORME SOCIAL No. 04 APROBADO POR LA INTERVENTORIA

PARQUE CARLOS RESTREPO <socialparque.carlosrestrepo@gmail.com> 13 de agosto de 2020 a las 00:40
Para: uniobras@outlook.com

Buen día,

Envío informe social No. 04 para ser radicado ya cuenta con la aprobación de interventoría.

Cordial saludo.

---------- Forwarded message ---------
De: milena pinzon <social.perton.20.19@gmail.com>
Date: jue., 13 de ago. de 2020 a la(s) 05:59
Subject: Re: INFORME SOCIAL No. 04 CON OBSERVACIONES SUBSANADAS
To: PARQUE CARLOS RESTREPO <socialparque.carlosrestrepo@gmail.com>

Cordial saludo

Por medio del presente correo, se informa que se encuentra aprobado el informe mensual No. 4 para radicación

El mié., 12 de ago. de 2020 a la(s) 08:20, PARQUE CARLOS RESTREPO (socialparque.carlosrestrepo@gmail.com) escribió:
Buen día Milena,

Envío el informe No. 04 con los ajustes solicitados.

Quedo atenta
gracias.

Margarita Romero
Profesional Social

Agradezco la atención y quedo atenta a cualquier solicitud

MILENA PINZÓN
RESIDENTE SOCIAL
INTERVENTORÍA
INGECO S.A.S

Margarita Romero
Profesional Social

Nuevamente estamos enviando en físico y digital los informes No 3 y No 4 con la respectiva subsanación enviado mediante comunicado CRP-COP-121-2019-102, haciendo énfasis que no hay razón de incumplimiento de contrato como lo indica la interventoría, ya que, se habían aprobado los informes nombrados mediante correo.

Estos informes se han enviado por lo menos cuatro veces a la profesional social de interventoría quien les ha dado el visto bueno a los informes para radicar.

Componente Ambiental:

- Informe % de Aprovechamiento RCD:

Mediante los comunicados CINP-BTA-015-0017-0032 del 02 de enero de 2020, CINP-BTA-015-0062-1186 del 02 de marzo de 2020 y CINP-BTA-015-0124-2640 del 05 de junio de 2020, se realizó la solicitud para la entrega del Informe % de Aprovechamiento RCD, el contratista dio respuesta solo hasta el 14 de agosto de 2020, con el comunicado CRP-COP-121-2019-093; sin embargo, una vez revisado, se encuentra que no cumple con los lineamientos establecidos por la Secretaria Distrital de Ambiente, por lo que mediante los comunicados CINP-BTA-015-0189-4300 del 21 de agosto del 2020, CINP-BTA-015-0195-4419 del 26 de agosto del 2020 y CINP-BTA-015-0214-4747 del 08 de septiembre de 2020, se ha requerido la atención de observaciones, sin que a la fecha haya tenido respuesta.

Eficiencia•Eficacia•Efectividad

Se anexa **"INFORME TECNICO DE JUSTIFICACION POR EL NO CUMPLIMIENTO EN LA REUTILIZACION DE RCD SEGÚN RESOLUCION 1115 DE 2012". (5) folios.**

Componente SST:

1. Informe seguridad y salud en el trabajo No 1, versión 2, correspondiente al periodo del 19 de diciembre de 2019 al 19 de enero de 2020, observaciones realizadas mediante comunicados CINP-BTA-015-0066-1223, CINP-BTA-015-0178-4211 y CINP-BTA-015-0199-4450 y CINP-BTA-015-0214-4747:

RESPUESTA A OBSERVACIONES INFORME N 1 SST Versión 2

1. Se adjunta examen de aptitud laboral de Arles Alfonso Sánchez Firmado.
2. En cuanto a los certificados de Aptitud de los señores Arnulfo Sebastián Poveda, Luis Cubillos, Luis Hilario Rodríguez el subcontratista José Guillermo Benavides tiene establecido como procedimiento de exámenes médicos periódicos que estos se deben realizar cada dos años para su verificación me permito adjuntar copia del procedimiento y la programación que tiene el subcontratista para la toma de exámenes periódicos. **Revisar pagina 12 numeral 7.2 Exámenes periódicos**
3. Se adjunta los soportes de Inducción y notificación faltantes.
4. En cuanto al formato de chequeo no se contempló inicialmente la entrega de gafas de seguridad ni la entrega de tapa oídos para ningún cargo, pero teniendo en cuenta la exposición a polvos, escombros o materiales volátiles y ruido que se pueda presentar en obra y para protección visual y auditiva se entrega a los cargos de oficiales, ayudante, auxiliar de topografía, y residente.
   Al único cargo que no se entregó gafas de seguridad es a la topógrafa ya que ella utiliza lentes formulados permanentes. Otra excepción son los conductores y operadores ya que teniendo en cuenta que prestan servicios por una empresa subcontratista ellos vienen con sus elementos de protección y dotación proporcionados por la misma.
5. Se adjuntan todos los soportes de inspección de EPP.
6. Se adjuntan todos los soportes de entrega de EPP.
7. Se adjunta certificado de ARL de Leidy Castillo.
8. Se adjuntan certificados de EPS y CCF de los trabajadores en mención.
9. Información ajustada en el cuadro de personal.
10. En cuanto a los soportes de nómina o soportes de pago del personal revisando el contrato firmado entre el representante del Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño Eduardo Augusto Silgado y el representante legal de Uniobras Ltda José Arvey Forero, no se establece que se deba entregar esta información solo se establece en las **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA numeral 8** "*cuando se trate de personas naturales, realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago*" **numeral 9** " *cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago la certificación*

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

suscrita por el representante legal o revisor fiscal que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos 6 meses"
OBLIGACIONES DEL FONDO Numeral 5 "Verificar que el contratista realice el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar) en las condiciones establecidas por la normatividad vigente". Teniendo en cuenta los numerales del contrato no se entregarán los soportes solicitados.

2. Informe seguridad y salud en el trabajo No 2, versión 1, correspondiente al periodo del 19 de enero de 2019 al 19 de febrero de 2020, observaciones realizadas mediante comunicado CINP-BTA-015-0214-4747:

RESPUESTA A OBSERVACIONES INFORME N 2 SST Versión 1

Respuesta a cada observación:

- *En el numeral 4.1 INDUCCIÓN DE INGRESO, y en el numeral 4.2 NOTIFICACIÓN DE RIESGO, el contratista indica lo siguiente: "NOTA: No ha sido posible realizar la inducción de ingreso al señor Iván Caviedes Aguilar ya que dé en las ocasione en que el residente SST llega a la obra el señor no se encuentra, de acuerdo a la información del Residente de Obra el operario no ha vuelto a la obra.", " NOTA: No ha sido posible realizar la notificación de riesgo al señor Iván Caviedes Agilar ya que en las ocasiones en que el residentes SST llega a la obra el señor no se encuentra, de acuerdo a la información del residente de Obra el operario no ha vuelto a la obra" El SG-SST del contratista establece " NOTIFICACIÓN DE RIESGO: Se llevara a cabo después de recibir la Inducción al cargo y esta se hará de acuerdo al ingreso de personal a la obra y se señalara en el formato de acuerdo al cargo a que riesgo está expuesto " De acuerdo a lo anterior la inducción y la notificación de riesgo del personal se debe realizar el día del ingreso y no existe ninguna justificación para no hacerla y reportar el ingreso del personal sin los soportes correspondientes al proceso de ingreso, exponiendo al trabajadores a riesgos que él no tiene conocimiento.*

Los soportes de inducción, notificación de riesgos del señor Iván Caviedes se encuentran en el informe 3

- *En el numeral 6, ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP el contratista informa "Nota: Para los señores José Vicente Hernández (conductor, Iván Caviedes Aguilar (operario) y Fernei Runza (conductor) .no se registra formato de entrega e dotación ya que pertenecen a empresa subcontratistas que proporción la dotación a los trabajadores" el SG-SST de contratista aplica para trabajadores y contratista por lo tanto se debe solicitar a la empresa contratista hacer entrega del formato de entrega de dotación y EPP y adjuntarlo en el presente informe.*

Uniobras no solicitara a los Subcontratistas el formato de entrega de EPP ya que es responsabilidad de cada empresa el manejo de estos formatos y de esta información, el contratista esta es en la responsabilidad de controlar que los trabajadores de empresas

tercerizadas cuenten con sus EPP al ingreso a obra como evidencia de esto se adjuntó en el informe las inspecciones de EPP realizadas.

- *En el numeral 10 INDICADORES DE GESTIÓN, el contratista informa "En el periodo en mención no se presentaron incidentes- accidentes tampoco hay evidencia de reporte de enfermedades laborales, se anexa registro de indicadores adicionalmente no se manejan estadísticas teniendo en cuenta que no se presentaron eventos" de acuerdo con lo anterior "en el periodo en mención" no se menciona ningún periodo e independiente que ocurra algún evento se debe adjuntar la estadística del informe.*

El numeral INDICADORES DE GESTION en el informe corresponde al numeral 8 se ajusta el texto en el informe y en el anexo 13 en la hoja 2 se encuentran las estadísticas.

- *El soporte de inducción del señor Javier Moreno no tiene la fecha en que se realizó la actividad*

Validar formato de inducción del Señor Moreno fecha de inducción 13-02-2020

- *La notificación de riesgos del señor Pedro Vargas refiere que está expuesto a riesgo biológico, físico, químico, psicosocial, biomecánico, mecánico, eléctrico, locativos, tecnológicos, seguridad vial, seguridad física, natural y el único elemento de protección personal (EPP) que le hacen entrega es del casco, por favor aclarar o ajustar según corresponda*

Se ajusta la notificación de riesgos y el formato de entrega de dotación del Señor Pedro Vargas.

- *No se anexo el acta de conformación del comité de convivencia laboral*

Se anexa acta de conformación

- *En el formato de personal se debe colocar en la parte superior el personal nuevo y especificar el contratista y en la parte inferior o a continuación el personal antiguo e indicar el contratista, el formato presentado indica personal antiguo como nuevo por ejemplo el señor Edwar Andrés Loaiza, por favor ajustar.*

Se realiza ajuste de control de ingreso

- *El formato del control de las HHT no tiene firma, favor ajustar.*

Se envía formato ajustado. Revisar el anexo 17

- *No se presentó soporte de inducción de los siguientes trabajadores:*
  Jair Vega Padilla

Eficiencia•Eficacia•Efectividad

- *Juan de Jesús Palacios*
- *Luis Alejandro Rivera*
- *Guillermo Benavides*

Los soportes de inducción de Jair Vega, Juan de Jesús Palacios, Luis Rivera Mora se encuentran dentro del informe, para el caso de Guillermo Benavides no se adjuntan soportes ya que el no asiste a obra es el representante legal de la empresa por lo tanto no tiene proceso de inducción, ni notificación de riesgos ni inspección de EPP.

- *No se presentó soporte de notificación de riesgos de los siguientes trabajadores*
  - *Luis Alejandro Rivera*

  Por favor realizar la correspondiente validación ya que el soporte se encuentra dentro del informe

- *No se presentó soporte de entrega de EPP de los siguientes trabajadores*

  - *José Vicente Hernández*
  - *Fernei Andrés Runza*
  - *Jair Vega Padilla*
  - *Juan de Jesús Palacios*
  - *Luis Alejandro Rivera*

  Por favor realizar la correspondiente validación ya que los soportes se encuentran dentro del informe (Jair V. Padilla, Juan de Jesús Palacios, Alejandro Rivera Mora).

  Para el caso de José Vicente y Fernei Andres Runza no suministran EPP ya que las empresas subcontratadas son las responsables de la entrega de estos. Uniobras Ltda cumple con vigilar por medio de las inspecciones de EPP que los trabajadores cuenten con estos.

Los certificados de aptitud laboral de los siguientes trabajadores no refieren en exámenes realizados la audiometría ni la visiometría, tampoco se marca el concepto medico de apto o no apto:

- *Javier Moreno*
- *Alexander Barragán*
- *Eliecer Barragán*
- *Guillermo Barreto*

En los certificados de aptitud laboral no se encuentran marcados los campos, pero si se adjuntaron los reportes de audiometría y visiometria realizados, por favor revisar que en

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

examen hay un campo que dice CONCEPTO dentro de este se encuentra que están palabra LABORAR SIN RESTRECCIONES PARA EL CARGO lo cual hace referencia a que son aptos.

- *No se adjuntaron los certificados de aptitud laboral de los siguientes trabajadores:*

- *Jair Padilla*
- *Juan de Jesús Palacios*
- *Alejandro Mora*
- *José Camero*

Por favor revisar ya que los soportes de los exámenes médicos laborales se encuentran dentro del informe.

- *No se adjuntó el certificado de pagos de parafiscales y seguridad social firmado por el representante legal o el revisor fiscal.*

Se Anexa la certificación de pagos de parafiscales en el anexo 13

3. Informe seguridad y salud en el trabajo No 3, versión 1, correspondiente al periodo del 20 de febrero al 19 de marzo de 2020, observaciones realizadas mediante comunicados CINP-BTA-015-0183-4216, CINP-BTA-015-0199-4450, CINP-BTA-015-0214-4747:

RESPUESTA A OBSERVACIONES INFORME N 3 SST Versión 1

El señor Arley Alfonso Sánchez cotiza riesgo I y por realizar visitas a obra debe cotizar a ARL con riesgo V, se debe ajustar.

1. Para Arles Sánchez el pago de ARL Uniobras Ltda. lo está haciendo como riesgo 5 por favor validar la planilla 9403963687 que se adjuntó en el informe anterior.

El señor Segundo Alfredo Espitia no cotiza AFP, si es pensionado adjuntar la Resolución de Pensión de lo contrario ajustar la planilla de pago.

2. La liquidación de la planilla de los trabajadores se hace de manera automática por parte del operador para el caso del señor Alfredo Espitia se aclara que al momento de realizar el pago el operador genera un bloqueo y no liquida aporte a pensión ya que el señor se encuentra en un proceso de reclamación de indemnización sustitutiva de la pensión de vejez con Colpensiones ya que el señor cuenta con la edad, pero no con las semanas mininas de cotización.

Eficiencia•Eficacia•Efectividad

Que el artículo 37 de la Ley 100 de 1993, dispone que: "Las personas que habiendo cumplido la edad para obtener la pensión de vejez no hayan cotizado el mínimo de semanas exigidas, y declaren su imposibilidad de continuar cotizando, tendrán derecho a recibir, en sustitución, una indemnización equivalente a un salario base de liquidación promedio semanal multiplicado por el número de semanas cotizadas; al resultado así obtenido se le aplica el promedio ponderado de los porcentajes sobre los cuales haya cotizado el afiliado."

Que el Decreto 1730 de 2001, reglamenta el artículo 37 la Ley 100 de 1993 referente a la Indemnización Sustitutiva del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida y estableció en el artículo 1° la causación de derecho y en literal a) definió que habrá lugar a la indemnización sustitutiva cuando: "el afiliado se retire del servicio habiendo cumplido con la edad, pero sin el número mínimo de semanas de cotización exigido para tener derecho a la pensión de vejez y declare su imposibilidad de seguir cotizando".

No se adjuntó el certificado de afiliación de la CCF de los siguientes trabajadores reportados en el formato de personal como nuevos:

- *Giovanny Hernández Forero*
- *María Deyanira Puin Sánchez*
- *Jorge Pineda*

3. Los trabajadores Giovanny Hernández, María Deyanira Puin y Jorge Pineda y trabajan por contrato de prestación de servicios por lo cual no se anexan certificados de CCF.

No se adjuntaron las certificaciones de afiliación de ARL, EPS, AFP y CCF (si aplica) de los *siguientes trabajadores reportados en el formato de personal como nuevos: Jefferson Eduardo Tapias, Raúl Velandia Duarte, Vicente Quiroga Quitian, William Alberto Siachoque Deissy Yulieth Moreno, Leidy Angelly Castillo, Segundo Alfredo Espitia, Margarita Romero Vargas, Arles Alfonso Sánchez Sáenz, Iván Cavides, Luis Alberto Cubillos, Diego Mauricio Poveda, Arnulfo Sebastián Poveda.*

4. No se adjuntan soportes del personal ya que no es personal nuevo, estos soportes ya fueron enviados en informes anteriores. Se realiza ajuste del Control de seguridad social.

No se anexaron los certificados de aptitud laboral de los siguientes trabajadores

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

reportados en el formato de personal como nuevos: Jefferson Eduardo Tapias, Raúl Velandia Duarte, Vicente Quiroga Quitian, William Alberto Siachoque, Deissy Yulieth Moreno, Leidy Angelly Castillo, Segundo Alfredo Espitia, Margarita Romero Vargas, Arles Alfonso Sánchez Sáenz, Luis Alberto Cubillos, Diego Mauricio Poveda Arnulfo Sebastián Poveda

5. No se adjunta soportes del personal ya que no es personal nuevo, estos soportes ya fueron enviados en informes anteriores.

En el formato de personal se debe reportar el personal nuevo, luego el personal antiguo y por último el personal retirado.

En la columna CONTRATISTA/SUBCONTRATISTA del formato de personal se coloca la empresa por el cual se encuentra afiliado el trabajador o si es independiente, no se debe incluir más información

6. Ajustados.

No se adjuntaron el examen ocupacional de egreso, soporte de liquidación y paz y salvo del señor Víctor Danny Soto Cortes reportado como egreso.

7. Se anexa al informe carta de notificación para realización del examinen médico del trabajador Dani Soto Cortes examen que no se practicó el trabajador, no se adjunta liquidación ni paz y salvo ya que esta información es confidencial.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA numeral 8 "*cuando se trate de personas naturales, realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago*" **numeral 9** " *cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos 6 meses*"

OBLIGACIONES DEL FONDO *Numeral 5 "Verificar que el contratista realice el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar) en las condiciones establecidas por la normatividad vigente". Teniendo en cuenta los numerales del contrato no se entregarán los soportes solicitados.*

En el numeral 1.1 PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL el contratista informa "NOTA: Para el caso del personal del subcontratista Metales DG SAS no se adjunta seguridad social sino las

correspondientes certificaciones de afiliación ya que manifestaron inactividad labora" si los trabajadores de la empresa Metales DG SAS fue reportado en el formato de personal es porque realizo labores en obra y más si en el presente periodo se reportan como nuevos, por lo anterior no es coherente lo que argumenta el contratista, por lo anterior se debe ajustar la nota y adjuntar los soportes correspondientes a su ingreso.

8. No se adjuntan planillas de pago ya que el personal manifestó inactividad laboral por lo tanto no venían realizando pagos para este caso se adjuntó la certificación de EPS y ARL tener en cuenta que los pagos de seguridad social se hacen mes vencido

En el numeral 5 DOCUMENTOS DE INGRESO el contratista informa "Nota: No se anexa CCF ya que por el tipo de contrato el contratista METALES D-G SAS manifiesta que no realizan aportes" De acuerdo a la columna CONTRATISTA/SUBCONTRATISTA del formato de personal se indica que los trabajadores son empelados de Metales DG SAS, por lo anterior no es coherente la información con la nota incluida en el informe, se deben ajustar los soportes correspondientes al tipo de contratación y los soportes de ingreso de acuerdo a esta.

9. Los trabajadores de la empresa METALES DG SAS trabajan por prestación de servicios por lo que solo se anexan certificaciones de EPS y ARL.

En el numeral 6.2 EXAMENES OCUPACIONALES DE INGRESO el contratista informa "Nota: En este informe no se anexan los certificados de aptitud laboral de los tres trabajadores nuevos de METALES D-G SAS ya que la realización de estos se encontraba programada para el día 20 de marzo, pero no fue posible su realización por el simulacro de cuarentena ordena por el gobierno, cuando retornen las labores de estos trabajadores a obra se anexarán para el periodo que corresponda." El argumento del contratista no es válido teniendo en cuenta que los exámenes ocupacionales de ingreso se deben realizan antes de realizar la contratación de los trabajadores pues este soporte sirve para certificar que el trabajador es apto para el cargo por lo anterior se deben adjuntar los certificados de aptitud laboral.

10. Se reitera nuevamente que la realización de los exámenes estaba programada para el día 20 de marzo ***(simulacro de cuarentena obligatoria ordenado por el gobierno)*** programación que no dependía del contratista, dado esta situación no fue posible la realización de los exámenes médicos de estos trabajadores, cabe resaltar que los trabajadores no retornaron al proyecto.

En el numeral 6.7 COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL se debe indicar si aplica para el periodo la realización del comité, si aplica se debe incluir la fecha, de lo

contrario se debe indicar para cuando se tiene programado.

11. La programación del comité está prevista según cronograma de actividades entregado a iniciar el proyecto para la tercera semana del último mes de obra, para este caso para el mes de septiembre tercera semana.

4. Informe seguridad y salud en el trabajo No 4, versión 2, correspondiente al periodo del 20 al 24 de marzo y del 6 al 31 de julio de 2020, observaciones realizadas mediante comunicados CINP-BTA-015-0207-4617, CINP-BTA-015-0216-4790 y CINP-BTA-015-0214-4747:

RESPUESTA A OBSERVACIONES INFORME N 4 SST versión 2

1. al 6. puntos fueron subsanadas las observaciones con el control de ingreso ajustado.

7. Se ajusta el acta del COPASST.

8. Por favor realizar la correspondiente validación ya que en la planilla adjunta 9407240727 en el informe anterior se encuentran los aportes de los trabajadores José Camero línea 9 de la planilla y Jefferson Tapias línea 19.

9. Los aportes realizados a seguridad social se realizan mes vencido por lo que los aportes del 01 de julio al 30 julio se realizan en el mes de agosto por lo tanto la planilla enviada es válida para el periodo del informe ya que Uniobras tiene como fecha límite de pago hasta el 16 día hábil del mes de agosto para realizar los aportes de Julio.

5. Informe de seguridad y salud en el trabajo No 5, versión 1, correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2020, observaciones realizadas mediante comunicado CINP-BTA-015-0219-4905:

RESPUESTA A OBSERVACIONES INFORME N 5 SST versión 1

Atendiendo el comunicado del asunto y una vez revisadas las observaciones realizadas del informe se seguridad y salud en el trabajo No 5 correspondiente al periodo 06 de julio al 31 de julio de 2020 me permito dar respuesta:

1. Se diligenciaron los campos de la fecha de pago del personal nuevo de acuerdo con su solicitud con la misma fecha de afiliación, por favor revisar ya que la fecha de formato si coincide en el formato enviado (1 agosto 31 agosto 2020). Tener en cuenta que el formato ya fue ajustado también de acuerdo con sus indicaciones "En ***la primera fila se coloca personal nuevo y luego de incluir el personal nuevo se coloca personal antiguo y luego de incluir a los antiguos se coloca egreso de personal***

cuando aplique" este se clasifico y se dejo por colores indicando con viñetas en la parte inferior izquierda a que hace referencia cada color.

2. ***En el formato de personal se indica en la columna CONTRATISTA/SUBCONTRATISTA el personal antiguo corresponde a diferentes contratistas, pero la planilla de seguridad adjunta es de UNIOBRAS, ajustar o aclara según corresponde.***
   La seguridad social de los subcontratistas Raúl Velandia, Pedro Vargas y José Camero Uniobras la ha venido cancelado dentro de su planilla desde el inicio del contrato y así se han enviado las planillas en los anteriores informes, para los otros subcontratistas se adjuntado las planillas correspondientes según sea el caso.

3. *No se adjuntó certificado de afiliación de la EPS de los siguientes trabajadores:*
   Yobani Veloza Parra
   Diego Veloza Parra
   Luis Gerardo Florián
   Los correspondientes certificados de afiliación fueron adjuntados. Revisar el Anexo 3 Certificaciones de afiliación

4. *El formato de HHT se debe diligenciar el subo total de todos los trabajadores*

Se adjunta el formato ajustado al informe.

5. *No se adjuntó la notificación de examen de egreso de los siguientes trabajadores:*
   Carlos Alberto Siachoque
   Jorge Alver Barragán Santa
   Charlin Yesciel Tapasco
   Jefferson Sarmiento

Se adjuntan las correspondientes notificaciones

6. *No se adjuntó soporte de liquidación y paz y salvo de los siguientes trabajadores:*
   Carlos Alberto Siachoque
   Jefferson Eduardo Tapia
   Jorge Alver Barragán Santa
   Charlon Yesciel Tapasco
   Jeferson Sarmiento
   Guillermo Barrero Acosta

No se adjuntan soportes de liquidación y paz y salvo de los trabajadores solicitados ya que esta información es confidencial

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA numeral 8 "*cuando se trate de personas naturales, realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en*

proporción al valor mensual del contrato y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago" **numeral 9** *" cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos 6 meses"*

OBLIGACIONES DEL FONDO *Numeral 5 "Verificar que el contratista realice el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar) en las condiciones establecidas por la normatividad vigente". Teniendo en cuenta los numerales del contrato no se entregarán los soportes solicitados.*

Cordialmente,

Se anexan: 3 carpetas. INFORME SST No 5, INFORME SOCIAL No 3 y INFORME SOCIAL No 4. + 5 anexos.

JOSE ARVEY FORERO SOTO
RL UNIOBRAS LTDA
NIT 900.104.795-9
C.C. Arq. Silvana Gómez - Supervisor FDLAN contrato 121 de 2019

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

UNIOBRAS LTDA.
Eficiencia•Eficacia•Efectividad

Bogotá, septiembre 18 de 2020
CRP-COP-121-2019-112

ESTA ES UNA CONSTANCIA DE RECIBO Y NO ACEPTACION DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO
CONTROL DE CORRESPONDENCIA
Fecha: 18-09-20 Hora: 13:00
Radicacion:
Asunto: Respuesta oficio
Recibido Juan Muñoz Firma

Señores:
INGECO
AV 19 Nº 120-71 OFC 104
TEL 3562690-3562691
Calle 57 No. 13 - 60
La Ciudad.

Referencia: RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0228-5021 C.O.P 121 DE 2019 – "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE Y CON FORMULA DE REAJUSTE ANUAL, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL PARQUE RESTREPO CENTRAL (CARLOS E. RESTREPO) CON CODIGO IDRD NO 15-007 UBICADO EN EL BARRIO RESTREPO DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"

Asunto: RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0228-5021 –Informes Sociales No 3 y No 4.

Apreciados Señores:

En respuesta oficio del asunto estamos enviando las correcciones solicitadas por la interventoría aclarando lo siguiente:

Se dio respuesta a su requerimiento según comunicado CRP-COP-121-2019-111 del 17 de septiembre 2020

Cordialmente,

JOSE ARVEY FORERO SOTO
RL UNIOBRAS LTDA
NIT 900.104.795-9

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

UNIOBRAS LTDA.
Eficiencia•Eficacia•Efectividad

Bogotá, septiembre 18 de 2020
CRP-COP-121-2019-113

ESTA ES UNA CONSTANCIA DE RECIBO Y NO ACEPTACION DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO
CONTROL DE CORRESPONDENCIA
Fecha: 18-09-20 Hora: 13:00
Radicacion:
Asunto: Respuesta oficio
Recibido Joan Muñoz Firma

Señores:
INGECO
AV 19 Nº 120-71 OFC 104
TEL 3562690-3562691
Calle 57 No. 13 - 60
La Ciudad.

Referencia: RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0227-5014 C.O.P 121 DE 2019 – "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE Y CON FORMULA DE REAJUSTE ANUAL, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL PARQUE RESTREPO CENTRAL (CARLOS E. RESTREPO) CON CODIGO IDRD NO 15-007 UBICADO EN EL BARRIO RESTREPO DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"

Asunto: RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0227-5014.

Apreciados Señores:

En respuesta oficio del asunto estamos enviando la siguiente informacion del contrato:

- Acta Parcial No 3
- Acta Parcial No 4
- Acta Parcial No 5

En razón que ya fueron atendidas las observaciones de los informes 1 a 5 del componente Técnico, componente SST, componente Ambiental y componente Social, los cuales fueron atendidas en los oficios CRP-COP-121-2019-102 del 10 de sept.-20, CRP-COP-121-2019-110 del 17 de septiembre de 2020, CRP-COP-121-2019-111 del 17 de septiembre de 2020 y CRP-COP-121-2019-112 del 18 de septiembre de 2020.

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Eficiencia•Eficacia•Efectividad

Reiteramos que se debe dar trámite lo antes posible para obtener el pago pendiente del acta 3 al 5, pues no existe la justificación para que la interventoría no le hubiera dado tramite; y la demora nos perjudica con los pagos a nuestros proveedores. Ya que el contratista ha atendido las observaciones de cada uno del os informes del 1 al 5.

Cordialmente,

Se anexan: 3 carpetas.

JOSE ARVEY FORERO SOTO
RL UNIOBRAS LTDA
NIT 900.104.795-9

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

UNIOBRAS
Eficiencia•Eficacia•Efectividad

Bogotá, Septiembre 18 de 2020

ESTA ES UNA CONSTANCIA DE RECIBO Y NO ACEPTACION DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO
CONTROL DE CORRESPONDENCIA
Fecha: 18-09-20 Hora: 13:00
Radicacion:
Asunto: Gastos
Recibido Jocon Muñoz Firma

CRP-COP-121-2019-114

Señores:
INGECO SAS
Atn. Ingeniero Diego Claro
Av. 19 N° 120-71 Oficina 104
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO 121 DE 2019- "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO YR EHABILITACION DEL PARQUE RESTREPO CENTRAL (CARLOS E. RESTREPO) CON CODIGO IDRD NO 15-007 UBICADO EN EL BARRIO RESTREPO DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"

Cordial saludo

Por medio de la presente envío la relación de Gastos para solicitud de reintegro por implementación de protocolos de bioseguridad de la obra Parque el restrepo, discriminados así:

FECHA	CONCEPTO	TERCERO	VALOR	OBSERVACION	SOPORTE
12/06/2020	Implementos Protocolo Bioseguridad	PEDRO NORBERTO SIERRA	$ 3.118.000	UTENSILIOS DOTACION COVID OBRA	PAGOS
1/08/2020			$ 583.500		
28/08/2020			$ 574.000	SUMINISTRO DOTACION ADICIONAL SEGÚN PROTOCOLO (*)	
1/09/2020			$ 618.000	UTENSILIOS DOTACION COVID OBRA	
13/05/2020	BAÑOS-LOCAL	ANA CELINDA MARIN	$ 1.000.000	BAÑO LAVADO DE MANOS Y DESINFECCION DE ELEMENTOS DE TRABAJO SEGÚN PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DESDE EL 06 DE JULIO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE	PAGOS
13/05/2020			$ 1.000.000		
16/07/2020			$ 1.000.000		
1/08/2020 14/08/2020 28/08/2020	AYUDANTE PROTOCOLO BIOSEGURIDAD	RAUL VELANDIA	$ 3.950.114	PAGO AYUDANTE ENCARGADO DEL CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ENTRE EL 06 DE JULIO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE 2020. SUELDO $877.803 MAS UN FACTOR PRESTACIONAL PARA UN TOTAL DE $1.316.706 MENSUAL POR LOS 3 MESES = $3.950.114	PAGOS
		TOTAL REINTEGRO IMPLEMENTACION PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$ 11.843.614		

Carrera 7 N° 127-48 Of 1109
PBX:647 51 01 FAX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C - Colombia

Eficiencia•Eficacia•Efectividad

1. Implementos protocolo Bioseguridad: Se realiza la compra de los utensilios para el protocolo de bioseguridad.
(*) Se relaciona la Factura por $574.000 correspondiente a la compra de dotación, exigida en el protocolo de bioseguridad para que el personal utilice día por medio. Según los gastos administrativos del **CONTRATO N°121 DE 2019** está autorizado una dotación y por ende se solicita el reintegro de dicha factura.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el código sustantivo de trabajo en el cual se estipula lo siguiente:

> **Artículo 230:** Suministro de calzado y vestido de labor. *Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador.*
>
> **Artículo 232:** Fecha de entrega. *Los empleadores obligados a suministrar permanente calzado y vestido de labor a sus trabajadores harán entrega de dichos elementos en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre. (sic).*

2. Baños Local: Este rubro corresponde al alquiler del local donde se utilizo el baño para seguir con los protocolos de bioseguridad como lavado de manos, cambio de ropa, Limpieza Calzado, entre otros estipulados desde el 06 de Julio hasta el 30 de Septiembre.

3. Ayudante Protocolo Bioseguridad: pago ayudante encargado del cumplimiento de protocolo de bioseguridad como tomar temperatura al ingreso de la obra, desinfección de cuerpo y manos, diligenciamiento de la planilla de entrada, entre otras funciones desde el 06 de julio hasta el 30 de septiembre 2020. Sueldo $877.803 más un factor prestacional para un total de $1.316.706 mensual por los 3 meses = $3.950.114

Con esta relación quedan soportados los gastos para la implementación de protocolos de bioseguridad, por un valor de $11.843.614 queda pendiente para reintegro por la interventoría en el periodo del 06 de Julio hasta 30 de septiembre de 2020.

Carrera 7 N° 127-48 Of 1109
PBX:647 51 01 FAX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C - Colombia

Eficiencia•Eficacia•Efectividad

Adjunto anexos con los soportes de pago (16) Folios

Atentamente

JOSE ARVEY FORERO SOTO
C.C 79.554.874R.L UNIOBRAS LTDA

c.c Arq Silvana Marcela Gomez Vergara – apoyo a la supervisión FDLAN

Carrera 7 N° 127-48 Of 1109
PBX:647 51 01 FAX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C - Colombia

Bogotá, Septiembre 18 de 2020

CRP-COP-121-2019-115

Señores
INGECO SAS
Atn. Ingeniero Diego Claro
Av. 19 No. 120-71 oficina 104
Ciudad

ESTA ES UNA CONSTANCIA DE RECIBO Y N. ACEPTACION DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO
CONTROL DE CORRESPONDENCIA
Fecha: 18-09-20 Hora: 13:00
Radicacion:
Asunto: Remisión APUS
Recibido Joan Muñoz Firma

REFERENCIA: CONTRATO 121 DE 2019 – "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PARQUE RESTREPO CENTRAL (CARLOS E. RESTREPO) CON CÓDIGO IDRD NO. 15-007 UBICADO EN EL BARRIO RESTREPO DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO".

ASUNTO: Remisión de APUS señalización zonas de juegos infantiles y canchas deportivas

Cordial saludo;

De acuerdo a lo expresado en el comité de obra virtual del pasado 14 de septiembre de 2020, el contratista informa la necesidad de instalar la señalización de identificación de zonas de juegos infantiles y canchas deportivas de baloncesto y microfútbol en cumplimiento del manual de señalización de IDRD. Realizando revisión del presupuesto contractual no se encuentran las señales requeridas por clase y tamaño, por lo tanto, presentamos para su revisión y aprobación los siguientes APUS:

- **NP-017 Señal IDGS-2 Dos Caras (S/Especif-IDRD)** UN $ 463.525

  Justificación técnica: Se requiere este tipo de señal para realizar la identificación general del parque según manual de señalización.

  Justificación económica: La instalación de esta señal reemplaza otras señales incluidas en el presupuesto contractual pero que no cumplen con la dimensión según especificación IDRD, se toma valor de referencia lista de precios CIO 15650 de Agosto 2019.

- **NP-018 VALLA NORMAS GRAL. (.90x1.40m) - CANCHAS LIBRE 1M**
  UN $ 953.677

  Justificación técnica: Se requiere este tipo de señales para realizar la identificación de las canchas deportivas y su adecuada utilización según manual de señalización.

  Justificación económica: La instalación de estas señales reemplaza otras señales incluidas en el presupuesto contractual pero que no cumplen con la dimensión según especificación IDRD, se toma valor de referencia lista de precios CIO 15650 de Agosto 2019.

- **NP-019 VALLA NORMAS GRAL. (.80x1.20m)- J. Infantil**
  UN $ 953.677

  Justificación técnica: Se requiere este tipo de señales para realizar la identificación general de las zonas de juegos infantiles y de su adecuado uso según manual de señalización.

  Justificación económica: La instalación de estas reemplaza otras señales incluidas en el presupuesto contractual pero que no cumplen con la dimensión según especificación IDRD, se toma valor de referencia lista de precios CIO 15650 de Agosto 2019, se anexa balance en cuadro de mayores y menores cantidades.

Atentamente

JOSE ARVEY FORERO SOTO
C.C. 79.554.974
R.L. UNIOBRAS LTDA.
c.c Silvana Marcela Gomez Vergara - Apoyo a la Supervisión FDLAN

UNIOBRAS LTDA.
Eficiencia·Eficacia·Efectividad

Bogotá, septiembre 23 de 2020
CRP-COP-121-2019-117

ESTA ES UNA CONSTANCIA DE RECIBO Y N.
ACEPTACION DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO
CONTROL DE CORRESPONDENCIA
Fecha: 23-09-20 Hora: 12:40
Radicacion:
Asunto: Respuesta oficio
Recibido Joan Muñoz Firma

Señores:
INGECO
AV 19 Nº 120-71 OFC 104
TEL 3562690-3562691
Calle 57 No. 13 - 60
La Ciudad.

Referencia: RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0232-5090 C.O.P 121 DE 2019 – "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE Y CON FORMULA DE REAJUSTE ANUAL, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL PARQUE RESTREPO CENTRAL (CARLOS E. RESTREPO) CON CODIGO IDRD NO 15-007 UBICADO EN EL BARRIO RESTREPO DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"

Asunto: RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0232-5090.

Apreciados Señores:

En respuesta oficio del asunto estamos enviando las respuestas a cada una de las observaciones remitidas por la interventoría de los Informes SST No 1 versión 3, No 2 versión 2, No 3 versión 2, No 4 versión 3 y No 5 versión 2.

RESPUESTA A OBSERVACIONES INFORME N 1 SST Versión 3

Atendiendo el comunicado del asunto y una vez revisadas las observaciones realizadas del informe se seguridad y salud en el trabajo No 1 correspondiente al periodo 19 de diciembre al 19 de enero de 2020 me permito dar respuesta:

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

UNIOBRAS LTDA.
Eficiencia•Eficacia•Efectividad

Bogotá, septiembre 22 de 2020
CRP-COP-121-2019-116

Señores:
INGECO
AV 19 Nº 120-71 OFC 104
TEL 3562690-3562691
Calle 57 No. 13 - 60
La Ciudad.

Referencia: RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0231-5089 C.O.P 121 DE 2019 – "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE Y CON FORMULA DE REAJUSTE ANUAL, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL PARQUE RESTREPO CENTRAL (CARLOS E. RESTREPO) CON CODIGO IDRD NO 15-007 UBICADO EN EL BARRIO RESTREPO DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"

Asunto: RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0231-5089.

Apreciados Señores:

En respuesta oficio del asunto estamos enviando las respuestas a cada una de las observaciones remitidas por la interventoría de los Informes Ambientales No 4 y 5.

ESTA ES UNA CONSTANCIA DE RECIBO Y NO ACEPTACION DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO
CONTROL DE CORRESPONDENCIA
Fecha: 23-09-20 Hora: 12:40
Radicacion:
Asunto: Respuesta oficio
Recibido Joan Muñoz Firma

Cordialmente,

Se anexan: 2 carpetas.

JOSE ARVEY FORERO SOTO
RL UNIOBRAS LTDA
NIT 900.104.795-9

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Eficiencia•Eficacia•Efectividad

1. Se reitera que los certificados de aptitud laboral de los siguientes trabajadores están vencidos se debe presentar el certificado de aptitud laboral periódico vigente:
   - Arnulfo Sebastián Poveda Vargas
   - Luis Alberto Cubillo Reina
   - Luis Hilario Rodríguez

   El contratista informa que *"En cuanto a los certificados de aptitud de los señores Arnulfo Sebastián Poveda, Luis Cubillos, Luis Hilario Rodríguez el subcontratista José Guillermo Benavides tiene establecido como procedimiento de exámenes médicos periódicos que estos se deben realizar cada dos años para verificación me permito adjuntar copia del procedimiento y la programación que tiene el subcontratista para la toma de exámenes periódicos. Revisar pagina 12 numeral 7.2 Exámenes periódicos."* De acuerdo a lo anterior se revisa todo el informe y no se adjuntó el documento que menciona el contratista, y de otra parte se recuerda que de acuerdo al SG-SST de UNIOBRAS establece que se realizaran los exámenes a todos los trabajadores que laboran en la obra por lo tanto se deben presentar

Respuesta: Se adjunta procedimiento de exámenes médicos del contratista José Guillermo Benavides donde el determina que para los empleados que laboran para su empresa los exámenes periódicos se realizaran cada dos años por favor tener en cuenta que los señores no laboran directamente para Uniobras Ltda. son una empresa subcontratista. **Revisar Anexo 3 Exámenes de aptitud laboral de ingreso.**

2. Se reitera que no se adjuntó soporte de inducción ni notificación de riesgo de los siguientes trabajadores:
   - Leidy Angelly Castillo Forero
   - Margarita Romero Vargas
   - Arley Alonso Sánchez
   - Arnulfo Sebastián Poveda
   - Luis Alberto Cubillos
   - Diego Mauricio Poveda
   - Luis Hilari Rodríguez
   - Víctor Buitrago

Respuesta: Validar los anexos 1 Formato de Inducción – Anexo 2 Notificación de riesgos

3. Se reitera que no se adjuntaron los soportes de inspección de EPP de todos los trabajadores reportados.

Respuesta: Validar el anexo 9 Formato de Inspección de EPP

4. Se reitera que no se adjuntó soporte de entrega de EPP de los siguientes trabajadores:

   - Leidy Angelly Castillo
   - Margarita Moreno
   - Arley Alfonso Sánchez

Respuesta: Validar el Anexo 11 Formato de entrega de dotación.

- Arnulfo Sebastián Poveda
- Luis Alberto Cubillos
- Diego Mauricio Poveda
- Víctor Julio Buitrago
- Luis Hidalgo Rodríguez

Para el caso de estos trabajadores Uniobras no realiza entrega de EPP ya que la empresa subcontratista de Guillermo Benavides realiza directamente la entrega de estos elementos Uniobras Ltda. en cumplimiento de este requisito realizo inspección de los EPP suministrados para lo cual se anexo 9 Formato de Inspección de EPP los correspondientes

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

formatos. Adjuntamos en el Anexo 11 Formato de entrega de dotación los formatos de la Inspección realizada.

5. **Se reitera que no se adjuntó certificado de afiliación de ARL de Leydi Angelly Castillo.**

Respuesta: Validar el Anexo 12 Listado de personal, afiliaciones y pagos de seguridad social.

6. **Se reitera que el cuadro de personal debe estar completamente diligenciado, tener en cuenta el empleador de cada uno de los trabajadores y para los trabajadores nuevos la fecha de afiliación.**

Respuesta: Validar el Anexo 12 Listado de personal

7. **Se reitera que, en los certificados de afiliación de EPS, AFP, ARL y CCF indica que todos los trabajadores son contratados por UNIOBRAS LTDA, no se entiende porque se indica en el oficio de respuesta que los trabajadores están por prestación de servicios, de acuerdo a lo anterior entregar soportes de nómina o soporte de pago de honorarios, según corresponda, la solicitud se realizó porque no es coherente la respuesta del contratista, aclarar o ajustar según corresponda.**

Para los trabajadores en mención no adjuntamos soportes de nómina ni pago de honorarios ya que trabajadores no son trabajadores directos de Uniobras, sino que corresponden al personal operativo del Subcontratistas Raúl Velandia, Pedro Vargas y José Camero a los que se le realiza pago sobre cortes mensuales de mano de obra cada 14 días. Por otra parte, dentro del contrato firmado entre el representante del Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño Eduardo Augusto Silgado y el representante legal de Uniobras Ltda José Arvey Forero se establecen las siguientes clausulas

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA numeral 8 "*cuando se trate de personas naturales, realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago*" **numeral 9** " *cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos 6 meses*"

OBLIGACIONES DEL FONDO Numeral **5** "*Verificar que el contratista realice el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar) en las condiciones establecidas por la normatividad vigente*". Teniendo en cuenta los numerales del contrato no se entregarán los soportes solicitados.

RESPUESTA A OBSERVACIONES INFORME N 2 SST Versión 2

Atendiendo el comunicado del asunto y una vez revisadas las observaciones realizadas del informe se seguridad y salud en el trabajo No 2 correspondiente al periodo 20 de enero al 20 de febrero de 2020 me permito dar respuesta:

1. **Se reitera que en el numeral 3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO, se debe incluir fecha de inicio y fecha de terminación., se mantiene.**

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Eficiencia·Eficacia·Efectividad

Respuesta: Validar numeral 3.1 INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

2. **Se reitera que en el numeral 4.1 INDUCCIÓN DE INGRESO, *y en el numeral 4.2 NOTIFICACIÓN DE RIESGO*, el contratista indica lo siguiente: *"NOTA: No ha sido posible realizar la inducción de ingreso al señor Iván Caviedes Aguilar ya que dé en las ocasione en que el residente SST llega a la obra el señor no se encuentra, de acuerdo a la información del Residente de Obra el operario no ha vuelto a la obra."," NOTA: No ha sido posible realizar la notificación de riesgo al señor Iván Caviedes Agilar ya que en las ocasiones en que el residentes SST llega a la obra el señor no se encuentra, de acuerdo a la información del residente de Obra el operario no ha vuelto a la obra"* El SG-SST del contratista establece " NOTIFICACIÓN DE RIESGO: Se llevara a cabo despues de recibir la Inducción al cargo y esta se hara de acuerdo al ingreso de personal a la obra y se señalara en el formato de acuerdo al cargo a que riesgo esta expuesto " De acuerdo a lo anterior la inducción y la notificación de riesgo del personal se debe realizar el día del ingreso y no existe ninguna justificación para no hacerla y reportar el ingreso del personal sin los soportes correspondientes al proceso de ingreso, exponiendo al trabajadores a riesgos que él no tiene conocimiento. En el comunicado del asunto el contratista informa que el soporte se encuentra en el informe SST No 3, no es coherente lo indicado teniendo en cuenta que el ingreso se reporta en el informe SST No 2, por favor ajustar**

Respuesta: No se adjunta documentación en el informe 2 del señor Iván Caviedes ya que no realizo labores de operación de maquinaria en el correspondiente periodo.

3. **Se reitera que en el numeral 6, ENTREGA DE DOTACION Y EPP el contratista informa "Nota: Para los señores José Vicente Hernández (conductor, Iván Caviedes Aguilar (operario) y Fernei Runza (conductor) .no se registra formato de entrega e dotación ya que pertenecen a empresa subcontratistas que proporción la dotación a los trabajadores" el SG-SST de contratista aplica para trabajadores y contratista por lo tanto se debe solicitar a la empresa contratista hacer entrega del formato de entrega de dotación y EPP y adjuntarlo en el presente informe.**
   En el comunicado del asunto el contratista informa " UNIOBRAS no solicitara a los Subcontratista el formato de entrega de EPP ya que es responsabilidad de cada empresa el manejo de estos formatos y de esta información el contratista esta es e la responsabilidad de controlar que los trabajadores de empresas tercerizadas cuenten con sus EPP al ingreso a obra como evidencia de esto se adjuntó en el informe las inspecciones de EPP realizada" Se le recuerda al contratista el SG-SST aplica para trabajadores y contratista y es responsabilidad de UNIOBRAS el cumplimiento del mismo, de acuerdo a la solicitud de validar los soportes de inspecciones de EPP no se adjuntó el del señor Iván Cavides Aguilar.

Respuesta: No se adjunta documentación en el informe 2 del señor Iván Caviedes ni del señor Andrés Runza ya que no realizaron labores de operación de maquinaria ni vehículos en el correspondiente periodo.

4. **La nueva notificación de riesgos adjunta del señor Pedro Vargas refiere que está expuesto a riesgo biológico, físico, químico, psicosocial, locativo, tecnológico, seguridad vial, seguridad física y natural y el único elemento de protección personal (EPP) que le hacen entrega es del casco, no es claro como lo protege el casco del riesgo químico, físico y biológico, tampoco es claro si esta en obra porque no está expuesto al riesgo mecánico, por favor aclarar o ajustar según corresponda.**

Respuesta: Validar el Anexo 11 Formato de entrega de dotación donde se relacionan los EPP entregados (Casco, tapa oídos, gafas y botas de seguridad) entregados al señor de acuerdo a la Notificación de riesgos

5. **El certificado de afiliación del señor Segundo Alfredo Espitia reporta INACTIVO, no cotiza AFP, si es pensionado adjuntar la Resolución de Pensión de lo contrario ajustar la certificación de afiliación al fondo de pensiones**

Respuesta: El señor Segundo Espitia recibió por parte de Colpensiones una indemnización de la pensión de vejez motivo por el cual no cotiza a pensión adjuntamos copia de la resolución. Revisar Anexo 13 Listado de Personal, afiliaciones y pagos de seguridad social.

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Eficiencia•Eficacia•Efectividad

6. **No se adjuntaron los certificados de EPS del señor Rolando Flores Martínez.**

Respuesta: Validar el Anexo 13 Listado de Personal, afiliaciones y pagos de seguridad social.

7. **El formato de personal debe estar completamente diligenciado.**

Respuesta: Validar el Anexo 13 Listado de Personal, afiliaciones y pagos de seguridad social

8. **Indicar y especificar en el formato de personal la novedad que reporta del señor José Vicente Hernández, teniendo en cuenta que en el informe SST No 1 no fue reportado adjuntar la documentación correspondiente a su novedad.**

Respuesta: El señor en mención ingreso para este periodo por lo que se adjuntaron los correspondientes soportes de ingreso. Validar Anexo 1 Inducción de ingreso- Anexo 3 Exámenes de aptitud laboral de ingreso, Validar el Anexo 13 Listado de Personal, afiliaciones y pagos de seguridad social .

9. **No se presentó soporte de entrega de EPP de los siguientes trabajadores:**
   - **José Vicente Hernández**
   - **Fernei Andrés Runza**

Respuesta: Para el señor José Vicente Hernández Uniobras no realiza entrega de EPP ya que la empresa subcontratista de Guillermo Benavides realiza directamente la entrega de estos elementos Uniobras Ltda. en cumplimiento de este requisito realizo inspección de los EPP suministrados para lo cual se anexo Formato de Inspección de EPP en el Anexo 1.1.1 Formato de inspección de EPP el correspondiente formato. Adjuntamos en el Anexo 14 Formato de entrega de dotación el formato de la Inspección realizada.

No se adjunta documentación en el informe 2 del señor Andrés Runza ya que no realizo labores en obra para el correspondiente periodo. Las actividades de retiro de escombró fueron realizadas por otro contratista José Guillermo Benavides

10. **Los certificados de aptitud laboral de los siguientes trabajadores no refieren en *exámenes realizados* la audiometría ni la visiometría:**
    - **Fernei Andres Runza**

Respuesta: No se adjunta documentación en el informe 2 del señor Andrés Runza ya que no realizo labores en obra para el correspondiente periodo Las actividades de retiro de escombró fueron realizadas por otro contratista José Guillermo Benavides

11. **No se adjuntó la notificación de examen de egreso o el examen ocupacional de egreso, la liquidación y paz y salvo de los siguientes trabajadores:**
    - **Arnulfo Sebastián Poveda Vargas**
    - **Luis Alberto Cubillos**
    - **Diego Mauricio Poveda**
    - **Victor Julio Buitrago**
    - **José Vicente Hernández**
    - **Luis Hilario Rodríguez**

Respuesta: Los trabajadores en mención no tienen relación laboral directa con Uniobras Ltda. ya que pertenecen al subcontratista José Guillermo Benavides por lo anterior no se realiza notificación de examen de egreso, liquidación ni paz y salvo ya que ellos siguen laborando con la empresa del subcontratista José Guillermo Benavides independiente que sus labores finalizaran en el proyecto Parque Central Restrepo.

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Eficiencia•Eficacia•Efectividad

RESPUESTA A OBSERVACIONES INFORME N 3 SST Versión 2

1. El señor Luis Alberto Cubillos se reporta como personal antiguo y en el informe SST No 2 se reportó la novedad de egreso, por favor ajustar

Respuesta: El señor Luis Alberto Cubillos reporta como personal antiguo en el informe 3 ya que fue reportado como nuevo para el informe 2.

2. El señor Luis Alejandro Rivera se reporta como personal nuevo en el informe SST No 2 y en el presente informe no se reporta en el formato de personal, aclarar

Respuesta: Se ajusta Anexo 1 control de ingreso.

3. No se adjuntó el certificado de afiliación de la CCF de los siguientes trabajadores reportados en el formato de personal como nuevos:
   - Giovanny Hernández Forero
   - María Deyanira Puin Sánchez
   - Jorge Esgardo Pineda Peña
4. No se adjuntó el certificado de aptitud laboral de ingreso de los siguientes trabajadores
   - Giovanny Hernández Forero
   - María Deyanira Puin Sánchez
   - Jorge Edgardo Pineda Peña
5. No se adjuntó soporte de entrega de EPP de los siguientes trabajadores:
   - Giovanny Hernández Forero
   - María Deyanira Puin Sánchez
   - Jorge Esgardo Pineda Peña

Respuesta: De los trabajadores en mención no se adjunta documentación ya que no realizaron labores en obra. La actividad de soldadura y pintura de los paneles y cerramiento fue realizada por otro contratista del cual se encuentra la documentación en el informe 5.

6. No se adjuntaron los soportes de liquidación y paz y salvo de los siguientes trabajadores:
   - Víctor Danny Doto Cortes
   - Edwar Andrés Loaiza
   - Fernei Andres Runza
   - Juan de Jesus Palacios Bejarano
   - Roland Florez Martinez

Respuesta: Para el trabajador Víctor Danny Soto Adjuntamos Liquidación y Paz y salvo ya que fue trabajador directo de Uniobras Ltda.

Para Edwar Loaiza, Juan Palacios, Ronald Flores adjuntamos solo paz y salvo ya que no son trabajadores directos de Uniobras corresponden al personal operativo del Subcontratistas Raúl Velandia y Pedro Vargas a los que se le realiza pago sobre cortes mensuales de mano de obra cada 14 días.

Para el señor Fernei Runza no se adjuntó documentación en el informe 2 ya que no realizo labores en obra, se realizó el correspondiente ajuste en los controles de ingreso de personal.

7. No se adjuntaron la notificación de egreso de los siguientes trabajadores:
   - Fernei Andres Runza
   - Juan de Jesus Palacios Bejarano
   - Roland Florez Martinez

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Eficiencia·Eficacia·Efectividad

Respuesta: Para el señor Fernei Runza no se adjuntó documentación en el informe 2 ya que no realizo labores en obra, se realizó el correspondiente ajuste en los controles de ingreso de personal.
Para los otros señores en mención revisar el Anexo 20 Notificación examen de egreso.

8. **No se adjuntó notificación de entrega de EPP del personal nuevo.**

Respuesta: Para este periodo solo ingreso un trabajador nuevo Iván Caviedes para este caso Uniobras no realiza entrega de EPP ya que la empresa subcontratista de Guillermo Benavides realiza directamente la entrega de estos elementos Uniobras Ltda. en cumplimiento de este requisito realizo inspección de los EPP suministrados para lo cual se anexo 12 Formato de Inspección de EPP el correspondiente formato.

9. **Se adjunta inspecciones de EPP del personal que se reportó con novedad de egreso en el Inf SST No 3. ajustar**

Respuesta: Ajustado validar anexo 12 Formato de Inspección de EPP.

10. **En el numeral 1.1 PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL el contratista informa *"NOTA: Para el caso del personal del subcontratista Metales DG SAS no se adjunta seguridad social sino las correspondientes certificaciones de afiliación ya que manifestaron inactividad labora"* si los trabajadores de la empresa Metales DG SAS fue reportado en el formato de personal es porque realizo labores en obra y mas si en el presente periodo se reportan como nuevos, por lo anterior no es coherente lo que argumenta el contratista, por lo anterior se debe ajustar la nota y adjuntar los soportes correspondientes a su ingreso.**
11. **En el numeral 5 DOCUMENTOS DE INGRESO el contratista informa *"Nota: No se anexa CCF ya que por el tipo de contrato el contratista METALES D-G SAS manifiesta que no realizan aportes"* De acuerdo a la columna CONTRATISTA/SUBCONTRATISTA del formato de personal se indica que los trabajadores son empelados de Metales DG SAS, por lo anterior no es coherente la información con la nota incluida en el informe, se deben ajustar los soportes correspondientes al tipo de contratación y los soportes de ingreso de acuerdo a esta.**
12. **En el numeral 6.2 EXAMENES OCUPACIONALES DE INGRESO el contratista informa *" Nota: En este informe no se anexan los certificados de aptitud laboral de los tres trabajadores nuevos de METALES D-G SAS ya que la realización de estos se encontraba programada para el día 20 de marzo, pero no fue posible su realización por el simulacro de cuarentena ordena por el gobierno, cuando retomen las labores de estos trabajadores a obra se anexaran para el periodo que corresponda."* El argumento del contratista no es valido teniendo en cuenta que los exámenes ocupacionales de ingreso se deben realizan antes de realizar la contratación de los trabajadores pues este soporte sirve para certificar que el trabajador es apto para el cargo por lo anterior se deben adjuntar los certificados de aptitud laboral.**

Respuesta: De los trabajadores en mención no se adjunta documentación ya que no realizaron labores en obra. La actividad de soldadura y pintura de los paneles y cerramiento fue realizada por otro contratista del cual se encuentra la documentación en el informe 5.

13. **En el numeral 6.7 COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL se debe indicar si aplica para el periodo la realización del comité, si aplica se debe incluir la fecha, de lo contrario se debe indicar para cuando se tiene programado**

Respuesta: La programación del comité está prevista según cronograma de actividades entregado a iniciar el proyecto para la tercera semana del último mes de obra, para este caso para el mes de septiembre tercera semana.

RESPUESTA A OBSERVACIONES INFORME N 4 SST

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Eficiencia•Eficacia•Efectividad

Atendiendo el comunicado del asunto y una vez revisadas las observaciones realizadas del informe se seguridad y salud en el trabajo No 4 correspondiente al periodo 06 de julio al 31 de julio de 2020 me permito dar respuesta:

1. Formato de personal
   - Debe estar completamente diligenciado, en el personal nuevo que no tiene planilla de pago en la columna último pago se debe colocar la fecha de afiliación.
   - En la primera fila se coloca personal nuevo y luego de incluir el personal nuevo se coloca personal antiguo y luego de incluir a los antiguos se coloca egreso de personal cuando aplique.

   Respuesta :Se diligenciaron los campos de la fecha de pago del personal nuevo de acuerdo a su solicitud con la misma fecha de afiliación. Se pusieron en orden de acuerdo a sus indicaciones.

2. Se reitera que se adjuntó la planilla de pago de seguridad social del periodo mayo -junio y la que corresponde al informe es la del periodo junio-julio de los siguientes trabajadores, en el comunicado del asunto el contratista informa *"Los aportes realizados a seguridad social es mes vencido por lo que los aportes del 01 de julio al 30 julio se realizan en el mes de agosto por lo tanto la planilla enviada es válida para el periodo del informe ya que Uniobras tiene como fecha límite de pago hasta el 16 día hábiles del mes de agosto para realizar los aportes de julio"* no es válida la justificación del contratista teniendo en cuenta que la planilla que se solicita es la del periodo de junio – julio la cual se cancela según lo expuesto por el mismo a los 16 días hábiles del mes de julio según la fecha de límite de pago de UNIOBRAS la cual es antes de la fecha de corte del informe 31 de julio. Teniendo en cuenta que la primera versión del informe SST No 4 fue radicada el 21 de agosto ya tendrían el pago del periodo julio-agosto, por lo anterior se debe adjuntar la planilla de pago del periodo junio – julio la cual corresponde al periodo del informe
   - Raúl Velandia
   - Vicente Quiroga
   - William Alberto Siachoque
   - Deissy Yuliet Moreno
   - Leidy Agelly Castillo
   - Pedro Julio Vargas
   - Alexander Barragán
   - Jorge Eliecer Barragán
   - Guillermo Barrero Acosta
   - Edwin Rojas
   - José Arvey Forero

Respuesta: Se adjunta planilla 9408413722 junio- Julio.

RESPUESTA A OBSERVACIONES INFORME N 5 SST

Atendiendo el comunicado del asunto y una vez revisadas las observaciones realizadas del informe se seguridad y salud en el trabajo No 5 correspondiente al periodo 06 de julio al 31 de julio de 2020 me permito dar respuesta:

1. Formato de personal
   - Debe estar completamente diligenciado, en el personal nuevo que no tiene planilla de pago en la columna último pago se debe colocar la fecha de afiliación.
   - En la primera fila se coloca personal nuevo y luego de incluir el personal nuevo se coloca personal antiguo y luego de incluir a los antiguos se coloca egreso de personal cuando aplique.
   - La fecha del formato no corresponde al periodo del presente informe.

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Eficiencia•Eficacia•Efectividad

Respuesta: Se diligenciaron los campos de la fecha de pago del personal nuevo de acuerdo a su solicitud con la misma fecha de afiliación, por favor revisar ya que la fecha de formato si coincide en el formato enviado (1 agosto 31 agosto 2020). Tener en cuenta que el formato ya fue ajustado también de acuerdo a sus indicaciones "En ***la primera fila se coloca personal nuevo y luego de incluir el personal nuevo se coloca personal antiguo y luego de incluir a los antiguos se coloca egreso de personal cuando aplique"*** este se clasifico y se dejó por colores indicando con viñetas en la parte inferior izquierda a que hace referencia cada color.

2. **En el formato de personal se indica en la columna CONTRATISTA/SUBCONTRATISTA el personal antiguo corresponde a diferentes contratistas, pero la planilla de seguridad adjunta es de UNIOBRAS, ajustar o aclara según corresponde.**

Respuesta: La seguridad social de los subcontratistas Raúl Velandia, Pedro Vargas y José Camero Uniobras la ha venido cancelado dentro de su planilla desde el inicio del contrato y así se han enviado las planillas en los anteriores informes, para los otros subcontratistas se adjuntado las planillas correspondientes según sea el caso.

3. **No se adjuntó certificado de afiliación de la EPS de los siguientes trabajadores:**
   - **Yobani Veloza Parra**
   - **Diego Veloza Parra**
   - **Luis Gerardo Florián**

   Respuesta: Los correspondientes certificados de afiliación fueron adjuntados. Revisar el Anexo 3 Certificaciones de afiliación

4. **El formato de HHT se debe diligenciar el subo total de todos los trabajadores.**

Respuesta Se adjunta el formato ajustado al informe revisar Anexo 15 Formato horas hombre

5. **No se adjuntó la notificación de examen de egreso de los siguientes trabajadores:**
   - **Carlos Alberto Siachoque**
   - **Jorge Alver Barragán Santa**
   - **Charlon Yesciel Tapasco**
   - **Jeferson Sarmiento**

Respuesta: Se adjuntan las correspondientes notificaciones

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Eficiencia•Eficacia•Efectividad

6. No se adjuntó soporte de liquidación y paz y salvo de los siguientes trabajadores:
   - Carlos Alberto Siachoque
   - Jefferson Eduardo Tapia
   - Jorge Alver Barragán Santa
   - Charlon Yesciel Tapasco
   - Jeferson Sarmiento
   - Guillermo Barrero Acosta

Respuesta: Para los trabajadores en mención adjuntamos solo paz y salvo ya que no son trabajadores directos de Uniobras corresponden al personal operativo del Subcontratistas Raúl Velandia, Pedro Vargas y José Camero a los que se le realiza pago sobre cortes mensuales de mano de obra cada 14 días.
Cordialmente,

Se anexan: 5 carpetas.

JOSE ARVEY FORERO SOTO
RL UNIOBRAS LTDA
NIT 900.104.795-9

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

UNIOBRAS LTDA.
Eficiencia·Eficacia·Efectividad

Bogotá, septiembre 23 de 2020
CRP-COP-121-2019-118

ESTA ES UNA CONSTANCIA DE RECIBO Y NO ACEPTACION DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO
CONTROL DE CORRESPONDENCIA
Fecha: 23-09-20 Hora: 12:40
Radicacion: _____
Asunto: Respuesta oficio
Recibido Joan Muñoz Firma _____

Señores:
INGECO
AV 19 N° 120-71 OFC 104
TEL 3562690-3562691
Calle 57 No. 13 - 60
La Ciudad.

Referencia: RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0233-5091 C.O.P 121 DE 2019 – "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE Y CON FORMULA DE REAJUSTE ANUAL, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL PARQUE RESTREPO CENTRAL (CARLOS E. RESTREPO) CON CODIGO IDRD NO 15-007 UBICADO EN EL BARRIO RESTREPO DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"

Asunto: RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0233-5091.

Apreciados Señores:

En respuesta oficio del asunto estamos enviando la siguiente informacion del contrato:

- Acta Parcial No 3
- Acta Parcial No 4
- Acta Parcial No 5

En razón que ya fueron atendidas las observaciones de los informes 1 a 5 del componente Técnico, componente SST, componente Ambiental y componente Social, los cuales fueron atendidas en los oficios CRP-COP-121-2019-102 del 10 de sept.-20, CRP-COP-121-2019-110 del 17 de septiembre de 2020, CRP-COP-121-2019-111 del 17 de septiembre de 2020 y CRP-COP-121-2019-112 del 18 de septiembre de 2020, CRP-COP-121-2019-116 del 22 de septiembre de 2020 y CRP-COP-121-2019-117 del 22 de septiembre de 2020.

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

UNIOBRAS LTDA.
Eficiencia•Eficacia•Efectividad

Reiteramos que se debe dar trámite lo antes posible para obtener el pago pendiente del acta 3 al 5, pues no existe la justificación para que la interventoría no le hubiera dado tramite; y la demora nos perjudica con los pagos a nuestros proveedores. Ya que el contratista ha atendido las observaciones de cada uno del os informes del 1 al 5.

Cordialmente,

Se anexan: 3 carpetas.

JOSE ARVEY FORERO SOTO
RL UNIOBRAS LTDA
NIT 900.104.795-9

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

UNIOBRAS LTDA.
Eficiencia•Eficacia•Efectividad

Bogotá, septiembre 23 de 2020
CRP-COP-121-2019-119

Señores:
INGECO
AV 19 Nº 120-71 OFC 104
TEL 3562690-3562691
Calle 57 No. 13 - 60
La Ciudad.

Referencia: RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0234-5141 C.O.P 121 DE 2019 – "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE Y CON FORMULA DE REAJUSTE ANUAL, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL PARQUE RESTREPO CENTRAL (CARLOS E. RESTREPO) CON CODIGO IDRD NO 15-007 UBICADO EN EL BARRIO RESTREPO DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"

Asunto: RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0234-5141.

Apreciados Señores:

En respuesta oficio del asunto indicamos que el Informe SST No 5 versión 2 se radico el día 23 de septiembre de 2020 con oficio *CRP-COP-121-2019-117,* anexando respectivamente sus respuestas a observaciones y también los Informes SST No 1, No 2, No 3 y No 4.

Cordialmente,

Se anexan: Oficio *CRP-COP-121-2019-117 Radicado*

JOSE ARVEY FORERO SOTO
RL UNIOBRAS LTDA
NIT 900.104.795-9

ESTA ES UNA CONSTANCIA DE RECIBO Y NO ACEPTACION DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO
CONTROL DE CORRESPONDENCIA
Fecha: 24-09-20 Hora: 2:47
Radicacion:
Asunto: Respuesta oficio
Recibido Joan Muñoz Firma

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

UNIOBRAS
Eficiencia·Eficacia·Efectividad

Bogotá, 24 de septiembre de 2020

ESTA ES UNA CONSTANCIA DE RECIBO Y NO ACEPTACION DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO
CONTROL DE CORRESPONDENCIA
Fecha: 24-09-20 Hora: 2:47
Radicacion:
Asunto: Respuesta Comunicado
Recibido Jocan Muñoz Firma

CRP-COP-121-2019-120

Señores:
INGECO SAS
Atn. Ingeniero Diego Claro
Av. 19 N° 120-71 Oficina 104
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO 121 DE 2019- "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO YR EHABILITACION DEL PARQUE RESTREPO CENTRAL (CARLOS E. RESTREPO) CON CODIGO IDRD NO 15-007 UBICADO EN EL BARRIO RESTREPO DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"

Asunto:

Cordial saludo

Dando respuesta a su comunicado **CINP-BTA-015-0236-5145**, se ilustra los gastos imprevistos de acuerdo con cada Acta Facturada:

ACTA	FECHAS	COSTO DIRECTO	% IMPREVISTO	TOTAL IMPREVISTO	A CARGO
ACTA N 01	FECHA GASTO 25/02/2020 FECHA FRA 10/02/2020	$ 89.462.511	0.97897%	875.811	VR IMPREVISTO ESTACION TOPOGRAFICA HURTADA (OSCAR ORDUZ) $6.970.000 SALDO $6.094.189
ACTA N 02	FECHA GASTO 25/02/2020 FECHA FRA 18/03/2020	$ 145.821.090	0.97897%	1.427.545	VR IMPREVISTO ESTACION TOPOGRAFICA HURTADA (OSCAR ORDUZ) $6.970.000 SALDO $4.666.644
ACTA N 03	FECHA GASTO 25/02/2020 FECHA FRA 11/09/2020	$ 30.070.183	0.97897%	294.378	VR IMPREVISTO ESTACION TOPOGRAFICA HURTADA (OSCAR ORDUZ) $6.970.000 SALDO $4.372.266

Carrera 7 N° 127-48 Of 1109
PBX:647 51 01 FAX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C - Colombia

Eficiencia·Eficacia·Efectividad

ACTA	FECHAS	COSTO DIRECTO	% IMPREVISTO	TOTAL IMPREVISTO	A CARGO
ACTA N 04	FECHA GASTO 25/02/2020 FECHA FRA 11/09/2020	$ 166.094.859	0.97897%	1.626.019	VR IMPREVISTO ESTACION TOPOGRAFICA HURTADA (OSCAR ORDUZ) $6.970.000 SALDO $2.746.247
ACTA N 05	FECHA GASTO 25/02/2020 FECHA FRA 11/09/2020	$ 156.487.609	0.97897%	1.531.967	VR IMPREVISTO ESTACION TOPOGRAFICA HURTADA (OSCAR ORDUZ) $6.970.000 SALDO $1.214.280
ACTA N 06 Y LIQUIDACION	(25/2/2020)-(18/04/2020)-(13/06/2020)	$ 668.670.337	0.97897%	6.546.082	1. VR IMPREVISTO ESTACION TOPOGRAFICA HURTADA **(OSCAR ORDUZ)** $6.970.000 SALDO $1.214.280. 2.PG SERV VIGILANCIA **(SEGUNDO ALFREDO ESPITIA/RAUL VELANDIA)** ABRIL- MAYO-JUNIO 2020 VALOR TURNO $877.803 X 2 jornadas $ 1.755.606 Mensual x 3 meses Total $5.266.818. QUEDA UN SALDO DE $64.984 aplicado en el arriendo.
TOTAL CONTRATO		$ 1.256.606.555	TOTAL IMPREVISTO	$ 12.561.802	

- En el acta N 01 se descuenta como gasto imprevisto la Estación topográfica hurtada por un valor total de $6.970.000, donde aplica $875.811 correspondiente al imprevisto del Acta N° 1 quedando un saldo de $6.094.189.
- En el acta N 02 se descuenta como gasto imprevisto la Estación topográfica hurtada por un valor total de $6.970.000, donde aplica $1.427.545 correspondiente al imprevisto del Acta N° 2 quedando un saldo de $ $4.666.644.
- En el acta N 03 se descuenta como gasto imprevisto la Estación topográfica hurtada por un valor total de $6.970.000, donde aplica $294.378 correspondiente al imprevisto del Acta N° 3 quedando un saldo de $4.372.266.
- En el acta N 04 se descuenta como gasto imprevisto la Estación topográfica hurtada por un valor total de $6.970.000, donde aplica $1.626.019 correspondiente al imprevisto del Acta N° 4 quedando un saldo de $2.746.247.
- En el acta N 05 se descuenta como gasto imprevisto la Estación topográfica hurtada por un valor total de $6.970.000, donde aplica $1.531.967 correspondiente al imprevisto del Acta N° 5 quedando un saldo de $1.214.280.
- En el acta N 06 y liquidación se descuenta como gasto imprevisto la Estación topográfica hurtada por un valor total de $6.970.000, donde aplica **$1.214.280**; Pago Servicio de Vigilancia (Segundo Alfredo Espitia/Raúl Velandia) Abril-Mayo-Junio 2020 Valor Turno $877.803 X 2 jornadas $ 1.755.606

Carrera 7 N° 127-48 Of 1109
PBX:647 51 01 FAX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C - Colombia

Eficiencia·Eficacia·Efectividad

Mensual x 3 meses Total **$5.266.818.** Queda Un Saldo De **$64.984** aplicado en el arriendo. correspondiente al imprevisto del Acta N° 6

Nuevamente se envia los soportes de los Gastos imprevistos correspondientes al 0.97897% del costo directo del contrato para un valor de Imprevistos por $12.301.802, discriminados de la siguiente manera:

GASTOS IMPREVISTOS						
FECHA	CONCEPTO	TERCERO	VALOR	OBSERVACION	SOPORTE	A CARGO
25/02/2020	COMPRA ESTACION TOTAL	OSCAR ORDUZ	$ 6.970.000	HURTO ESTACION MARCA SOUTH CON CARGO AL IMPREVISTO	DOC DE COMPRA CUANDO SE ADQUIRIO Y DENUNCIO	DEL IMPREVISTO
18/04/2020	PG SERVICIO VIGILANCIA OBRA RESTREPO	SEGUNDO ALFREDO ESPITIA/RAUL VELANDIA	$ 5.266.818	PG SERV VIGILANCIA ABRIL- MAYO-JUNIO 2020 VALOR TURNO $677.803 X 2 Jornadas $ 1.755.606 Mensual x 3 meses Total $5.266.818 A CARGO DEL IMPREVISTO	PGS VARIOS	DEL IMPREVISTO
13/05/2020	PG ARRIENDO LOCAL OBRA RESTREPO	ANA CELINDA MARIN	$ 1.000.000	PG ARRIENDO MES ABRIL 2020	FRAS Y PAGO	A CARGO DEL IMPREVISTO $ 64.904 Y MAYOR PERMANECIA IMPREVISTO $2.935.016
13/05/2020			$ 1.000.000	PG ARRIENDO MES MAYO 2020		
16/07/2020			$ 1.000.000	PG ARRIENDO MES JUNIO 2020		
29/05/2020	PG PLANILLA SEG SOCIAL PERSONAL OBRA	APORTES EN LINEA	$ 3.812.600	PG SEG SOCIAL ABRIL 2020	PLANILLAS	A CARGO DE MAYOR PERMANENCIA DEL IMPREVISTO
12/06/2020			$ 3.862.000	PG SEG SOCIAL MAYO 2020		
16/07/2020			$ 6.802.500	PG SEG SOCIAL JUNIO 2020		
16/04/2020	PG SERVICIO PERSONAL SISO	LEIDY ANGELLY CASTILLO FORERO	$ 403.790	PG SERVICIO SISO 01-15 ABRIL 2020	PAGOS	A CARGO DE MAYOR PERMANENCIA DEL IMPREVISTO
1/05/2020			$ 403.790	PG SERVICIO SISO 16-30 ABRIL 2020		
19/05/2020			$ 403.790	PG SERVICIO SISO 01-15 MAYO 2020		
1/06/2020			$ 418.054	PG SERVICIO SISO 16-30 MAYO 2020		
17/06/2020			$ 418.054	PG SERVICIO SISO 01-15 JUNIO 2020		
1/07/2020			$ 418.054	PG SERVICIO SISO 16-30 JUNIO 2020		
16/04/2020	PG ING RESIDENTE OBRA	EDWIN ROSSELLY ROJAS FORERO	$ 1.898.978	PG HON ING RESIDENTE 01-15 ABRIL 2020	PAGOS	A CARGO DE MAYOR PERMANENCIA DEL IMPREVISTO
1/05/2020			$ 1.898.978	PG HON ING RESIDENTE 16-30 ABRIL 2020		
19/05/2020			$ 1.898.978	PG HON ING RESIDENTE 01-15 MAYO 2020		
1/06/2020			$ 1.933.103	PG HON ING RESIDENTE 16-30 MAYO 2020		
17/06/2020			$ 1.933.103	PG HON ING RESIDENTE 01-15 JUNIO 2020		
1/07/2020			$ 1.933.103	PG HON ING RESIDENTE 16-30 JUNIO 2020		
30/04/2020	PG DIRECTOR OBRA RESTREPO	JOSE ARVEY FORERO SOTO	$ 2.760.000	PG HON IND DIRECTOR OBRA ABRIL 2020	PAGOS	A CARGO DE MAYOR PERMANENCIA DEL IMPREVISTO
30/05/2020			$ 2.808.750	PG HON IND DIRECTOR OBRA MAYO 2020		
30/06/2020			$ 2.857.500	PG HON IND DIRECTOR OBRA JUNIO 2020		
		TOTAL GASTOS IMPREVISTOS	$ 52.101.943			
		CON CARGO VR IMPREVISTO CORRESPONDIENTE AL 0.97897% COSTO DIRECTO DEL CONTRATO	$ 12.301.802			
		REINTEGRO PERMANENCIA OBRA	$ 39.800.141			

De acuerdo con el cuadro se concluye lo siguiente los Gastos cargados del Imprevisto por $ 12.301.802 (correspondiente al 0.97897% del costo directo del Contrato) son los siguientes:

Carrera 7 N° 127-48 Of 1109
P8X:647 51 01 FAX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C - Colombia

Eficiencia•Eficacia•Efectividad

- Estación topográfica Hurtada Marca South (Oscar Orduz) $ 6.970.000
- Vigilancia Abril Mayo Junio (Raúl Velandia-Alfredo Espitia) $ 5.266.818
- Arriendo Local Obra Restrepo (Ana Celinda) $ 64.984

De acuerdo con el cuadro se concluye lo siguiente Gastos por Mayor Permanencia Del Imprevisto por $39.800.141 son los siguientes:

- Arriendo Local Obra Restrepo (Ana Celinda) Abril-Mayo-Junio $2.935.016
- Pg planilla Seguridad social Meses Abril-Mayo-Junio por $ 14.477.100
- Servicios Profesionales SISO meses Abril-Mayo-Junio por $2.465.532
- Honorarios Ingeniero Residente Mes Abril-Mayo-Junio por $11.496.243
- Honorarios Director Obra Mes Abril-Mayo-Junio por $ 8.426.250

Con esta relación quedan soportados los imprevistos, el restante gasto por un valor de $39.800.141 queda pendiente para reintegro por la interventoría por motivo de mayor permanencia en el periodo de la pandemia meses de ABRIL, MAYO Y JUNIO.

Adjunto anexos con los soportes de pago (35) Folios

Atentamente

JOSE ARVEY FORERO SOTO
C.C 79.554.874 R.L UNIOBRAS LTDA

c.c Arq Silvana Marcela Gomez Vergara – apoyo a la supervisión FDLAN

Carrera 7 N° 127-48 Of 1109
PBX:647 51 01 FAX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C - Colombia

UNIOBRAS

Eficiencia Eficacia Efectividad

ESTA ES UNA CONSTANCIA DE RECIBO Y NO ACEPTACION DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO
CONTROL DE CORRESPONDENCIA
Fecha: 24:09:20 Hora: 2:47
Radicacion:
Asunto: Respuesta Comunicado
Recibido Joan Muñoz Firma

Bogotá, 24 de septiembre de 2020

CRP-COP-121-2019-121

Señores:
INGECO SAS
Atn. Ingeniero Diego Claro
Av. 19 N° 120-71 Oficina 104
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO 121 DE 2019- "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO YR EHABILITACION DEL PARQUE RESTREPO CENTRAL (CARLOS E. RESTREPO) CON CODIGO IDRD NO 15-007 UBICADO EN EL BARRIO RESTREPO DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"

Asunto:

Cordial saludo

Dando respuesta a su comunicado **CINP-BTA-015-0237-5146**, de la siguiente manera:

1. Respecto al Punto N°1 EPP, El protocolo de bioseguridad nos exigió la compra de dotación para que el personal utilice día por medio. Adicional a la que estaba establecida.
Esto se encuentra contemplado en el PAPSO (Plan De Aplicación Del Protocolo Sanitario Para Obra) y en el Protocolo de Bioseguridad que fue avalado por la interventoría y posteriormente se radico a la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA donde quedo autorizado.

4. Se proveerá de manera diaria tapabocas negro desechable a todo trabajador directo, contratistas o subcontratistas (Tener en cuenta las medidas de correcta utilización de tapabocas)
5. Se realizara entrega de una segunda dotación a cada trabajador y así poder garantizar que de manera diaria se cambie es responsabilidad de cada trabajador el lavado diario de su ropa de trabajo *(lavar con agua y jabon de manera separada)*
6. Al momento de ponerse su ropa de trabajo en el campamento de obra solo podrá hacerlo un trabajador a la vez para respetar el distanciamiento social. Posterior a que se cambie el trabajador y salga del campamento se realizará desinfección por el mismo ayudante que se encuentra en el ingreso realizado la desinfección de ropa con una bomba de presión cargada de desinfectante neutro el ayudante deberá rociar el área de Vestier con la solución neutra y así podrán ir ingresando uno a uno el resto de los

Carrera 7 N° 127-48 Of 1109
PBX:647 51 01 FAX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C - Colombia

Eficiencia•Eficacia•Efectividad

Por ende, se relaciona la Factura por $574.000 correspondiente a la compra de dicha dotación y se solicita el reintegro de dicha factura.

2. Respecto al Punto N°2 y N°3. Este rubro corresponde al alquiler del local donde se utilizó el baño para seguir con los protocolos de bioseguridad como lavado de manos, cambio de ropa, Limpieza Calzado, entre otros estipulados desde el 06 de Julio hasta el 30 de Septiembre.
Según los Gastos establecidos en el contrato **COP 121 DE 2019** estaba autorizado el campamento desde el 20 de Diciembre 2019 hasta el 20 de Junio de 2020, por motivos de Fuerza Mayor como la Pandemia que existe, se adapto el baño del local para seguir con los protocolos exigidos, igualmente este campamento se utilizo para el almacenamiento de los utensilios de Bioseguridad desde el 06 de Julio hasta el 30 de Septiembre de 2020. Como es de su conocimiento el arriendo es un gasto mensual no cobran por horas ni por solo el baño. Se tuvo que pagar en su totalidad los 3 meses donde solicito que se nos reconozca.

Esto se encuentra contemplado en el PAPSO (Plan De Aplicación Del Protocolo Sanitario Para Obra) y en el Protocolo de Bioseguridad que fue avalado por la interventoría y posteriormente se radico a la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA donde quedo autorizado

8.1 MEDIDAS DE PREVENCION Y CONTROL

Las medidas de prevención y control del presente protocolo deben ser implementadas por el contratista, en cabeza del director de obra, Residente de Obra y profesional en seguridad y salud en el trabajo, los demás que participen en el proyecto Parque Central Restrepo están obligados a cumplir con las medidas que se implementen.

La obra cuenta con una unidad sanitaria en el campamento de obra dotada con elementos de limpieza como servicio de agua jabón liquido toallas de mano desechables y gel antibacterial. Adicionalmente en obra se establecerán puntos donde se contara con gel antibacterial. (Se recuerda que el uso de este no reemplaza el lavado de manos).

Se le realizara entrega una segunda dotación al personal para garantizar que a diario se cambien (es responsabilidad del trabajador el lavado diario). En el campamento de obra se encuentran los tapabocas negros desechables que serán suministrados de manera diaria, además se encontrarán otros insumos como guantes de caucho y nitrilo, jafas de

Envío nuevamente cuadro resumen donde se especifican los gastos para ser reintegrados por la interventoría.

Carrera 7 N° 127-48 Of 1109
PBX:647 51 01 FAX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C - Colombia

Eficiencia•Eficacia•Efectividad

FECHA	CONCEPTO	TERCERO	VALOR	OBSERVACION	SOPORTE
12/06/2020	Implementos Protocolo Bioseguridad	PEDRO NORBERTO SIERRA	$ 3.118.000	UTENSILIOS DOTACION COVID OBRA	PAGOS
1/08/2020			$ 583.500		
28/08/2020			$ 574.000	SUMINISTRO DOTACION ADICIONAL SEGÚN PROTOCOLO (*)	
1/09/2020			$ 618.000	UTENSILIOS DOTACION COVID OBRA	
13/05/2020	BAÑOS-LOCAL	ANA CELINDA MARIN	$ 1.000.000	BAÑO LAVADO DE MANOS Y DESINFECCION DE ELEMENTOS DE TRABAJO SEGÚN PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DESDE EL 06 DE JULIO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE	PAGOS
13/05/2020			$ 1.000.000		
16/07/2020			$ 1.000.000		
1/08/2020	AYUDANTE PROTOCOLO BIOSEGURIDAD	RAUL VELANDIA	$ 3.950.114	PAGO AYUDANTE ENCARGADO DEL CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ENTRE EL 06 DE JULIO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE 2020. SUELDO $877.803 MAS UN FACTOR PRESTACIONAL PARA UN TOTAL DE $1.316.706 MENSUAL POR LOS 3 MESES = $3.950.114	PAGOS
14/08/2020					
28/08/2020					
		TOTAL REINTEGRO IMPLEMENTACION PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$ 11.843.614		

Con esta relación quedan soportados los gastos para la implementación de protocolos de bioseguridad, por un valor de $11.843.614 queda pendiente para reintegro por la interventoría en el periodo del 06 de Julio hasta 30 de septiembre de 2020.
Si la interventoría ve conveniente no aprobar lo que el contratista esta manifestando por favor realizar un análisis para aprobar lo que sea admitido para el reintegro de los gastos.

Adjunto anexos con los soportes de pago (16) Folios

Atentamente

JOSE ARVEY FORERO SOTO
C.C 79.554.874R.L UNIOBRAS LTDA

c.c Arq Silvana Marcela Gomez Vergara – apoyo a la supervisión FDLAN

Carrera 7 N° 127-48 Of 1109
PBX:647 51 01 FAX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C - Colombia

Bogotá, Septiembre 23 de 2020

CRP-COP-121-2019-122

Señores
INGECO SAS
Atn. Ingeniero Diego Claro
Av. 19 No. 120-71 oficina 104
Ciudad

ESTA ES UNA CONSTANCIA DE RECIBO Y NO ACEPTACION DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO
CONTROL DE CORRESPONDENCIA
Fecha: 24-09-20 Hora: 2:47
Radicacion:
Asunto: Respuesta oficio
Recibido Joan Muñoz Firma

REFERENCIA: CONTRATO 121 DE 2019 – "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PARQUE RESTREPO CENTRAL (CARLOS E. RESTREPO) CON CÓDIGO IDRD NO. 15-007 UBICADO EN EL BARRIO RESTREPO DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO".

ASUNTO: Respuesta a oficio CINP-BTA-015-0241-5163

Cordial saludo;

Conocedores de la situación presentada con el acabado superficial de la placa de anden en concreto estampado informada en su comunicación, el contratista evaluó alternativas para cumplir con la calidad y uniformidad del acabado tipo empedrado piedra redonda como fue la aplicación de una lechada o pintura que le devolviera el uniformidad al color, segunda alternativa fue realizar el pulido y regrabado de las formas estampadas con piedra o disco abrasivo para pulidora, como tercera opción realizar la demolición y reposición de la superficie afectada.

El contratista informa que ha optado por demoler la totalidad de la superficie afectada en un espesor de 5 cm, teniendo en cuenta que la calidad y resistencia del concreto instalado aparte de su acabado no se vio comprometida por la lluvia y está garantizada. Se procederá a reponer la capa retirada con concreto premezclado de resistencia mínima 3000 psi y realizar el correspondiente vibrado, alisado y estampado garantizando la estética y la calidad, asi como, la integridad de la actividad mediante el uso de conectores anclados de acero de refuerzo de 9 mm cada 75 cm dispuestos en forma alternada en todo el área.

De la anterior manera el contratista garantiza la calidad técnica y estética de las zonas afectadas las cuales quedaran cubiertas de igual manera por la póliza tomada por el contratista de estabilidad y calidad de las obras por 5 años.

JOSE ARVEY FORERO SOTO
C.C. 79.554.974
R.L. UNIOBRAS LTDA.
c.c Silvana Marcela Gomez Vergara - Apoyo a la Supervisión FDLAN

Oficina : Carrera 7 No. 127-48 CENTRO EMPRESARIAL 128 oficina 1109
Telefono: 6474101
e-mail: Uniobras@outlook.com

Bogotá, Septiembre 26 de 2020

CRP-COP-121-2019-123

ESTA ES UNA CONSTANCIA DE RECIBO Y NO ACEPTACION DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO
CONTROL DE CORRESPONDENCIA
Fecha: 24/04/2020 Hora: 9:20
Radicación:
Asunto: Respuesta oficio
Recibido Jesus R Firma

Señores
INGECO SAS
Atn. Ingeniero Diego Claro
Av. 19 No. 120-71 oficina 104
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO 121 DE 2019 – "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PARQUE RESTREPO CENTRAL (CARLOS E. RESTREPO) CON CÓDIGO IDRD NO. 15-007 UBICADO EN EL BARRIO RESTREPO DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO".

ASUNTO: Respuesta a oficio CINP-BTA-015-0242-5164

Cordial saludo;

En respuesta a su requerimiento mediante oficio del asunto estamos enviando planos actualizados de las áreas y espesores de pisos caucho para las zonas de juegos infantiles construidas en el parque, se aclara que las mismas se determinaron con la implantación definitiva de los juegos aprobados según modificatorio 1 al contrato y acorde con las alturas críticas de caída de los diferentes juegos a instalar dadas por el fabricante y en cumplimiento de las especificaciones técnicas IDRD y Resolución 0543 de 2017 del ministerio de Comercio, Industria y Turismo (RETEPARQUES).

Adicionalmente enviamos el balance actualizado de todos los ítems ejecutados en el contrato.

Cordialmente.

JOSE ARVEY FORERO SOTO
C.C. 79.554.974
R.L. UNIOBRAS LTDA.
c.c Silvana Marcela Gomez Vergara - Apoyo a la Supervisión FDLAN

UNIOBRAS LTDA.
Eficiencia•Eficacia•Efectividad

Bogotá, septiembre 29 de 2020
CRP-COP-121-2019-124

Señores:
INGECO
AV 19 Nº 120-71 OFC 104
TEL 3562690-3562691
Calle 57 No. 13 - 60
La Ciudad.

Referencia: RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0249-5264 C.O.P 121 DE 2019 – "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE Y CON FORMULA DE REAJUSTE ANUAL, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL PARQUE RESTREPO CENTRAL (CARLOS E. RESTREPO) CON CODIGO IDRD NO 15-007 UBICADO EN EL BARRIO RESTREPO DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"

Asunto: RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0249-5264.

Apreciados Señores:

Por medio de la presente se hace entrega del informe de porcentaje (%) aprovechamiento RCD de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1115 de 2012, el cual ha sido presentado en cuatro (4) oportunidades. Se realizó complementación de acuerdo con las observaciones realizadas, según lineamientos establecidos en la normatividad ambiental vigente.

- **PLAN DE GESTION RCD**

Cordialmente,

TORRE BANCO FALABELLA P.H.
30 SEP 2020
Recibí:
Hora:

Se anexan: (10) Folios

JOSE ARVEY FORERO SOTO
RL UNIOBRAS LTDA
NIT 900.104.795-9

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

UNIOBRAS LTDA.
Eficiencia•Eficacia•Efectividad

Bogotá, septiembre 30 de 2020
CRP-COP-121-2019-125

Señores:
INGECO
AV 19 Nº 120-71 OFC 104
TEL 3562690-3562691
Calle 57 No. 13 - 60
La Ciudad.

Referencia: RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0245-5259 C.O.P 121 DE 2019 – "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE Y CON FORMULA DE REAJUSTE ANUAL, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL PARQUE RESTREPO CENTRAL (CARLOS E. RESTREPO) CON CODIGO IDRD NO 15-007 UBICADO EN EL BARRIO RESTREPO DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"

Asunto: RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0245-5259.

Apreciados Señores:

En respuesta oficio del asunto estamos enviando las respuestas a cada una de las observaciones remitidas por la interventoría de los Informes SST No 1 versión 4, No 2 versión 3, No 3 versión 3, No 4 versión 4 y No 5 versión 3.

RESPUESTA A OBSERVACIONES INFORME N 1 SST Versión 4

Informe SST No 1

1. Se reitera que no se adjuntaron los soportes de inspección de EPP de los siguientes trabajadores reportados. ANEXO 9

- ✓ Edwar Andrés Loaiza.
- ✓ Jefferson Eduardo Tapias.
- ✓ Raúl Velandia.
- ✓ Vicente Quiroga Quitian.
- ✓ William Alberto Siachoque.
- ✓ Deissy Moreno.

TORRE BANCO FALABELLA P.H.
30 SEP 2020
Recibí:
Hora:

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

- ✓ Víctor Dany Soto.
- ✓ Leidy Angely Catillo.
- ✓ Margarita Romero.
- ✓ Arles Alfonso Sánchez.
- ✓ Edwin Rojas Forero.
- ✓ José Arvey Forero

Respuesta: Realizar la correspondiente validación ya que los soportes se encuentran dentro del ANEXO 9.

2. Se reitera que no se adjuntó soporte de entrega de EPP de los siguientes trabajadores:

- ✓ Arnulfo Sebastián Poveda.
- ✓ Luis Alberto Cubillos.
- ✓ Diego Mauricio Poveda.
- ✓ Víctor Julio Buitrago.
- ✓ Luis Hidalgo Rodríguez.

Respuesta: Para el caso de estos trabajadores Uniobras no realiza entrega de EPP ya que la empresa subcontratista de Guillermo Benavides como empleador directo realiza la entrega de estos elementos, Uniobras Ltda. en cumplimiento de este requisito realizo inspección de los EPP suministrados por el subcontratista Benavides verificando así la entrega y utilización por parte de los trabajadores Arnulfo Poveda, Luis Cubillos, Diego Poveda, Víctor Buitrago, Luis Rodríguez validar **anexo 9 Formato de Inspección de EPP**. Adicionalmente adjuntamos en el **Anexo 11 Formato de entrega de dotación** los formatos de la Inspección realizada a los trabajadores.

El decreto 1072 establece que los EPP deben ser suministrados por el empleador y para este caso el empleador es José Guillermo Benavides tener en cuenta el ***Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control. Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.***

TORRE BANCO FALABELLA P.H.
30 SEP 2021
Recibí:
Hora:

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

RESPUESTA A OBSERVACIONES INFORME N 2 SST Versión 3

Informe SST No 2:

1. Se reitera que no se adjuntó la notificación de examen de egreso o el examen ocupacional de
egreso, la liquidación y paz y salvo de los siguientes trabajadores:

- ✓ Arnulfo Sebastián Poveda Vargas
- ✓ Luis Alberto Cubillos.
- ✓ Diego Mauricio Poveda.
- ✓ Víctor Julio Buitrago.
- ✓ José Vicente Hernández.
- ✓ Luis Hilario Rodríguez.

En el comunicado del asunto el contratista informa "Los trabadores en mención no tiene relación
laboral directa con Uniobras Ltda. Ya que pertenecen al subcontratista José Guillermo Benavides
por lo anterior no se realiza notificación de examen de egreso, liquidación ni paz y salvo ya que ellos siguen laborando con la empresa del subcontratista José Guillermo Benavides independiente que sus labores finalizaran en el proyecto Parque Central Restrepo" De acuerdo a lo anterior se debe adjuntar una carta de continuidad laboral de la empresa del señor José Guillermo Benavides donde se aclare que como continúan laborando no se les envía notificación de examen de egreso, ni se les realiza liquidación, los trabajadores mencionados anteriormente.

Respuesta: No se adjunta notificación de examen de egreso, examen ocupacional de egreso ya que estos deben ser notificados por el empleador directo que para este caso es José Guillermo Benavides cuando termine la relación laboral, para este caso la relación no ha terminado con la empresa ya que tienen continuidad laboral permanente como se puede visualizar en las fechas de afiliación de la ARL donde vienen trabajando con la empresa desde el 2017.

Tener en cuenta lo contemplado en la Resolución 2346 de 2007

BANCO TORRE FALABELLA P.H.
30 SEP 2023
Recibí:
Hora:

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

UNIOBRAS LTDA.
Eficiencia•Eficacia•Efectividad

Artículo 6°. Evaluaciones médicas ocupacionales de egreso. Aquellas que se deben realizar al trabajador cuando se termina la relación laboral. Su objetivo es valorar y registrar las condiciones de salud en las que el trabajador se retira de las tareas o funciones asignadas. El empleador deberá informar al trabajador sobre el trámite para la realización de la evaluación médica ocupacional de egreso

Para el caso de la liquidación no se adjunta ya que no son trabajadores directos de Uniobras Por otra parte, dentro del contrato firmado entre el representante del Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño Eduardo Augusto Silgado y el representante legal de Uniobras Ltda José Arvey Forero se establecen las siguientes clausulas
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA numeral 8 *"cuando se trate de personas naturales, realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago"* **numeral 9** *"cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos 6 meses"*
OBLIGACIONES DEL FONDO Numeral **5** *"Verificar que el contratista realice el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar) en las condiciones establecidas por la normatividad vigente"*. Teniendo en cuenta los numerales del contrato no se entregarán los soportes solicitados.

Para el caso de paz y salvo se adjuntarán en los informes 3-4-5 donde se retiraron trabajadores de José Guillermo Benavides

RESPUESTA A OBSERVACIONES INFORME N 3 SST Versión 3

Informe SST No 3:

1. Se reitera que los señores Luis Alberto Cubillos, Diego Mauricio Poveda y Arnulfo Sebastián Poveda se reporta como personal antiguo y en el informe SST No 2 se reportó la novedad de egreso, por favor ajustar. En el comunicado del asunto el contratista informa "El señor Luis Alberto Cubillos reporta como personal antiguo en el informe 3 ya que fue reportado como nuevo para el informe 2" En el informe SST No 2 adjunto al presente comunicado se evidencia en el formato de control de personal que se reportan los trabajadores con novedad de

TORRE BAVARIA P.H. FALABELLA
30 SEP 2021
Recibí:
Hora:

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1206
PBX: 5474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

egreso (color azul) y en el formato del control del informe SST No 3 adjunto en el presente comunicado se reporta como antiguo (color verde), no es coherente la información, por favor ajustar.

2. El señor Luis Alejandro Rivera se reporta como personal antiguo y con la novedad de egreso en el informe SST No 3, ajustar.

Respuesta: Se realiza el ajuste del cuadro de control de personal en el informe 2 y 3. Revisar ANEXO 1 Control De Ingreso.

- Los soportes de paz y salvo no es legible del señor Roland Flórez Martínez.

Respuesta: Revisar ANEXO 20 soporte legible

3. Se reitera que no se adjunta inspecciones de EPP del personal que se reportó con novedad de egreso en el Inf SST No 3. Ajustar.

Respuesta: Se encuentran todos los soportes en el Anexo 12 formato de chequeo de elementos de protección personal

4. Se reitera En el numeral 6.7 COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL se debe indicar si aplica
   para el periodo la realización del comité, si aplica se debe incluir la fecha, de lo contrario se debe indicar para cuando se tiene programado.

Respuesta: Se incluye fecha de realización de comité jueves 20 de agosto de 2020 (Se ajusto el numeral 6.7 en el informe revisar página 16)

TORRE BANCO FALABELLA P.H.
30 SEP 2020
Recibí:
Hora.

Carrera 9 No. 127-48 Of. 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

RESPUESTA A OBSERVACIONES INFORME N 4 SST Versión 4

Informe SST No 4:

1. En el formato de control del personal del informe SST No 3 se reporta el ingreso del señor Iván
Caviedes Aguilar y en el formato de control de personal del informe SST No 4 no se reporta, se
debe ajustar porque no es coherente la información.

Respuesta: Revisar Anexo 1 Control de ingreso.

2. En el informe SST No 3 se reportan los siguientes trabajadores como antiguos y en el informe
SST No 4 no se reportan, ajustar:

- ✓ Jair José Vega.
- ✓ Freddy Javier Moreno.
- ✓ Segundo A Espitia.
- ✓ José Vicente Hernández
- ✓

Respuesta: Se realizan los ajustes en INFORME 3 REVISAR ANEXO 1 Control de ingreso donde se dejaron como trabajadores retirados ya que trabajaron hasta el 19 de marzo.

3. En el formato de control de personal del informe SST No 2 se reportó el egreso del señor Víctor
Julio Buitrago y el formato de control de personal del informe SST No 4 se reporta como antiguo,
no es coherente la información por lo tanto se debe ajustar.

Respuesta: Se realizaron ajustes en los Anexos 1 Control de ingreso de los informes 2,3,4 Validar anexos.

TORRE BANCO FALABELLA P.H.
30 SEP 2020
Recibí:
Hora:

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

UNIOBRAS LTDA.
Eficiencia•Eficacia•Efectividad

RESPUESTA A OBSERVACIONES INFORME N 5 SST Versión 3

INFORME SST No 5

1. Se reitera que la fecha del formato no corresponde al periodo del presente informe. fecha
diligenciamiento del formato.

Respuesta: Se realiza ajuste correspondiente validar página 8

2. Los soportes de paz y salvo de los siguientes trabajadores no son legibles por favor corregir

- ✓ Carlos Alberto Siachoque.
- ✓ Charlon Yesciel Tapasco.

Cordialmente,

Se anexan: (5) Carpetas

JOSE ARVEY FORERO SOTO
RL UNIOBRAS LTDA
NIT 900.104.795-9

TORRE BANCO FALABELLA P.H.
30 SEP 2021
Recibí:
Hora:

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

UNIOBRAS LTDA.
Eficiencia•Eficacia•Efectividad

Bogotá, septiembre 30 de 2020
CRP-COP-121-2019-126

Señores:
INGECO
AV 19 Nº 120-71 OFC 104
TEL 3562690-3562691
Calle 57 No. 13 - 60
La Ciudad.

Referencia: RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0246-5260 C.O.P 121 DE 2019 – "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE Y CON FORMULA DE REAJUSTE ANUAL, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL PARQUE RESTREPO CENTRAL (CARLOS E. RESTREPO) CON CODIGO IDRD NO 15-007 UBICADO EN EL BARRIO RESTREPO DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"

Asunto: RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0246-5260.

Apreciados Señores:

En respuesta oficio del asunto estamos enviando la siguiente informacion del contrato:

- Acta Parcial No 3, Factura No 11 $ 38.538.187
- Acta Parcial No 4, Factura No 12 $ 212.868.514
- Acta Parcial No 5, Factura No 15 $ 195.518.263

En razón que ya fueron atendidas las observaciones de los informes 1 a 5 del componente Técnico, componente SST, componente Ambiental y componente Social, los cuales fueron atendidas en los oficios CRP-COP-121-2019-102 del 10 de sept.-20, CRP-COP-121-2019-110 del 17 de septiembre de 2020, CRP-COP-121-2019-111 del 17 de septiembre de 2020 y CRP-COP-121-2019-112 del 18 de septiembre de 2020, CRP-COP-121-2019-116 del 22 de septiembre de 2020, CRP-COP-121-2019-117 del 22 de septiembre de 2020 CRP-COP-121-2019-125 . del 30 de septiembre 2020 y CRP-COP-121-2019-128 del 30 de septiembre 2020.

TORRE BANCO FALABELLA P.H.
30 SEP 2020
Recibí:
Hora:

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

UNIOBRAS LTDA.
Eficiencia•Eficacia•Efectividad

Reiteramos que se debe dar trámite lo antes posible para obtener el pago pendiente del acta 3 al 5, pues no existe la justificación para que la interventoría no le hubiera dado tramite; y la demora nos perjudica con los pagos a nuestros proveedores. Ya que el contratista ha atendido las observaciones de cada uno del os informes del 1 al 5.

Cordialmente,

Se anexan: 3 carpetas.

JOSE ARVEY FORERO SOTO
RL UNIOBRAS LTDA
NIT 900.104.795-9
C.C. Arq. Silvana Gómez - Supervisor FDLAN contrato 121 de 2019

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

UNIOBRAS LTDA.
Eficiencia•Eficacia•Efectividad

Bogotá, septiembre 30 de 2020
CRP-COP-121-2019-127
Señores
INGECO SAS
Atn. Ingeniero Diego Claro
Av. 19 No. 120-71 oficina 104
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO 121 DE 2019 – "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PARQUE RESTREPO CENTRAL (CARLOS E. RESTREPO) CON CÓDIGO IDRD NO. 15-007 UBICADO EN EL BARRIO RESTREPO DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO".

ASUNTO: Respuesta a oficio CINP-BTA-015-0240-5162

Cordial saludo;

En respuesta a su requerimiento mediante oficio del asunto estamos enviando en anexos los resultados de laboratorio de los materiales instalados en obra a la fecha así:

- Ensayos de densidad en campo materiales granulares
- Ensayos de calidad acero de refuerzo y malla electrosoldada
- Ensayos de compresión de concreto.
- Ensayos mezcla asfáltica 1350.

Informamos que parte de resultados ensayos compresión concretos se enviará con posterioridad pues se están realizando los ensayos e informes por parte del laboratorio teniendo en cuenta que se debe cumplir con la edad para realizarlos, se entregarán los resultados de ensayos pendientes junto con la liquidación.

Cordialmente.

Se anexan: 1 carpeta.(36) Folios

JOSE ARVEY FORERO SOTO
RL UNIOBRAS LTDA
NIT 900.104.795-9
C.C. Arq. Silvana Gómez - Supervisor FDLAN contrato 121 de 2019

TORRE BARRIO FALASFA
30 SEP 2020
Recibí:
Hora:

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

UNIOBRAS LTDA.
Eficiencia•Eficacia•Efectividad

Bogotá, septiembre 30 de 2020
CRP-COP-121-2019-128

Señores:
INGECO
AV 19 Nº 120-71 OFC 104
TEL 3562690-3562691
Calle 57 No. 13 - 60
La Ciudad.

Referencia: RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0243-5200 C.O.P 121 DE 2019 – "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE Y CON FORMULA DE REAJUSTE ANUAL, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL PARQUE RESTREPO CENTRAL (CARLOS E. RESTREPO) CON CODIGO IDRD NO 15-007 UBICADO EN EL BARRIO RESTREPO DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"

Asunto: RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0243-5200.

Apreciados Señores:

Aclarando que con las evidencias solicitadas por Interventoria nuevamente se radican los informes sociales indicados en el asunto.
Es importante aclarar que en los meses correspondientes los informes fueron aprobados por la doctora Milena Pinzón de Interventoria como se ha evidenciado en la respuesta de devolución de oficios pasados.

Cordialmente,

Se anexan: 2 carpetas.

TORRE
30 SEP 2020
RECIDT:
Hora:

JOSE ARVEY FORERO SOTO
RL UNIOBRAS LTDA
NIT 900.104.795-9
C.C. Arq. Silvana Gómez - Supervisor FDLAN contrato 121 de 2019

Carrera 7 No. 127-48 Of.: 1109
PBX: 6474101
E-mail: uniobras@outlook.com
Bogotá, D.C. - Colombia

	CONTROL RECEPCION DE CORRESPONDENCIA	FECHA: REVISO: C/GESTIÓN APROBÓ: GERENTE VER. No.: 0

No	Fecha Documento	Fecha Recibido	Entidad de origen	Dirigido a	Contenido	Tipo de Documento				Observaciones y/o Respuesta
						Carta	Fax	Fact	Sobre	
sep-20										
015-0207	2/09/2020	2/09/2020	INGECO SAS	UNIOBRAS LTDA	COMUNICADO CRP-COP-121-2019-093; INFORME SST NO 4, VERSIÓN 1.	X				
015-0208	2/09/2020	2/09/2020	INGECO SAS	UNIOBRAS LTDA	DISEÑOS PISO GRANO CAUCHO.	X				
015-0209	2/09/2020	2/09/2020	INGECO SAS	UNIOBRAS LTDA	COMUNICADO CRP-COP-121- 2019-096; CONCEPTO DEL DEPARTAMENTO TECNICO DE LA EMPRESA CEMEX SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSUMO SUELO ARQUITECTÓNICO.	X				
3320-2020	7/09/2020	7/09/2020	SGS	UNIOBRAS LTDA	INFORME DE ENSAYO	X				
015-0212	7/09/2020	7/09/2020	INGECO SAS	UNIOBRAS LTDA	CORREO ELECTRÓNICO; PROPUESTA GRANO CAUCHO.	X				
015-0213	8/09/2020	8/09/2020	INGECO SAS	UNIOBRAS LTDA	CUMPLIMIENTO PRESENTACIÓN INFORMES MENSUALES NO 5.	X				
015-0216	10/09/2020	10/09/2020	INGECO SAS	UNIOBRAS LTDA	COMUNICADO CRP-COP-121-2019-098; INFORME SST NO 4, VERSIÓN 2, CONTRATO DE OBRA.	X				
015-0217	10/09/2020	10/09/2020	INGECO SAS	UNIOBRAS LTDA	COMUNICADO CRP-COP-121-2019-100; INFORME AMBIENTAL NO 5, CONTRATO DE OBRA.	X				
015-0219	15/09/2020	15/09/2020	INGECO SAS	UNIOBRAS LTDA	COMUNICADO CRP-COP-121-2019-100; INFORME SST NO 5, VERSIÓN 1.	X				
015-0221	15/09/2020	15/09/2020	INGECO SAS	UNIOBRAS LTDA	OFICIO 20206520170831; DISEÑO GRANO CAUCHO.	X				
015-0223	15/09/2020	15/09/2020	INGECO SAS	UNIOBRAS LTDA	OFICIO 20206520170851; TRAMITES IPES Y ENEL CODENSA.	X				
015-0224	16/09/2020	17/09/2020	INGECO SAS	UNIOBRAS LTDA	COMUNICADO CRP-COP-121-2019-102; INFORMES AMBIENTALES No 4 Y No 5 CONTRATO DE OBRA.	X				
015-0225	16/09/2020	17/09/2020	INGECO SAS	UNIOBRAS LTDA	COMUNICADO CRP-COP-121-2019-102; INFORMES TECNICOS No 3, No 4 Y No 5 CONTRATO DE OBRA.	X				
015-0226	16/09/2020	17/09/2020	INGECO SAS	UNIOBRAS LTDA	OFICIO 20206520170841; INCUMPLIMIENTOS AL CONTRATO DE OBRAS 121 DE 2019	X				

	CONTROL RECEPCION DE CORRESPONDENCIA	FECHA:
		REVISÓ: C/GESTION
		APROBÓ: GERENTE
		VER. No.: 0

No	Fecha Documento	Fecha Recibido	Entidad de origen	Dirigido a	Contenido	Tipo de Documento				Observaciones y/o Respuesta
						Carta	Fax	Fact	Sobre	
015-0227	16/09/2020	17/09/2020	INGECO SAS	UNIOBRAS LTDA	COMUNICADO CRP-COP-121-2019-103: CRP-COP-121-2019-104 Y CRP-COP-121-2019-105. ACTA PARCIAL No 3, ACTA PARCIAL No 4 Y ACTA PARCIAL No 5 CONTRATO DE OBRA	X				
015-0228	16/09/2020	17/09/2020	INGECO SAS	UNIOBRAS LTDA	COMUNICADO CRP-COP-121-2019-102; INFORMES SOCIALES No 3 Y No 4 CONTRATO DE OBRA.	X				
015-0229	18/09/2020	18/09/2020	INGECO SAS	UNIOBRAS LTDA	OBSERVACIONES GENERALES OBRA, PARA ENTREGA DEFINITIVA.	X				
015-0231	21/09/2020	21/09/2020	INGECO SAS	UNIOBRAS LTDA	COMUNICADO CRP-COP-121-2019-110; INFORMES AMBIENTALES No 4 Y No 5 CONTRATO DE OBRA.	X				
015-0232	21/09/2020	21/09/2020	INGECO SAS	UNIOBRAS LTDA	COMUNICADO CRP-COP-121-2019-102; INFORMES SST No 1 VERSION 3, No 2 VERSION 2, No 3 VERSION 2, No 4 VERSION 3 Y No 5 VERSION 2, CONTRATO DE OBRA.	X				
015-0233	21/09/2020	21/09/2020	INGECO SAS	UNIOBRAS LTDA	COMUNICADO CRP-COP-121-2019-113; ACTA PARCIAL No 3, ACTA PARCIAL No 4 Y ACTA PARCIAL No 5 CONTRATO DE OBRA	X				
015-0234	23/09/2020	23/09/2020	INGECO SAS	UNIOBRAS LTDA	COMUNICADO CRP-COP-121-2019-111: INFORMES SST No 5, VERSION 2.	X				
015-0235	23/09/2020	23/09/2020	INGECO SAS	UNIOBRAS LTDA	CORREO ELECTRONICO DEL 17-09-2020; DEFINICION UBICACIÓN BANCAS CANECAS Y CANCHAS.	X				
015-0236	23/09/2020	23/09/2020	INGECO SAS	UNIOBRAS LTDA	COMUNICADO CRP-COP-121-2019-108; GASTOS IMPREVISTOS CONTRATO DE OBRA	X				
015-0237	23/09/2020	23/09/2020	INGECO SAS	UNIOBRAS LTDA	COMUNICADO CRP-COP-121-2019-114; RELACION DE GASTOS IMPLEMENTACION PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	X				
015-0238	23/09/2020	23/09/2020	INGECO SAS	UNIOBRAS LTDA	COMUNICADO CRP-COP-121-2019-115; REMISION DE APUS SEÑALIZACION ZONAS DE JUEGOS INFANTILES Y CANCHAS DEPORTIVAS.	X				
015-0240	23/09/2020	23/09/2020	INGECO SAS	UNIOBRAS LTDA	SOLICITUD ENSAYOS DE LABORATORIO PENDIENTE.	X				
015-0241	23/09/2020	23/09/2020	INGECO SAS	UNIOBRAS LTDA	NO CONFORMIDAD FUNDICION DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020	X				
015-0242	23/09/2020	23/09/2020	INGECO SAS	UNIOBRAS LTDA	CAMBIOS ESPESOR PISO CAUCHO.	X				
015-0243	24/09/2020	24/09/2020	INGECO SAS	UNIOBRAS LTDA	COMUNICADO CRP-COP-121-2019-111; INFORMES SOCIALES No 3 Y No 4	X				

UNIOBRAS	**CONTROL RECEPCION DE CORRESPONDENCIA**	FECHA: REVISÓ: C/GESTIÓN APROBÓ: GERENTE VER. No.: 0

No	Fecha Documento	Fecha Recibido	Entidad de origen	Dirigido a	Contenido	Tipo de Documento				Observaciones y/o Respuesta
						Carta	Fax	Fact	Sobre	
015-0245	25/09/2020	25/09/2020	INGECO SAS	UNIOBRAS LTDA	COMUNICADO CRP-COP-121-2019-117; RESPUESTA OFICIO CINP-BTA-015-0232-5090, INFORMES SST DEL No 1 AL No 5 CONTRATO DE OBRA	X				
015-0246	25/09/2020	25/09/2020	INGECO SAS	UNIOBRAS LTDA	COMUNICADO CRP-COP-121-2019-118; ACTA PARCIAL No 3, ACTA PARCIAL No 4 Y ACTA PARCIAL No 5 CONTRATO DE OBRA	X				
015-0247	25/09/2020	25/09/2020	INGECO SAS	UNIOBRAS LTDA	COMUNICADO CRP-COP-121-2019-116; INFORMES MENSUALES AMBIENTAL No 4 Y No 5 CONTRATO DE OBRA	X				
015-0248	25/09/2020	25/09/2020	INGECO SAS	UNIOBRAS LTDA	COMUNICADO CRP-COP-121-2019-116; INFORMES AMBIENTALES No 4 Y No 5 CONTRATO DE OBRA	X				
015-0249	25/09/2020	25/09/2020	INGECO SAS	UNIOBRAS LTDA	REITERACION ENTREGA INFORME DE % APROVECHAMIENTO RCD	X				
015-0251	28/09/2020	28/09/2020	INGECO SAS	UNIOBRAS LTDA	COMUNICADO CRP-COP-121-2019-120; GASTOS IMPREVISTOS, CONTRATO DE OBRA	X				
015-0252	30/09/2020	30/09/2020	INGECO SAS	UNIOBRAS LTDA	COMUNICADO CRP-COP-121-2019-123; AJUSTES PISO CAUCHO	X				

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Septiembre 02 de 2020
CINP-BTA-015-0207-4617

12 SEP 2020

Señores
UNIOBRAS LTDA
JOSE ARVEY FORERO SOTO
Representante Legal
Cra 7 No 127-48
Ciudad

REF: Contrato No 122 de 2019. Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable y sin fórmula de reajuste, las obras de mantenimiento y rehabilitación del Parque Restrepo Central (Carlos E. Restrepo) con código IDRD No. 15-007 ubicado en el barrio Restrepo de la localidad de Antonio Nariño.

ASUNTO: Comunicado CRP-COP-121-2019-093; Informe SST No 4, versión 1.

Atendiendo el comunicado del asunto y una vez revisado el informe seguridad y salud en el trabajo No 4, versión 1, correspondiente al periodo del 20 al 24 de marzo y del 6 al 31 de julio de 2020, se encuentran las siguientes observaciones:

1. En el formato de personal se debe reportar el personal nuevo, luego el personal antiguo y por último el personal retirado.
2. En la columna CONTRATISTA/SUBCONTRATISTA del formato de personal se coloca la empresa por el cual se encuentra afiliado el trabajador o si es independiente, no se debe incluir más información.
3. En el formato de personal se reportan 16 trabajadores nuevos y se adjunta documentación del proceso de ingreso de 9 trabajadores, ajustar o corregir según corresponda
4. En el formato de personal se reporta a Leidy Angelly Castillo forero residente SST como personal nuevo y la profesional esa desde el inicio del proyecto, ajusta o aclarar según sea el caso
5. En el formato de personal hay una casilla que habla de "profesionales" o es claro si es personal nuevo o antiguo aclarar.
6. En el formato de personal se debe diligenciar toda la información de
7. El acta COPASST no corresponde al periodo del informe.
8. No se adjuntó planilla de pago de seguridad social de los siguientes trabajadores:
    - Jefferson Eduardo Tapias
    - José Santo Camero Moreno
9. Se adjuntó la planilla de pago de seguridad social del periodo mayo -junio y la que corresponde al informe es la del periodo junio-junio de los siguientes trabajadores:
    - Raúl Velandia
    - Vicente Quiroga
    - William Alberto Siachoque
    - Deissy Yuliet Moreno
    - Leidy Agelly Castillo
    - Pedro Julio Vargas
    - Alexander Barragán
    - Jorge Eliecer Barragán
    - Guillermo Barrero Acosta

- Edwin Rojas
- José Arvey Forero

Por lo anterior, nos permitimos devolver la documentación entregada para que se sirva atender las observaciones realizadas en un plazo no mayor a tres (03) días a partir del recibo del presente comunicado, dando cumplimiento a sus obligaciones contractuales, por favor en el comunicado de respuesta subsanar una a una las observaciones de forma ordenada.

Cordialmente;

DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
Director de Interventoría

Elaboró: ATCD.
Revisó: DFCC.

C.C.: ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO; Arq. SILVANA GOMEZ; Supervisora; Calle 17 Sur No. 18-49; Ciudad

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Septiembre 02 de 2020
CINP-BTA-015-0208-4618

12 SEP 2020

Señores
UNIOBRAS LTDA
JOSE ARVEY FORERO SOTO
Representante Legal
Cra 7 No 127-48
Ciudad

REF: Contrato No 122 de 2019. Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable y sin fórmula de reajuste, las obras de mantenimiento y rehabilitación del Parque Restrepo Central (Carlos E. Restrepo) con código IDRD No. 15-007 ubicado en el barrio Restrepo de la localidad de Antonio Nariño.

ASUNTO: Diseños piso grano caucho.

Cordial saludo;

Para su conocimiento y fines pertinentes, por medio de la presente esta Interventoría remite de los diseños de piso grano caucho para las zonas de juegos infantiles entregados por el Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño vía correo electrónico.

Cordialmente;

DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
Director de Interventoría

Elaboró: LFVS.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en una (01) carpeta comprimida.

C.C.: ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO; Arq. SILVANA GOMEZ; Supervisora; Calle 17 Sur No. 18-49; Ciudad. (Sin anexos)

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Septiembre 02 de 2020
CINP-BTA-015-0209-4619

Señores
ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO
Arq. SILVANA GOMEZ
Supervisora
Calle 17 Sur No. 18-49
Ciudad

02 SEP 2020

REF: Contrato No 122 de 2019. Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable y sin fórmula de reajuste, las obras de mantenimiento y rehabilitación del Parque Restrepo Central (Carlos E. Restrepo) con código IDRD No. 15-007 ubicado en el barrio Restrepo de la localidad de Antonio Nariño.

ASUNTO: Comunicado CRP-COP-121- 2019-096; Concepto del departamento técnico de la empresa CEMEX sobre las características y especificaciones técnicas del insumo suelo arquitectónico.

Cordial saludo;

Dando alcance al comunicado CINP-BTA-015-0204-4550, mediante el cual se remitió el comunicado CRP-COP-121- 2019- 095, y en donde el contratista expone las características técnicas de Suelo arquitectónico y pone en consideración reemplazar el suelo arquitectónico por concreto de color con estampado tipo piedra y conforme al requerimiento realizado por esta interventoría en el comité de obra virtual del 31-08-2020, el contratista mediante comunicado del asunto, remite concepto del proveedor el cual ponemos en consideración para la definición del acabado y en el que manifiesta la incapacidad de garantizar dicha obra en los tiempos establecidos contractualmente.

Comedidamente, recomendamos dar respuesta a la solicitud del contratista con el fin de agilizar los trámites pertinentes, con el fin de no incurrir en demoras dentro del plazo contractual.

Cordialmente;

DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
Director de Interventoría

Elaboró: LFVS
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en tres (03) folios.

C.C UNIOBRAS LTDA; JOSE ARVEY FORERO SOTO; Representante Legal; Cra 7 No 127-48; Ciudad

Diagonal 24C # 96-85
Tel: 57-1-756 2656

ISO/IEC 17025:2017
13-LAB-015

INFORME DE ENSAYO 3320-2020
ESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO Y GROUTING
NTC 673 - 2010

El titular de la acreditación 09-LAB-010 otorgada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC - bajo la NTC ISO/IEC 17025:2005, es la empresa Laboratorios Contecon Urbar S.A.S que ahora forma parte de SGS Colombia S.A.S.

INFORME COMPRENDIDO

Fecha inicial: 2020-03-10
Fecha final: 2020-03-11

Cliente: UNIOBRAS LTDA
Proyecto: B-17729 | PARQUE RESTREPO CENTRAL
Dirección: Carrera 7 No 127-48 Oficina 1109 Centro Empresarial 128
Encargado: JOSE ARVEY FORERO SOTO

Concreto

CONCRETO CEMEXCOLOMBIA S.A.

Número de muestra	Fecha de muestreo	Fecha de rotura	Edad (dias)	Resistencia Nominal (MPa)	Asentamiento (mm)	Área (mm²)	Carga Máxima (kN)	RESULTADO psi	RESULTADO MPa	Tipo falla	Promedio MPa	Porcentaje alcanzado
03	2020-03-03	2020-03-10	7	20.6	102	18,554	414	3,230	22.3	4	22.1	107%
	Localización: CERRAMIENTO OCCIDENTE T1					19,016	418	3,190	22.0	4		
	Observaciones:											

Los tipos de falla corresponden a los indicados en la norma NTC 673 figura 2 "Esquema de los Modelos de Fractura Típicos".

Según NSR 10 C.5.6.3.3 El nivel de resistencia de una clase determinada de concreto se considera satisfactorio si cumple con los dos requisitos siguientes: (a) Cada promedio aritmético de tres ensayos de resistencia consecutivos (véase C.5.6.2.4) es igual o superior a f´c. (b) Ningún resultado del ensayo de resistencia (véase C.5.6.2.4) es menor que f´c por mas de 3.5 MPa cuando f´c es 35MPa o menor; o por mas de 0,10 f´c cuando f´c es mayor que 35 MPa.

C.5.6.2.4. Un ensayo de resistencia debe ser el promedio de las resistencias de al menos dos probetas de 150 por 300 mm o de al menos tres probetas de 100 por 200 mm preparadas de la misma muestra de concreto y ensayadas a 28 días o a la edad de ensayo establecida para la determinación de f'c

Para Grouting: D.3.8.2.1 Resistencia mínima. La calidad de la mampostería se considera satisfactoria si se cumplen simultáneamente que el promedio de los resultados de resistencia a la compresión de morteros de pega, morteros de relleno, unidades y muretes es mayor o igual a la resistencia especificada, y ningún valor individual es inferior al 80% de la resistencia especificada.

Aprobó:

Wendy Patricia Forero Rincon
Coordinador Técnico

--- Fin del Informe ---

Este documento es emitido por la Compañía bajo sus Condiciones Generales de Servicio accesibles en http://www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx. Se destacan las estipulaciones que sobre limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción se encuentran incluidas en las Condiciones Generales de Servicio.
Se advierte a cualquier tenedor de este documento que la información aquí contenida refleja las conclusiones de la Compañía para el momento de su intervención y dentro de los límites de las instrucciones del Cliente, si las hubiere. La responsabilidad de la Compañía es exclusiva para con su Cliente y este documento no exonera a las partes de una transacción de ejercer todos sus derechos y obligaciones bajo los documentos de la misma. Cualquier alteración no autorizada, adulteración o falsificación del contenido o apariencia de este documento es ilegal y los infractores podrán ser procesados hasta los máximos que permita la ley.
Si la(s) muestra(s) a la(s) que se refiere(n) las conclusiones registradas en este documento (los "Resultados") fueron elaboradas y/o proporcionadas por el Cliente o por un tercero que actúa bajo las directrices del Cliente, los hallazgos no constituyen garantía de la representatividad de la muestra de ningún material y se refieren estrictamente a la(s) muestra(s). La Compañía no acepta ninguna responsabilidad con respecto al origen o la fuente de donde se indica que la(s) muestra(s) es/fue extraída.

UNIOBRAS LTDA
900.104.795-9
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

SEP 2020

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Septiembre 07 de 2020
CINP-BTA-015-0212-4703

Señores
ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO
Arq. SILVANA GOMEZ
Supervisora
Calle 17 Sur No. 18-49
Ciudad

07 SEP 2020

REF: Contrato 122 de 2019 Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable y sin fórmula de reajuste, las obras de mantenimiento y rehabilitación del Parque Restrepo Central (Carlos E. Restrepo) con código IDRD No. 15-007 ubicado en el barrio Restrepo de la localidad de Antonio Nariño.

ASUNTO: Correo electrónico; Propuesta Grano caucho.

Cordial saludo;

Para su información y fines pertinentes, se adjunta la última propuesta correspondiente al diseño de Pisos en granocaucho para las áreas de juegos infantiles la cual fue remitida por el contratista mediante correo electrónico, en atención a su solicitud.

Por lo anterior quedamos a la espera de su concepto.

Cordialmente;

DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
Director de Interventoría

Elaboró: LFVS
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en un (01) folio.

C.C.: ~~ALCALDIA LOCAL ANTO~~NIO NARIÑO; Arq. SILVANA GOMEZ; Supervisora; Calle 17 Sur No. 18-49; Ciudad. (Sin anexos)
Contratista Uniobras (sin anexos).

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Septiembre 08 de 2020
CINP-BTA-015-0213-4739

Señores
UNIOBRAS LTDA
JOSE ARVEY FORERO SOTO
Representante Legal
Cra 7 No 127-48
Ciudad

08 SEP 2020

REF: Contrato No 122 de 2019. Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable y sin fórmula de reajuste, las obras de mantenimiento y rehabilitación del Parque Restrepo Central (Carlos E. Restrepo) con código IDRD No. 15-007 ubicado en el barrio Restrepo de la localidad de Antonio Nariño.

ASUNTO: Cumplimiento presentación Informes mensuales No 5.

Cordial saludo;

Se solicita hacer entrega de los Informes No 5, de los componentes Técnico, Social y ambiental, periodo comprendido entre el 1 al 31 de agosto de 2020 y la fecha tiene 3 días de atraso en la entrega, según los plazos contractuales.

Cordialmente;

DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
Director de interventoría

Elaboró: ATCD.
Revisó: DFCC.

C.C.: ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO; Arq. SILVANA GOMEZ; Supervisora; Calle 17 Sur No. 18-49; Ciudad. (Sin anexos)

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Septiembre 10 de 2020
CINP-BTA-015-0216-4790

Señores
UNIOBRAS LTDA
JOSE ARVEY FORERO SOTO
Representante Legal
Cra 7 No 127-48
Ciudad

10 SEP 2020

REF: Contrato No 122 de 2019. Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable y sin fórmula de reajuste, las obras de mantenimiento y rehabilitación del Parque Restrepo Central (Carlos E. Restrepo) con código IDRD No. 15-007 ubicado en el barrio Restrepo de la localidad de Antonio Nariño.

ASUNTO: Comunicado CRP-COP-121-2019-098; Informe SST No 4, versión 2, Contrato de Obra.

Cordial saludo;

Atendiendo el comunicado del asunto y una vez revisado el informe seguridad y salud en el trabajo No 4, versión 1, correspondiente al periodo del 20 al 24 de marzo y del 6 al 31 de julio de 2020, se encuentran las siguientes observaciones:

1. Formato de personal:
   - Debe estar completamente diligenciado, en el personal nuevo que no tiene planilla de pago en la columna último pago se debe colocar la fecha de afiliación.
   - En la primera fila se coloca personal nuevo y luego de incluir el personal nuevo se coloca personal antiguo y luego de incluir a los antiguos se coloca egreso de personal cuando aplique.

2. Se reitera que se adjuntó la planilla de pago de seguridad social del periodo mayo -junio y la que corresponde al informe es la del periodo junio-julio de los siguientes trabajadores, en el comunicado del asunto el contratista informa "*Los aportes realizados a seguridad social es mes vencido por lo que los aportes del 01 de julio al 30 julio se realizan en el mes de agosto por lo tanto la planilla enviada es válida para el periodo del informe ya que Uniobras tiene como fecha límite de pago hasta el 16 día hábiles del mes de agosto para realizar los aportes de julio*" no es válida la justificación del contratista teniendo en cuenta que la planilla que se solicita es la del periodo de junio – julio la cual se cancela según lo expuesto por el mismo a los 16 días hábiles del mes de julio según la fecha de límite de pago de UNIOBRAS la cual es antes de la fecha de corte del informe 31 de julio. Teniendo en cuenta que la primera versión del informe SST No 4 fue radicada el 21 de agosto ya tendrían el pago del periodo julio-agosto, por lo anterior se debe adjuntar la planilla de pago del periodo junio – julio la cual corresponde al periodo del informe:
   - Raúl Velandia.
   - Vicente Quiroga.
   - William Alberto Siachoque.
   - Deissy Yuliet Moreno.
   - Leidy Agelly Castillo.

- Pedro Julio Vargas.
- Alexander Barragán.
- Jorge Eliecer Barragán.
- Guillermo Barrero Acosta.
- Edwin Rojas.
- José Arvey Forero.

Por lo anterior, nos permitimos devolver la documentación entregada para que se sirva atender las observaciones realizadas en un plazo no mayor a tres (03) días a partir del recibo del presente comunicado, dando cumplimiento a sus obligaciones contractuales.

Cordialmente;

DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
Director de interventoría

Elaboró: ATCD.
Revisó: DFCC.

C.C.: ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO; Arq. SILVANA GOMEZ; Supervisora; Calle 17 Sur No. 18-49; Ciudad.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Septiembre 10 de 2020
CINP-BTA-015-0217-4820

10 SEP 2020

Señores
UNIOBRAS LTDA
JOSE ARVEY FORERO SOTO
Representante Legal
Cra 7 No 127-48
Ciudad

REF: Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable y sin fórmula de reajuste, las obras de mantenimiento y rehabilitación del Parque Restrepo Central (Carlos E. Restrepo) con código IDRD No. 15-007 ubicado en el barrio Restrepo de la localidad de Antonio Nariño.

ASUNTO: Comunicado CRP-COP-121-2019-100; Informe Ambiental No 5, Contrato de Obra.

Cordial saludo;

Una vez revisado el Informe Ambiental No 5, remitido por el contratista, mediante comunicado del asunto, se generan las siguientes observaciones:

- No se incluye el formato de GCR, se recuerda que, junto con este formato, se debe incluir la certificación de proveniencia nacional y factura de compra.
- No se remiten las certificaciones de disposición de RCD, del mes de julio y agosto 2020, recordando que las mismas deben corresponder a sitios autorizados. Así mismo, estos documentos son requisitos normativos para realizar el reporte mensual a la Secretaría de Ambiente, por lo que a la fecha el contratista se encuentra incumpliendo, con dicho requisito.
- Anexo 3 Aprovechamiento Insitu: En la justificación se debe describir donde indica que debe ser nuevo el material, esto con el fin de dar más peso a dicha certificación.
- A la fecha se encuentran pendientes por entregar certificaciones de adquisición de algunos materiales, de los meses de febrero, marzo, julio y agosto 2020, por lo que se requiere la entrega consolida para el respectivo cierre ambiental, recordando que el proyecto se encuentra en el último mes de ejecución.

Por lo anterior, se solicita remitir de forma inmediata el Informe en mención, con los ajustes correspondientes.

Cordialmente;

DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
Director de interventoría

Elaboró: CMSP
Revisó: DFCC.

C.C.: ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO; Arq. SILVANA GOMEZ; Supervisora; Calle 17 Sur No. 18-49; Ciudad.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Septiembre 15 de 2020
CINP-BTA-015-0219-4905

Señores
UNIOBRAS LTDA
JOSE ARVEY FORERO SOTO
Representante Legal
Cra 7 No 127-48
Ciudad

15 SEP 2020

REF: Contrato No 122 de 2019. Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable y sin fórmula de reajuste, las obras de mantenimiento y rehabilitación del Parque Restrepo Central (Carlos E. Restrepo) con código IDRD No. 15-007 ubicado en el barrio Restrepo de la localidad de Antonio Nariño.

ASUNTO: Comunicado CRP-COP-121-2019-100; Informe SST No 5, versión 1.

Atendiendo el comunicado del asunto y una vez revisado el informe seguridad y salud en el trabajo No 5, versión 1, correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2020, se encuentran las siguientes observaciones:

1. Formato de personal
   - Debe estar completamente diligenciado, en el personal nuevo que no tiene planilla de pago en la columna último pago se debe colocar la fecha de afiliación.
   - En la primera fila se coloca personal nuevo y luego de incluir el personal nuevo se coloca personal antiguo y luego de incluir a los antiguos se coloca egreso de personal cuando aplique.
   - La fecha del formato no corresponde al periodo del presente informe.

2. En el formato de personal se indica en la columna CONTRATISTA/SUBCONTRATISTA el personal antiguo corresponde a diferentes contratistas, pero la planilla de seguridad adjunta es de UNIOBRAS, ajustar o aclara según corresponde.
3. No se adjuntó certificado de afiliación de la EPS de los siguientes trabajadores:
   - Yobani Veloza Parra
   - Diego Veloza Parra
   - Luis Gerardo Florián

4. El formato de HHT se debe diligenciar el subo total de todos los trabajadores.
5. No se adjuntó la notificación de examen de egreso de los siguientes trabajadores:
   - Carlos Alberto Siachoque
   - Jorge Alver Barragán Santa
   - Charlon Yesciel Tapasco
   - Jeferson Sarmiento

6. No se adjuntó soporte de liquidación y paz y salvo de los siguientes trabajadores:
   - Carlos Alberto Siachoque
   - Jefferson Eduardo Tapia

- Jorge Alver Barragán Santa
- Charlon Yesciel Tapasco
- Jeferson Sarmiento
- Guillermo Barrero Acosta

Por lo anterior, nos permitimos devolver la documentación entregada para que se sirva atender las observaciones realizadas en un plazo no mayor a tres (03) días a partir del recibo del presente comunicado, dando cumplimiento a sus obligaciones contractuales.

Cordialmente;

DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
Director de Interventoría

Elaboró: ATCD.
Revisó: DFCC.

C.C.: ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO; Arq. SILVANA GOMEZ; Supervisora; Calle 17 Sur No. 18-49; Ciudad.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Septiembre 15 de 2020
CINP-BTA-015-0221-4908

Señores
UNIOBRAS LTDA
JOSE ARVEY FORERO SOTO
Representante Legal
Cra 7 No 127-48
Ciudad

UNIOBRAS LTDA
NIT 830.124.224-9
FOLIO No. [illegible]
15 SEP 2[illegible]

REF: Contrato 122 de 2019. Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable y sin fórmula de reajuste, las obras de mantenimiento y rehabilitación del Parque Restrepo Central (Carlos E. Restrepo) con código IDRD No. 15-007 ubicado en el barrio Restrepo de la localidad de Antonio Nariño.

ASUNTO: Oficio 20206520170831; Diseño grano caucho.

Cordial saludo;

Para su información y fines pertinentes remitimos copia del oficio del asunto con el que la Entidad entrega la propuesta de diseño de grano caucho para la ejecución del proyecto.

Cordialmente;

DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
Director de Interventoría

Elaboró: ATCD.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en tres (03) folios.

C.C.: ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO; Arq. SILVANA GOMEZ; Supervisora; Calle 17 Sur No. 18-49; Ciudad.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Septiembre 15 de 2020
CINP-BTA-015-0223-4910

Señores
UNIOBRAS LTDA
JOSE ARVEY FORERO SOTO
Representante Legal
Cra 7 No 127-48
Ciudad

UNIOBRAS LTDA
NIT: 900.194.716-0
RECIBIDO HORA 2:00 FACULT

15 SEP 2020

REF: Contrato 122 de 2019. Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable y sin fórmula de reajuste, las obras de mantenimiento y rehabilitación del Parque Restrepo Central (Carlos E. Restrepo) con código IDRD No. 15-007 ubicado en el barrio Restrepo de la localidad de Antonio Nariño.

ASUNTO: Oficio 20206520170851; Tramites IPES y ENEL CODENSA.

Cordial saludo;

Para su información y fines pertinentes remitimos copia del oficio del asunto con el que la Entidad da respuesta sobre la gestión realizada ante el IPES y ENEL CODENSA, así:

"...1. El Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño, gestionó junto a personal técnico del IPES el traslado del usuario del MODULO INDIVIDUAL DE VENTA presente en el proyecto Restrepo Central 15-007 en el tramo 02; traslado que se hizo efectivo entre la semana del 10 al 14 de agosto del presente año dotando al usuario de un MODULO MÓVIL INDIVIDUAL fuera del área de obra del proyecto, durante el plazo de ejecución de la obra.

2. Por otra parte, el Fondo ha gestionado desde el 11 de agosto del presente año con la Ing. Luz Moreno de ENEL CODENSA, referente de la entidad en la localidad, sobre la urgencia de la solicitud presentada por el contratista UNIOBRAS LTDA., del traslado lo antes posible de los postes existentes en la nueva zona de canchas del proyecto. Se debe aclarar que el retraso en dicho trámite, fue originado por temas administrativos entre las entidades que manejan los Servicios Públicos y a este Fondo no recae ninguna responsabilidad. Sin embargo, se debe aclarar que, a finales del mes de agosto ENEL CODENSA realizó la última visita al parque, en donde se determinaron los precios de referencia que generaron la cotización final, las cuales dieron como resultado la factura que recibió el contratista la semana pasada. Estamos a la espera de que las actividades de traslado de los postes se realicen en los próximos días...".

Cordialmente;

DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
Director de Interventoría

Elaboró: ATCD.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en dos (02) folios.

C.C.: ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO; Arq. SILVANA GOMEZ; Supervisora; Calle 17 Sur No. 18-49; Ciudad. (Sin anexos)

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Septiembre 16 de 2020
CINP-BTA-015-0224-4981

UNIOBRAS LTDA
NIT: 900.104.795-9
RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN
17 SEP 2020

Señores
UNIOBRAS LTDA
JOSE ARVEY FORERO SOTO
Representante Legal
Cra 7 No 127-48
Ciudad

REF: Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable y sin fórmula de reajuste, las obras de mantenimiento y rehabilitación del Parque Restrepo Central (Carlos E. Restrepo) con código IDRD No. 15-007 ubicado en el barrio Restrepo de la localidad de Antonio Nariño.

ASUNTO: Comunicado CRP-COP-121-2019-102- Informes Ambientales, No. 4 y No. 5 Contrato de obra.

Cordial saludo;

Una vez revisados los Informes Ambientales No 3, 4 y 5, remitidos por el contratista, mediante comunicado del asunto, se generan las siguientes observaciones:

Informe Ambiental No 4

- Es importante mencionar que el documento radicado, no corresponde al remitido vía correo electrónico.
- Revisar las especies No 55 y 53 reportadas dentro del reporte de estado de Individuos arbóreos
- No se adjunta soporte de mantenimiento realizado al vibrocompactador del 12 de mayo 2020.
- Dentro de la carpeta Anexo 4, no se adjunta la información completa de RCD, correspondiente al mes de julio 2020.

Informe Mensual No 5

- No se incluye el formato de GCR, se recuerda que, junto con este formato, se debe incluir la certificación de proveniencia nacional y factura de compra.

- No se remiten las certificaciones de disposición de RCD, del mes de julio y agosto 2020, recordando que las mismas deben corresponder a sitios autorizados. Así mismo, estos documentos son requisitos normativos para realizar el reporte mensual a la Secretaría de Ambiente, por lo que a la fecha el contratista se encuentra incumpliendo, con dicho requisito.

- Anexo 3 Aprovechamiento Insitu: En la justificación se debe describir donde indica que debe ser nuevo el material, esto con el fin de dar más peso a dicha certificación.

- A la fecha se encuentran pendientes por entregar certificaciones de adquisición de algunos materiales, de los meses de febrero, marzo, julio y agosto 2020, por lo que se requiere la entrega consolida para el respectivo cierre ambiental, recordando que el proyecto se encuentra en el último mes de ejecución.

Por lo anterior, se solicita remitir de forma inmediata los Informes en mención, con los ajustes correspondientes.

Cordialmente;

DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
Director de Interventoría

Elaboró: CMSP
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en un (01) tomo.

C.C: ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO; Arq. SILVANA GOMEZ; Supervisora; Calle 17 Sur No. 18-49; Ciudad. (Sin anexos)
ASEGURADORA; Seguros Del Estado S.A; Póliza de Cumplimiento No.21-44-101312681 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No.21-40-101144367; Calle 83 No. 19-10. Ciudad.(Sin anexos)

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Septiembre 16 de 2020
CINP-BTA-015-0225-4982

UNIOBRAS LTDA
NIT: 900.104.795-9
RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN
17 SEP 2020

Señores
UNIOBRAS LTDA
JOSE ARVEY FORERO SOTO
Representante Legal
Cra 7 No 127-48
Ciudad

REF: Contrato 122 de 2019. Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable y sin fórmula de reajuste, las obras de mantenimiento y rehabilitación del Parque Restrepo Central (Carlos E. Restrepo) con código IDRD No. 15-007 ubicado en el barrio Restrepo de la localidad de Antonio Nariño.

ASUNTO: Comunicado CRP-COP-121-2019-102; Informes Técnicos No.3, 4 y 5, Contrato de Obra.

Cordial saludo;

Atendiendo su comunicado del asunto, con el que presenta a consideración los informes técnicos No.3, 4 y 5, esta interventoría se permite realizar las siguientes observaciones:

- El porcentaje de avance de obra o (ejecución de obra) que registra el contratista en todos los informes no corresponde con la realidad con respecto al avance de obra realmente ejecutado.
- El informe mensual No.5 en el ítem estado proyectos técnicos subtítulo principales modificaciones definidas en el periodo dice que se firmó el modificatorio No 1, sin embargo, el modificatorio se firmó en el periodo correspondiente al informe mensual No.4.
- En observaciones generales: las observaciones realizadas corresponden al periodo anterior.
- En los informes mensuales No.4 y No.5 se debe incorporar en el cuadro presentado la información de actualización de pólizas.
- Se debe corregir ortografía en todos los informes.
- En el informe mensual No.5 el periodo del numeral 6 estado general del contrato no corresponde al periodo del informe del 1 al 31 de agosto de 2020.

Por lo anterior le agradecemos subsanar las observaciones presentadas con el fin de continuar con los trámites pertinentes.

Cordialmente;

DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
Director de Interventoría

Elaboró: LFVS
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en un (01) tomo.

C.C.: ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO; Arq. SILVANA GOMEZ; Supervisora; Calle 17 Sur No. 18-49; Ciudad. (Sin anexos)
ASEGURADORA; Seguros Del Estado S.A; Póliza de Cumplimiento No.21-44-101312681 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No.21-40-101144367; Calle 83 No. 19-10. Ciudad. (sin anexos)

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Septiembre 16 de 2020
CINP-BTA-015-0226-4983

UNIOBRAS LTDA
NIT: 900.104.795-9
RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN
17 SEP 2020

Señores
ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO
Arq. SILVANA GOMEZ
Supervisora
Calle 17 Sur No. 18-49
Ciudad

REF: Contrato 122 de 2019. Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable y sin fórmula de reajuste, las obras de mantenimiento y rehabilitación del Parque Restrepo Central (Carlos E. Restrepo) con código IDRD No. 15-007 ubicado en el barrio Restrepo de la localidad de Antonio Nariño.

ASUNTO: Oficio No. 20206520170841; Incumplimientos al contrato de obra 121 de 2019.

Cordial saludo;

Atendiendo su oficio del asunto, con el que nos solicita informe detallado señalando los atrasos y los tipos de incumplimiento, los requerimientos efectuados y las respuestas del contratista a los mismos, para facilitar la valoración de las sanciones a imponer, esta Interventoría se permite manifestar lo siguiente:

Componente Técnico:

- A la fecha los informes del componente técnico No. 3 No. 4 y No. 5, se encuentran con observaciones, enviadas mediante comunicado CINP-BTA-015-0225-4982.

Componente Social:

- A la fecha no se ha subsanado el informe mensual No 3 solicitud hecha mediante comunicado CINP-BTA-015-0187-4240.
- A la fecha no se ha subsanado el informe mensual No 4 solicitud hecha mediante comunicado CINP-BTA-015-0180-4213.

Componente Ambiental:

- Informe % de Aprovechamiento RCD:

Mediante los comunicados CINP-BTA-015-0017-0032 del 02 de enero de 2020, CINP-BTA-015-0062-1186 del 02 de marzo de 2020 y CINP-BTA-015-0124-2640 del 05 de junio de 2020, se realizó la solicitud para la entrega del Informe % de Aprovechamiento RCD, el contratista dio respuesta solo hasta el 14 de agosto de 2020, con el comunicado CRP-COP-121-2019-093; sin embargo, una vez revisado, se encuentra que no cumple con los lineamientos establecidos por la Secretaria Distrital de Ambiente, por lo que mediante los comunicados CINP-BTA-015-0189-4300 del 21 de agosto del 2020, CINP-BTA-015-0195-4419 del 26 de agosto del 2020 y CINP-BTA-015-0214-4747 del 08 de septiembre de 2020, se ha requerido la atención de observaciones, sin que a la fecha haya tenido respuesta.

- Informe Mensual Ambiental No 5.

A la fecha el contratista no ha presentado la atención de observaciones generadas al Informe Ambiental No 5, mediante comunicado CINP-BTA-015-0217-4820:

- No se incluye el formato de GCR, se recuerda que, junto con este formato, se debe incluir la certificación de proveniencia nacional y factura de compra.
- No se remiten las certificaciones de disposición de RCD, del mes de julio y agosto 2020, recordando que las mismas deben corresponder a sitios autorizados. Así mismo, estos documentos son requisitos normativos para realizar el reporte mensual a la Secretaría de Ambiente, por lo que a la fecha el contratista se encuentra incumpliendo, con dicho requisito.
- Anexo 3 Aprovechamiento Insitu: En la justificación se debe describir donde indica que debe ser nuevo el material, esto con el fin de dar más peso a dicha certificación.
- A la fecha se encuentran pendientes por entregar certificaciones de adquisición de algunos materiales, de los meses de febrero, marzo, julio y agosto 2020, por lo que se requiere la entrega consolida para el respectivo cierre ambiental, recordando que el proyecto se encuentra en el último mes de ejecución.

Componente SST:

1. Informe seguridad y salud en el trabajo No 1, versión 2, correspondiente al periodo del 19 de diciembre de 2019 al 19 de enero de 2020, observaciones realizadas mediante comunicados CINP-BTA-015-0066-1223, CINP-BTA-015-0178-4211 y CINP-BTA-015-0199-4450 y CINP-BTA-015-0214-4747:
   - El certificado de aptitud laboral del señor Arles Alfonso Sánchez no tiene firma del trabajador.
   - Los certificados de aptitud laboral de los siguientes trabajadores están vencidos se debe presentar el certificado de aptitud laboral periódico vigente:
     - Arnulfo Sebastián Poveda Vargas
     - Luis Alberto Cubillo Reina
     - Luis Hilario Rodríguez
   - No se adjuntó soporte de inducción ni notificación de riesgo de los siguientes trabajadores:
     - Leidy Angelly Castillo Forero
     - Margarita Romero Vargas
     - Arley Alonso Sánchez
     - Arnulfo Sebastián Poveda
     - Luis Alberto Cubillos
     - Diego Mauricio Poveda
     - Luis Hilari Rodríguez
     - Víctor Buitrago
   - En el formato de chequeo de elementos de protección personal EPP se indica que los lentes de seguridad no se requieren en los siguientes cargos oficiales y ayudantes, topógrafo, aux de topografía, conductor, operador y residente, por favor justificar o realizar la entrega del EPP, teniendo en cuenta que en el formato de entrega de dotación se realiza la entrega de las gafas de seguridad.
   - No se adjuntaron los soportes de inspección de EPP de todos los trabajadores reportados.
   - No se adjuntó soporte de entrega de EPP de todos los trabajadores reportados.
   - No se adjuntó certificado de afiliación de ARL de Leydi Angelly Castillo.
   - No se adjuntó el certificado de afiliación a la EPS ni CCF de los siguientes trabajadores:
     - Arnulfo Sebastián Poveda

- Luis Alberto Cubillos
- Diego Mauricio Poveda
- Luis Rodríguez
- Víctor Buitrago

- El cuadro de personal debe estar completamente diligenciado, tener en cuenta el empleador de cada uno de los trabajadores.
- En los certificados de afiliación de EPS, AFP, ARL y CCF indica que todos los trabajadores son contratados por UNIOBRAS LTDA, no se entiende porque se indica en el oficio de respuesta que los trabajadores están por prestación de servicios, de acuerdo a lo anterior entregar soportes de nómina o soporte de pago de honorarios, según corresponda.

2. Informe seguridad y salud en el trabajo No 2, versión 1, correspondiente al periodo del 19 de enero de 2019 al 19 de febrero de 2020, observaciones realizadas mediante comunicado CINP-BTA-015-0214-4747:
   - En el numeral 3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO, se debe incluir fecha de inicio y fecha de terminación.
   - En el numeral 4.1 INDUCCIÓN DE INGRESO, *y en el numeral 4.2 NOTIFICACIÓN DE RIESGO,* el contratista indica lo siguiente: *"NOTA: No ha sido posible realizar la inducción de ingreso al señor Iván Caviedes Aguilar ya que dé en las ocasione en que el residente SST llega a la obra el señor no se encuentra, de acuerdo a la información del Residente de Obra el operario no ha vuelto a la obra."," NOTA: No ha sido posible realizar la notificación de riesgo al señor Iván Caviedes Agilar ya que en las ocasiones en que el residentes SST llega a la obra el señor no se encuentra, de acuerdo a la información del residente de Obra el operario no ha vuelto a la obra"* El SG-SST del contratista establece " NOTIFICACIÓN DE RIESGO: Se llevara a cabo despues de recibir la Inducción al cargo y esta se hara de acuerdo al ingreso de personal a la obra y se señalara en el formato de acuerdo al cargo a que riesgo esta expuesto " De acuerdo a lo anterior la inducción y la notificación de riesgo del personal se debe realizar el día del ingreso y no existe ninguna justificación para no hacerla y reportar el ingreso del personal sin los soportes correspondientes al proceso de ingreso, exponiendo al trabajadores a riesgos que él no tiene conocimiento.
   - En el numeral 6, ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP el contratista informa "Nota: Para los señores José Vicente Hernández (conductor, Iván Caviedes Aguilar (operario) y Fernei Runza (conductor) .no se registra formato de entrega e dotación ya que pertenecen a empresa subcontratistas que proporción la dotación a los trabajadores" el SG-SST de contratista aplica para trabajadores y contratista por lo tanto se debe solicitar a la empresa contratista hacer entrega del formato de entrega de dotación y EPP y adjuntarlo en el presente informe.
   - En el numeral 10 INDICADORES DE GESTIÓN, el contratista informa " En el periodo en mención no se presentaron incidentes- accidentes tampoco hay evidencia de reporte de enfermedades laborales, se anexa registro de indicadores adicionalmente no se manejan estadísticas teniendo en cuenta que no se presentaron eventos" de acuerdo a lo anterior " en el periodo en mención" no se menciona ningún periodo e independiente que ocurra algún evento se debe adjuntar la estadística del informe.
   - El soporte de inducción del señor Javier Moreno no tiene la fecha en que se realizó la actividad
   - La notificación de riesgos del señor Pedro Vargas refiere que está expuesto a riesgo biológico, físico, químico, psicosocial, biomecánico, mecánico, eléctrico, locativos, tecnológicos, seguridad vial, seguridad física, natural y el único elemento de protección personal (EPP) que le hacen entrega es del casco, por favor aclarar o ajustar según corresponda.

- No se adjuntó el certificado de afiliación de la CCF de los siguientes trabajadores reportados en el formato de personal como nuevos:
  - Giovanny Hernández Forero
  - María Deyanira Puin Sánchez
  - Jorge Esgardo Pineda Peña
- No se adjuntaron las certificaciones de afiliación de ARL, EPS, AFP y CCF (si aplica) de los siguientes trabajadores reportados en el formato de personal como nuevos:
  - Jefferson Eduardo Tapias
  - Raúl Velandia Duarte
  - Vicente Quiroga Quitian
  - William Alberto Siachoque
  - Deissy Yulieth Moreno
  - Leidy Angelly Castillo
  - Segundo Alfredo Espitia
  - Margarita Romero Vargas
  - Arles Alfonso Sánchez Sáenz
  - Iván Cavides
  - Luis Alberto Cubillos
  - Diego Mauricio Poveda
  - Arnulfo Sebastián Poveda
- No se adjuntó soporte de inducción ni notificación de riesgos de los siguientes trabajadores reportados en el formato de personal como nuevos:
  - Jefferson Eduardo Tapias
  - Raúl Velandia Duarte
  - Vicente Quiroga Quitian
  - William Alberto Siachoque
  - Deissy Yulieth Moreno
  - Leidy Angelly Castillo
  - Segundo Alfredo Espitia
  - Margarita Romero Vargas
  - Arles Alfonso Sánchez Sáenz
  - Luis Alberto Cubillos
  - Diego Mauricio Poveda
  - Arnulfo Sebastián Poveda
- No se anexaron los certificados de aptitud laboral de los siguientes trabajadores reportados en el formato de personal como nuevos:
  - Jefferson Eduardo Tapias
  - Raúl Velandia Duarte
  - Vicente Quiroga Quitian
  - William Alberto Siachoque
  - Deissy Yulieth Moreno
  - Leidy Angelly Castillo
  - Segundo Alfredo Espitia
  - Margarita Romero Vargas
  - Arles Alfonso Sánchez Sáenz
  - Luis Alberto Cubillos
  - Diego Mauricio Poveda
  - Arnulfo Sebastián Poveda

- No se anexo el acta de conformación del comité de convivencia laboral.
- En el formato de personal se debe colocar en la parte superior el personal nuevo y especificar el contratista y en la parte inferior o a continuación el personal antiguo e indicar el contratista, el formato presentado indica personal antiguo como nuevo por ejemplo el señor Edwar Andrés Loaiza, por favor ajustar.
- Las observaciones del formato de personal corresponden a las novedades del personal en salud no a las actividades técnicas ejecutadas en obra, favor ajustar.
- Una vez ajustado el formato de personal y se clasifique el personal nuevo y el antiguo tiendo en cuanta la información reportada en el informe mensual SST No 1 se realizará la verificación de las certificaciones de afiliación a ARL, EPS, ARL y CCF (cuando aplique) para el personal nuevo y las planillas de pago de seguridad social de los antiguos.
- El formato del control de las HHT no tiene firma, favor ajustar.
- No se presentó soporte de inducción de los siguientes trabajadores:
  - Jair Vega Padilla
  - Juan de Jesús Palacios
  - Luis Alejandro Rivera
  - Guillermo Benavides
- No se presentó soporte de notificación de riesgos de los siguientes trabajadores
  - Guillermo Benavides
  - Luis Alejandro Rivera
- No se presentó soporte de entrega de EPP de los siguientes trabajadores:
  - José Vicente Hernández
  - Fernei Andrés Runza
  - Jair Vega Padilla
  - Juan de Jesús Palacios
  - Luis Alejandro Rivera
- Los certificados de aptitud laboral de los siguientes trabajadores no refieren en *exámenes realizados* la audiometría ni la visiometría, tampoco se marca el concepto medico de apto o no apto:
  - Javier Moreno
  - Alexander Barragán
  - Eliecer Barragán
  - Fernei Andres Runza
  - Guillermo Barreto
- No se adjuntaron los certificados de aptitud laboral de los siguientes trabajadores:
  - Fair Padilla
  - Juan de Jesús Palacios
  - Alejandro Mora
  - José Camero
- No se adjuntó el certificado de pagos de parafiscales y seguridad social firmado por el representante legal o el revisor fiscal

3. Informe seguridad y salud en el trabajo No 3, versión 1, correspondiente al periodo del 20 de febrero al 19 de marzo de 2020, observaciones realizadas mediante comunicados CINP-BTA-015-0183-4216, CINP-BTA-015-0199-4450, CINP-BTA-015-0214-4747:
   - El señor Arley Alfonso Sánchez cotiza riesgo I y por realizar visitas a obra debe cotizar a ARL con riesgo V, se debe ajustar.
   - El señor Segundo Alfredo Espitia no cotiza AFP, si es pensionado adjuntar la Resolución de Pensión de lo contrario ajustar la planilla de pago.

- Giovanny Hernández Forero
- María Deyanira Puin Sánchez
- Jorge Esgardo Pineda Peña

- En el formato de personal se debe reportar el personal nuevo, luego el personal antiguo y por último el personal retirado.
- En la columna CONTRATISTA/SUBCONTRATISTA del formato de personal se coloca la empresa por el cual se encuentra afiliado el trabajador o si es independiente, no se debe incluir más información.
- No se adjuntaron el examen ocupacional de egreso, soporte de liquidación y paz y salvo del señor Víctor Danny Doto Cortes reportado como egreso.
- En el numeral 1.1 PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL el contratista informa "NOTA: Para el caso del personal del subcontratista Metales DG SAS no se adjunta seguridad social sino las correspondientes certificaciones de afiliación ya que manifestaron inactividad labora" si los trabajadores de la empresa Metales DG SAS fue reportado en el formato de personal es porque realizo labores en obra y más si en el presente periodo se reportan como nuevos, por lo anterior no es coherente lo que argumenta el contratista, por lo anterior se debe ajustar la nota y adjuntar los soportes correspondientes a su ingreso.
- En el numeral 5 DOCUMENTOS DE INGRESO el contratista informa "Nota: No se anexa CCF ya que por el tipo de contrato el contratista METALES D-G SAS manifiesta que no realizan aportes" De acuerdo a la columna CONTRATISTA/SUBCONTRATISTA del formato de personal se indica que los trabajadores son empelados de Metales DG SAS, por lo anterior no es coherente la información con la nota incluida en el informe, se deben ajustar los soportes correspondientes al tipo de contratación y los soportes de ingreso de acuerdo a esta.
- En el numeral 6.2 EXAMENES OCUPACIONALES DE INGRESO el contratista informa "Nota: En este informe no se anexan los certificados de aptitud laboral de los tres trabajadores nuevos de METALES D-G SAS ya que la realización de estos se encontraba programada para el día 20 de marzo, pero no fue posible su realización por el simulacro de cuarentena ordena por el gobierno, cuando retornen las labores de estos trabajadores a obra se anexarán para el periodo que corresponda." El argumento del contratista no es válido teniendo en cuenta que los exámenes ocupacionales de ingreso se deben realizan antes de realizar la contratación de los trabajadores pues este soporte sirve para certificar que el trabajador es apto para el cargo por lo anterior se deben adjuntar los certificados de aptitud laboral.
- En el numeral 6.7 COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL se debe indicar si aplica para el periodo la realización del comité, si aplica se debe incluir la fecha, de lo contrario se debe indicar para cuando se tiene programado.

4. Informe seguridad y salud en el trabajo No 4, versión 2, correspondiente al periodo del 20 al 24 de marzo y del 6 al 31 de julio de 2020, observaciones realizadas mediante comunicados CINP-BTA-015-0207-4617, CINP-BTA-015-0216-4790 y CINP-BTA-015-0214-4747:
   - Formato de personal
     - Debe estar completamente diligenciado, en el personal nuevo que no tiene planilla de pago en la columna último pago se debe colocar la fecha de afiliación.
     - En la primera fila se coloca personal nuevo y luego de incluir el personal nuevo se coloca personal antiguo y luego de incluir a los antiguos se coloca egreso de personal cuando aplique.
   - Se reitera que se adjuntó la planilla de pago de seguridad social del periodo mayo -junio y la que corresponde al informe es la del periodo junio-julio de los siguientes trabajadores, en el comunicado del asunto el contratista informa "*Los aportes realizados a seguridad social es*

mes vencido por lo que los aportes del 01 de julio al 30 julio se realizan en el mes de agosto por lo tanto la planilla enviada es válida para el periodo del informe ya que Uniobras tiene como fecha límite de pago hasta el 16 día hábiles del mes de agosto para realizar los aportes de julio" no es válida la justificación del contratista teniendo en cuenta que la planilla que se solicita es la del periodo de junio – julio la cual se cancela según lo expuesto por el mismo a los 16 días hábiles del mes de julio según la fecha de límite de pago de UNIOBRAS la cual es antes de la fecha de corte del informe 31 de julio. Teniendo en cuenta que la primera versión del informe SST No 4 fue radicada el 21 de agosto ya tendrían el pago del periodo julio-agosto, por lo anterior se debe adjuntar la planilla de pago del periodo junio – julio la cual corresponde al periodo del informe

- Raúl Velandia
- Vicente Quiroga
- William Alberto Siachoque
- Deissy Yuliet Moreno
- Leidy Agelly Castillo
- Pedro Julio Vargas
- Alexander Barragán
- Jorge Eliecer Barragán
- Guillermo Barrero Acosta
- Edwin Rojas
- José Arvey Forero

5. Informe de seguridad y salud en el trabajo No 5, versión 1, correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2020, observaciones realizadas mediante comunicado CINP-BTA-015-0219-4905:
   - Formato de personal
     - Debe estar completamente diligenciado, en el personal nuevo que no tiene planilla de pago en la columna último pago se debe colocar la fecha de afiliación.
     - En la primera fila se coloca personal nuevo y luego de incluir el personal nuevo se coloca personal antiguo y luego de incluir a los antiguos se coloca egreso de personal cuando aplique.
     - La fecha del formato no corresponde al periodo del presente informe.
   - En el formato de personal se indica en la columna CONTRATISTA/SUBCONTRATISTA el personal antiguo corresponde a diferentes contratistas, pero la planilla de seguridad adjunta es de UNIOBRAS, ajustar o aclara según corresponde.
   - No se adjuntó certificado de afiliación de la EPS de los siguientes trabajadores:
     - Yobani Veloza Parra
     - Diego Veloza Parra
     - Luis Gerardo Florián
   - El formato de HHT se debe diligenciar el subo total de todos los trabajadores.
   - No se adjuntó la notificación de examen de egreso de los siguientes trabajadores:
     - Carlos Alberto Siachoque
     - Jorge Alver Barragán Santa
     - Charlon Yesciel Tapasco
     - Jeferson Sarmiento
   - No se adjuntó soporte de liquidación y paz y salvo de los siguientes trabajadores:
     - Carlos Alberto Siachoque
     - Jefferson Eduardo Tapia
     - Jorge Alver Barragán Santa

- Charlon Yesciel Tapasco
- Jeferson Sarmiento
- Guillermo Barrero Acosta

Cordialmente;

DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
Director de Interventoría

Elaboró: LFVS
Revisó: DFCC.

C.C.: UNIOBRAS LTDA; JOSE ARVEY FORERO SOTO; Representante Legal; Cra 7 No 127-48; Ciudad.
ASEGURADORA; Seguros Del Estado S.A; Póliza de Cumplimiento No.21-44-101312681 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No.21-40-101144367; Calle 83 No. 19-10. Ciudad.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Septiembre 17 de 2020
CINP-BTA-015-0227-5014

UNIOBRAS LTDA
NIT: 900 [illegible] 795-9
RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACION
17 SEP 2020

Señores
UNIOBRAS LTDA
JOSE ARVEY FORERO SOTO
Representante Legal
Cra 7 No 127-48
Ciudad

REF: Contrato 122 de 2019. Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable y sin fórmula de reajuste, las obras de mantenimiento y rehabilitación del Parque Restrepo Central (Carlos E. Restrepo) con código IDRD No. 15-007 ubicado en el barrio Restrepo de la localidad de Antonio Nariño.

ASUNTO: Comunicados CRP-COP-121-2019-103, CRP-COP-121-2019-104 y CRP-COP-121-2019-105; Acta parcial No.3, Acta parcial No.4 y Acta parcial No.5 Contrato de Obra.

Cordial saludo;

Atendiendo los comunicados del asunto con los que entrega el acta parcial No.3, acta parcial No.4 y acta parcial No.5 del contrato de obra, esta interventoría se permite devolver las mismas toda vez que a la fecha persisten observaciones a los informes mensuales No.3, No.4 y No.5, los cuales son requisito para el trámite de cobros.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en su contrato: *"...CLAUSULA SEPTIMA – FORMA DE PAGO: ... A) Pagos Parciales: El 90% del valor total del contrato, se distribuirá en pagos parciales de acuerdo con el avance de las obras, una vez cumplidas las siguientes exigencias: 1. Presentación de actas parciales mensuales de avance de obra suscritas por el contratista y el interventor designado del FDLAN. Informe con cantidades y planos. 2. Informe completo de avance de ejecución avalado por la interventoría. Incluye formato informe único de actividades…".*

Cordialmente;

DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
Director de Interventoría

Elaboró: ATCD.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en tres (03) tomos.

C.C.: ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO; Arq. SILVANA GOMEZ; Supervisora; Calle 17 Sur No. 18-49; Ciudad. (Sin anexos)

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Septiembre 17 de 2020
CINP-BTA-015-0228-5021

UNIOBRAS LTDA
NIT: 900.104.795-9
RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN
17 SEP 2020

Señores
UNIOBRAS LTDA
JOSE ARVEY FORERO SOTO
Representante Legal
Cra 7 No 127-48
Ciudad

REF: Contrato 122 de 2019. Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable y sin fórmula de reajuste, las obras de mantenimiento y rehabilitación del Parque Restrepo Central (Carlos E. Restrepo) con código IDRD No. 15-007 ubicado en el barrio Restrepo de la localidad de Antonio Nariño.

ASUNTO: Comunicado CRP-COP-121-2019-102; Informes Sociales No 3 y No 4 contrato de obra.

Cordial saludo;

Atendiendo el comunicado del asunto esta interventoría se permite precisar que, frente al componente social, a la fecha no ha subsanado las observaciones con respecto a los anexos del programa de generación de empleo en los informes No. 3 y No. 4.

Lo anterior, se ha solicitado mediante de comunicados No. CINP-BTA-015-0180-4213 y No. CINP-BTA-015-0180-4240, por lo que nos permitimos devolver los informes en mención y se requiere la respectiva subsanación para continuar con el tramite pertinente.

Cordialmente;

DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
Director de Interventoría

Elaboró: ATCD.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en un (01) tomo.

C.C.: ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO; Arq. SILVANA GOMEZ; Supervisora; Calle 17 Sur No. 18-49; Ciudad. (Sin anexos)

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Septiembre 18 de 2020
CINP-BTA-015-0229-5052

UNIOBRAS LTDA
NIT: 900.104.795-9
RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN
18 SEP 2020

Señores
UNIOBRAS LTDA
JOSE ARVEY FORERO SOTO
Representante Legal
Cra 7 No 127-48
Ciudad

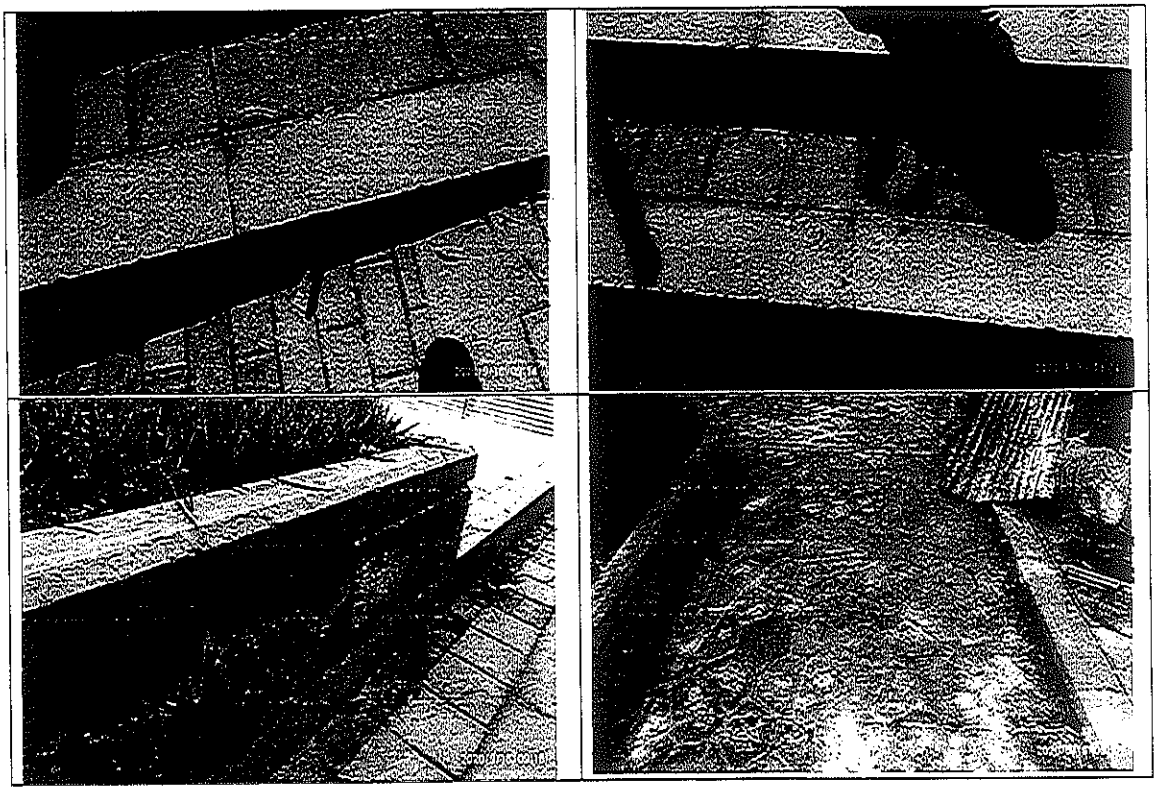
REF: Contrato de obra No 121 de 2019 cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable y sin fórmula de reajuste, las obras de mantenimiento y rehabilitación del Parque Restrepo Central (Carlos E. Restrepo) con código IDRD No. 15-007 ubicado en el barrio Restrepo de la localidad de Antonio Nariño.

ASUNTO: Observaciones generales obra, para entrega definitiva.

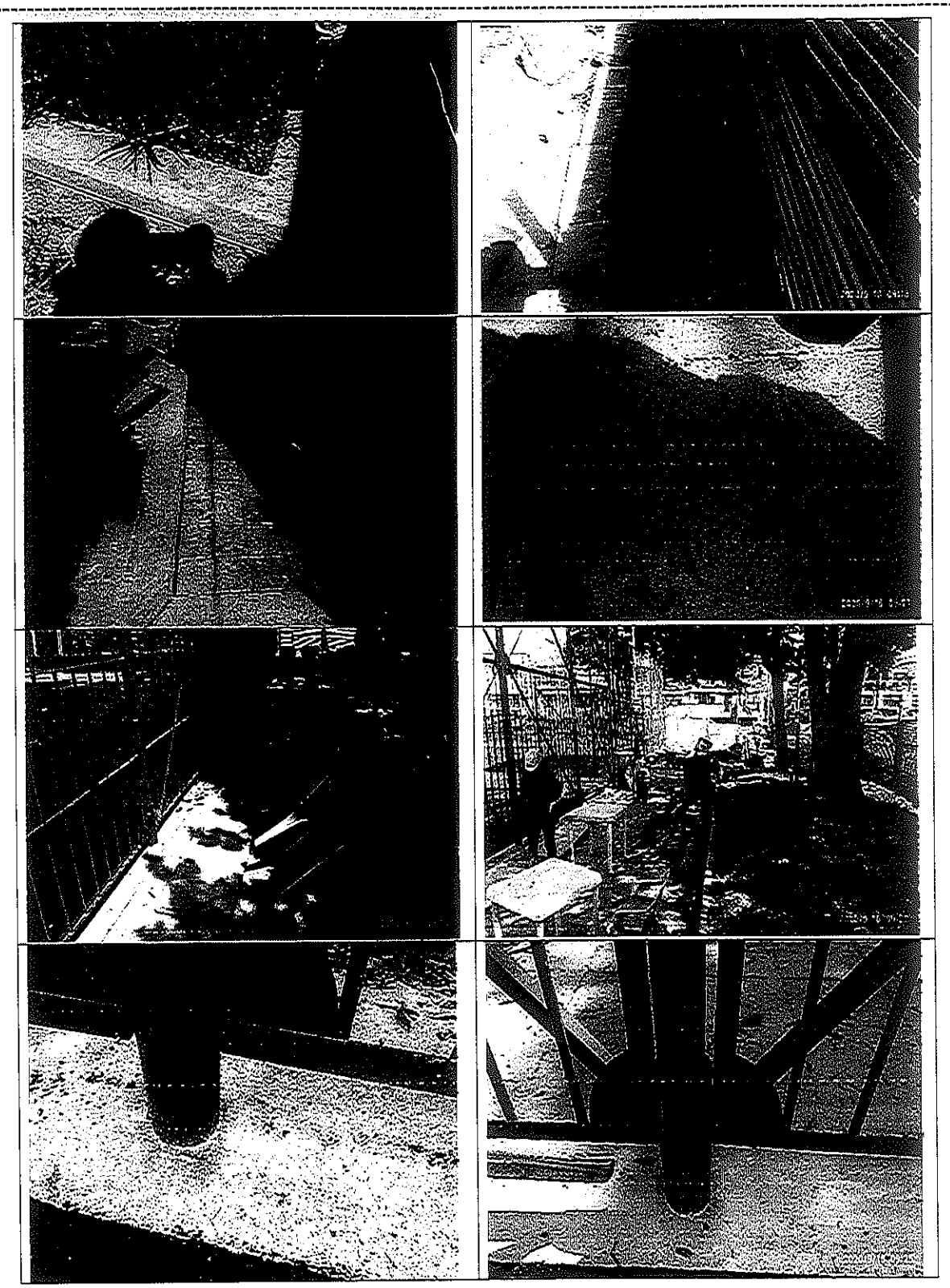
Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que su contrato de obra tiene contemplada la fecha de terminación para el próximo 30 de septiembre, esta interventoría se permite realizar las siguientes observaciones, con el fin de que sean tenidas en cuenta para que al momento de realizar la entrega de su proyecto sea con las mejores calidades de acuerdo con lo establecido en su contrato:

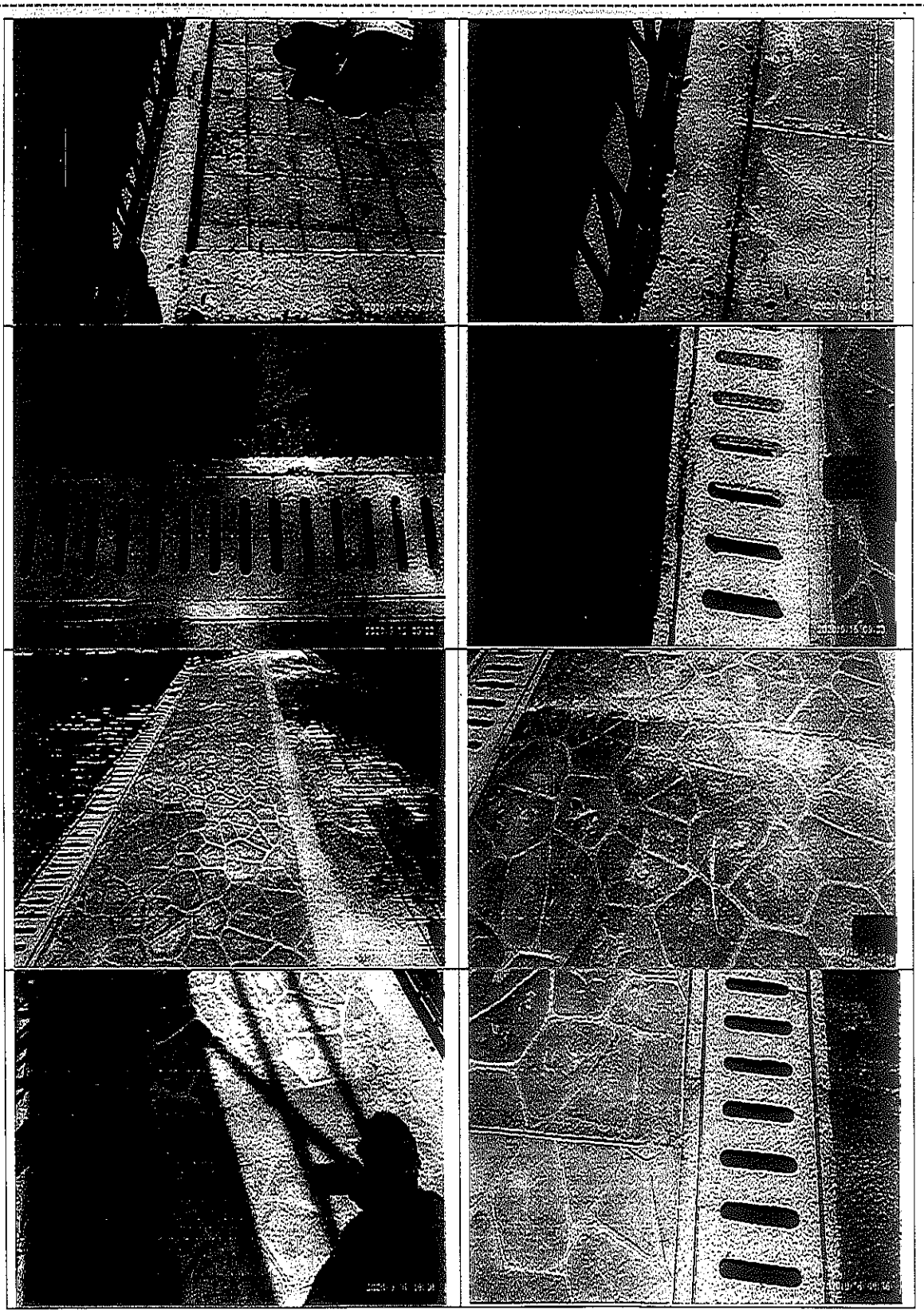
ZONA 1:



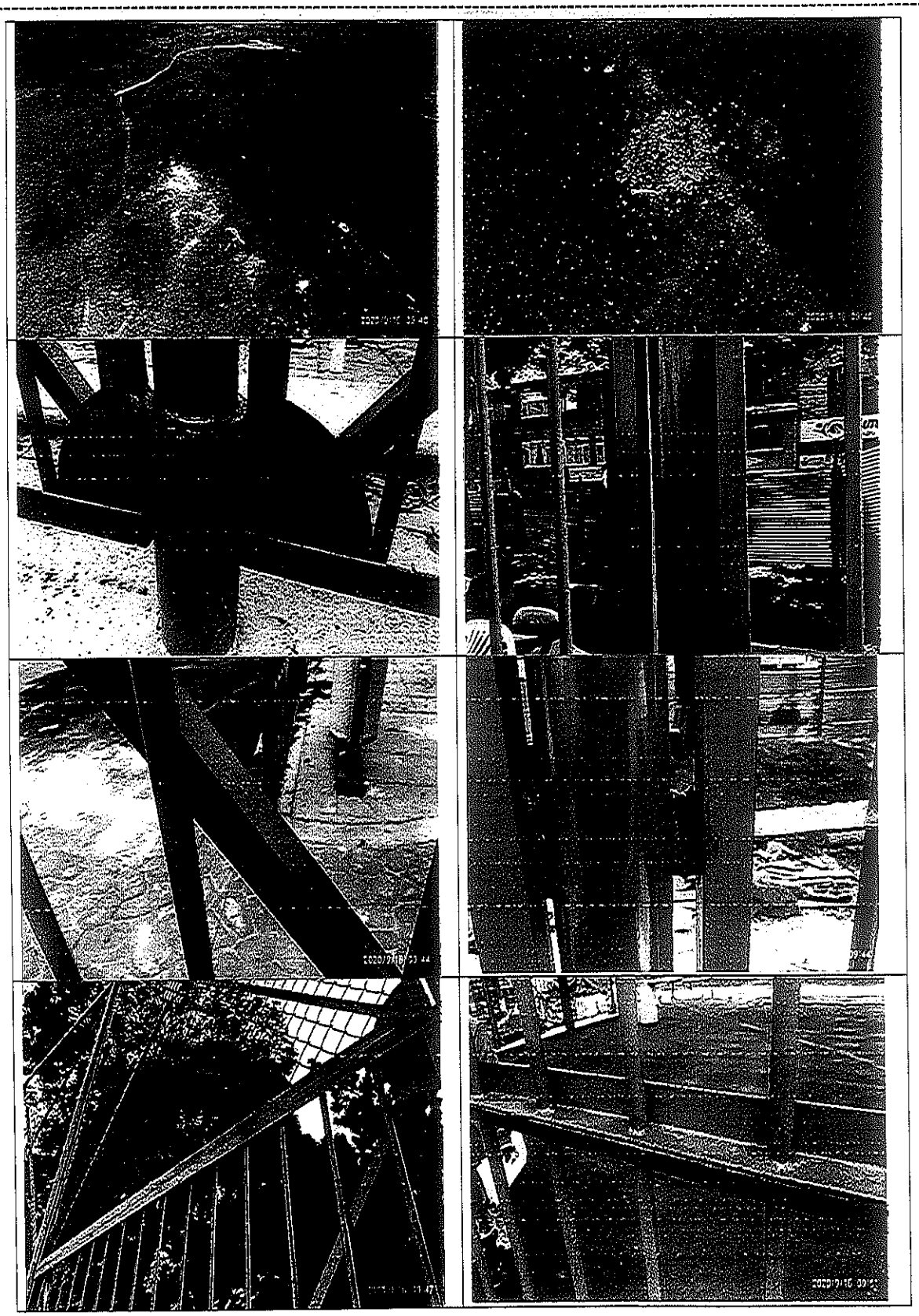
Dirección: Avenida 19 No.120 - 71 Oficina 104
Teléfono: 3562690 - 3562691
Bogotá-Colombia



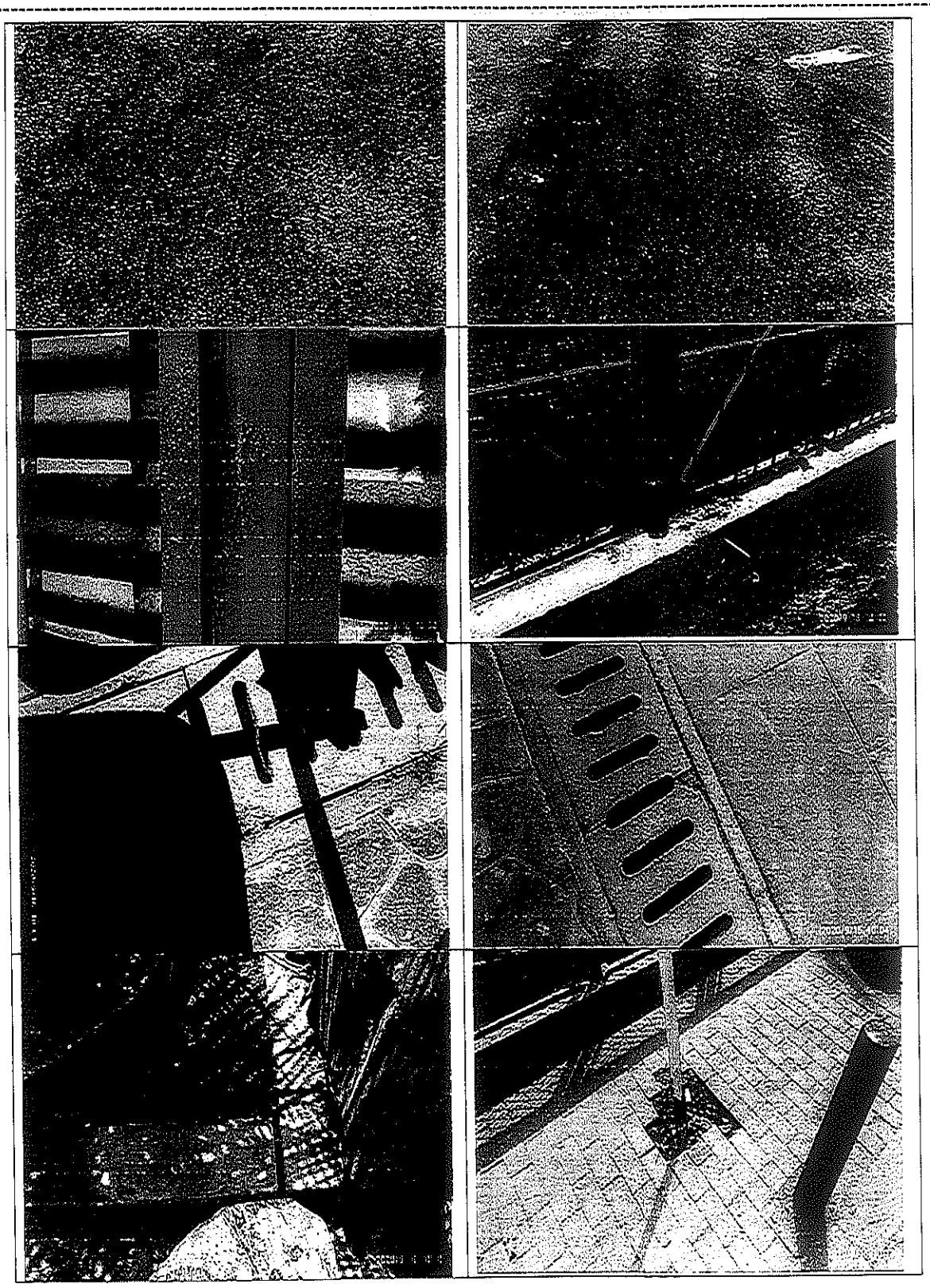
Dirección: Avenida 19 No.120 - 71 Oficina 104
Teléfono: 3562690 - 3562691
Bogotá-Colombia



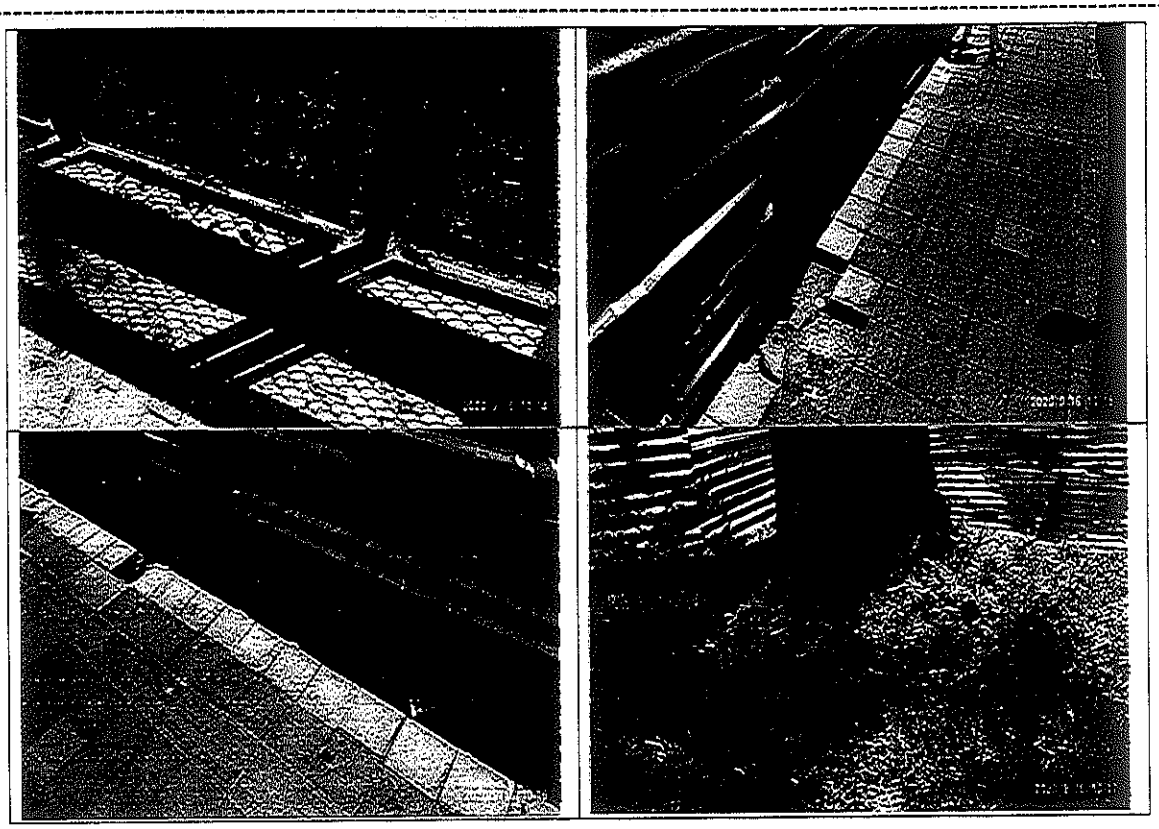
Dirección: Avenida 19 No.120 - 71 Oficina 104
Teléfono: 3562690 - 3562691
Bogotá-Colombia



Dirección: Avenida 19 No.120 - 71 Oficina 104
Teléfono: 3562690 - 3562691
Bogotá-Colombia



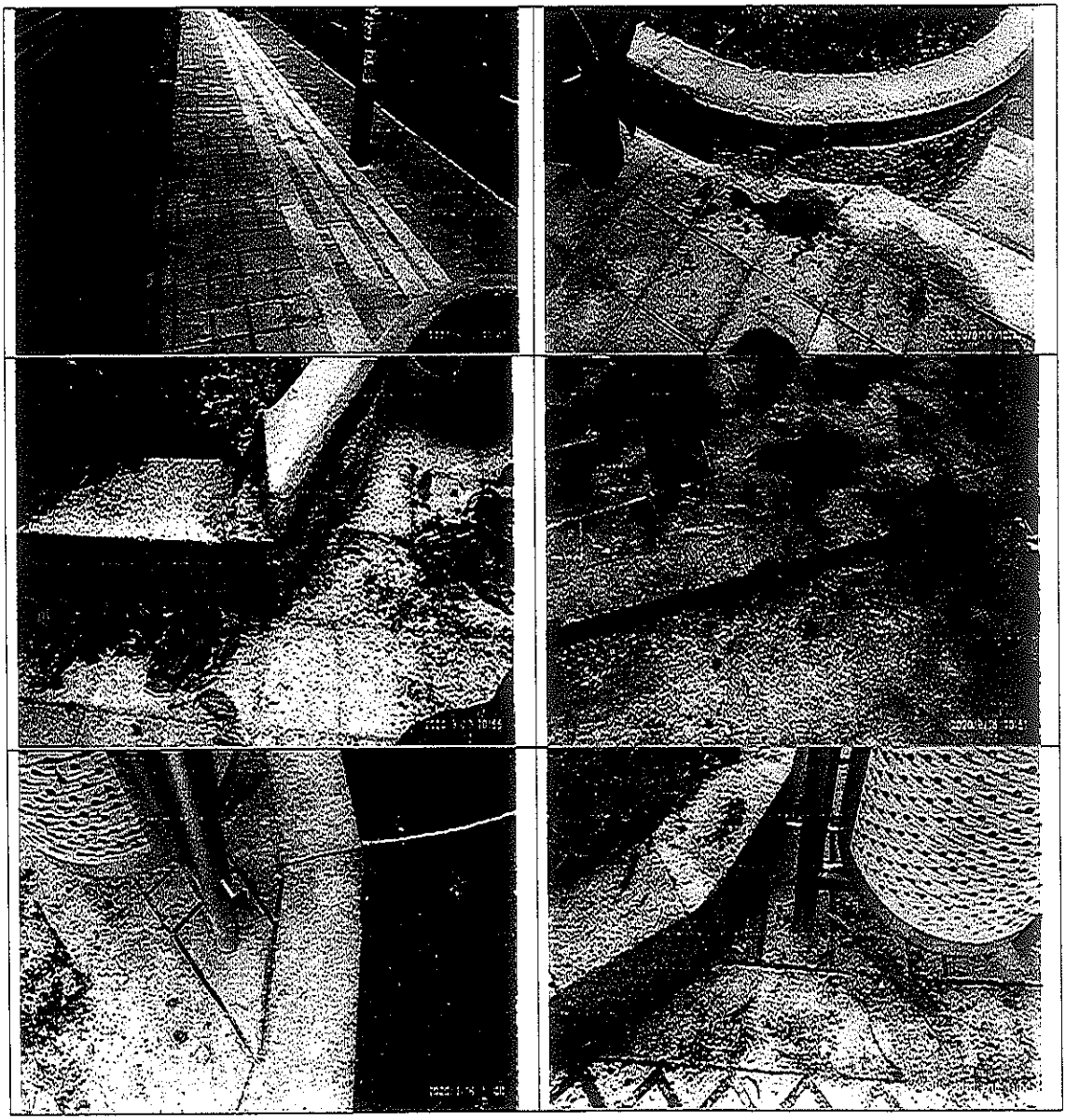
Dirección: Avenida 19 No.120 - 71 Oficina 104
Teléfono: 3562690 - 3562691
Bogotá-Colombia

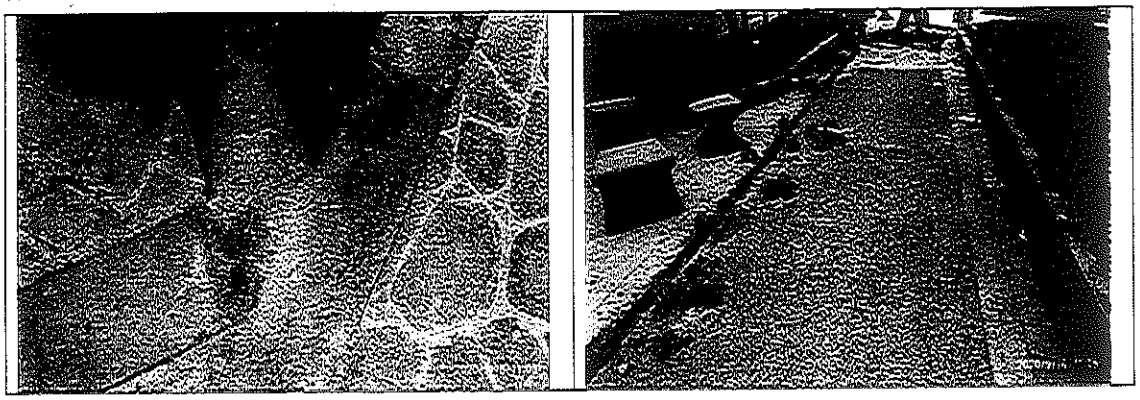


1. Mortero de pega bordillo presentan grietas.
2. Concreto color estampado, general presenta manchas, el color debe ser homogéneo.
3. Muro abusardado manchas blancas sobre bloque abusardado.
4. Vigas de remate jardineras manchadas rojas.
5. Falta remate piso.
6. Acabado de piso con rayones o quiebres.
7. Aseo general de obra retiro de escombros y material sobrante.
8. Instalación bancas concreto.
9. Manchas sobre concreto en viga reja contra impacto color azul y rojo.
10. Remate tableta viga.
11. Borde cárcamo desportillado y mancha negro y rojo.
12. Oxido sobre asfalto canchas.
13. Pintura malla contra impacto defectuosa manchas, pintura soplada, pintura mareada.
14. Oxido en rincones malla contra impacto y uniones malla.
15. Pintura cancha básquet con residuos.
16. Pintura manchada, falta pintura en platina que empalma las mallas.
17. Asfalto levantado y terminar asfalto una vez se levantes los postes de Codensa.
18. Instalación de canchas microfútbol.
19. Rejillas cárcamo rotas.
20. Bordillos despicados.
21. Remate bordillo falta.
22. Acabar piso grano caucho sbr en zona de juegos infantiles costado occidental y capa color en las dos zonas de juegos infantiles (en proceso).
23. Remate piso exterior reparación de adoquín en puntos de señalización y valla.
24. Manchas piso y viga negro.

25. Remates piso nuevo y viejo en zona de cerramiento provisional.
26. Empradización seca, pasto amarillo.
27. Oxido sobre piso y escalera.
28. Detallar muro y viga.
29. Falta reinstalación e instalación de bolardos.
30. Malla eslabonada de baranda zona de juegos con puntas salidas.
31. Sellado de juntas de dilatación falta.
32. Cualquier otro detalle que se encuentre sobre las zonas en donde hay material, equipo o herramienta que se debe retirar de la obra.
33. Instalación juegos infantiles.
34. Retiro de cerramiento provisional, señalización PMT y valla.

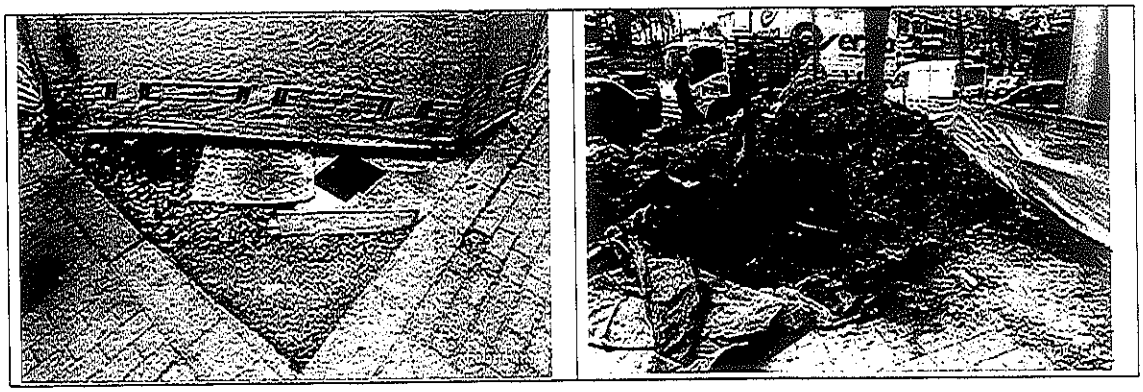
ZONA 2:

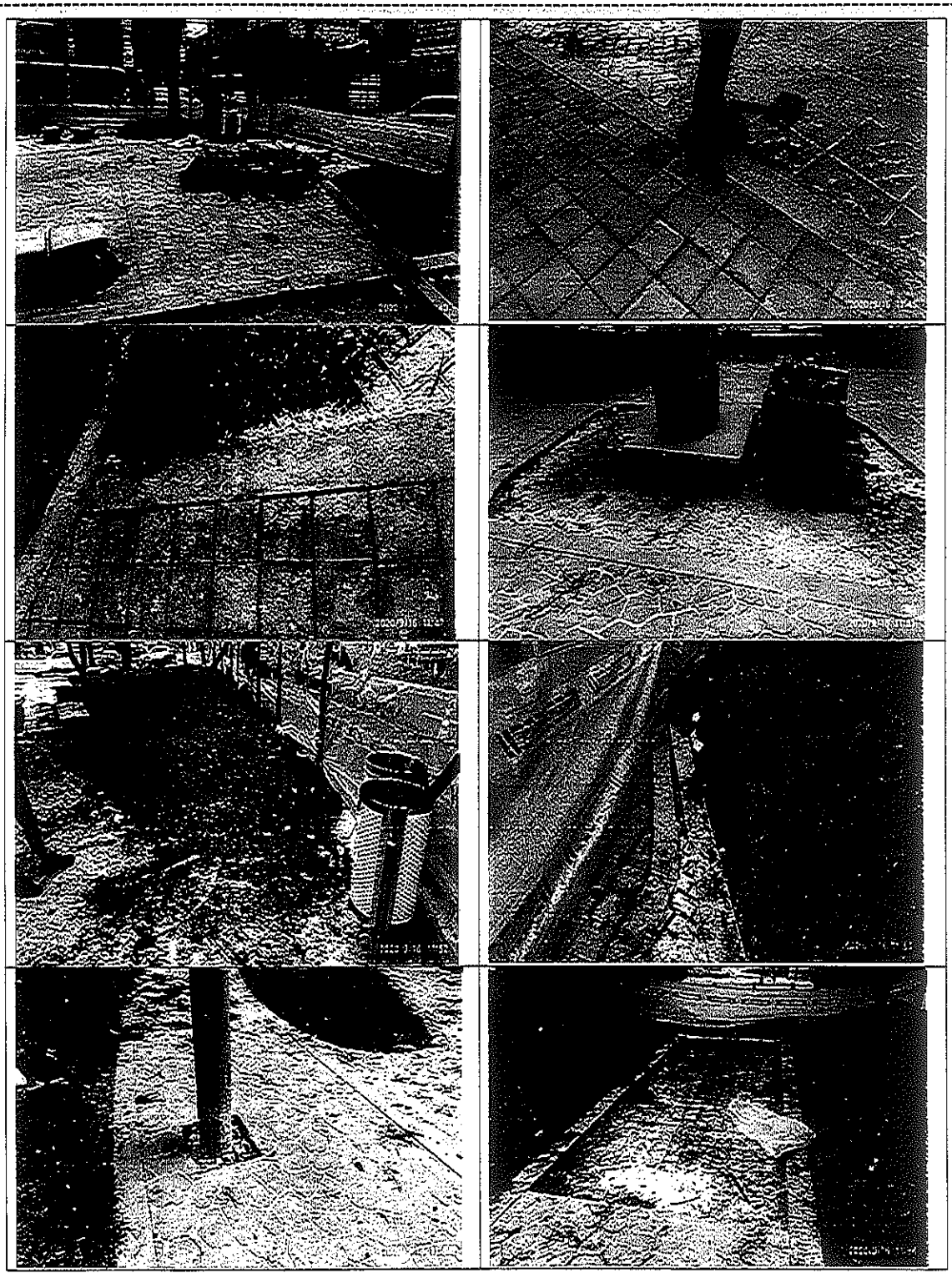




1. Remate zonas verdes falta empradización y retiro de prado en mala calidad.
2. Bordillos despicados.
3. Instalación bancas en concreto y canecas.
4. Remate piso área caseta por aposamiento de agua en la caseta.
5. Tropezón tableta hundida bordillo.
6. Remate fundición en concreto placa color terracota y dilataciones.
7. Pisos manchados o con residuos de desmoldante formaletas, piso estampado general.
8. Remate zona monumento jardinera.
9. Falta remate bordillo.
10. Dilataciones sobre pisos en concreto.
11. Fisuras juntas bordillo.
12. Tropezón bordillo escalera.
13. Faltan remates piso por cerramiento.
14. Aseo general de obra y retiro escombros.
15. Adoquín hundido.
16. Sello juntas de dilatación.
17. Reinstalación bolardos.
18. Cualquier otro detalle que se encuentre en las zonas donde se presenta acopio de escombros una vez estos sean retirados.
19. Suministro e instalación malla electrosoldada fundición piso terracota y estampado piso piedra.
20. Retiro cerramiento provisional y señalización PMT reparando los pisos afectados.

ZONA 3:





1. Manchas sobre pintura bordillo matera.
2. Empradización seca, prado nuevo amarillento.
3. Remate bordillo jardinera.

4. Falta caucho color grano caucho en zona de juegos infantiles.
5. Instalación de banca.
6. Remate piso.
7. Bordillo roto y fisura.
8. Los pisos en concreto estampados deben presentar un color homogéneo y retirar los residuos del desmoldante.
9. Demolición muestra suelo arquitectónico (en proceso).
10. Remates piso en zonas de cerramiento provisional.
11. Bordillo despicado y remate de piso.
12. Instalación de juegos infantiles.
13. Aseo general de obra.
14. Suministro e instalación malla electro soldada fundición concreto terracota y estampado tipo piedra.
15. Retiro cerramiento provisional.

Finalmente, nos permitimos aclarar que dichas observaciones son generales y por consiguiente es de entera responsabilidad del contratista el verificar y constatar que la obra ejecutada sea entregada con las mejores condiciones y características establecidas en su contrato y no nos eximen de realizar futuras observaciones.

Cordialmente;

DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
Director de Interventoría

Elaboró: LFVS.
Revisó: DFCC.

C.C.: ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO; Arq. SILVANA GOMEZ; Supervisora; Calle 17 Sur No. 18-49; Ciudad.
ASEGURADORA; Seguros Del Estado S.A; Póliza de Cumplimiento No.21-44-101312681 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No.21-40-101144367; Calle 83 No. 19-10. Ciudad.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Septiembre 21 de 2020
CINP-BTA-015-0231-5089

UNIOBRAS LTDA
NIT: 900.104.795-9
RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN
21 SEP 2020

Señores
UNIOBRAS LTDA
JOSE ARVEY FORERO SOTO
Representante Legal
Cra 7 No 127-48
Ciudad

REF: Contrato 122 de 2019 Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable y sin fórmula de reajuste, las obras de mantenimiento y rehabilitación del Parque Restrepo Central (Carlos E. Restrepo) con código IDRD No. 15-007 ubicado en el barrio Restrepo de la localidad de Antonio Nariño.

ASUNTO: Comunicado CRP-COP-121-2019-110; Informes Ambientales No.4 y No.5 contrato de obra.

Cordial saludo;

Una vez revisados los Informes Ambientales No 4 y 5, remitidos por el contratista, mediante comunicado del asunto, se generan las siguientes observaciones:

Informe Ambiental No.4

En el formato de materiales se reporta una cantidad de 160 m3, sin embargo, en el Anexo 2 de RCD, se presenta un valor de 270 m3 de materiales ingresados para el mes de julio 2020, por lo que es necesario registrar en los dos formatos la cantidad correcta.

En el Anexo 3, se debe diligenciar el ítem 11, con las actividades de obra civil desarrolladas en el mes de julio 2020, como argumento de la no reutilización en este periodo.

Dentro de la información de los vehículos se reporta que tienen una capacidad de 15 m3 (ítem 6.2) cada uno y en el archivo csv, se reportan 3 viajes, por lo que, con la capacidad de cada volqueta, daría una cantidad de 45 m3, pero en el informe y demás anexos esta una cantidad de 37 m3, ya que se reporta el viaje del 31 de julio de 2020 por 7 m3, por favor especificar.

Una vez se cuente con la certificación corregida debe ser remitida, para poder realizar la respectiva entrega a la Entidad, para el cargue al aplicativo de la SDA, ya que, sin este documento, no es posible realizar esta actividad.

Informe Mensual No.5

Se solicita revisar la cantidad registrada en el formato de GCR, con la descrita en la certificación, esto teniendo en cuenta que no son similares.

En cuanto a la solicitud de corrección en la certificación de disposición final de RCD, se debe incluir que dicho documento debe contar con el PIN del contrato de obra.

- Según lo descrito mediante comunicado del asunto, específicamente lo relacionado con el Anexo 3, se indica que se realiza: "*ampliación de la justificación*", sin embargo, no se identifica dicha ampliación, toda vez que la descripción no cambio; por lo que se requiere nuevamente la descripción del documento, donde indica que debe ser nuevo el material, esto con el fin de justificar técnicamente el no aprovechamiento.

Por lo anterior, nos permitimos devolver los informes y se solicita la debida subsanación de los ajustes correspondientes.

Cordialmente;

DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
Director de Interventoría

Elaboró: CMSP
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en dos (02) carpetas.

C.C.: ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO; Arq. SILVANA GOMEZ; Supervisora; Calle 17 Sur No. 18-49; Ciudad. (Sin anexos)

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Septiembre 21 de 2020
CINP-BTA-015-0232-5090

UNIOBRAS LTDA
NIT: 900.104.795-9
RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN
21 SEP 2020

Señores
UNIOBRAS LTDA
JOSE ARVEY FORERO SOTO
Representante Legal
Cra 7 No 127-48
Ciudad

REF: Contrato No 122 de 2019. Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable y sin fórmula de reajuste, las obras de mantenimiento y rehabilitación del Parque Restrepo Central (Carlos E. Restrepo) con código IDRD No. 15-007 ubicado en el barrio Restrepo de la localidad de Antonio Nariño.

ASUNTO: Comunicado CRP-COP-121-2019-102; Informes SST No.1 versión 3, No.2 versión 2, No.3 versión 2, No.4 versión 3 y No.5 versión 2, Contrato de Obra.

Cordial saludo

Atendiendo el comunicado del asunto y una vez revisados los informes SST No 1, versión 3, correspondiente al periodo del 19 de diciembre de 2019 al 19 de enero de 2020, el informe SST No 2, versión 2, del 19 de enero al 19 de febrero de 2020, informe SST No 3, versión 2, del 20 de febrero al 19 de marzo de 2020, informe SST No 4, versión 3, del 20 al 24 de marzo y del 6 al 31 de julio de 2020 y el informe SST No 5, versión 2, del 1 al 31 de agosto, esta interventoría se permite precisar que a la fecha persisten las siguientes observaciones:

Informe SST No.1

1. Se reitera que los certificados de aptitud laboral de los siguientes trabajadores están vencidos se debe presentar el certificado de aptitud laboral periódico vigente:
   - Arnulfo Sebastián Poveda Vargas
   - Luis Alberto Cubillo Reina
   - Luis Hilario Rodríguez

   El contratista informa que "*En cuanto a los certificados de aptitud de los señores Arnulfo Sebastián Poveda, Luis Cubillos, Luis Hilario Rodríguez el subcontratista José Guillermo Benavides tiene establecido como procedimiento de exámenes médicos periódicos que estos se deben realizar cada dos años para verificación me permito adjuntar copia del procedimiento y la programación que tiene el subcontratista para la toma de exámenes periódicos. Revisar pagina 12 numeral 7.2 Exámenes periódicos.*" De acuerdo a lo anterior se revisa todo el informe y no se adjuntó el documento que menciona el contratista, y de otra parte se recuerda que de acuerdo al SG-SST de UNIOBRAS establece que se realizaran los exámenes a todos los trabajadores que laboran en la obra por lo tanto se deben presentar los exámenes vigentes.
2. Se reitera que no se adjuntó soporte de inducción ni notificación de riesgo de los siguientes trabajadores:
   - Leidy Angelly Castillo Forero
   - Margarita Romero Vargas
   - Arley Alonso Sánchez
   - Arnulfo Sebastián Poveda
   - Luis Alberto Cubillos
   - Diego Mauricio Poveda
   - Luis Hilari Rodríguez
   - Víctor Buitrago
3. Se reitera que no se adjuntaron los soportes de inspección de EPP de todos los trabajadores reportados.
4. Se reitera que no se adjuntó soporte de entrega de EPP de los siguientes trabajadores:

- Leidy Angelly Castillo
- Margarita Moreno
- Arley Alfonso Sánchez
- Arnulfo Sebastián Poveda
- Luis Alberto Cubillos
- Diego Mauricio Poveda
- Víctor Julio Buitrago
- Luis Hidalgo Rodríguez

5. Se reitera que no se adjuntó certificado de afiliación de ARL de Leydi Angelly Castillo.
6. Se reitera que el cuadro de personal debe estar completamente diligenciado, tener en cuenta el empleador de cada uno de los trabajadores y para los trabajadores nuevos la fecha de afiliación.
7. Se reitera que, en los certificados de afiliación de EPS, AFP, ARL y CCF indica que todos los trabajadores son contratados por UNIOBRAS LTDA, no se entiende porque se indica en el oficio de respuesta que los trabajadores están por prestación de servicios, de acuerdo a lo anterior entregar soportes de nómina o soporte de pago de honorarios, según corresponda, la solicitud se realizó porque no es coherente la respuesta del contratista, aclarar o ajustar según corresponda.

Informe SST No.2:

1. Se reitera que en el numeral 3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO, se debe incluir fecha de inicio y fecha de terminación., se mantiene.
2. Se reitera que en el numeral 4.1 INDUCCIÓN DE INGRESO, *y en el numeral 4.2 NOTIFICACIÓN DE RIESGO,* el contratista indica lo siguiente: *"NOTA: No ha sido posible realizar la inducción de ingreso al señor Iván Caviedes Aguilar ya que dé en las ocasione en que el residente SST llega a la obra el señor no se encuentra, de acuerdo a la información del Residente de Obra el operario no ha vuelto a la obra."," NOTA: No ha sido posible realizar la notificación de riesgo al señor Iván Caviedes Agilar ya que en las ocasiones en que el residentes SST llega a la obra el señor no se encuentra, de acuerdo a la información del residente de Obra el operario no ha vuelto a la obra"* El SG-SST del contratista establece " NOTIFICACIÓN DE RIESGO: Se llevara a cabo despues de recibir la Inducción al cargo y esta se hara de acuerdo al ingreso de personal a la obra y se señalara en el formato de acuerdo al cargo a que riesgo esta expuesto " De acuerdo a lo anterior la inducción y la notificación de riesgo del personal se debe realizar el día del ingreso y no existe ninguna justificación para no hacerla y reportar el ingreso del personal sin los soportes correspondientes al proceso de ingreso, exponiendo al trabajadores a riesgos que él no tiene conocimiento. En el comunicado del asunto el contratista informa que el soporte se encuentra en el informe SST No 3, no es coherente lo indicado teniendo en cuenta que el ingreso se reporta en el informe SST No 2, por favor ajustar
3. Se reitera que en el numeral 6, ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP el contratista informa "Nota: Para los señores José Vicente Hernández (conductor, Iván Caviedes Aguilar (operario) y Fernei Runza (conductor) .no se registra formato de entrega e dotación ya que pertenecen a empresa subcontratistas que proporción la dotación a los trabajadores" el SG-SST de contratista aplica para trabajadores y contratista por lo tanto se debe solicitar a la empresa contratista hacer entrega del formato de entrega de dotación y EPP y adjuntarlo en el presente informe.
   En el comunicado del asunto el contratista informa " UNIOBRAS no solicitara a los Subcontratista el formato de entrega de EPP ya que es responsabilidad de cada empresa el manejo de estos formatos y de esta información el contratista esta es e la responsabilidad de controlar que los trabajadores de empresas tercerizadas cuenten con sus EPP al ingreso a obra como evidencia de esto se adjuntó en el informe las inspecciones de EPP realizada" Se le recuerda al contratista el SG-SST aplica para trabajadores y contratista y es responsabilidad de UNIOBRAS el cumplimiento del mismo, de acuerdo a la solicitud de validar los soportes de inspecciones de EPP no se adjuntó el del señor Iván Cavides Aguilar.
4. La nueva notificación de riesgos adjunta del señor Pedro Vargas refiere que está expuesto a riesgo biológico, físico, químico, psicosocial, locativo, tecnológico, seguridad vial, seguridad física y natural y el único elemento de protección personal (EPP) que le hacen entrega es del casco, no es claro como lo protege el casco del riesgo químico, físico y biológico, tampoco es claro si esta en obra porque no está expuesto al riesgo mecánico, por favor aclarar o ajustar según corresponda.

5. El certificado de afiliación del señor Segundo Alfredo Espitia reporta INACTIVO, no cotiza AFP, si es pensionado adjuntar la Resolución de Pensión de lo contrario ajustar la certificación de afiliación al fondo de pensiones
6. No se adjuntaron los certificados de EPS del señor Rolando Flores Martínez.
7. El formato de personal debe estar completamente diligenciado.
8. Indicar y especificar en el formato de personal la novedad que reporta del señor José Vicente Hernández, teniendo en cuenta que en el informe SST No 1 no fue reportado adjuntar la documentación correspondiente a su novedad.
9. No se presentó soporte de entrega de EPP de los siguientes trabajadores:
   - José Vicente Hernández
   - Fernei Andrés Runza
10. Los certificados de aptitud laboral de los siguientes trabajadores no refieren en *exámenes realizados* la audiometría ni la visiometría:
    - Fernei Andres Runza
11. No se adjuntó la notificación de examen de egreso o el examen ocupacional de egreso, la liquidación y paz y salvo de los siguientes trabajadores:
    - Arnulfo Sebastián Poveda Vargas
    - Luis Alberto Cubillos
    - Diego Mauricio Poveda
    - Victor Julio Buitrago
    - José Vicente Hernández
    - Luis Hilario Rodríguez

Informe SST No.3

1. El señor Luis Alberto Cubillos se reporta como personal antiguo y en el informe SST No 2 se reportó la novedad de egreso, por favor ajustar
2. El señor Luis Alejandro Rivera se reporta como personal nuevo en el informe SST No 2 y en el presente informe no se reporta en el formato de personal, aclarar
3. No se adjuntó el certificado de afiliación de la CCF de los siguientes trabajadores reportados en el formato de personal como nuevos:
   - Giovanny Hernández Forero
   - María Deyanira Puin Sánchez
   - Jorge Esgardo Pineda Peña
4. No se adjuntó el certificado de aptitud laboral de ingreso de los siguientes trabajadores
   - Giovanny Hernández Forero
   - María Deyanira Puin Sánchez
   - Jorge Edgardo Pineda Peña
5. No se adjuntó soporte de entrega de EPP de los siguientes trabajadores:
   - Giovanny Hernández Forero
   - María Deyanira Puin Sánchez
   - Jorge Esgardo Pineda Peña
6. No se adjuntaron los soportes de liquidación y paz y salvo de los siguientes trabajadores:
   - Víctor Danny Doto Cortes
   - Edwar Andrés Loaiza
   - Fernei Andres Runza
   - Juan de Jesus Palacios Bejarano
   - Roland Florez Martinez
7. No se adjuntaron la notificación de egreso de los siguientes trabajadores:
   - Fernei Andres Runza
   - Juan de Jesus Palacios Bejarano
   - Roland Florez Martinez
8. No se adjuntó notificación de entrega de EPP del personal nuevo.
9. Se adjunta inspecciones de EPP del personal que se reportó con novedad de egreso en el Inf SST No 3. ajustar

10. En el numeral 1.1 PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL el contratista informa *"NOTA: Para el caso del personal del subcontratista Metales DG SAS no se adjunta seguridad social sino las correspondientes certificaciones de afiliación ya que manifestaron inactividad labora*" si los trabajadores de la empresa Metales DG SAS fue reportado en el formato de personal es porque realizo labores en obra y mas si en el presente periodo se reportan como nuevos, por lo anterior no es coherente lo que argumenta el contratista, por lo anterior se debe ajustar la nota y adjuntar los soportes correspondientes a su ingreso.
11. En el numeral 5 DOCUMENTOS DE INGRESO el contratista informa *"Nota: No se anexa CCF ya que por el tipo de contrato el contratista METALES D-G SAS manifiesta que no realizan aportes*" De acuerdo a la columna CONTRATISTA/SUBCONTRATISTA del formato de personal se indica que los trabajadores son empelados de Metales DG SAS, por lo anterior no es coherente la información con la nota incluida en el informe, se deben ajustar los soportes correspondientes al tipo de contratación y los soportes de ingreso de acuerdo a esta.
12. En el numeral 6.2 EXAMENES OCUPACIONALES DE INGRESO el contratista informa *" Nota: En este informe no se anexan los certificados de aptitud laboral de los tres trabajadores nuevos de METALES D-G SAS ya que la realización de estos se encontraba programada para el día 20 de marzo, pero no fue posible su realización por el simulacro de cuarentena ordena por el gobierno, cuando retornen las labores de estos trabajadores a obra se anexaran para el periodo que corresponda."* El argumento del contratista no es valido teniendo en cuenta que los exámenes ocupacionales de ingreso se deben realizan antes de realizar la contratación de los trabajadores pues este soporte sirve para certificar que el trabajador es apto para el cargo por lo anterior se deben adjuntar los certificados de aptitud laboral.
13. En el numeral 6.7 COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL se debe indicar si aplica para el periodo la realización del comité, si aplica se debe incluir la fecha, de lo contrario se debe indicar para cuando se tiene programado

Informe SST No.4

1. Formato de personal
   - Debe estar completamente diligenciado, en el personal nuevo que no tiene planilla de pago en la columna último pago se debe colocar la fecha de afiliación.
   - En la primera fila se coloca personal nuevo y luego de incluir el personal nuevo se coloca personal antiguo y luego de incluir a los antiguos se coloca egreso de personal cuando aplique.
2. Se reitera que se adjuntó la planilla de pago de seguridad social del periodo mayo -junio y la que corresponde al informe es la del periodo junio-julio de los siguientes trabajadores, en el comunicado del asunto el contratista informa *"Los aportes realizados a seguridad social es mes vencido por lo que los aportes del 01 de julio al 30 julio se realizan en el mes de agosto por lo tanto la planilla enviada es válida para el periodo del informe ya que Uniobras tiene como fecha límite de pago hasta el 16 día hábiles del mes de agosto para realizar los aportes de julio*" no es válida la justificación del contratista teniendo en cuenta que la planilla que se solicita es la del periodo de junio – julio la cual se cancela según lo expuesto por el mismo a los 16 días hábiles del mes de julio según la fecha de límite de pago de UNIOBRAS la cual es antes de la fecha de corte del informe 31 de julio. Teniendo en cuenta que la primera versión del informe SST No 4 fue radicada el 21 de agosto ya tendrían el pago del periodo julio-agosto, por lo anterior se debe adjuntar la planilla de pago del periodo junio – julio la cual corresponde al periodo del informe
   - Raúl Velandia
   - Vicente Quiroga
   - William Alberto Siachoque
   - Deissy Yuliet Moreno
   - Leidy Agelly Castillo
   - Pedro Julio Vargas
   - Alexander Barragán
   - Jorge Eliecer Barragán
   - Guillermo Barrero Acosta
   - Edwin Rojas
   - José Arvey Forero

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

INFORME SST No.5

1. Formato de personal
   - Debe estar completamente diligenciado, en el personal nuevo que no tiene planilla de pago en la columna último pago se debe colocar la fecha de afiliación.
   - En la primera fila se coloca personal nuevo y luego de incluir el personal nuevo se coloca personal antiguo y luego de incluir a los antiguos se coloca egreso de personal cuando aplique.
   - La fecha del formato no corresponde al periodo del presente informe.
2. En el formato de personal se indica en la columna CONTRATISTA/SUBCONTRATISTA el personal antiguo corresponde a diferentes contratistas, pero la planilla de seguridad adjunta es de UNIOBRAS, ajustar o aclara según corresponde.
3. No se adjuntó certificado de afiliación de la EPS de los siguientes trabajadores:
   - Yobani Veloza Parra
   - Diego Veloza Parra
   - Luis Gerardo Florián
4. El formato de HHT se debe diligenciar el subo total de todos los trabajadores.
5. No se adjuntó la notificación de examen de egreso de los siguientes trabajadores:
   - Carlos Alberto Siachoque
   - Jorge Alver Barragán Santa
   - Charlon Yesciel Tapasco
   - Jeferson Sarmiento
6. No se adjuntó soporte de liquidación y paz y salvo de los siguientes trabajadores:
   - Carlos Alberto Siachoque
   - Jefferson Eduardo Tapia
   - Jorge Alver Barragán Santa
   - Charlon Yesciel Tapasco
   - Jeferson Sarmiento
   - Guillermo Barrero Acosta

Se le recuerda al contratista tener en cuenta los ajuste realizados al formato de personal de todos los informes para que así mismo se realicen los ajustes en cada uno de los soportes que se deben anexar de los trabajadores.

Los informes SST No 4 y 5 se entregaron los mismos de la última versión, se solicita al contratista realizar los ajustes solicitados para no retrasar los procesos de revisión y aprobación.

Por lo anterior, nos permitimos devolver la documentación entregada para que se sirva atender las observaciones realizadas, dando cumplimiento a sus obligaciones contractuales, por favor en el comunicado de respuesta subsanar una a una las observaciones.

Cordialmente;

DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
Director de Interventoría

Elaboró: ATCD.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en cinco (05) carpetas.

C.C.: ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO; Arq. SILVANA GOMEZ; Supervisora; Calle 17 Sur No. 18-49; Ciudad. (Sin anexos)

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Septiembre 21 de 2020
CINP-BTA-015-0233-5091

UNIOBRAS LTDA
NIT: 900.104.795-9
RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN
21 SEP 2020

Señores
UNIOBRAS LTDA
JOSE ARVEY FORERO SOTO
Representante Legal
Cra 7 No 127-48
Ciudad

REF: Contrato 122 de 2019. Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable y sin fórmula de reajuste, las obras de mantenimiento y rehabilitación del Parque Restrepo Central (Carlos E. Restrepo) con código IDRD No. 15-007 ubicado en el barrio Restrepo de la localidad de Antonio Nariño.

ASUNTO: Comunicado CRP-COP-121-2019-113, Acta parcial No.3, Acta parcial No.4 y Acta parcial No.5 Contrato de Obra.

Cordial saludo;

Atendiendo los comunicados del asunto con los que entrega el acta parcial No.3, acta parcial No.4 y acta parcial No.5 del contrato de obra, esta interventoría se permite devolver las mismas toda vez que a la fecha persisten observaciones a los informes mensuales No.3, No.4 y No.5, los cuales son requisito para el trámite de cobros.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en su contrato: *"...CLAUSULA SEPTIMA – FORMA DE PAGO: ... A) Pagos Parciales: El 90% del valor total del contrato, se distribuirá en pagos parciales de acuerdo con el avance de las obras, una vez cumplidas las siguientes exigencias: 1. Presentación de actas parciales mensuales de avance de obra suscritas por el contratista y el interventor designado del FDLAN. Informe con cantidades y planos. 2. Informe completo de avance de ejecución avalado por la interventoría. Incluye formato informe único de actividades..."*.

Cordialmente;

DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
Director de Interventoría

Elaboró: ATCD.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en tres (03) tomos.

C.C.: ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO; Arq. SILVANA GOMEZ; Supervisora; Calle 17 Sur No. 18-49; Ciudad. (Sin anexos)

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Septiembre 23 de 2020
CINP-BTA-015-0234-5141

UNIOBRAS LTDA
NIT: 900.104.795-9
RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN
23 SEP 2020 1carpeta

Señores
UNIOBRAS LTDA
JOSE ARVEY FORERO SOTO
Representante Legal
Cra 7 No 127-48
Ciudad

REF: Contrato No 122 de 2019. Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable y sin fórmula de reajuste, las obras de mantenimiento y rehabilitación del Parque Restrepo Central (Carlos E. Restrepo) con código IDRD No. 15-007 ubicado en el barrio Restrepo de la localidad de Antonio Nariño.

ASUNTO: Comunicado CRP-COP-121-2019-111; Informe SST No 5, versión 2.

Atendiendo el comunicado del asunto y una vez revisado el informe seguridad y salud en el trabajo No 5, versión 2, correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2020, se reiteran las siguientes observaciones:

1. En el formato de personal se indica en la columna CONTRATISTA/SUBCONTRATISTA el personal antiguo corresponde a diferentes contratistas, pero la planilla de seguridad adjunta es de UNIOBRAS, ajustar o aclara según corresponde. El contratista informa que *"La seguridad social de los subcontratistas Raúl Velandia, Pedro Vargas y José Camero Uniobras la ha venido cancelando dentro de su planilla desde el inicio del contrato y así se han enviado las planillas en los anteriores informes para los otros subcontratistas se adjuntando las planillas correspondientes según sea el caso"* Se le reitera al contratista que esta información debe registrarse en el formato de personal en la columna CONTRATISTA/SUBCONTRATISTA.
2. Se reitera que no se adjuntó soporte de liquidación y paz y salvo de los siguientes trabajadores:
   - Carlos Alberto Siachoque
   - Jefferson Eduardo Tapia
   - Jorge Alver Barragán Santa
   - Charlon Yesciel Tapasco
   - Jeferson Sarmiento
   - Guillermo Barrero Acosta
3. El comunicado del asunto relaciona observaciones de los informes SST No 1,2, 3, 4 pero solo se adjunta el informo SST No 5.

Por lo anterior, nos permitimos devolver la documentación entregada para que se sirva atender las observaciones realizadas en un plazo no mayor a tres (03) días a partir del recibo del presente comunicado, dando cumplimiento a sus obligaciones contractuales.

Cordialmente;

DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
Director de Interventoría

Elaboró: ATCD.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en una (01) carpeta.

C.C.: ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO; Arq. SILVANA GOMEZ; Supervisora; Calle 17 Sur No. 18-49; Ciudad.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

UNIOBRAS LTDA
NIT: 900.104.795-9
RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN
23 SEP 2020

Bogotá D.C.; Septiembre 23 de 2020
CINP-BTA-015-0235-5142

Señores
UNIOBRAS LTDA
JOSE ARVEY FORERO SOTO
Representante Legal
Cra 7 No 127-48
Ciudad

REF: Contrato de obra No 121 de 2019 cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable y sin fórmula de reajuste, las obras de mantenimiento y rehabilitación del Parque Restrepo Central (Carlos E. Restrepo) con código IDRD No. 15-007 ubicado en el barrio Restrepo de la localidad de Antonio Nariño.

ASUNTO: Correo electrónico del 17-09-2020; Definición ubicación bancas canecas y canchas.

Cordial saludo:

En respuesta al email del asunto, en donde se manifiesta que la interventoría no les ha definido en donde se ponen las bancas canecas y canchas, esta interventoría responde:

Quien define la ubicación de los elementos es la entidad quien es la diseñadora del proyecto y ella ya definió la localización de todos los elementos y lo puso al conocimiento de todos.

El arquitecto Juan Diego se presentó en obra, día en el cual el residente de obra no se encontraba en obra, se hizo un recorrido con interventoría y la entidad definió la ubicación de las bancas, información que la residente de interventoría le trasmitió al residente del contratista en cuanto llegó a la obra.

Con respecto a las canecas el FDLAN remitió al contratista un plano de la ubicación de estas.

Y con respecto a las canchas creo que es obvio que si hay una cancha de microfútbol los arcos se instalan en la cancha de microfútbol.

No es función de la interventoría definirle a sus proveedores o subcontratistas las cosas cuando el residente de obra no está, por lo que se requiere la permanencia de su residente en obra hasta la terminación del contrato para que este tipo de problemas no se presenten.

Esta interventoría siempre ha estado presta a responder cualquier duda que halla o a trasmitir su inquietud a la entidad en caso de requerir una respuesta que no esté al alcance de sus funciones.

Cordialmente;

DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
Director de Interventoría

Elaboró: LFVS.
Revisó: DFCC.

C.C.: ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO; Arq. SILVANA GOMEZ; Supervisora; Calle 17 Sur No. 18-49; Ciudad.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Septiembre 23 de 2020
CINP-BTA-015-0236-5145

UNIOBRAS LTDA
NIT: 900.104.795-9
RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN
23 SEP 2020
1 Carpeta

Señores
UNIOBRAS LTDA
JOSE ARVEY FORERO SOTO
Representante Legal
Cra 7 No 127-48
Ciudad

REF: Contrato No 122 de 2019. Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable y sin fórmula de reajuste, las obras de mantenimiento y rehabilitación del Parque Restrepo Central (Carlos E. Restrepo) con código IDRD No. 15-007 ubicado en el barrio Restrepo de la localidad de Antonio Nariño.

ASUNTO: Comunicado CRP-COP-121-2019-108; Gastos imprevistos Contrato de Obra.

Atendiendo el comunicado del asunto con el que pone a consideración los gastos imprevistos de su contrato de obra, nos permitimos manifestar que los imprevistos se deben detallar mes a mes y de acuerdo con lo que esté presentando en cada acta parcial que entregue, por lo anterior, debe sustentar los imprevistos de las dos actas parciales ya presentadas y posteriormente dentro de cada corte parcial, presentar el detalle debidamente soportado de los imprevistos que salgan del mismo corte.

Cordialmente;

DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
Director de Interventoría

Elaboró: LFVS.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en una (01) carpeta.

C.C.: ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO; Arq. SILVANA GOMEZ; Supervisora; Calle 17 Sur No. 18-49; Ciudad.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Septiembre 23 de 2020
CINP-BTA-015-0237-5146

Señores
UNIOBRAS LTDA
JOSE ARVEY FORERO SOTO
Representante Legal
Cra 7 No 127-48
Ciudad

UNIOBRAS LTDA
NIT: 900.1[illegible].795-9
RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN
23 SEP 2020

REF: Contrato No 122 de 2019. Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable y sin fórmula de reajuste, las obras de mantenimiento y rehabilitación del Parque Restrepo Central (Carlos E. Restrepo) con código IDRD No. 15-007 ubicado en el barrio Restrepo de la localidad de Antonio Nariño.

ASUNTO: Comunicado CRP-COP-121-2019-114; Relación de gastos implementación protocolos de bioseguridad.

Cordial saludo;

Atendiendo el comunicado del asunto y una vez revisado la relación de gastos se presentan las siguientes observaciones:

1. Los siguientes elementos de protección personal – EPP no corresponden a la matriz de EPP presentada en el protocolo de bioseguridad para minimizar el riesgo biológico:
   - Guantes de carnaza reforzado corto.
   - Overol 2 piezas en dril nacional color azul en un solo tono con logos estampados
   - Pantalón tipo overol en dril nacional color azul sin logo (se encuentra incluido en el ítem anterior).
   - Casco industrial tipo económico amarillos.
   - Botas en cuero industrial negra con puntera marca económica.
2. No se incluyó en el protocolo de bioseguridad alquiler de baño en local (calle 20 sur No 18-26) para lavado de manos cada 3 horas personal, el baño ya se encontraba en uso desde el inicio de la obra, es el único baño con que cuenta la obra, se recuerda que por cada 15 personas en obra es obligatorio tener un baño.
3. Dentro de la relación de gastos se incluye el arriendo del local donde se ubica el campamento no corresponde a los gastos correspondientes al protocolo de bioseguridad.

Cordialmente;

DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
Director de Interventoría

Elaboró: LFVS.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en dieciséis (16) folios.

C.C.: ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO; Arq. SILVANA GOMEZ; Supervisora; Calle 17 Sur No. 18-49; Ciudad.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Septiembre 23 de 2020
CINP-BTA-015-0238-5147

UNIOBRAS LTDA
NIT: 900.104.795-9
RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN
23 SEP 2020

Señores
UNIOBRAS LTDA
JOSE ARVEY FORERO SOTO
Representante Legal
Cra 7 No 127-48
Ciudad

REF: Contrato de obra No 121 de 2019 cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable y sin fórmula de reajuste, las obras de mantenimiento y rehabilitación del Parque Restrepo Central (Carlos E. Restrepo) con código IDRD No. 15-007 ubicado en el barrio Restrepo de la localidad de Antonio Nariño.

ASUNTO: Comunicado CRP-COP-121-2019-115; Remisión de APUS señalización zonas de juegos infantiles y canchas deportivas.

Cordial saludo;

En respuesta al comunicado del asunto, se hace la devolución de los ítems no previstos propuestos por usted, sin aprobación, teniendo en cuenta que el contrato se termina el próximo 30 de septiembre de 2020, y que la solicitud no está dentro de los plazos para solicitar aprobaciones.

Finalmente le aclaramos que ya existen ítems contractuales para el desarrollo de las actividades propuestas por usted.

Cordialmente;

DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
Director de Interventoría

Elaboró: LFVS.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en ocho (08) folios.

C.C.: ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO; Arq. SILVANA GOMEZ; Supervisora; Calle 17 Sur No. 18-49; Ciudad. (Sin anexos)

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Septiembre 23 de 2020
CINP-BTA-015-0239-5149

UNIOBRAS LTDA
NIT: 900.104.795-9
RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN
[illegible] 2020

Señores
ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO
Arq. SILVANA GOMEZ
Supervisora
Calle 17 Sur No. 18-49
Ciudad

REF: Contrato 122 de 2019 Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable y sin fórmula de reajuste, las obras de mantenimiento y rehabilitación del Parque Restrepo Central (Carlos E. Restrepo) con código IDRD No. 15-007 ubicado en el barrio Restrepo de la localidad de Antonio Nariño.

ASUNTO: Comunicado CRP-COP-121-2019-109; Informes mensuales Técnicos No 3, No. 4 y No.5, Contrato de Obra.

Cordial saludo;

Para su información y fines pertinentes, nos permitimos remitir copia el comunicado del asunto con el que el contratista hace entrega del informe mensual No. 3 del componente ambiental, correspondiente al periodo del 20 de Febrero al 19 de Marzo del presente; el cual se encuentra debidamente revisado y aprobado por parte de esta Interventoría.

Cordialmente;

DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
Director de Interventoría

Elaboró: YCBM.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en ciento veinticinco (125) folios.

C.C.: UNIOBRAS LTDA; JOSE ARVEY FORERO SOTO; Representante Legal; Cra 7 No 127-48; Ciudad. (Sin anexos)

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Septiembre 23 de 2020
CINP-BTA-015-0240-5162

UNIOBRAS LTDA
NIT: 900.104.795-9
RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN
23 SEP 2020

Señores
UNIOBRAS LTDA
JOSE ARVEY FORERO SOTO
Representante Legal
Cra 7 No 127-48
Ciudad

REF: Contrato 122 de 2019 Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable y sin fórmula de reajuste, las obras de mantenimiento y rehabilitación del Parque Restrepo Central (Carlos E. Restrepo) con código IDRD No. 15-007 ubicado en el barrio Restrepo de la localidad de Antonio Nariño.

ASUNTO: Solicitud ensayos de laboratorio pendiente.

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta que el contrato de obra de la referencia termina el próximo 30 de septiembre de 2020, se solicita al contratista hacer entrega de todos los resultados de laboratorio pendientes y que a la fecha no han sido entregados como son: Ensayos de concretos a compresión y muestras de asfalto.

Cordialmente;

DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
Director de Interventoría

Elaboró: LFVS.
Revisó: DFCC.

C.C.: ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO; Arq. SILVANA GOMEZ; Supervisora; Calle 17 Sur No. 18-49; Ciudad. (Sin anexos)

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Septiembre 23 de 2020
CINP-BTA-015-0241-5163

UNIOBRAS LTDA
NIT: 900.104.795-9
RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN
23 SEP 2020

Señores
UNIOBRAS LTDA
JOSE ARVEY FORERO SOTO
Representante Legal
Cra 7 No 127-48
Ciudad

REF: Contrato 122 de 2019 Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable y sin fórmula de reajuste, las obras de mantenimiento y rehabilitación del Parque Restrepo Central (Carlos E. Restrepo) con código IDRD No. 15-007 ubicado en el barrio Restrepo de la localidad de Antonio Nariño.

ASUNTO: No conformidad fundición del 18 de septiembre de 2020.

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta que el pasado 18 de septiembre de 2020 se realizó la fundición de andenes en concreto y estampado tipo piedra de 71.40 M2 localizados en el costado Norte y sur del segundo sector y costado sur del tercer sector; y que debido al fuerte aguacero que se registró minutos después de terminada la fundición, dañando el estampado del concreto, lavando el concreto y contaminándolo con partículas residuales de basura y mugre las superficies fundidas, ésta interventoría manifestó mediante libro de obra con fecha 19 de septiembre de 2020 que las obras no se reciben a satisfacción y que deben ser reparadas.

Por lo anterior se solicita la demolición total de las áreas afectadas, esta interventoría no acepta reparaciones parciales ni obras "remendadas" teniendo en cuenta que las obras ejecutadas en obra son nuevas y deben garantizar la calidad técnica y estética del caso.

Cordialmente

DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
Director de Interventoría

Elaboró: LFVS.
Revisó: DFCC.

C.C.: ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO; Arq. SILVANA GOMEZ; Supervisora; Calle 17 Sur No. 18-49; Ciudad.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Septiembre 23 de 2020
CINP-BTA-015-0242-5164

UNIOBRAS LTDA
NIT: 900.104.735-9
RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN
23 SEP 2020

Señores
UNIOBRAS LTDA
JOSE ARVEY FORERO SOTO
Representante Legal
Cra 7 No 127-48
Ciudad

REF: Contrato de obra No 121 de 2019 cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable y sin fórmula de reajuste, las obras de mantenimiento y rehabilitación del Parque Restrepo Central (Carlos E. Restrepo) con código IDRD No. 15-007 ubicado en el barrio Restrepo de la localidad de Antonio Nariño.

ASUNTO: Cambios espesor piso caucho.

Cordial saludo;

El 18 de septiembre de 2020 el residente de obra informó a esta interventoría que se presentaron modificaciones en los espesores del grano caucho incrementándose considerablemente el espesor de 8 y 10 cm, por lo anterior se solicita al contratista presentar los argumentos técnicos de dicha modificación y un balance actualizado de todos los ítems que se deben entregar en obra para avalar la viabilidad de esa modificación.

Por lo anterior, nos permitimos aclarar que cualquier cambio en las cantidades de obra debe estar debidamente soportado y justificado, previa su ejecución, ya que no se puede exceder el valor del contrato y no se pueden dejar de ejecutar las actividades establecidas en el mismo.

De superarse las condiciones del proyecto, la responsabilidad es única y exclusiva del contratista y no serán reconocidas para pago por parte de esta Interventoría.

Cordialmente;

DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
Director de Interventoría

Elaboró: LFVS.
Revisó: DFCC.

C.C.: ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO; Arq. SILVANA GOMEZ; Supervisora; Calle 17 Sur No. 18-49; Ciudad.
ASEGURADORA; Seguros Del Estado S.A; Póliza de Cumplimiento No.21-44-101312681 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No.21-40-101144367; Calle 83 No. 19-10. Ciudad.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Septiembre 24 de 2020
CINP-BTA-015-0243-5200

Señores
UNIOBRAS LTDA
JOSE ARVEY FORERO SOTO
Representante Legal
Cra 7 No 127-48
Ciudad

24 SEP 2020

REF: Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable y sin fórmula de reajuste, las obras de mantenimiento y rehabilitación del Parque Restrepo Central (Carlos E. Restrepo) con código IDRD No. 15-007 ubicado en el barrio Restrepo de la localidad de Antonio Nariño.

ASUNTO: Comunicado CRP-COP-121-2019-111; Informes Sociales No 3 y No 4.

Cordial saludo;

La interventoría se permite dar respuesta al comunicado del asunto; donde una vez revisado los informes anexos, se reiteran las siguientes observaciones con respecto al componente social:

- Informe No.3, se evidencian los soportes de recibos públicos, pero no se cuenta con los soportes de las cedulas del personal referenciado en el informe.
- Informe No.4, se evidencia el listado del personal de obra de MONC, dentro del informe; sin embargo, no se cuenta con los anexos correspondientes, estos soportes solicitados en el Programa de Generación de Empleo son:
  - Soportes de cedulas de ciudadanía.
  - Soportes de Recibo Público o Soporte de Condición de vulnerabilidad.

Cordialmente;

DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
Director de Interventoría

Elaboró: YCBM.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en dos (02) carpetas.

C.C.: ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO; Arq. SILVANA GOMEZ; Supervisora; Calle 17 Sur No. 18-49; Ciudad. (Sin anexos)

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Septiembre 25 de 2020
CINP-BTA-015-0245-5259

UNIOBRAS LTDA
NIT: 900.104.795-9
RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN
25 SEP 2020

Señores
UNIOBRAS LTDA
JOSE ARVEY FORERO SOTO
Representante Legal
Cra 7 No 127-48
Ciudad

REF: Contrato No 122 de 2019. Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable y sin fórmula de reajuste, las obras de mantenimiento y rehabilitación del Parque Restrepo Central (Carlos E. Restrepo) con código IDRD No. 15-007 ubicado en el barrio Restrepo de la localidad de Antonio Nariño.

ASUNTO: Comunicado CRP-COP-121-2019-117; Respuesta oficio CINP-BTA-015-0232-5090.Informes SST del No. 1 al No. 5 Contrato de Obra.

Atendiendo el comunicado del asunto y una vez revisados los informes SST No 1, versión 4, correspondiente al periodo del 19 de diciembre de 2019 al 19 de enero de 2020, el informe SST No 2, versión 3, del 19 de enero al 19 de febrero de 2020, informe SST No 3, versión 3, del 20 de febrero al 19 de marzo de 2020, informe SST No 4, versión 4, del 20 al 24 de marzo y del 6 al 31 de julio de 2020 y el informe SST No 5, versión 3, del 1 al 31 de agosto a continua se reiteran las siguientes observaciones:

Informe SST No 1:

1. Se reitera que no se adjuntaron los soportes de inspección de EPP de los siguientes trabajadores reportados. ANEXO 9:
    - Edwar Andrés Loaiza.
    - Jefferson Eduardo Tapias.
    - Raúl Velandia.
    - Vicente Quiroga Quitian.
    - William Alberto Siachoque.
    - Deissy Moreno.
    - Víctor Dany Soto.
    - Leidy Angely Catillo.
    - Margarita Romero.
    - Arles Alfonso Sánchez.
    - Edwin Rojas Forero.
    - José Arvey Forero.

2. Se reitera que no se adjuntó soporte de entrega de EPP de los siguientes trabajadores:
    - Arnulfo Sebastián Poveda.
    - Luis Alberto Cubillos.
    - Diego Mauricio Poveda.
    - Víctor Julio Buitrago.
    - Luis Hidalgo Rodríguez.

Informe SST No 2:

1. Se reitera que no se adjuntó la notificación de examen de egreso o el examen ocupacional de egreso, la liquidación y paz y salvo de los siguientes trabajadores:
    - Arnulfo Sebastián Poveda Vargas
    - Luis Alberto Cubillos.
    - Diego Mauricio Poveda.
    - Víctor Julio Buitrago.
    - José Vicente Hernández.
    - Luis Hilario Rodríguez.

En el comunicado del asunto el contratista informa "Los *trabadores en mención no tiene relación laboral directa con Uniobras Ltda. Ya que pertenecen a el subcontratista José Guillermo Benavides por lo anterior no se realiza notificación de examen de egreso, liquidación ni paz y salvo ya que ellos siguen laborando con la empresa del subcontratista José Guillermo Benavides independiente que sus labores finalizaran en el proyecto Parque Central Restrepo"* De acuerdo a lo anterior se debe adjuntar una carta de continuidad laboral de la empresa del señor José Guillermo Benavides donde se aclare que como continúan laborando no se les envía notificación de examen de egreso, ni se les realiza liquidación, los trabajadores mencionados anteriormente.

Informe SST No 3:

1. Se reitera que los señores Luis Alberto Cubillos, Diego Mauricio Poveda y Arnulfo Sebastián Poveda se reporta como personal antiguo y en el informe SST No 2 se reportó la novedad de egreso, por favor ajustar. En el comunicado del asunto el contratista informa *"El señor Luis Alberto Cubillos reporta como personal antiguo en el informe 3 ya que fue reportado como nuevo para el informe 2"* En el informe SST No 2 adjunto al presente comunicado se evidencia en el formato de control de personal que se reportan los trabajadores con novedad de egreso (color azul) y en el formato del control del informe SST No 3 adjunto en el presente comunicado se reporta como antiguo (color verde), no es coherente la información, por favor ajustar.

2. El señor Luis Alejandro Rivera se reporta como personal antiguo y con la novedad de egreso en el informe SST No 3, ajustar
    - Los soportes de paz y salvo no es legible del señor Roland Flórez Martínez.

3. Se reitera que no se adjunta inspecciones de EPP del personal que se reportó con novedad de egreso en el Inf SST No 3. Ajustar.
4. Se reitera En el numeral 6.7 COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL se debe indicar si aplica para el periodo la realización del comité, si aplica se debe incluir la fecha, de lo contrario se debe indicar para cuando se tiene programado.

Informe SST No 4

1. En el formato de control del personal del informe SST No 3 se reporta el ingreso del señor Iván Cavides Aguilar y en el formato de control de personal del informe SST No 4 no se reporta, se debe ajustar porque no es coherente la información.

2. En el informe SST No 3 se reportan los siguientes trabajadores como antiguos y en el informe SST No 4 no se reportan, ajustar:
    - Jair José Vega.

- Freddy Javier Moreno.
- Segundo A Espitia.
- José Vicente Hernández.

3. En el formato de control de personal del informe SST No 2 se reporto el egreso del señor Víctor Julio Buitrago y el formato de control de personal del informe SST No 4 se reporta como antiguo, no es coherente la información por lo tanto se debe ajustar.

INFORME SST No 5

1. Se reitera que la fecha del formato no corresponde al periodo del presente informe. fecha diligenciamiento del formato.

2. Los soportes de paz y salvo de los siguientes trabajadores no son legibles por favor corregir:
   - Carlos Alberto Siachoque.
   - Charlon Yesciel Tapasco.

Teniendo en cuenta las variaciones realizadas en el reporte de los trabajadores de los informes del 1 al 5, se le recuerda al contratista tener en cuenta para realizar los ajustes al formato de personal de todos los informes para que así mismo se anexen cada uno de los soportes de los trabajadores.

Por lo anterior, nos permitimos devolver la documentación entregada para que se sirva atender las observaciones realizadas en un plazo no mayor a tres (03) días a partir del recibo del presente comunicado, dando cumplimiento a sus obligaciones contractuales, por favor en el comunicado de respuesta subsanar una a una las observaciones.

Cordialmente;

DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
Director de Interventoría

Elaboró: ATCD.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en cinco (05) carpetas.

C.C.: ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO; Arq. SILVANA GOMEZ; Supervisora; Calle 17 Sur No. 18-49; Ciudad. (Sin anexos)

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Septiembre 25 de 2020
CINP-BTA-015-0246-5260

UNIOBRAS LTDA
NIT: 900.104.795-9
RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN
25 SEP 2020

Señores
UNIOBRAS LTDA
JOSE ARVEY FORERO SOTO
Representante Legal
Cra 7 No 127-48
Ciudad

REF: Contrato 122 de 2019. Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable y sin fórmula de reajuste, las obras de mantenimiento y rehabilitación del Parque Restrepo Central (Carlos E. Restrepo) con código IDRD No. 15-007 ubicado en el barrio Restrepo de la localidad de Antonio Nariño.

ASUNTO: Comunicado CRP-COP-121-2019-118, Acta parcial No.3, Acta parcial No.4 y Acta parcial No.5 Contrato de Obra.

Cordial saludo;

Atendiendo el comunicado del asunto con los que entrega el acta parcial No.3, acta parcial No.4 y acta parcial No.5 del contrato de obra, esta interventoría se permite devolver las mismas toda vez que a la fecha persisten observaciones a los informes mensuales No.3, No.4 y No.5, los cuales son requisito para el trámite de cobros.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en su contrato: *"...CLAUSULA SEPTIMA – FORMA DE PAGO: ... A) Pagos Parciales: El 90% del valor total del contrato, se distribuirá en pagos parciales de acuerdo con el avance de las obras, una vez cumplidas las siguientes exigencias: 1. Presentación de actas parciales mensuales de avance de obra suscritas por el contratista y el interventor designado del FDLAN. Informe con cantidades y planos. 2. Informe completo de avance de ejecución avalado por la interventoría. Incluye formato informe único de actividades..."*.

Adicionalmente, se requiere la entrega de la totalidad de los resultados de laboratorio, solicitados mediante comunicado CINP-BTA-015-0240-5162.

Cordialmente;

DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
Director de Interventoría

Elaboró: ATCD.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en tres (03) tomos.

C.C.: ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO; Arq. SILVANA GOMEZ; Supervisora; Calle 17 Sur No. 18-49; Ciudad. (Sin anexos)

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Septiembre 25 de 2020
CINP-BTA-015-0247-5261

UNIOBRAS LTDA
NIT: 900.10[illegible]
RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN
23 SEP 2020

Señores
ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO
Arq. SILVANA GOMEZ
Supervisora
Calle 17 Sur No. 18-49
Ciudad

REF: Contrato 122 de 2019 Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable y sin fórmula de reajuste, las obras de mantenimiento y rehabilitación del Parque Restrepo Central (Carlos E. Restrepo) con código IDRD No. 15-007 ubicado en el barrio Restrepo de la localidad de Antonio Nariño.

ASUNTO: Comunicado CRP-COP-121-2019-116; Informes mensuales Ambiental No. 4 y No.5, Contrato de Obra.

Cordial saludo;

Para su información y fines pertinentes, nos permitimos remitir copia el comunicado del asunto con el que el contratista hace entrega del informe mensual No 4 y No. 5 del componente Ambiental, los cuales se encuentra debidamente revisados y aprobados por parte de esta Interventoría.

Cordialmente;

DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
Director de Interventoría

Elaboró: YCBM.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en trecientos cincuenta y un (351) folios.

C.C.: UNIOBRAS LTDA; JOSE ARVEY FORERO SOTO; Representante Legal; Cra 7 No 127-48; Ciudad. (Sin anexos)

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Septiembre 25 de 2020
CINP-BTA-015-0248-5263

UNIOBRAS LTDA
NIT: 900.104.795-9
RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACION
25 SEP 2020

Señores
UNIOBRAS LTDA
JOSE ARVEY FORERO SOTO
Representante Legal
Cra 7 No 127-48
Ciudad

REF: Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable y sin fórmula de reajuste, las obras de mantenimiento y rehabilitación del Parque Restrepo Central (Carlos E. Restrepo) con código IDRD No. 15-007 ubicado en el barrio Restrepo de la localidad de Antonio Nariño.

ASUNTO: Comunicado CRP-COP-121-2019-116- Informes Ambientales No 4 y No 5, Contrato de Obra.

Cordial saludo;

Una vez revisados los Informes Ambientales No. 4 y No. 5, remitidos por el contratista, mediante comunicado del asunto, se encuentra, que se realizó la atención de observaciones generadas por esta Interventoría; sin embargo, a la fecha, está pendiente la certificación corregida de los RCD dispuestos en el mes de julio y agosto 2020, emitida por REX Ingeniería, recordando que sin dicha certificación no es posible que la Entidad realice el respectivo cargue de estos meses, al aplicativo de la Secretaria Distrital de Ambiente.

Por lo anterior se requiere la entrega de forma inmediata, de las certificaciones del mes de julio y agosto 2020, recordando que, según lo descrito en la normatividad vigente, dicho cargue debe realizarse de forma mensual.

Cordialmente;

DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
Director de Interventoría

Elaboró: CMSP
Revisó: DFCC.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Septiembre 25 de 2020
CINP-BTA-015-0249-5264

UNIOBRAS LTDA
NIT: 900.104.795-9
RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN
25 SEP 2020

Señores
UNIOBRAS LTDA
JOSE ARVEY FORERO SOTO
Representante Legal
Cra 7 No 127-48
Ciudad

REF: Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable y sin fórmula de reajuste, las obras de mantenimiento y rehabilitación del Parque Restrepo Central (Carlos E. Restrepo) con código IDRD No. 15-007 ubicado en el barrio Restrepo de la localidad de Antonio Nariño.

ASUNTO: Reiteración entrega Informe de % Aprovechamiento RCD.

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta que, mediante los comunicados CINP-BTA-015-0017-0032 del 02 de enero de 2020, CINP-BTA-015-0062-1186 del 02 de marzo de 2020 y CINP-BTA-015-0124-2640 del 05 de junio de 2020, se realizó la solicitud para la entrega del Informe % de Aprovechamiento RCD y el contratista dio respuesta solo hasta el 14 de agosto de 2020, con el comunicado CRP-COP-121-2019-093; sin embargo, una vez revisado, se encontró que no cumple con los lineamientos establecidos por la Secretaria Distrital de Ambiente, por lo que mediante los comunicados CINP-BTA-015-0189-4300 del 21 de agosto del 2020, CINP-BTA-015-0195-4419 del 26 de agosto del 2020 y CINP-BTA-015-0214-4747 del 08 de septiembre de 2020, se ha requerido la atención de observaciones, sin que a la fecha haya tenido respuesta.

Por lo anterior se conmina al contratista a la entrega de forma inmediata del informe relacionado en el presente comunicado, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad ambiental vigente Resolución 1115 de 2012 y Resolución 0932 de 2015.

Cordialmente;

DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
Director de Interventoría

Elaboró: CMSP
Revisó: DFCC.

C.C.: ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO; Arq. SILVANA GOMEZ; Supervisora; Calle 17 Sur No. 18-49; Ciudad.

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Septiembre 28 de 2020
CINP-BTA-015-0251-5285

UNIOBRAS LTDA
NIT: 900.104.795 1
RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACION
28 SEP 2020

Señores
ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO
Arq. SILVANA GOMEZ
Supervisora
Calle 17 Sur No. 18-49
Ciudad

REF: Contrato 122 de 2019 Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable y sin fórmula de reajuste, las obras de mantenimiento y rehabilitación del Parque Restrepo Central (Carlos E. Restrepo) con código IDRD No. 15-007 ubicado en el barrio Restrepo de la localidad de Antonio Nariño.

ASUNTO: Comunicado CRP-COP-121-2019-120; Gastos imprevistos, Contrato de Obra.

Cordial saludo;

Atendiendo las indicaciones de la entidad, adjunto a la presente estamos remitiendo copia del comunicado del asunto, con el que el contratista presenta a consideración y de manera detallada los imprevistos en que incurrió, según él, mes a mes durante el desarrollo de su contrato.

Sin embargo, es importante aclarar, que esta interventoría no puede dar fe sobre los argumentos presentados, por el contratista, como imprevistos adicionales a los sustentados en sus actas parciales.

Por lo anterior, dejamos a consideración de la entidad, el documento presentado por el contratista.

Cordialmente;

DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
Director de Interventoría

Elaboró: ATCD.
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en cuarenta y un (41) folios.

C.C: UNIOBRAS LTDA; JOSE ARVEY FORERO SOTO; Representante Legal; Cra 7 No 127-48; Ciudad. (Sin anexos)

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C.; Septiembre 30 de 2020
CINP-BTA-015-0252-5369

Señores
ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO
Arq. SILVANA GOMEZ
Supervisora
Calle 17 Sur No. 18-49
Ciudad

UNIOBRAS LTDA
NIT: 900.104.795-9
RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN
30 SEP 2020

REF: Contrato 122 de 2019 Interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable y sin fórmula de reajuste, las obras de mantenimiento y rehabilitación del Parque Restrepo Central (Carlos E. Restrepo) con código IDRD No. 15-007 ubicado en el barrio Restrepo de la localidad de Antonio Nariño.

ASUNTO: Comunicado CRP COP 121 2019 123; Ajustes piso caucho.

Cordial saludo;

Para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta comunicado del asunto, remitido por el contratista el pasado 26 de septiembre, en el manifiesta que los ajustes realizados al espesor del grano caucho en las zonas de juegos infantiles, obedecen a la implantación definitiva de los juegos infantiles y al cumplimiento de la resolución 0543 de 2017 Rete parques al igual que especificaciones técnicas del IDRD en cuanto a la relación del caucho con respecto a la altura de caída libre de cada juego.

Igualmente se adjuntó un balance actualizado del contrato, en el cual se evidencia que dicha modificación en espesores no estaría afectando el presupuesto contractual.

Cordialmente;

DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
Director de Interventoría

Elaboró: LFVS
Revisó: DFCC.

Anexo: Lo enunciado en dos (09) folios.

C.C: UNIOBRAS LTDA; JOSE ARVEY FORERO SOTO; Representante Legal; Cra 7 No 127-48; Ciudad. (Sin anexos)

SGS

LABORATORIO CONTECON URBAR
INGENIEROS CONSULTORES

Diagonal 24C # 96-85
Tel: 57-1-756 2656

Consu Densidades

Consulta General de Densidades

Cliente: UNIOBRAS LTDA

Proyecto: B-17729 PARQUE RESTREPO CENTRAL

Consecutiv	Tipo Material / Procedencia	Fecha Ensayo	Tramo	Densidad Seca Máxima (Kg/m³)	Humedad Optima (%)	No. de Capa	Espesor Capa (cm)	Humedad en Terreno (%)	Grado de Compactación (%)	Tipo Densidad	Comentario
6	SUBBASE B-400 / CONSTRITURAR	2020-feb.-11	TRAMO 0	2,029	8.5	Única	20	5.5	96.8	Nuclear	
		Localización	TRAMO #2 SENDERO CENTRAL								
5	SUBBASE B-400 / CONSTRITURAR	2020-feb.-11	TRAMO 0	2,029	8.5	Única	20	6.4	98.1	Nuclear	
		Localización	TRAMO #2 SENDERO SUR OCCIDENTAL								
4	SUBBASE B-400 / CONSTRITURAR	2020-feb.-11	TRAMO 0	2,029	8.5	Única	20	4.8	100.4	Nuclear	
		Localización	CANCHA MICROFUTBOL TRAMO #1 COSTADO SUR OCCIDENTAL								
3	SUBBASE B-400 / CONSTRITURAR	2020-feb.-11	TRAMO 0	2,029	8.5	Única	20	7.5	97.7	Nuclear	
		Localización	ZONA DE JUEGOS								
2	SUBBASE B-400 / CONSTRITURAR	2020-feb.-11	TRAMO 0	2,029	8.5	Única	20	6.1	94.8	Nuclear	
		Localización	CANCHA DE BALONCESTO								
1	SUBBASE B-400 / CONSTRITURAR	2020-feb.-11	TRAMO 0	2,029	8.5	Única	20	5.3	92.3	Nuclear	
		Localización	CANCHA MICROFUTBOL TRAMO #1								
13	SUBBASE B-400 / CONSTRITURAR	2020-feb.-22	TRAMO 0	2,029	8.5	Única	20	9.4	90.0	Nuclear	
		Localización	ACCESO COSTADO NORTE TRAMO 1								
12	SUBBASE B-400 / CONSTRITURAR	2020-feb.-22	TRAMO 0	2,029	8.5	Única	20	8.0	96.3	Nuclear	
		Localización	SENDERO DIAGONAL TRAMO 3								
11	SUBBASE B-400 / CONSTRITURAR	2020-feb.-22	TRAMO 0	2,029	8.5	Única	20	8.5	95.6	Nuclear	
		Localización	PLAZOLETA PRINCIPAL TRAMO 2								
10	SUBBASE B-400 / CONSTRITURAR	2020-feb.-22	TRAMO 0	2,029	8.5	Única	20	8.8	96.2	Nuclear	
		Localización	PLAZOLETA MONUMENTO TRAMO 2								
9	SUBBASE B-400 / CONSTRITURAR	2020-feb.-22	TRAMO 0	2,029	8.5	Única	20	8.8	101.3	Nuclear	
		Localización	ZONA DE JUEGOS DE 2 A 5 AÑOS TRAMO 1								
8	SUBBASE B-400 / CONSTRITURAR	2020-feb.-22	TRAMO 0	2,029	8.5	Única	20	8.8	98.1	Nuclear	
		Localización	CANCHA DE MICRO TRAMO 1								
7	SUBBASE B-400 / CONSTRITURAR	2020-feb.-22	TRAMO 0	2,029	8.5	Única	20	10.4	93.6	Nuclear	
		Localización	CANCHA BALONCESTO TRAMO 1								
14	SUBBASE B-400 / CONSTRITURAR	2020-feb.-24	TRAMO 0	2,029	8.5	1	20	12.2	89.7	Nuclear	
		Localización	CANCHA MICRO FUTBOL TRAMO 1								
20	BG / CONSTRITURAR	2020-mar.-18	TRAMO 0	2,073	8.1	Única	15	7.8	88.9	Nuclear	
		Localización	SENDERO DIAGONAL TRAMO 2 COST. SUR OCC.								
19	BG / CONSTRITURAR	2020-mar.-18	TRAMO 0	2,073	8.1	Única	15	4.6	91.6	Nuclear	
		Localización	ZONA 2 MONUMENTOS SUR								

SGS
LABORATORIO CONTECON URBAR
INGENIEROS CONSULTORES

Diagonal 24C # 96-85
Tel: 57-1-756 2656

Consu...a Densidades

Consecutiv	Tipo Material / Procedencia	Fecha Ensayo	Tramo	Densidad Seca Máxima (Kg/m³)	Humedad Optima (%)	No. de Capa	Espesor Capa (cm)	Humedad en Terreno (%)	Grado de Compactación (%)	Tipo Densidad	Comentario
18	BG / CONSTRITURAR	2020-mar.-18	TRAMO 0	2,073	8.1	Única	15	4.9	92.4	Nuclear	
		Localización	ZONA 2 MONUMENTOS NORTE								
17	BG / CONSTRITURAR	2020-mar.-18	TRAMO 0	2,073	8.1	Única	15	4.7	98.5	Nuclear	
		Localización	PLAZOLETA CENTRAL TRAMO 2 COST. NORTE								
16	BG / CONSTRITURAR	2020-mar.-18	TRAMO 0	2,073	8.1	Única	15	4.8	97.5	Nuclear	
		Localización	TRAMO 1 CANCHA DE BALONCESTO								
15	BG / CONSTRITURAR	2020-mar.-18	TRAMO 0	2,073	8.1	Única	15	4.5	98.6	Nuclear	
		Localización	CANCHA DE MICROFUTBOL								

Total densidades nucleares: 20 Total densidades cono y arena: 0

- - - Fin del Informe - -

SGS

ACREDITADO ONAC
ISO/IEC 17025:2017
13-LAB-025

Diagonal 24C # 96-85
Tel: 57-1-756 2656

INFORME DE ENSAYO 8201-2020
ESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO Y GROUTING
NTC 673 - 2010

El titular de la acreditación 09-LAB-010 otorgada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC - bajo la NTC ISO/IEC 17025:2005, es la empresa Laboratorios Contecon Urbar S.A.S que ahora forma parte de SGS Colombia S.A.S.

INFORME COMPRENDIDO
Fecha inicial: 2020-09-01
Fecha final: 2020-09-30

Cliente:	UNIOBRAS LTDA
Proyecto:	B-17729 PARQUE RESTREPO CENTRAL
Dirección:	Carrera 7 No 127-48 Oficina 1109 Centro Empresarial 128
Encargado:	JOSE ARVEY FORERO SOTO

Número de muestra	Fecha de muestreo	Fecha de rotura	Edad (días)	Resistencia Nominal (MPa)	Asentamiento (mm)	Área (mm²)	Carga Máxima (kN)	RESULTADO psi	RESULTADO MPa	Tipo falla	Promedio MPa	Porcentaje alcanzado
Concreto												
CONCRETO CEMEXCOLOMBIA S.A.												
13	2020-07-31	2020-09-29	60	20.6	102	18,247	524	4,170	28.7	4	28.7	140%
	Localización: PLACA SENDERO ORIENTE Y PLAZOLETA T2											
	Observaciones:											
14	2020-08-04	2020-09-29	56	20.6	102	18,224	542	4,310	29.7	4	29.7	144%
	Localización: SENDERO SUR OCCIDENTE Y SUR ORIENTE T2											
	Observaciones:											
15	2020-08-06	2020-09-29	54	20.6	102	18,241	354	2,820	19.4	4	19.4	94%
	Localización: PLACA JUEGOS 2-6 T-1											
	Observaciones:											
16	2020-08-10	2020-09-29	50	20.6	102	18,283	443	3,510	24.2	3	24.2	118%
	Localización: PLACA JUEGOS 2-6 T-1 PLACA PLAZOLETA T-2											
	Observaciones:											
17	2020-08-11	2020-09-29	49	20.6	102	18,271	421	3,340	23.0	4	23.0	112%
	Localización: VIGA JUEGOS 6-12 T-1 PLACAS DIAGONAL T-3											
	Observaciones:											
18	2020-08-14	2020-09-29	46	20.6	102	18,283	510	4,040	27.9	4	27.9	135%
	Localización: PLACA CASETA IPES T-2 PLACAS SENDERO ORIENTAL T-3											
	Observaciones:											
19	2020-08-15	2020-09-29	45	20.6	102	18,188	592	4,720	32.5	4	32.5	158%
	Localización: PLACA MONUMENTO T-2 PLACA ESQUINA S-W T3											
	Observaciones:											
20	2020-08-21	2020-09-29	39	20.6	102	18,241	702	5,580	38.5	4	38.5	187%
	Localización: PLACA ESQUINA N-W T3 PLACA MONUMENTOS T2											
	Observaciones:											
21	2020-08-27	2020-09-29	33	20.6	102	18,241	548	4,360	30.0	4	30.0	146%
	Localización: PLACA JUEGOS T3											
	Observaciones:											
22	2020-08-29	2020-09-29	31	20.6	102	18,224	394	3,140	21.6	4	21.6	105%
	Localización: PLACA JUEGOS 6-12 T-1 VIGA CINTA T-3											
	Observaciones:											

Diagonal 24C # 96-85
Tel: 57-1-756 2656

El titular de la acreditación 09-LAB-010 otorgada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC - bajo la NTC ISO/IEC 17025:2005, es la empresa Laboratorios Contecon Urbar S.A.S que ahora forma parte de SGS Colombia S.A.S.

ISO/IEC 17025:2017
13-LAB-015

INFORME DE ENSAYO 8201-2020
ESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO Y GROUTING
NTC 673 - 2010

INFORME COMPRENDIDO
Fecha inicial: 2020-09-01
Fecha final: 2020-09-30

Cliente:	UNIOBRAS LTDA
Proyecto:	B-17729 PARQUE RESTREPO CENTRAL
Dirección:	Carrera 7 No 127-48 Oficina 1109 Centro Empresarial 128
Encargado:	JOSE ARVEY FORERO SOTO

Número de muestra	Fecha de muestreo	Fecha de rotura	Edad (días)	Resistencia Nominal (MPa)	Asentamiento (mm)	Área (mm²)	Carga Máxima (kN)	RESULTADO psi	RESULTADO MPa	Tipo falla	Promedio MPa	Porcentaje alcanzado
23	2020-08-31	2020-09-29	29	20.6	102	18,224	546	4,340	29.9	4	29.9	145%
	Localización: PLACA JUEGOS 6-12 T1 VIGA CINTA SUR T3											
	Observaciones:											
24	2020-09-10	2020-09-29	19	20.6	102	18,283	606	4,810	33.1	4	33.1	161%
	Localización: PLACA SENDERO CENTRAL T1 PLACA MONUMENTO T2											
	Observaciones:											
25	2020-09-11	2020-09-29	18	20.6	102	18,224	542	4,310	29.7	4	29.7	144%
	Localización: PLACA SENDERO CENTRAL T3 PLACA SENDERO CENTRAL T2											
	Observaciones:											

Los tipos de falla corresponden a los indicados en la norma NTC 673 figura 2 "Esquema de los Modelos de Fractura Típicos".

Según NSR 10 C.5.6.3.3 El nivel de resistencia de una clase determinada de concreto se considera satisfactorio si cumple con los dos requisitos siguientes: (a) Cada promedio aritmético de tres ensayos de resistencia consecutivos (véase C.5.6.2.4) es igual o superior a f´c. (b) Ningún resultado del ensayo de resistencia (véase C.5.6.2.4) es menor que f´c por mas de 3.5 MPa cuando f´c es 35MPa o menor; o por mas de 0,10 f´c cuando f´c es mayor que 35 MPa.

C.5.6.2.4. Un ensayo de resistencia debe ser el promedio de las resistencias de al menos dos probetas de 150 por 300 mm o de al menos tres probetas de 100 por 200 mm preparadas de la misma muestra de concreto y ensayadas a 28 días o a la edad de ensayo establecida para la determinación de f´c

Para Grouting: D.3.8.2.1 Resistencia mínima. La calidad de la mampostería se considera satisfactoria si se cumplen simultáneamente que el promedio de los resultados de resistencia a la compresión de morteros de pega, morteros de relleno, unidades y muretes es mayor o igual a la resistencia especificada, y ningún valor individual es inferior al 80% de la resistencia especificada.

Aprobó:

Wendy Patricia Forero Rincon
Coordinador Técnico

--- Fin del Informe ---

Este documento es emitido por la Compañía bajo sus Condiciones Generales de Servicio accesibles en http://www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx. Se destacan las estipulaciones que sobre limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción se encuentran incluidos en las Condiciones Generales de Servicio.
Se advierte a cualquier tenedor de este documento que la información aquí contenida refleja las conclusiones de la Compañía para el momento de su intervención y dentro de los límites de las instrucciones del Cliente, si las hubiere. La responsabilidad de la Compañía es exclusiva para con su Cliente y este documento no exonera a las partes de una transacción de ejercer todos sus derechos y obligaciones bajo los documentos de la misma. Cualquier alteración no autorizada, adulteración o falsificación del contenido o apariencia de este documento es ilegal y los infractores podrán ser procesados hasta los máximos que permita la ley.
Si la(s) muestra(s) a la(s) que se refiere(n) las conclusiones registradas en este documento (los "Resultados") fueron elaboradas y/o proporcionadas por el Cliente o por un tercero que actúa bajo las directrices del Cliente, los Resultados no constituyen garantía de la representatividad de la muestra de ningún material y se refieren exclusivamente a la(s) muestra(s). La Compañía no acepta ninguna responsabilidad con respecto al origen o la fuente de donde se indica que la(s) muestra(s) están extraída

128 Centro Empresarial PH
9/10/2020 2:34:56 p. m.
tel: 6476481-2
Radicado:83878
83878

128 CENTRO EMPRESARIAL
CORRESPONDENCIA - Tel:
09 OCT 2020
EL RECIBIDO NO IMPLICA
ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO

SGS

LABORATORIOS CONTECON URBAR Ingeniería Colombiana

ENSAYO A COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO / MORTERO

NTC 673 / NTC 3546

Consulta General de Elementos

* El presente informe afecta únicamente a las muestras referenciadas en el mismo y esta sujeto a verificación.
** Este informe no deberá reproducirse parcial o totalmente sin la aprobación por escrito del Laboratorio Contecon Urbar S.A.

Número de Muestra	Dimensión probeta (mm)	Fecha de muestreo	Asent. (mm)	Edad	Fecha de rotura	Resistencia Nominal (Mpa)	RESULTADO psi	RESULTADO Mpa	RESULTADO kg/cm²	Porcentaje Alcanzado	Observaciones	Tipo Falla
B-17729 PARQUE RESTREPO CENTRAL												
01	15 x 30	19-feb.-20 12:00 pm		7	26-feb.-20	20.6	2,000	13.8	141	67%		3
	Localización: VIGA NORTE COCINAS											
01	15 x 30	19-feb.-20 12:00 pm		7	26-feb.-20	20.6	2,230	15.4	157	75%		4
	Localización: VIGA NORTE COCINAS											
01	15 x 30	19-feb.-20 12:00 pm		28	18-mar.-20	20.6	2,540	17.5	179	85%		5
	Localización: VIGA NORTE COCINAS											
01	15 x 30	19-feb.-20 12:00 pm		28	18-mar.-20	20.6	2,610	18.0	183	87%		4
	Localización: VIGA NORTE COCINAS											
01	15 x 30	19-feb.-20 12:00 pm		168	05-ago.-20	20.6	4,930	34.0	347	165%		4
	Localización: VIGA NORTE COCINAS											
02	15 x 30	25-feb.-20 11:00 am	102	10	06-mar.-20	20.6	2,170	15.0	153	73%		4
	Localización: VIGA MATERAS ARBOLES T1 NORTE											
02	15 x 30	25-feb.-20 11:00 am	102	10	06-mar.-20	20.6	2,220	15.3	156	74%		4
	Localización: VIGA MATERAS ARBOLES T1 NORTE											
02	15 x 30	25-feb.-20 11:00 am	102	29	25-mar.-20	20.6	2,450	16.9	172	82%		4
	Localización: VIGA MATERAS ARBOLES T1 NORTE											
02	15 x 30	25-feb.-20 11:00 am	102	29	25-mar.-20	20.6	2,530	17.4	178	85%		4
	Localización: VIGA MATERAS ARBOLES T1 NORTE											
02	15 x 30	25-feb.-20 11:00 am	102	162	05-ago.-20	20.6	4,260	29.4	300	143%		4
	Localización: VIGA MATERAS ARBOLES T1 NORTE											
03	15 x 30	03-mar.-20 11:00 am	102	7	10-mar.-20	20.6	3,230	22.3	227	108%		4
	Localización: CERRAMIENTO OCCIDENTE T1											
03	15 x 30	03-mar.-20 11:00 am	102	7	10-mar.-20	20.6	3,192	22.0	224	107%		4
	Localización: CERRAMIENTO OCCIDENTE T1											
03	15 x 30	03-mar.-20 11:00 am	102	28	31-mar.-20	20.6	3,260	22.4	229	109%		4
	Localización: CERRAMIENTO OCCIDENTE T1											
03	15 x 30	03-mar.-20 11:00 am	102	28	31-mar.-20	20.6	3,330	23.0	234	112%		4
	Localización: CERRAMIENTO OCCIDENTE T1											
04	15 x 30	05-mar.-20 11:00 am	102	14	19-mar.-20	20.6	3,340	23.0	234	112%		5
	Localización: CERRAMIENTO LATERAL OCCIDENTAL VIGA SUR TRAMO OCCIDENTAL											
04	15 x 30	05-mar.-20 11:00 am	102	14	19-mar.-20	20.6	2,820	19.4	198	94%		4
	Localización: CERRAMIENTO LATERAL OCCIDENTAL VIGA SUR TRAMO OCCIDENTAL											
04	15 x 30	05-mar.-20 11:00 am	102	28	02-abr.-20	20.6	3,570	24.6	251	120%		5
	Localización: CERRAMIENTO LATERAL OCCIDENTAL VIGA SUR TRAMO OCCIDENTAL											
04	15 x 30	05-mar.-20 11:00 am	102	28	02-abr.-20	20.6	3,440	23.7	242	115%		4
	Localización: CERRAMIENTO LATERAL OCCIDENTAL VIGA SUR TRAMO OCCIDENTAL											
05	15 x 30	11-mar.-20 11:00 am	102	14	25-mar.-20	20.6	3,310	22.8	233	111%		4
	Localización: VIGA SUR TRAMO 2 VIGA JUEGOS 2-6											
05	15 x 30	11-mar.-20 11:00 am	102	14	25-mar.-20	20.6	2,980	20.5	210	100%		4
	Localización: VIGA SUR TRAMO 2 VIGA JUEGOS 2-6											

Número de Muestra	Dimensión probeta (cm)	Fecha de muestreo	Asent. (mm)	Edad	Fecha de rotura	Resistencia Nominal (Mpa)	RESULTADO psi	RESULTADO Mpa	RESULTADO kg/cm²	Porcentaje Alcanzado	Observaciones	Tipo Falla
05	15 x 30	11-mar.-20 11:00 am	102	33	13-abr.-20	20.6	3,330	22.9	234	111%		4
	Localización: VIGA SUR TRAMO 2 VIGA JUEGOS 2-6											
05	15 x 30	11-mar.-20 11:00 am	102	33	13-abr.-20	20.6	3,510	24.2	247	118%		5
	Localización: VIGA SUR TRAMO 2 VIGA JUEGOS 2-6											
06	15 x 30	19-mar.-20 11:00 am	102	139	05-ago.-20	20.6	4,450	30.7	313	149%		4
	Localización: VIGA CERRAMIENTO JUEGOS 2-6 TT											
07	15 x 30	12-jul.-20 11:00 am	102	29	10-ago.-20	20.6	4,060	28.0	285	136%		4
	Localización: VIGA CANCHA MICRO SUR, VIGA MATERA SUR											
08	15 x 30	18-jul.-20 11:00 am	102	28	15-ago.-20	20.6	3,090	21.3	217	103%		4
	Localización: VIGA JUEGOS SUR OCC, MATERA SUR OCC											
09	15 x 30	24-jul.-20 11:00 am	102	28	21-ago.-20	20.6	4,190	28.9	295	140%		4
	Localización: PLACA CONTRAPISO SENDERO ORIENTAL T1											
10	15 x 30	27-jul.-20 11:00 am	102	14	10-ago.-20	20.6	4,650	32.0	327	156%		4
	Localización: PLACA CANCHA MICRO SECTOR NOR OCC MESAS AJ											
10	15 x 30	27-jul.-20 11:00 am	102	28	24-ago.-20	20.6	4,860	33.5	342	163%		4
	Localización: PLACA CANCHA MICRO SECTOR NOR OCC MESAS AJ											
11	15 x 30	28-jul.-20 11:00 am	102	14	11-ago.-20	20.6	4,140	28.5	291	139%		4
	Localización: PLACA SECTOR NORORIENTE CANCHA											
11	15 x 30	28-jul.-20 11:00 am	102	28	25-ago.-20	20.6	4,750	32.7	334	159%		4
	Localización: PLACA SECTOR NORORIENTE CANCHA											
12	15 x 30	30-jul.-20 11:00 am	102	14	13-ago.-20	20.6	4,050	27.9	285	136%		4
	Localización: PLACA PLAZOLETA ROJO T2											
12	15 x 30	30-jul.-20 11:00 am	102	28	27-ago.-20	20.6	4,600	31.7	323	154%		4
	Localización: PLACA PLAZOLETA ROJO T2											

Los tipos de falla corresponden a los indicados en la norma NTC 673 figura 2 "Esquema de los Modelos de Fractura Típicos"

GERDAU
DIACO

1001-69678

FACDIAN
3V-78677

FECHA/DATE
08 SEP 2020

21

RAZON SOCIAL DIACO S.A. NIT 8918001115
SOMOS AUTORRETENEDORES SEGUN RESOLUCION No. 364 DE MARZO 10 DE 1986 DE 1996
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION No. 000076 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2016
IVA REGIMEN COMUN REGISTRO No. 05-0145-05. MATRICULA MERCANTIL No 536703
ACTIVIDAD ECONOMICA No. 2710

INFORMACION DEL CLIENTE/ INFORMATION OF THE CLIENT

RAZON SOCIAL / SOCIAL REASON: PARQUE CENTRAL DEL RESTREPO

NIT / IDENTIFICATION: 900104795-9

TELEFONO / TELEPHONE: 3102631621

DIRECCION / ADDRESS: CALLE 20 SUR CON CARRERA 18 SN

INFORMACION DEL DESTINATARIO / INFORMATION OF THE ADDRESSEE

NOMBRE / NAME: PARQUE CENTRAL DEL RESTREPO

CODIGO CLIENTE / CUSTNUMBER: 150000004

TELEFONO / TELEPHONE: 3102631621

DIRECCION / ADDRESS: CALLE 20 SUR CON CARRERA 18 SN

VENDEDOR/SALER CODE	LUGAR DE DESPACHO/SHIP FROM	ENTREGA/DELIVERY AT	SEGURO/INSURANCE	FLETE/FREIGHT
035	CO-ML-Muña	BOGOTA D.C.	DIACO S.A.	

ORDEN/BUY ORDER PEDIDO No/ORDER NUMBER		FECHA/DATE	CONDICIONES DEPAGO/PAYMENT	MONEDA/CURRENCY	COD.INTERNO/CODE
PED19000022511905947	0009321895	07.09.2020	Z030-30 días, fecha factura	COP	8123832911

CANTIDAD / QUANTITY	U.MEDIDA / U.MEASURE	DESCRIPCION / DESCRIPTION
26,00	UN	119000040 MALLA STD NTC S806 XX188 (M188)

Señor conductor debe tener en cuenta: no pernoctar en carretera. Movilizarse unicamente de 5:00 a.m. a 9:00 p.m.
KG:. 1097.20

ESTA TRANSACCION SE ENTIENDE PERFECCIONADA AL MOMENTO DE LA ENTREGA EN:CO-ML-Muña

RECIBE	IDENTIFICACION	PLACA VEHICULO	AUTORIZADO POR
JORGE MENDOZA	100006759	CDP979	TRANSPORTE MINERIA Y CONSTRUCCION

OBSERVACIONES

COLADAS: 1723649805

TRANSPORTE: 0013447249 (2 de 5)
CE. (Me) MALLAS 6 MM (Septiembre 3)

Declaro haber recibido el cargamento descrito en la presente factura para ser entregado según las instrucciones, con el mismo peso y estado en que se encuentran.

Autorizo a la EMPRESA o a quien ella designe, para hacer registros fotográficos, filmaciones, grabaciones o inspecciones, durante el tránsito de las mercancías desde su origen hasta su destino, con el fin de ejercer mayor control por parte del área de Logística.

FLETE PAGADO POR

A razon de $0 por tonelada

FIRMA TRANSPORTADOR
RECIBIDO DE CONFORMIDAD EL MATERIAL CON SU RESPECTIVA ETIQUETA

FIRMA DE QUIEN ELABORA
IT SIGNS OF WHO ELABORATES

FIRMA DE QUIEN AUTORIZA
IT SIGNS OF WHO AUTHORIZES

FIRMA DE QUIEN RECIBE
IT SIGNS AND STAMP OF THE RECEIVER
RECIBIDO DE CONFORMIDAD EL MATERIAL CON SU RESPECTIVA ETIQUETA Y REPORTE DE ENSAYOS DE CALIDAD

GERDAU
DIACO

DIACO S/A
Km 25 Via Bogota Sibate, Sibate, Colombia, C.P
- 99999 Tel/Fax: 3118760266

REPORTE DE ENSAYOS

Nº: 10018123832911

CLIENTE	FACTURA	Nº PEDIDO DEL CLIENTE	PEDIDO DEL CLIENTE	ESPECIFICACIÓN	PESO (Kg)
PARQUE CENTRAL DEL RESTREPO	9005694450/580	PED19000022511905947	9321895/000580	NTC 5806 - NTC 5806	1.097

COMPOSICION QUIMICA (%)
Ensayo según método ASTM E415

MATERIAL	PRODUCTO	LOTE/COLADA	GRADO	C	Mn	P	S	Si	Cu	Ni	Cr	Sn	Mo		
119000040	MALLA STD NTC 5806 XX188 (M188)	1723649805		0,12	0,46	0,009	0,026	0,15	0,29	0,09	0,10	0,021	0,02		
Rangos de referencia según norma				0,0800 - 0,1300%	0,300 - 0,600%	máx 0,040%	máx 0,050%	máx 0,200%				máx 0,040%			

PROPIEDADES MECÁNICAS
Ensayo según método NTC3353

CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS

MATERIAL	PRODUCTO	LOTE/COLADA	GRADO	R.F	R.T	R. Corte	Doblado			Espaci	Altura			
119000040	MALLA STD NTC 5806 XX188 (M188)	1723649805		677	702	488	BUENO			6,00	0,37			
Rangos de referencia según norma				min 485 MPa	min 550 MPa									

OBSERVACIONES

Los 8 primeros dígitos del Lote corresponden al número de la colada; los 2 últimos, son un consecutivo del sistema el cual puede variar.
R.F:Resistencia a Fluencia; R.T:Resistencia a tracción; R. Corte: Resistencia al corte de soldadura.MÉTODOS DE ENSAYO Y LÍMITES DE ESPEC. Conforme norma NTC 5806. Se garantiza por mediciones que el producto está libre de radioactividad.

DIACO

RESPONSABLE DE CALIDAD

SIBATÉ, 08.09.2020

IVAN ANDRES PORTILLO CUADROS

22

PAVIOBRAS S.A.S. Nit 830.073.703-3

Bogotá, D.C Septiembre 30 de 2020.

SEÑORES:
UNIOBRAS LTDA
CIUDAD

REF: CERTIFICACION

Con la presente certificamos que la siguiente mezcla asfáltica fue suministrada por **PAVIOBRAS S.A.S**, Para **CONSICAL SAS NIT: 860.530.482-0 Contrato de obra 121 de 2019 Objeto: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PARQUE RESTREPO CENTRAL (CARLOS E. RESTREPO) CON CÓDIGO IDRD NO. 15-007 UBICADO EN EL BARRIO RESTREPO DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"** En el periodo comprendido del 31 de agosto al 3 de Septiembre de 2020, cumple con las especificaciones técnicas del Instituto de desarrollo Urbano de Bogotá (IDU) y por lo tanto les garantizamos la calidad de los materiales.

TIPO DE MEZCLA	CANTIDAD (M3)
1350	52.5

Atentamente,

PAVIOBRAS S.A.S
LUIS ALBERTO CAMARGO TOBIAS
GERENTE GENERAL

PAVIOBRAS S.A.S.

EXTRACCION CUANTITATIVA DE ASFALTO Y ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGRREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLA ASFALTICA

NORMA DE ENSAYO INV E 732 - 782

Fecha: lunes, 31 de agosto de 2020

Contratista: UNIOBRAS

Obra: BARRIO RESTREPO

Tipo de mezcla: MEZCLA DENSA CALIENTE - R - 13-50

Muestra N° 241

Hora: 10.00:a. m.

Temperatura °C 151

Especificación: IDRD - Tabla 14.2

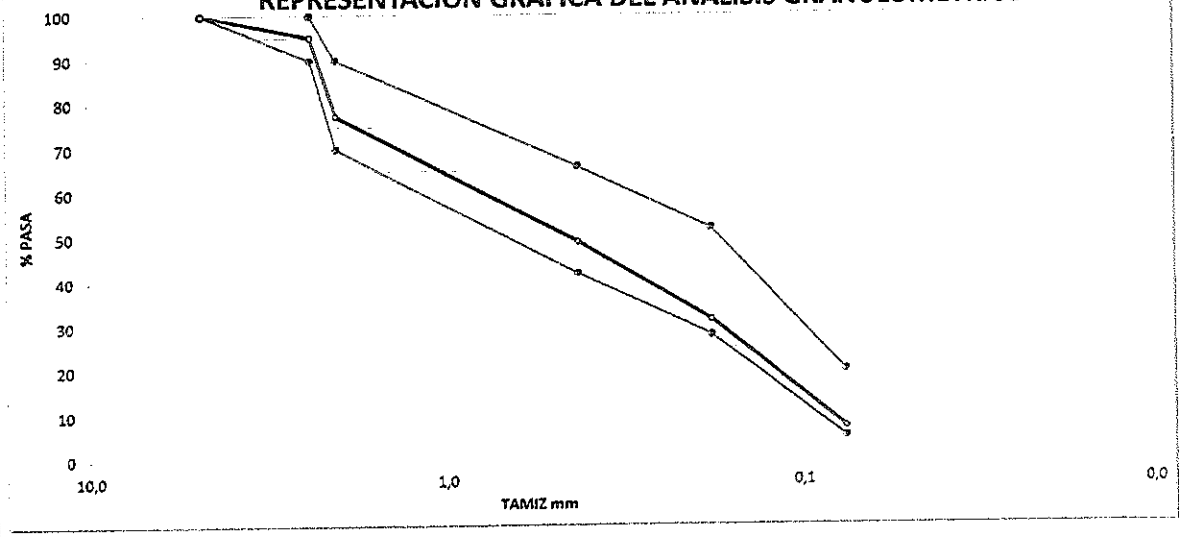
Análisis Granulométrico

TAMIZ		Peso	%	%	%	ESPECIFICACION	
Alterno	mm	Retenido	Retenido	Acumulado	Pasa	IDRD - Tabla 14.2	
3/4"	19				100,0		
1/2"	12,5				100,0		
3/8"	9,5				100,0		
No.4	4,76			0,0	100,0	100	100
No.8	2,36	44,1	4,9	4,9	95	90	100
No.10	2,00	160,3	17,7	22,6	77	70	90
No.40	0,425	255,6	28,3	50,9	49	42	66
No.80	0,180	159,2	17,6	68,6	31	28	52
No.200	0,075	219,3	24,3	92,8	7	5	20
Fondo $P_{0.075}$		64,6	7,2	100,0			
TOTAL		903,1					

Gravas - Arenas - Llenante

Grava Retenida N° 4	%	4,9
Arena Retenida N° 200	%	88,0
Finos Pasa N° 200	%	7,2
PESO INICIAL MUESTRA	gr	993,6
PESO FINAL MUESTRA	gr	903,1
ASFALTO P_{be}	%	9,1
Asfalto Formula de trabajo %	Mínimo	8,9
	Óptimo	9,2
	Máximo	9,5
Relación LI / L = $P_{0.075}$ / P_{be}	0,8	0,8
	1,2	

REPRESENTACION GRAFICA DEL ANALISIS GRANULOMETRICO



Observaciones: _____

EFREN CARRILLO MANRIQUE
Tec. LAB-CONTROL DE CALIDA

ING .PEDRO JUAN NAVARRO RODRIGUEZ
Director Control Calidad

PAVIOBRAS S.A.S.

EXTRACCION CUANTITATIVA DE ASFALTO Y ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGRREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLA ASFALTICA

NORMA DE ENSAYO INV E 732 - 782

Fecha: martes, 1 de septiembre de 2020

Contratista: UNIOBRAS — Muestra N°: 242

Obra: BARRIO RESTREPO — Hora: 9.40:a. m.

Tipo de mezcla: MEZCLA DENSA CALIENTE - R - 13-50 — Temperatura °C: 151

Especificación: IDRD - Tabla 14.2

Análisis Granulométrico

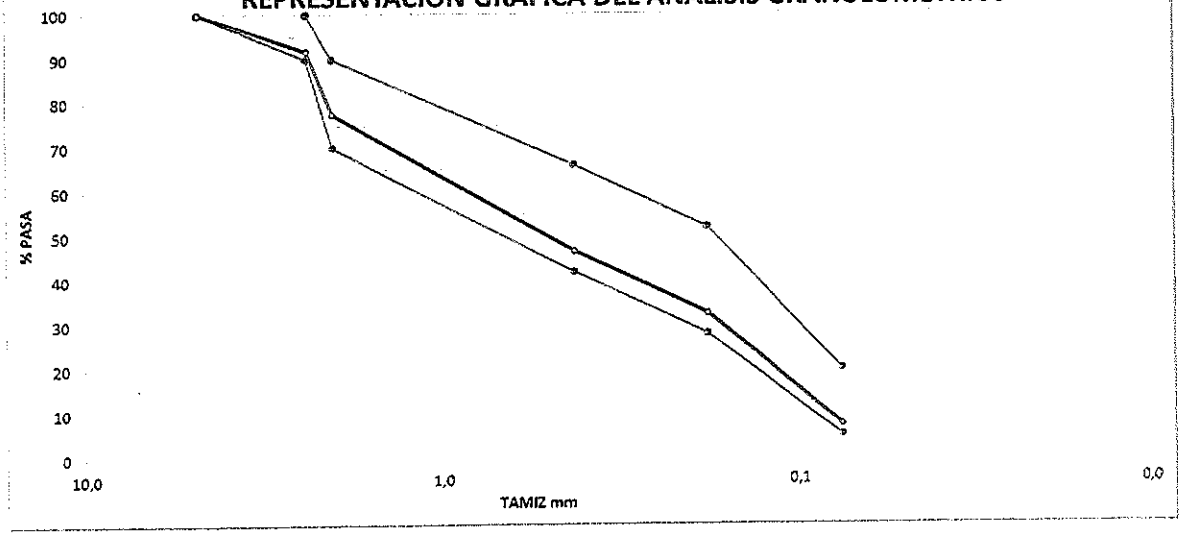
TAMIZ		Peso	%	%	%	ESPECIFICACION	
Alterno	mm	Retenido	Retenido	Acumulado	Pasa	IDRD - Tabla 14.2	
3/4"	19				100		
1/2"	12,5				100		
3/8"	9,5				100		
No.4	4,76				100	100	100
No.8	2,36	71,3	8,2	8,2	92	90	100
No.10	2,00	126,1	14,4	22,6	77	70	90
No.40	0,425	269,0	30,8	53,4	47	42	66
No.80	0,180	122,9	14,1	67,4	33	28	52
No.200	0,075	220,1	25,2	92,6	7	5	20
Fondo $P_{0,075}$		64,5	7,4	100,0			
TOTAL		873,9					

Gravas - Arenas - Llenante

Grava Retenida N° 4	%	8,2
Arena Retenida N° 200	7	84,5
Finos Pasa N° 200	%	7,4

PESO INICIAL MUESTRA	gr	960,2
PESO FINAL MUESTRA	gr	873,9
ASFALTO P_{be}	%	9,0
Asfalto Formula de trabajo %	Mínimo	8,9
	Óptimo	9,2
	Máximo	9,5
Relación LI / L = $P_{0,075}$ / P_{be}	0.8	0,8
	1.2	

REPRESENTACION GRAFICA DEL ANALISIS GRANULOMETRICO



Observaciones:

EVREN CARRILLO MANRIQUE
Tec. LAB-CONTROL DE CALIDA

ING .PEDRO JUAN NAVARRO RODRIGUEZ
Director Control Calidad

PAVIOBRAS S.A.S.

ESTABILIDAD-FLUJO METODO MARSHALL / ANALISIS DE DENSIDAD - VACIOS - VAM EN MEZCLA ASFALTICA

NORMA DE ENSAYO INV E - 733 - 734 - 736 - 748

Fecha: martes, 1 de septiembre de 2020

Contratista: UNIOBRAS — Muestra N°: 242

Obra: BARRIO RESTREPO — Hora: 9.40:a. m.

Tipo de mezcla: MEZCLA DENSA CALIENTE - R - 13-50 — Temperatura °C: 151

Especificación: IDRD - Tabla 14.2

RESULTADOS DE LABORATORIO ANALISIS MARSHALL

DENSIDAD / VACIOS / ESTABILIDAD / FLUJO						ESPECIFICACIÓN IDRD - Tabla 14.2		
Briqueta	N°	242	242	242	PROMEDIO			
Altura briqueta	mm	68,6	68,9	68,0				
Peso briqueta en Aire	gr	1142,1	1149,5	1132,7				
Peso SSS	gr	1142,8	1150,7	1133,6				
Peso briqueta en agua 25°C	gr	587,0	592,3	582,6				
Volumen briqueta	cc	555,8	558,4	551,0				
Peso Especifico Bulk 25°C	gr/cm³	2,055	2,059	2,056	2,056			
Peso Esp. Max. Teórico	gr/cm³	2,135	2,135	2,135				
Vacios mezcla total %	V_a	3,8	3,6	3,7	3,7	3,0	5,0	SI CUMPLE
Vacios Agregados Mineral %	VAM	20,5	20,4	20,5	20,4	14	30	SI CUMPLE
Vacios Llenos Asfalto %	VFA	82,9	83,5	83,0	83,1	75	85	SI CUMPLE
Estabilidad Marshall 60°C	kN	10,55	11,33	11,30	11,06			
Factor Corrección		0,911	0,905	0,922	0,91			
Estabilidad Marshall corregida	Kg	980	1046	1063	1029	Min	680	SI CUMPLE
Flujo Marshall	mm	3,5	3,2	3,0	3,2	2,4	4,0	SI CUMPLE
Relación Llenante / Ligante					0,8	0,8	1,2	SI CUMPLE

Gs Agregados 2,352 gr/cm³ — 1,020 gr/cm³ — GMM nco 2,135 gr/cm³

FORMULA DE TRABAJO

PARAMETRO		GRANULOMETRIA								
NORMA		IDRD - Tabla 14.2								
TAMIZ		1"	3/4"	1/2"	3/8"	N° 4	N° 10	N° 40	N° 80	N° 200
RANGO	Lim Infer.	100	100	100	100	90,0	70,0	42,0	28,0	5,0
	Lim Supor.	100	100	100	100	100	90,0	66,0	52,0	20,0
RESULTADO		100	100	100,0	100,0	91,8	77,4	46,6	32,6	7,4
VERIFICACIÓN		Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok

NORMA	IDRD - Tabla 14.2			
PARAMETRO	% ASFALTO	ESTABILIDAD	FLUJO	RELA. EST/FL
RANGO	8,9 — 9,5	Min. Kf — 680	2,4 — 4,0	2,0 — 4,0
RESULTADO	9,0	1.029	3,2	3,4
VERIFICACIÓN	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Observaciones: _____

EFREN CARRILLO MANRIQUE
Tec. LAB-CONTROL DE CALIDA

ING .PEDRO JUAN NAVARRO RODRIGUEZ
Director Control Calidad

PAVIOBRAS S.A.S.

EXTRACCION CUANTITATIVA DE ASFALTO Y ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGRREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLA ASFALTICA

NORMA DE ENSAYO INV E 732 - 782

Fecha: miércoles, 2 de septiembre de 2020

Contratista: UNIOBRAS

Obra: BARRIO RESTREPO

Tipo de mezcla: MEZCLA DENSA CALIENTE - R - 13-50

Muestra N° 243

Hora: 7.10:a. m.

Temperatura °C 150

Especificación: IDRD - Tabla 14.2

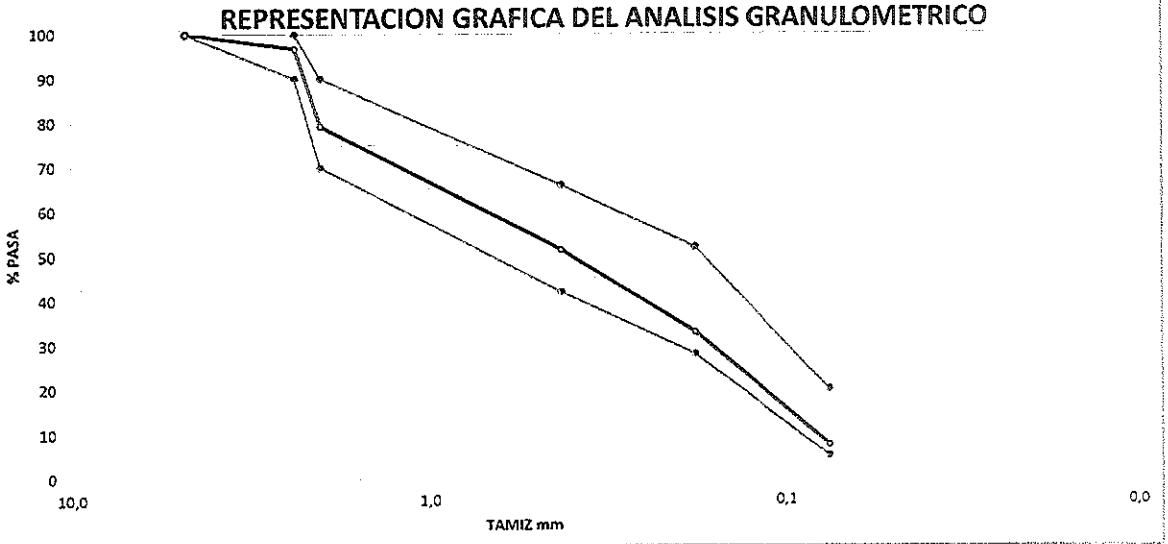
Análisis Granulométrico

TAMIZ		Peso	%	%	%	ESPECIFICACION	
Alterno	mm	Retenido	Retenido	Acumulado	Pasa	IDRD - Tabla 14.2	
3/4"	19				100		
1/2"	12,5				100		
3/8"	9,5				100		
No.4	4,76				100	100	100
No.8	2,36	30,4	3,3	3,3	97	90	100
No.10	2,00	159,2	17,4	20,7	79	70	90
No.40	0,425	255,1	27,9	48,6	51	42	66
No.80	0,180	169,0	18,5	67,1	33	28	52
No.200	0,075	233,0	25,5	92,6	7	5	20
Fondo $P_{0,075}$		67,8	7,4	100,0			
TOTAL		914,5					

Gravas - Arenas - Llenante

Grava Retenida N° 4	%	3,3
Arena Retenida N° 200	7	89,3
Finos Pasa N° 200	%	7,4
PESO INICIAL MUESTRA	gr	1.007,3
PESO FINAL MUESTRA	gr	914,5
ASFALTO P_{be}	%	9,2
Asfalto Formula de trabajo %	Mínimo	8,9
	Óptimo	9,2
	Máximo	9,5
Relación LI / L = $P_{0,075}$ / P_{be}	0,8	0,8
	1,2	

REPRESENTACION GRAFICA DEL ANALISIS GRANULOMETRICO



Observaciones:

EFREN CARRILLO MANRIQUE
Tec. LAB-CONTROL DE CALIDA

ING .PEDRO JUAN NAVARRO RODRIGUEZ
Director Control Calidad

PAVIOBRAS S.A.S.

ESTABILIDAD-FLUJO METODO MARSHALL / ANALISIS DE DENSIDAD - VACIOS - VAM EN MEZCLA ASFALTICA

NORMA DE ENSAYO INV E - 733 - 734 - 736 - 748

Fecha: miércoles, 2 de septiembre de 2020

Contratista: UNIOBRAS — Muestra N°: 243

Obra: BARRIO RESTREPO — Hora: 7.10:a. m.

Tipo de mezcla: MEZCLA DENSA CALIENTE - R - 13-50 — Temperatura °C: 150

Especificación: IDRD - Tabla 14.2

RESULTADOS DE LABORATORIO ANALISIS MARSHALL

DENSIDAD / VACIOS / ESTABILIDAD / FLUJO						ESPECIFICACIÓN IDRD - Tabla 14.2		
Briqueta	N°	243	243	243	PROMEDIO			
Altura briqueta	mm	69,2	69,5	70,1				
Peso briqueta en Aire	gr	1156,9	1162,3	1167,4				
Peso SSS	gr	1157,3	1163,4	1168,1				
Peso briqueta en agua 25°C	gr	596,2	599,8	599,9				
Volumen briqueta	cc	561,1	563,6	568,2				
Peso Especifico Bulk 25°C	gr/cm³	2,062	2,062	2,055	2,060			
Peso Esp. Max. Teórico	gr/cm³	2,133	2,133	2,133				
Vacios mezcla total %	V_a	3,3	3,3	3,7	3,4	3,0	5,0	SI CUMPLE
Vacios Agregados Mineral %	VAM	20,4	20,4	20,7	20,5	14	30	SI CUMPLE
Vacios Llenos Asfalto %	VFA	84,8	84,9	83,4	84,4	75	85	SI CUMPLE
Estabilidad Marshall 60°C	kN	11,44	9,88	11,25	10,86			
Factor Corrección		0,899	0,894	0,884	0,89			
Estabilidad Marshall corregida	Kg	1049	901	1014	988	Min	680	SI CUMPLE
Flujo Marshall	mm	3,5	3,5	3,4	3,5	2,4	4,0	SI CUMPLE
Relación Llenante / Ligante					0,8	0,8	1,2	SI CUMPLE

Gs Agregados 2,352 gr/cm³ — 1,020 gr/cm³ — GMM nco 2,133 gr/cm³

FORMULA DE TRABAJO

PARAMETRO		GRANULOMETRIA								
NORMA		IDRD - Tabla 14.2								
TAMIZ		1"	3/4"	1/2"	3/8"	N° 4	N° 10	N° 40	N° 80	N° 200
RANGO	Lim Infer.	100	100	100	100	90,0	70,0	42,0	28,0	5,0
	Lim Super.	100	100	100	100	100	90,0	66,0	52,0	20,0
RESULTADO		100	100	100	100	96,7	79,3	51,4	32,9	7,4
VERIFICACIÓN		Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok

NORMA	IDRD - Tabla 14.2							
PARAMETRO	% ASFALTO		ESTABILIDAD		FLUJO		RELA. EST/FL	
RANGO	8,9	9,5	Min. Kf	680	2,4	4,0	2,0	4,0
RESULTADO	9,2		988		3,5		3,1	
VERIFICACIÓN	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

Observaciones: _____

EFREN CARRILLO MANRIQUE
Tec. LAB-CONTROL DE CALIDA

ING .PEDRO JUAN NAVARRO RODRIGUEZ
Director Control Calidad

PAVIOBRAS S.A.S.

EXTRACCION CUANTITATIVA DE ASFALTO Y ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGRREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLA ASFALTICA

NORMA DE ENSAYO INV E 732 - 782

Fecha: jueves, 3 de septiembre de 2020

Contratista: UNIOBRAS — Muestra N°: 244

Obra: BARRIO RESTREPO — Hora: 8.00:a. m.

Tipo de mezcla: MEZCLA DENSA CALIENTE - R - 13-50 — Temperatura °C: 150

Especificación: IDRD - Tabla 14.2

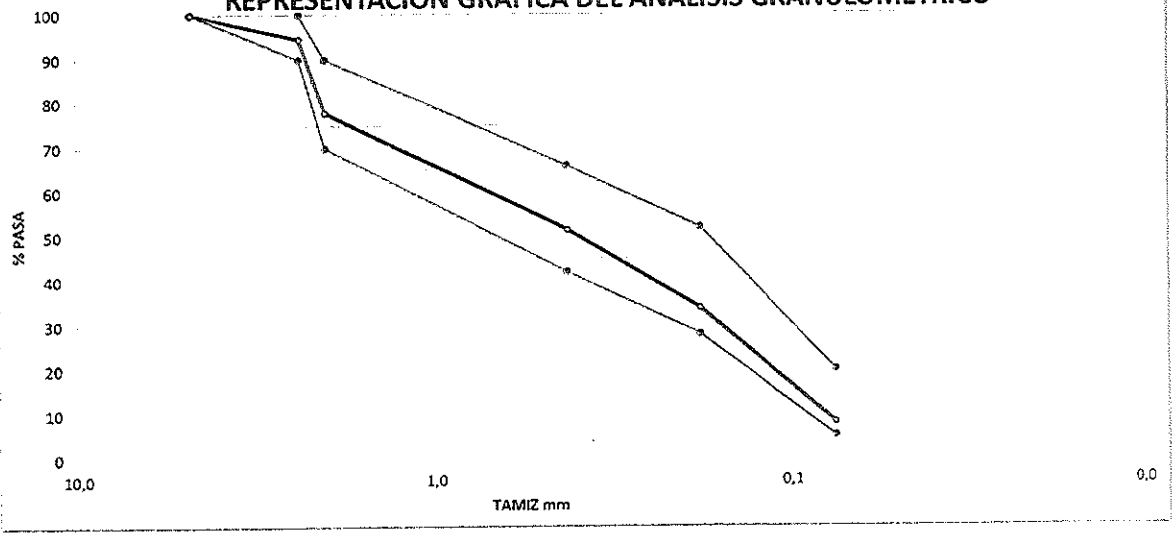
Análisis Granulométrico

TAMIZ		Peso	%	%	%	ESPECIFICACION	
Alterno	mm	Retenido	Retenido	Acumulado	Pasa	IDRD - Tabla 14.2	
3/4"	19				100		
1/2"	12,5				100		
3/8"	9,5				100		
No.4	4,76				100	100	100
No.8	2,36	56,1	5,6	5,6	94	90	100
No.10	2,00	165,6	16,6	22,2	78	70	90
No.40	0,425	263,1	26,3	48,5	51	42	66
No.80	0,180	177,4	17,8	66,3	34	28	52
No.200	0,075	256,9	25,7	92,0	8	5	20
Fondo $P_{0.075}$		79,5	8,0	100,0			
TOTAL		998,6					

Gravas - Arenas - Llenante

Grava Retenida N° 4	%	5,6
Arena Retenida N° 200	7	86,4
Finos Pasa N° 200	%	8,0
PESO INICIAL MUESTRA	gr	1.102,3
PESO FINAL MUESTRA	gr	998,6
ASFALTO P_{be}	%	9,4
Asfalto Formula de trabajo %	Mínimo	8,9
	Óptimo	9,2
	Máximo	9,5
Relación LI / L = $P_{0.075}$ / P_{be}	0,8	0,8
	1,2	

REPRESENTACION GRAFICA DEL ANALISIS GRANULOMETRICO



Observaciones: _____

EFREN CARRILLO MANRIQUE
Tec. LAB-CONTROL DE CALIDA

ING .PEDRO JUAN NAVARRO RODRIGUEZ
Director Control Calidad

PAVIOBRAS S.A.S.

ESTABILIDAD-FLUJO METODO MARSHALL / ANALISIS DE DENSIDAD - VACIOS - VAM EN MEZCLA ASFALTICA

NORMA DE ENSAYO INV E - 733 - 734 - 736 - 748

Fecha: jueves, 3 de septiembre de 2020

Contratista: UNIOBRAS — Muestra N° 244

Obra: BARRIO RESTREPO — Hora: 8.00:a. m.

Tipo de mezcla: MEZCLA DENSA CALIENTE - R - 13-50 — Temperatura °C 150

Especificación: IDRD - Tabla 14.2

RESULTADOS DE LABORATORIO ANALISIS MARSHALL

DENSIDAD / VACIOS / ESTABILIDAD / FLUJO						ESPECIFICACIÓN IDRD - Tabla 14.2		
Briqueta	N°	244	244	244	PROMEDIO			
Altura briqueta	mm	68,9	69,3	69,9				
Peso briqueta en Aire	gr	1152,3	1160,1	1165,2				
Peso SSS	gr	1154,0	1161,9	1166,8				
Peso briqueta en agua 25°C	gr	595,2	600,1	600,3				
Volumen briqueta	cc	558,8	561,8	566,5				
Peso Especifico Bulk 25°C	gr/cm^3	2,062	2,065	2,057	2,061			
Peso Esp. Max. Teórico	gr/cm^3	2,138	2,138	2,138				
Vacios mezcla total %	V_a	3,6	3,4	3,8	3,6	3,0	5,0	SI CUMPLE
Vacios Agregados Mineral %	VAM	20,6	20,5	20,8	20,6	14	30	SI CUMPLE
Vacios Llenos Asfalto %	VFA	84,3	84,8	83,3	84,1	75	85	SI CUMPLE
Estabilidad Marshall 60°C	kN	10,91	11,29	10,81	11,00			
Factor Corrección		0,904	0,897	0,888	0,90			
Estabilidad Marshall corregida	Kg	1006	1034	979	1006	Min	680	SI CUMPLE
Flujo Marshall	mm	3,0	3,3	3,2	3,2	2,4	4,0	SI CUMPLE
Relación Llenante / Ligante					0,8	0,8	1,2	SI CUMPLE

Gs Agregados 2,352 gr/cm^3 1,020 gr/cm^3 GMM nco 2,138 gr/cm^3

FORMULA DE TRABAJO

PARAMETRO		GRANULOMETRIA								
NORMA		IDRD - Tabla 14.2								
TAMIZ		1"	3/4"	1/2"	3/8"	N° 4	N° 10	N° 40	N° 80	N° 200
RANGO	Lim Infer.	100	100	100	100	90,0	70,0	42,0	28,0	5,0
	Lim Super.	100	100	100	100	100	90,0	66,0	52,0	20,0
RESULTADO		100	100	100	100	94,4	77,8	51,5	33,7	8,0
VERIFICACIÓN		Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok

NORMA	IDRD - Tabla 14.2							
PARAMETRO	% ASFALTO		ESTABILIDAD		FLUJO		RELA. EST/FL	
RANGO	8,9	9,5	Min. Kf	680	2,4	4,0	2,0	4,0
RESULTADO	9,4		1.006		3,2		3,5	
VERIFICACIÓN	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

Observaciones: _____

EDWIN CARRILLO MANRIQUE
Tec. LAB-CONTROL DE CALIDA

ING .PEDRO JUAN NAVARRO RODRIGUEZ
Director Control Calidad

PAVIOBRAS S.A.S.

043_Lab_CC_20.

BOGOTA D.C 08 DE SEPTIEMBRE 2020.

Señor: ING. UNIOBRAS. S.A.S

Atención:

Cordial saludo.

Se hace entrega formal de los registros de ensayos realizados a las mezclas asfálticas, de tipo. Rodadura **13-50 IDRD** Tabla **14-2.**

En estos registros de control de calidad Se encuentran los siguientes Resultados:

- ✓ Análisis granulométrico de agregados gruesos y finos I.N.V. E – 213
- ✓ Extracción cuantitativa de asfalto en mezclas para pavimentos I.N.V. E - 732
- ✓ Gravedad específica máxima teórica (GMM) y densidad de mezclas asfálticas para pavimentos I.N.V. E – 735
- ✓ Porcentaje de vacíos con aire en mezclas asfálticas compactadas densas y abiertas I.N.V. E – 736
- ✓ Resistencia de mezclas asfálticas en caliente empleando el aparato Marshall I.N.V. E – 748

Agradecemos su atención prestada, y atentos estaremos a sus comentarios

Atentamente

Efrén Carrillo Manrique.

Control de Calidad

Adjunto folios enviado al correo

PAVIOBRAS S.A.S.

REPORTE DE DENSIDADES PAVIMENTO ASFALTICO CON EXTRACCIÓN DE NÚCLEOS

NORMAS INVIAS 418 733-07

FECHA ENSAYO: 23 de septiembre de 2020

CONTRATISTA: UNIOBRAS

OBRA: CANCHAS RESTREPO

TIPO DE MEZCLA : MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO RODADURA 13-50-IDRD,

DENSIDAD MEDIA DE LABORATORIO (De) : 2.122

	CANCHA- N° 1			CANCHA- N° 2							
NUMERO DE ENSAYO	1	2		1	2						
ESPESOR (cm)	5.6	6.4		5.6	5.5						
DIAMETRO (cm)	10.20	10.20		10.20	10.20						
CAPA	1er Capa	1er Capa		1er Capa	1er Capa						
PESO AL AIRE	902.3	830.7		1031.0	799.9						
Psss	904.6	833.9		1032.6	806.1						
PESO EN AGUA	431.2	377.9		499.7	339.8						
VOLUMEN	473.4	456.0		532.9	466.3						
% ABSORCION	0.5%	0.7%		0.3%	1.3%						
DENSIDAD (Di)	1.906	1.822		1.935	1.715						
% DE COMPACTACION	89.8%	85.8%		91.2%	80.8%						

OBSERVACIONES : CRITERIO DE ACEPTACION Min 98%

LABORATORISTA: TEC. EFREN CARRILLO MANRIQUE.

Vo. Bo: ING PEDERO JUAN NAVARRO RODRIGUEZ

PAVIOBRAS S.A.S.

REPORTE DE DENSIDADES PAVIMENTO ASFALTICO CON EXTRACCIÓN DE NÚCLEOS

NORMAS INVIAS 418 733-07

FECHA ENSAYO: 23 de septiembre de 2020

CONTRATISTA: UNIOBRAS

OBRA: CANCHAS RESTREPO

TIPO DE MEZCLA : MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO RODADURA 13-50-IDRD,

DENSIDAD MEDIA DE LABORATORIO (De) : 2.122

	CANCHA- N° 1		CANCHA- N° 2	
NUMERO DE ENSAYO	1	2	1	2
ESPESOR (cm)	5.6	6.4	5.6	5.5
DIAMETRO (cm)	10.20	10.20	10.20	10.20
CAPA	1er Capa	1er Capa	1er Capa	1er Capa
PESO AL AIRE	902.3	830.7	1031.0	799.9
Psss	904.6	833.9	1032.6	804.1
PESO EN AGUA	475.5	440.3	538.9	425.0
VOLUMEN	429.1	393.6	493.7	379.1
% ABSORCION	0.5%	0.8%	0.3%	1.1%
DENSIDAD (Di)	2.103	2.111	2.088	2.110
% DE COMPACTACION	99.1%	99.5%	98.4%	99.4%

OBSERVACIONES : CRITERIO DE ACEPTACION Min 98%

LABORATORISTA: TEC. EFREN CARRILLO MANRIQUE.

Vo. Bo: ING PEDERO JUAN NAVARRO RODRIGUEZ